Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII — Buenos Aires, martes 27 de julio de 1965 — Número 20.744

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Introdúcense ajustes y modificaciones en las listas anexas al Decreto 5.439|59.**

DECRETO Nº 5.684 - Bs. As., 20|7|65.

VISTO los expedientes Nros. 5.213|64, 6.381|64, 2.911|65 y 2.912|65 del Ministerio de Economía de la Nación y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario introducir en las listas anexas al Decreto Nº 5.439|59 nuevos ajustes y modificaciones tendientes a facilitar el aprovisionamiento de elementos que requiere la industria, sin descuidar la debida protección a la producción nacional similar;

Que tales ajustes no implican variar el criterio con que fueron estructuradas, ni la política económica que las inspira;

Que asimismo corresponde dejar establecido, que la aplicación de las medidas adoptadas en el presente decreto, regirán hasta que entren en vigencia los recargos fijados por el Decreto-Ley Nº 6.771|63 (o disposiciones legales que los modifiquen o sustituyan);

Que no obstante no hallarse en vigencia la nueva Nomenclatura Arancelaria adoptada por el Decreto-Ley número 6.771|63, se considera conveniente mencionar, al solo efecto ilustrativo, la equivalencia de las partidas del Decreto 5.439|59 en dicha Nomenclatura;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifíquese en la Lista Nº 3 (40 o|o de recargo) de las Partidas 4.317|8|9, 4.659 y 4.710, el texto de las exclusiones de las citadas Partidas por el siguiente: ... con exclusión de los productos que se despachan por estas mismas Partidas y que se consignan taxativamente en la Lista Nº 5 (150 o|o de recargo).

Art. 2º — Inclúyese en la Lista Nº 5 (150 o|o de recargo) de las Partidas 4.317|8|9, 4.659 y 4.710 a los productos que respondan a los siguientes números del Colour Index (ed. T. 1956), Suplemento 1963:

I — Pigmentos

a) Pigmento Rojo 44 —
Pigmento Rojo 110 —
Pigmento Rojo 111 —

b) Pigmento Amarillo 10—12710

f) Pigmento Verde 10—12775

X — Colorantes a la Tina

a) Amarillos

1—70600
2—67300
3—61725
4—59100
9—66510
10—65430
11—70405
12—65405
13—65425
14—s/n.
15—s/n.
16—s/n.
18—66500
19—s/n.
21—69705
22—s/n.
23—65420
24—s/n.
28—69000
30—s/n.
31—68405
34—s/n.
35—s/n.
37—s/n.
41—s/n.
42—s/n.

b) Marrones

3—69015
6—s/n.
8—70810
9—71025
10—s/n.
11—s/n.
12—s/n.
13—s/n.
16—70910
19—s/n.
20—s/n.
23—65250
26—70510
29—s/n.
30—s/n.
31—70695
35—s/n.
36—s/n.
40—s/n.
44—70802
45—59500
46—70905
49—s/n.
50—s/n.
52—s/n.
53—s/n.
54—s/n.
55—70905

c) Azules

4—69800
6—69825
10—69830
11—69815
12—69840
13—69845
14—69810
15—70010
21—67920
27—s/n.
28—70005
36—73675
38—s/n.
53—71205
56—s/n.
57—s/n.

d) Verdes

1—59825
2—59830
4—59835
12—70700
18—s/n.
24—s/n.
28—s/n.

e) Negros

27—69005
28—65010
33—s/n.
43—s/n.

Art. 3º — Exclúyese de la Lista Nº 5 (150 o|o de recargo) de las Partidas 4.317|8|9, 4.659 y 4.710 a los productos que respondan a los siguientes números del Colour Index (ed. T.1956), suplemento 1963:

50415 Negro soluble en solvente 5
50415B Negro soluble en solvente 7
50420 Negro ácido 2

Art. 4º — Trasládese dentro de la Lista Nº 5 (150 o|o de recargo de las Partidas 4.317|8|9, 4.659 y 4.710 al producto colorante directo violeta 21—23520 del rubro VI, b): colorantes directos rojos al rubro VI, c): colorantes directos violetas.

La posición en el Decreto-Ley 6.771|63 para los productos que se incluyen es: 32—05—01—00.

Art. 5º — Las modificaciones determinadas por los artículos precedentes regirán hasta que entren en vigencia los recargos establecidos por el Decreto-Ley 6.771|63 (o disposiciones legales que los modifiquen o sustituyan).

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 5.685 - Bs. As., 20|7|65.

VISTO el expediente del Ministerio de Economía de la Nación Nº 480|65 y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario introducir en las listas anexas al Decreto Nº 5.439|59 nuevos ajustes y modificaciones tendientes a facilitar el aprovisionamiento de elementos que requiere la industria, sin descuidar la debida protección a la producción nacional similar;

Que tales ajustes no implican variar el criterio con que fueron estructuradas, ni la política económica que las inspira;

Que asimismo corresponde dejar establecido, que la aplicación de las medidas adoptadas en el presente decreto, regirán hasta que entren en vigencia los recargos fijados por el Decreto-Ley 6.771|63 (o disposiciones legales que los modifiquen o sustituyan);

Que no obstante no hallarse en vigencia la nueva Nomenclatura Arancelaria adoptada por el Decreto-Ley número 6.771|63, se considera conveniente mencionar, al solo efecto ilustrativo, la equivalencia de las partidas del Decreto 5.439|59 en dicha Nomenclatura;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exclúyense de la Lista Nº 4 (100 o|o de recargo) las Partidas Nros. 1148|1149: "acero al plomo en barras de secciones diversas, sin trabajar y de composición química: C = 0,30/0,50 %, Pb = 0,10/0,30 %, Mn = 0,50/1,70 %, Si = 0,50 %, S = 0,035/0,25 %, P = 0,07 % máximo".

Art. 2º — Inclúyense en Lista Nº 4 (100 % de recargo) las Partidas números 1.148/1.149: "acero al plomo en barras de secciones diversas, sin trabajar y de composición química: C = 0,30/0,50 %, Pb = 0,10/0,30 %, Mn = 0,50/1,70 %, Si = 0,50 % máximo, S = 0,035/0,25 %, P = 0,07 % máximo". Posición Dto.-Ley 6.771|63 73—15—10—01.

Art. 3º — Exclúyese de la Lista Nº 2 (recargo 20 %) la Partida Nº 4.271 (38—19—01—02) "producto en trozos que presenta caracteres de sal sódica del ácido tricloroacético (Sal de Remazol F. D.)". Resolución D.N.A. número 843|61DT.

Art. 4º — Inclúyese en Lista Nº 2 (recargo 20 %) la Partida Nº 4.271 (29—14—01—33): "producto en trozos que presenta caracteres de la sal sódica del ácido tricloroacético (Sal de Remazol F. D.)". Resolución D.N.A. número 843|61 DT.

Art. 5º — Inclúyese en Lista número 2 (40 % de recargo) la Partida Nº 4.744 bis (39—02—01—12): "producto Polietileno clorado, en polvo, pasta, grumos y líquida".

SUMARIO

EDICION DEL DIA 27|7|65 (64 páginas)

FE DE ERRATA

Decreto Nº 5.338|65. — **Secretaría de Industria y Minería**

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Se introducen ciertas modificaciones en las listas anexas al Decreto 46|65.**

Se hace saber que en la publicación del citado decreto el día 13|7|65, se deslizó, en el artículo 3º, el siguiente error de imprenta: Donde dice: **tartrato bruto,** debe decir: **tártaro bruto.**

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º).

AL PUBLICO

Se lleva a conocimiento de los interesados que toda publicación a realizar en el Boletín Oficial deberá ser presentada tres días hábiles antes del comienzo de la misma.

Art. 6º — Las modificaciones determinadas por los artículos precedentes regirán hasta que entren en vigencia los recargos establecidos por el Decreto-Ley 6.771|63 (o disposiciones legales que los modifiquen o sustituyan).

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 5.686 - Bs. As., 20|7|65.

VISTO los expedientes Nros. 10.678|64; 2.341|65; 10.226|64; 10.656|64 y 7.613|64 del Ministerio de Economía de la Nación y lo aconsejado por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), y

CONSIDERANDO:

Que es necesario introducir en las listas anexas al Decreto Nº 5.439|59 nuevos ajustes y modificaciones tendientes a facilitar el aprovisionamiento de elementos que requiere la industria, sin descuidar la debida protección a la producción nacional similar;

Que tales ajustes no implican variar el criterio con que fueron estructuradas, ni la política económica que las inspira;

Que asimismo corresponde dejar establecido, que la aplicación de las medidas adoptadas en el presente decreto, regirán hasta que entren en vigencia los recargos fijados por el Decreto-Ley 6.771|63 (o disposiciones legales que los modifiquen o sustituyan);

Que no obstante no hallarse en vigencia la nueva Nomenclatura Arancelaria adoptada por el Decreto-Ley número 6.771|63, se considera conveniente mencionar, al solo efecto ilustrativo, la equivalencia de las partidas del Decreto 5.439|59 en dicha Nomenclatura;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese de la Lista Nº 4 (100 % de recargo) la Partida número 4.556 producto: "Morfolina", únicamente.

Art. 2º — Inclúyese en Lista Nº 3 (40 % de recargo) la Partida Nº 4.556 (29—35—04—02) Tetrahidro 1,4.oxazina o dietilen-oximida. (Morfolina).

Art. 3º — Exclúyese de la Lista Nº 3 (40 % de recargo) la Partida Nº 4.556: Difenilos clorados.

Art. 4º — Inclúyese en Lista Nº 3 (40 % de recargo) la Partida Nº 4.556 (38—19—01—08): Difenilos y polifenilos clorados.

Art. 5º — Exclúyese de la Lista Nº 5 (150 % de recargo) la Partida Nº 4.744 bis al producto líquido que presenta caracteres de un pentacloro-difenilo (material o resina sintética plástica) Resolución 421|64.

Art. 6º — Inclúyese en Lista Nº 3 (40 % de recargo) la Partida Nº 4.744 bis (38—19—01—08): Difenilos y polifenilos clorados.

Art. 7º — Exclúyense de la Lista Nº 2 (20 % de recargo) las Partidas Nros. 4.625, 4.625 bis y 4.877: Tierras de origen fósil, excluidas las activadas.

Art. 8º — Inclúyense en Lista Nº 2 (20 % de recargo) las Partidas números 4.625, 4.625 bis y 4.877: Tierras silíceas fósiles (excluidas las decolorantes) y la perlita expandida (densidad aparente no mayor de 0,30), del tipo utilizado en filtración (excluida los tipos utilizados para usos calorífugos y acústicos).

(La posición en el Decreto-Ley 6.771|63, es: tierras silíceas fósiles 25—12—01—00 y 38—03—11—00; perlita expandida 38—03—14—00).

Art. 9º — Exclúyense de la Lista Nº 3 (40 % de recargo) las Partidas Nros. 4.625, 4.625 bis y 4.877: Tierras de origen no fósil, excluidas las pigmentarias.

Art. 10. — Inclúyense en Lista Nº 3 (40 % de recargo) las Partidas números 4.625, 4.625 bis y 4.877 (25—13—04—00): Abrasivo natural llamado "tierra o roca podrida".

Art. 11. — Exclúyense de la Lista Nº 5 (150 % de recargo) las Partidas Nros. 4.625, 4.625 bis y 4.877: Tierras activadas (excluida las filtrantes) y pigmentarias.

Art. 12. — Inclúyense en Lista Nº 5 (150 % de recargo) las Partidas números 4.625, 4.625 bis y 4.877: Arcillas, tierras decolorantes, pigmentarias, bentonita y la perlita para usos calorífugos y acústicos.

(La posición en el Decreto-Ley 6.771|63, es: arcillas: 38—03—12—00 y 25—07—10—00; tierras decolorantes: 38—03—99—00 y 25—07—13—00; pigmentarias: 25—09—00—00 y 32—07—80—00; bentonita: 25—07—12—00 y perlita para usos calorífugos y acústicos: 68—07—00—00—).

Art. 13. — Exclúyese de la Lista Nº 4 (100 % de recargo) la Partida Nº 2.085: "Planchas de aislación entre delgas a base de hojas de mica impregnadas y prensadas".

Art. 14. — Modifícase en la Lista Nº 3 (40 % de recargo) el texto de la Partida Nº 4.704: "Láminas constituidas por mica y un compuesto orgánico a base de resinas sintéticas no identificadas (Samicanite). Resolución D.N.A. 653|62, por el que se indica a continuación: "Láminas constituidas por mica y un compuesto orgánico a base de resinas sintéticas no identificadas (Samicanite, Mica Mat y similares).

(La posición en el Decreto-Ley 6.771|63, es: 68—15—02—00).

Art. 15. — Modifícase en la Lista Nº 8 (80 % de recargo) el número de Partida 636 por los números 638|9: "Toberas para bombas de inyección de motores diesel".

(La posición en el Decreto-Ley 6.771|63: 84—10—91—00).

Art. 16. — Las modificaciones determinadas por los artículos precedentes regirán hasta que entren en vigencia los recargos establecidos por el Decreto-Ley Nº 6.771|63 (o disposiciones legales que los modifiquen o sustituyan).

Art. 17. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 18. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Comunicaciones
CONSEJO NACIONAL DE RADIODIFUSION Y TELEVISION
Acéptase la renuncia del Presidente.

DECRETO Nº 5.636 - Bs. As., 19|7|65.

VISTO; atento a la renuncia presentada por el señor Ingeniero D. René Bernard al cargo de Presidente del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado funcionario fue designado por Decreto Nº 631|63 de fecha 13 de noviembre de 1963, a fin de asegurar la continuidad jurídica de tan importante servicio de interés público;

Que a la fecha ha dado cumplimiento a los objetivos que se le encomendaron en oportunidad de confiarle esa función.

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Acéptasele al señor Ingeniero D. René Bernard (L. E. número 2.747.093 - Clase 1898), la renuncia presentada al cargo de Presidente del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión para el que fuera designado por Decreto Nº 631|63 del 13 de noviembre de 1963.

Art. 2º. — Agradecer la colaboración e importantes servicios prestados por el mencionado ciudadano en el cumplimiento de las funciones que le fueran oportunamente encomendadas.

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Hacienda
SINDICATURA GENERAL
Extenderá su actuación y atribuciones a todas las Empresas del Estado.

DECRETO Nº 5.610 - Bs. As., 16|7|65.

VISTO, lo dispuesto por la Ley 13.653, modificada por la 14.380, t.o. por Decreto Nº 4.053|55, Ley 15.023 y Decreto-Ley 766, artículo 13º, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la ley referida modificado por el artículo 27º de la Ley 16.432 y artículo 7º del Decreto-Ley Nº 6.190|63, determina que el Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Hacienda designará en cada Empresa del Estado un funcionario con carácter de Síndico;

Que por Decreto Nº 10.599|61 se creó la Sindicatura General cuyas funciones se limitaron a las empresas que se hallan bajo la supervisión jurisdiccional de los Ministerios de Economía y de Obras y Servicios Públicos;

Que el resultado de aplicación del régimen referido aconseja extenderlo al resto de las Empresas del Estado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — La Sindicatura General creada por el artículo 2º del Decreto Nº 10.599|61, extenderá su actuación y atribuciones a todas las Empresas del Estado.

Art. 2º. — Los Síndicos de las Empresas del Estado, elevarán directamente a los Ministros o Secretarios de Estado jurisdiccionales según corresponda, la misma información que el artículo 4º del Decreto Nº 10.599|61 determina deben elevar al Ministerio de Economía.

Art 3º. — La designación de Síndicos en las Empresas del Estado que funcionan en jurisdicción del Ministerio de Defensa Nacional se realizará con intervención de la Secretaría de Estado respectiva.

Art. 4º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra, Marina, Aeronáutica y Hacienda.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Mario Romanelli. — Ignacio Avalos. — Manuel A. Pita. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS
Nombramiento.

DECRETO Nº 5.456. — Bs. As., 8|7|65.

VISTO lo solicitado por la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, en la Partida Subprincipal 804 Personal Obrero y de Maestranza — Grupo 5-2, Chofer de 3ra., a don José Mauricio Morales (Cl. 1930, D. M. 50, M. 6.786.538, Céd. Id. 3.886.798, Capital Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Marina
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA.
Fíjase la escala de viáticos para el personal con estado policial.

DECRETO Nº 5.623 — Bs. As., 16|7|65.

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Marina —Prefectura Nacional Marítima— en expediente X.D.A.1. Nº 22|65, y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que las asignaciones fijadas actualmente en el "Reglamento de Pasajes, Viáticos y Retribuciones para el Personal de la Prefectura Nacional Marítima con estado policial", en conceptos de viáticos y gastos de comida, reglamentadas por los artículos 28 y 45, respectivamente no están acordes con el costo actual de vida;

Que las escalas que se aplican, no han sufrido modificaciones desde el año 1961, fecha de su aprobación;

Que en consecuencia, corresponde su incremento en importes que guarden relación con las necesidades actuales, reajustándose oportunamente cuando cambien los factores económicos que determinan la presente situación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase la escala de viáticos para el Personal con estado policial de la Prefectura Nacional Marítima en los siguientes importes:

Prefecto Inspector General y Prefecto Inspector	m$n.	1.300
Prefecto Mayor y Prefecto	"	1.150
Subprefecto, Oficial Principal, Oficial Auxiliar y Oficial Ayudante	"	950
Ayudante Mayor y Ayudante Principal	"	800
Ayudante de 1ra. y Ayudante de 2da.	"	700
Ayudante de 3ra. Subayudante 1º y Subayudante 2º	"	600
Marinero, Cadete y Alumno	"	500
Marinero Conscripto ..	"	400

Art. 2º — Fíjase la escala de gastos de comida para el Personal con estado policial en los siguientes importes:

		Por Comida
Personal Superior	m$n.	160
Personal Subalterno	"	130
Marineros Conscriptos y Alumnos	"	80

Art. 3º — Las escalas citadas en los artículos 1º y 2º regirán a partir del día 1º del mes siguiente a la fecha del presente decreto.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y archívese en la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima).

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Manuel A. Pita. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia
REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS
Adscripciones.

DECRETO Nº 5.414. — Bs. As., 7|7|65.

VISTO el Expediente Nº 46.278|1965, en el que la titular del Registro de Contratos Públicos Nº 293, de la Capital Federal, señorita Escribana Nacional Aurora Facunda Vallejos, solicita se designe adscripta a dicho registro a la señorita Escribana Nacional Pierina Mérita Luisa Trucco Crenna; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase adscripta al Registro de Contratos Públicos Nº 293 de la Capital Federal, del que es titular la señorita Escribana Nacional Aurora Facunda Vallejos, a la señorita Escribana Nacional Pierina Mérita Luisa Trucco Crenna (L. C. Nº 5.561.555, C. I. 4.282.933, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

DECRETO Nº 5.416. — Bs. As., 7|7|65.

VISTO el Expediente Nº 46.498|1965, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 36 de la Capital Federal, señor Escribano Nacional Emilio José Poggi, solicita se designe adscripto a dicho registro al señor Escribano Nacional Julio César Etchart; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 36 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional Emilio José Poggi, al señor Escribano Nacional Julio César Etchart (Cl. 1934, D. M. Bs. As., Mat. 4.122.891, C. I. Nº 3.068.382, Pol. Cap. Fed.).

Art 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Educación y Justicia
RECURSO JERARQUICO

DECRETO Nº 5.410. — Bs. As., 7|7|65.

VISTO: El Expediente Nº 51.969|65 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, en el cual el señor Román Ernesto Rivera recurre contra lo dispuesto por el Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, con fecha 18 de febrero del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el escrito presentado por el recurrente no puede ser considerado como recurso jerárquico por exceder los plazos establecidos en el Decreto Nº 7.520|44 y demás normas concordantes;

Que no obstante ello, los recursos administrativos interpuestos fuera de término deben ser considerados válidos como denuncia, capaces de provocar el ejercicio del contralor de legitimidad;

Que el recurrente acciona contra un acto administrativo del órgano con competencia para dictarlo, con las características de una decisión susceptible de lesionar derechos e intereses legítimos;

Que en el caso de autos, la Disposición Nº 27|65 del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, no adolece de vicios de ilegitimidad alguno, ya que fue dictada en consonancia con las facultades delegadas al mencionado organismo por Decreto Nº 371|64;

Que por otra parte, es evidente que el señor Rivera en su carácter de Rector-Propietario del Instituto de Enseñanza Privada "Joaquín V. González", de San Isidro (Buenos Aires), no ajustó su cometido a los requisitos que para el caso exigen las normas legales en vigor, por lo que a la fecha de la interposición de la reclamación, el citado establecimiento no contaba con la capacidad necesaria a los efectos de hacerse acreedor de los beneficios de la incorporación a la enseñanza oficial;

Que para hacerse acreedor a estos beneficios, el Estado impone una serie de requisitos que los interesados en lograrlos están obligados a cumplir;

Que la falta de cumplimiento de uno o varios de tales requisitos, faculta al Estado a denegar cualquier solicitud en ese sentido, por lo que los interesados no deben sentirse agraviados, ya que son los únicos responsables de las ulteriores consecuencias que puede acarrearles la negativa;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase inadmisible el recurso jerárquico interpuesto por el señor Román Ernesto Rivera contra la Disposición Nº 27|65 del Servicio Nacional de la Enseñanza Privada, rechazándolo asimismo como denuncia de ilegitimidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Modifícase el régimen de sobrepagas, retribuciones y compensaciones especiales y reintegro de gastos, instituido por Decreto 9.550|61.

DECRETO Nº 5.575 - Bs. As., 15|7|65.

VISTO el expediente Nº 555|65, del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que se gestiona la modificación del régimen de sobrepagas, retribuciones y compensaciones especiales y reintegro de gastos, instituido por el Decreto Nº 9.550 de fecha 26 de octubre de 1961, aplicable al personal de sus reparticiones centralizadas; y

CONSIDERANDO:

Que la gestión ha sido promovida con el propósito de adecuar las disposiciones del expresado régimen a las necesidades que resultan de la experiencia recogida en el lapso de aplicación del mismo;

Que en tal sentido se conceptúa indispensable no sólo modificar algunas de las precitadas disposiciones, sino complementarlas y principalmente actualizar los valores de los distintos beneficios que el mismo establece;

Que ello permitirá una más equitativa compensación al personal que realiza las tareas especificadas en el Decreto número 9.550|61, cuyas modalidades no están taxativamente contempladas en el régimen general de viáticos aprobado por el Decreto Nº 13.834|60 y sus modificatorios, en razón de la actividad de tipo industrial que cumple la expresada Secretaría de Estado;

Que en mérito a lo expuesto es conveniente sustituir el régimen vigente de que se trata por el propuesto, teniendo en cuenta que, en definitiva, se posibilitará un mayor grado de eficiencia en la ejecución de los planes de trabajos públicos a cargo de la nombrada Secretaría de Estado;

Que en lo que atañe al personal embarcado de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, continuará percibiendo los beneficios instituidos por los Decretos números 9.550|61 y 9.855|64 y sus complementarios Nros. 9.430|64 y 1.400|65, hasta tanto se apruebe el régimen integral de trabajo para el personal de que se trata, actualmente a estudio y dictamen de la comisión creada al efecto por dicha Secretaría de Estado;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El personal profesional, técnico o especializado, administrativo y obrero (permanente y transitorio) de las reparticiones centralizadas de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, con excepción del personal embarcado de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, tendrá derecho a las sobrepagas, compensaciones y reintegros de gastos especificados en el presente decreto.

Art. 2º — El personal de las Direcciones Nacionales de Arquitectura, de Construcciones Portuarias y Vías Navegables —salvo el indicado en el artículo 4º— y de Construcción de Elevadores de Granos, profesional, técnico o especializado y administrativo destacado en comisión de servicio a más de cincuenta (50) kilómetros de su residencia habitual, percibirá una sobrepaga, cuando por la índole de sus funciones deba ser desplazado frecuente y|o transitoriamente de dicha residencia.

Dicha sobrepaga se liquidará en concepto de compensación de todo gasto personal que se le ocasione al agente durante el desempeño de la comisión, corriendo por cuenta de la Dirección Nacional respectiva los gastos de pasaje para el agente y las erogacioes por transporte de sus elementos personales mínimos indispensables y de trabajo.

La liquidación de la expresada sobrepaga se ajustará a las siguientes determinaciones:

Durante los primeros treinta (30) días desde el comienzo de la comisión, el agente percibirá los viáticos que le correspondan de acuerdo con el artículo 2º del decreto número 13.834|60 y sus modificatorios, a partir de cuyo vencimiento comenzará a devengar una sobrepaga mensual de doce mil pesos ($ 12.000) moneda nacional.

Art. 3º — El personal obrero de las Direcciones Nacionales de Arquitectura y de Construcción de Elevadores de Granos, destacado en comisión transitoria de servicio fuera de su residencia habitual, para realizar trabajos que indispensablemente requieran su desplazamiento, por ser inconveniente dar de alta o contratar personal en el lugar donde deba realizarse el trabajo o la obra, gozará de una sobrepaga diaria.

Dicha sobrepaga, cuyos valores se detallan seguidamente, se liquidará a ese personal, a días corridos, en concepto de compensación de todo gasto personal que se le ocasione durante el desempeño de la comisión, corriendo por cuenta de la Dirección Nacional respectiva los gastos de pasaje para el agente y las erogaciones por transporte de sus elementos personales mínimos indispensables y de trabajo:

Clase de personal	Sobrepaga importe diario
Contramaestre, capataz y oficial especializado	m$n. 400.—
Oficial y ½ oficial ..	„ 350.—
Ayudante y peón	„ 300.—

Las sobrepagas consignadas precedentemente estarán sujetas en su aplicación a las siguientes normas:

I — Reducción de la sobrepaga en un tercio (1/3) cuando el agente reciba alojamiento sin cargo o comida gratuita.

II — Reducción de la sobrepaga en un tercio (1/3) cuando el agente pueda viajar desde el lugar de la comisión a su residencia habitual o viceversa por medio de transportes públicos regulares de pasajeros o transportes oficiales afectados para tal fin y siempre que el viaje de ida y vuelta en el día no exceda de tres (3) horas en conjunto.

En estos casos no se liquidará al agente sobrepaga por los días no trabajados en el lugar de la comisión.

III — Reducción de la sobrepaga en dos tercios (2/3) cuando el agente reciba alojamiento sin cargo y comida gratuita.

Art. 4º — El personal de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegales, profesional, técnico o especializado, administrativo y obrero de taller, que se destaque en comisión de servicio para efectuar trabajos en "trenes de dragado", "buques o embarcaciones", "comisiones de estudio", "balizamiento" o "relevamiento" y en "campamento de obras", percibirá las siguientes sobrepagas en concepto de compensación de todo gasto personal:

I — Cuando la comisión, prescindiendo de la distancia pero que sea fuera de la residencia habitual del agente, se cumpla durante un lapso superior a un (1) día, se ajustará a estas normas:

a) Cuatrocientos pesos ($ 400) moneda nacional diarios cuando al agente se le facilite alojamiento sin cargo.

b) Seiscientos pesos ($ 600) moneda nacional diarios, cuando en iguales condiciones del inciso a), la comisión se realice en buques o embarcaciones que permanezcan alejados de puertos durante ciclos de trabajo de trece (13) días corridos, como mínimo, sin posibilidad de desembarcar, ya sea por el lugar donde se encuentra la embarcación o por el trabajo específico de la comisión.

c) Seiscientos pesos ($ 600) moneda nacional diarios, cuando en iguales condiciones del inciso a) la comisión de estudio, relevamiento o balizamiento se cumpla en zona de mar desabrigada.

II — Cuando la comisión se efectúa con regreso en el mismo día de la partida:

a) Cuatrocientos pesos ($ 400) moneda nacional diarios, cuando el agente permanezca alejado a más de veinte (20) kms. de su residencia habitual por la mañana y por la tarde, sin regreso al mediodía.

b) Doscientos pesos ($ 200) moneda nacional diarios, cuando en las mismas condiciones del inciso a) precedente, la comisión se efectúe en un lugar alejado hasta un máximo de veinte (20) kms. de la residencia habitual del agente.

Art. 5º — El personal obrero y el de las cuadrillas de estudio de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables afectado a las siguientes tareas, gozará de los beneficios diarios que a continuación se indican:

a) Trabajos en zonas barrosas y|o de resaca: cuarenta pesos ($ 40) moneda nacional.

b) Trabajos en agua y costas impregnadas de petróleo: setenta pesos ($ 70) moneda nacional.

Art. 6º — El personal de pagadores y de ayudante de pagadores que deba efectuar pagos mensuales de remuneraciones en efectivo dentro de su rsidencia habitual o hasta un radio de cincuenta (50) kilómetros a contar de la misma, percibirá una compensación diaria de ochocientos pesos ($ 800) y de cuatrocientos pesos ($ 400) moneda nacional, respectivamente, hasta tres (3) días laborables administrativos por mes.

Cuando el pago se realice a distancia mayor de cincuenta (50) kilómetros de su residencia habitual, el Pagador y el ayudante de pagador percibirán una compensación diaria de un mil cuatrocientos pesos ($ 1.400) y de ochocientos pesos ($ 800) moneda nacional, respectivamente, hasta un máximo de tres (3) días por mes.

En el caso de que el cometido de tal función exigiera un plazo mayor del preestablecido, ese personal percibirá a partir de su vencimiento el viático determinado por el artículo 2º del decreto número 13.834|60 y sus modificatorios.

Art. 7º — Se podrá anticipar al agente comisionado el importe de las sobrepagas establecidas por los artículos 2º, 3º y 4º de este decreto, hasta un máximo de treinta (30) días, por una sola vez, al iniciarse la comisión de servicio, con cargo de rendir cuenta.

Art. 8º — Cuando las comisiones se efectúen en zonas alejadas, desérticas, inhóspitas, insalubres y o de alto costo de vida, donde el personal permanente tenga establecido sobre sus haberes un coeficiente de aumento, las sobrepagas a liquidar a los agentes que las desempeñen, serán bonificadas en igual porcentaje.

Art. 9º — El personal comprendido en las disposiciones del presente decreto, queda excluído de las determinaciones contenidas en el artículo 2º, apartado II, incisos k) y l) del decreto Nº 13.834|60 y sus modificatorios.

Art. 10. — El agente destacado en comisión de servicio encuadrada en los artículo 2º, 3º ó 4º precedentes, deberá hacer uso de la licencia ordinaria por descanso (artículo 2º del decreto número 8.567|61) antes de la iniciación de dicha comisión o una vez finalizada la misma, sin derecho a sobrepaga.

Solo en casos de verdadera excepción, cuando la comisión tenga una duración continuada mayor de seis (6) meses, y con la previa y expresa anuencia de la autoridad competente, podrá el agente hacer uso de licencia ordinaria por descanso, durante el cumplimiento de la comisión, con derecho a percepción de la sobrepaga o, en caso contrario, a un pasaje de ida y vuelta hasta su residencia habitual, a juicio exclusivo de la repartición y por una sola vez en el año calendario.

La licencia por enfermedad común (Art. 8º del decreto Nº 8.567|61) podrá ser usufructuada por el agente en el lugar de la comisión precitada, con derecho a sobrepaga, de no mediar impedimento originado en la modalidad propia de las tareas que le hayan sido asignadas; de mediar impedimento o si dicha licencia se repitiera, deberá reintegrarse al agente al lugar de procedencia, cuando su estado de salud lo permitiera, a juicio de médico oficial o, en su defecto, de un médico privado, siempre que ello sea factible, disponiéndose la suspensión de la sobrepaga desde el día en que llegare a su residencia habitual.

En los demás casos de ausencias, cualquiera sea el motivo de las mismas, se descontarán las sobrepagas correspondientes, computando las inasistencias a días corridos.

Art. 11. — El personal comisionado que perciba las sobrepagas previstas en los artículos 2º, 3º ó 4º de este decreto, no tendrá derecho a la percepción simultánea del viático reglado por el decreto Nº 13.834|60 y sus modificatorios, ni a la compensación por desarraigo establecida por el decreto Nº 2.407|61, pero sí al incremento que resultare por aplicación del artículo 8º del presente.

Art. 12. — El personal embarcado de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables continuará percibiendo los beneficios que le acuerdan los decretos números 9.550|61 y 9.855|64 y sus complementarios números 9.430|64 y 1.400|65, hasta la oportunidad en que sea aprobado el régimen integral de trabajo para ese personal, que deberá someter la expresada Secretaría de Estado a la consideración del Poder Ejecutivo, previa intervención de la Secretaría de Estado de Hacienda.

Art. 13. — Los beneficios instituídos por el presente decreto serán concedidos por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas o por los Jefes de Repartición que el mismo determine, de acuerdo con las necesidades y|o conveniencias propias de cada servicio.

Art. 14. — Entiéndese por "residencia habitual", a los efectos de la aplicación del presente decreto, la localidad donde se encuentra ubicado el lugar de trabajo del agente, en el cual presta efectiva y permanentemente el servicio.

Art. 15. — La Scretaría de Estado de Obras Públicas podrá dictar las normas reglamentarias, aclaratorias y|o complementarias que requiera la aplicación del presente, quedando determinado que toda situación no contemplada expresamente en este decreto, se regirá por las normas del decreto Nº 13.834|60 y sus modificatorios.

Art. 16. — A partir del día primero del mes próximo comenzarán a regir las disposiciones de este decreto y desde esa misma fecha derógase el decreto número 9.550|1961, con excepción de sus artículos 8º al 13º que continuarán en vigencia en las condiciones establecidas en el artículo 12º del presente.

Art. 17. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 18. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Martínez. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Nombramientos "ad-honórem"

DECRETO Nº 5.493. — Bs. As., 13|7|65.

VISTO que el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, solicita la designación con carácter "ad-honórem" del doctor Mario Fernando Vicchi, y

CONSIDERANDO:

Que es precedente acceder a lo requerido,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, con carácter "ad-honórem", en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, al doctor Mario Fernando Vicchi (Legajo Nº 55.956; Cl. 1911; D.M. 2; M.I. Nº 244.858; C.I. Nº 1.131.469, Policía Federal), quien se desempeñará con función de médico, en el Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos".

Art. 2º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente no dará derecho al posterior reconocimiento de servicios para la percepción de haberes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 5.494. — Bs. As., 13|7|65.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la designación con carácter "ad-honórem" de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso de las mismas resulta necesario para el normal desenvolvimiento de la dependencia a las cuales se las destina,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con carácter "ad-honórem", a las personas que a continuación se detallan, quienes se desempeñarán con la función que en cada caso se indica, en los establecimientos que se mencionan:

Centro Sanitario en Tucumán

Rosa Clemira Giménez (Legajo Nº 55.856; L.C. Nº 6.634.385; C.I. Nº 241.926, Policía de Tucumán), odontóloga.

Instituto de Odontología Infantil

Alberto Alejandro Zabotinsky (Legajo Nº 55.813; Cl. 1938; D.M. Bs. As.; M.I. Nº 4.273.639; C.I. Nº 3.957.83[illegible], Policía Federal), odontólogo.

Centro de Salud en Belén - Catamarca

Carlos Eduardo Roldán Oliva (Legajo Nº 55.818; Cl. 1931; D. M. 4[illegible]; M.I. Nº 6.473.366; C.I. Nº 5.200.13[illegible], Policía de Córdoba), médico.

Norma Elidia de La Mota (Legajo Nº 55.798; L.C. Nº 4.599.166; C.I. Nº 445.270, Policía de Córdoba), obstétrica.

Hospital Rural (Tipo Centro de Salud) en Bella Vista-Corrientes

Juan Antonio Bruzzo (Legajo Nº 65.801; Cl. 1936; D.M. 29, M.I. Nº 5.743.012), médico.

Centro Piloto de Atención Médica para la Comunidad

Omar José Gómez (Legajo Nº 55.563; Cl. 1931; D.M. Bs. As.; M.I. Nº 4.501.514; C.I. Nº 2.593.871, Policía Federal), médico.

Centro de Salud y Hospital de Ciudadela - Provincia de Buenos Aires

Ada María Herrera (Legajo Nº 55.861; L.C. Nº 3.974.563; C.I. Nº 4.459.398, Policía Federal), obstétrica.

Art. 2º — Déjase constancia que lo dispuesto precedentemente no dará derecho al posterior reconocimiento de servicios para la percepción de haberes.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Aeronáutica

PREVISION SOCIAL

No se hace lugar a un pedido de pensión.

DECRETO Nº 5.364. — Bs. As., 6|7|65.

VISTO el Expediente Nº 80.464 (D. G. P. A.), Nº 62.601 (S. A.), atento lo informado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 23 de enero de 1962, se presenta la señora Malvina de Yebra de González, solicitando pensión militar, en su carácter de madre separada del Suboficial Ayudante Edgardo Carlos González, fallecido el día 18 de septiembre de 1956, en y por actos del servicio militar;

Que a la fecha del deceso del causante regía la Ley Nº 13.996 para el Personal Militar, y que la precitada ley no contemplaba la situación de la peticionante, ya que en su Artículo 105, inciso 5º, sólo preveía entre los deudos con derecho a pensión, a la madre viuda;

Que con fecha 11 de marzo de 1965, por Resolución Nº 243 y atento al dictamen producido por el Auditor General de las Fuerzas Armadas no se hace lugar al pedido de pensión formulado por la causante por no estar comprendida en la citada ley;

Que con fecha 7 de mayo del corriente año la causante interpone un nuevo recurso a la denegatoria del pedido de pensión,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — No ha lugar al recurso interpuesto por la señora Malvina de Yebra de González, al pedido de pensión militar, por no corresponder.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese publíquese en síntesis en Boletín Aeronáutico Público y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección General del Personal), para su archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli

Secretaría de Aeronáutica

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 5.362. — Bs. As., 6|7|65.

VISTO el Expediente Nº 11.039 (A. J. G. A.), Nº 84.295 (S. A.), lo solicitado por el Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Carlos Santos Murga, invocando el carácter de gerente y representante de Aseguradores Argentinos —póliza única para cubrir los riesgos del Estado— ha interpuesto recurso jerárquico contra la resolución del Administrador General y Presidente de Aerolíneas Argentinas, Empresa del Estado que desestimó la impugnación a la cláusula octava de las Condiciones Generales del Concurso de Precios Nº 3 y Licitación Pública Nº 3|64, de dicha entidad autárquica para la contratación del seguro contra incendio de la sucursal Londres (Inglaterra);

Que la cláusula impugnada establecía que para el caso de recepcionarse propuestas de firmas aseguradoras agrupadas entre sí, en las mismas debía consignarse expresamente que las obligaciones y derechos serían asumidos solidariamente entre ellas;

Que la entidad referida expresa que la exigencia mencionada le imposibilita cotizar el riesgo correspondiente, dado que por su naturaleza, las empresas aseguradoras que la integran, distribuyen entre sí la cobertura de los riesgos respectivos, y agrega asimismo la presentante que la cláusula impugnada a su juicio vulnera el régimen de contrataciones públicas e implica falta de prudencia administrativa;

Que lo argüido por la recurrente carece de exactitud y fundamento legal, por cuanto el temperamento seguido por la Empresa del Estado mencionada, se ajusta a lo estatuido por el Decreto número 2.277, del 13 de marzo de 1962;

Que dicha normal legal, a fin de reducir los costos de los seguros de bienes del Estado, coadyuvando con ello a la reducción del déficit fiscal, dispuso que las contrataciones de los mismos se ajusten a las prescripciones de los artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Contabilidad y disposiciones concordantes y complementarias;

Que la autorización provisoria otorgada por Resolución Nº 3.460|56 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, a favor de la entidad cuya representación se invoca, no puede de ningún modo variar el criterio expuesto;

Que de conformidad con las prescripciones del Decreto Nº 7.520|44 y modificatorios,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por el señor Carlos Santos Murga invocando la representación de Aseguradores Argentinos, póliza única para cubrir los riesgos del Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas; y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público, notificación al recurrente y posterior archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Licencias.

DECRETO Nº 5.197. — Bs. As., 30|6|65

VISTO el Expediente Nº 22.538|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo al agente del Policlínico en San Martín, provincia de Buenos Aires, doctor Andrés Balla, y

CONSIDERANDO;

Que el mencionado porfesional viajó a Europa con la finalidad de realizar estudios de perfeccionamiento sobre Pediatría;

Que a fs. 26, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dáse por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de cincuenta y cinco (55) días a partir del 5 de mayo de 1965, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Andrés Balla (M. I. Nº 4.510.320, Clase 1921, C.I. número 2.391.349, Policía Federal), quien realizó estudios en el exterior.

Art. 2º — El doctor Balla en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — El citado profesional, no percibirá aparte de su sueldo importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 5.195. — Bs. As., 30|6|65

VISTO el Expediente Nº 17.775|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al agente del Sanatorio "Sommer" en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, doctor Angel Alfredo Marzetti, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional viajó a la República de Venezuela con la finalidad de asistir a un curso sobre "Prevención de Deformidades y Rehabilitación Física de los enfermos de Lepra mediante el empleo de métodos no quirúrgicos", becado por la Oficina Sanitaria Panamericana de la Organización Mundial de la Salud;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dáse por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de cuatro (4) meses a partir del 30 de abril de 1965, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Angel Alfredo Marzetti (M.I. Nº 1.037.462, Clase 1911, C.I. Nº 800.729, Policía Federal), quien realiza estudios en el exterior.

Art. 2º — El doctor Marzetti en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — El citado profesional, no percibirá aparte de su sueldo importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 5.198 — Bs. As., 30|6|65.

VISTO el Expediente Nº 22.540|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al agente del Instituto Nacional de la Nutrición "Profesor Dr. Pedro Escudero", doctor Mario Alberto Gabriel Campagnoli, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional viajó a los Estados Unidos de América, para participar en la ciudad de Nueva York del Congreso de la American Medical Association y visitar centros científicos especializados en nutrición;

Que a fojas 6 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de un (1) mes a partir del 1º de junio de 1965, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Mario Alberto Gabriel Campagnoli (M.I. Nº 553.878, Clase 1914, C.I. Nº 1.078.987, Policía Federal), quien realizó estudios médico-científicos en el exterior.

Art. 2º — El doctor Campagnoli en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — El referido profesional, no percibirá aparte de su sueldo importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 5.199. — Bs. As., 30|6|65

VISTO el Expediente Nº 21.463|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo al agente del Hospital Rivadavia, doctor Guillermo Hugo José María Terzano, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional, participó del II Congreso Internacional de Citología Exfoliativa que se celebró en la ciudad de París, Francia y, posteriormente, visitó distintos centros científicos especializados;

Que el citado Departamento de Estado, mediante Resolución Nº 4.665|65, ha encomendado al doctor Terzano la misión oficial honoraria de representarlo ante el citado Congreso;

Que a fs. 8 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de veintitrés (23) días a partir de 13 de mayo de 1965, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Guillermo Hugo José María Terzano (M. I. Nº 6.404, Clase 1908, C.I. Nº 320.806, Policía Federal) quien desarrolló actividades médico-científicas en el exterior.

Art. 2º — El doctor Terzano en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de la actividad desarrollada y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — El citado profesional, no percibirá aparte de su sueldo importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 5.201. — Bs. As., 30|6|65

VISTO el Expediente Nº 22.539|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al agente del Policlínico en Ezeiza, provincia de Buenos Aires, doctor Eliseo Benjamín Rosenvasser, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional, asistió, becado, a un seminario especializado, realizado en la ciudad capital de la República de Chile;

Que el mencionado Departamento de Estado, mediante Resolución Nº 4.8.5|65, ha encomendado al doctor Rosenvasser la misión oficial honoraria de representarlo ante el referido seminario;

Que a fojas 8 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dáse por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de treinta (30) días a partir del 1º de junio de 1965, al agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Eliseo Benjamín Rosenvasser (M.I. Nº 4.003.468, Clase 1924, C. I. Nº 1.605.778, Policía Federal), quien desarrolló actividades médico-científicas en el exterior.

Art. 2º — El doctor Rosenvasser en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto número 8.567|1961, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de la actividad desarrollada y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — El citado profesional no percibirá aparte de su sueldo importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 5.621. — Bs. As., 16|7|65

VISTO el Expediente Nº 17.776|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, por el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, al doctor Abraam Sonis, médico de la Dirección de Lucha Antituberculosa, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional asistió al "II Seminario Interamericano para determinar normas de protección al menor dentro de programas integrados de desarrollo", que se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay;

Que a fojas 7 el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos en el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dáse por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de diez (10) días a partir del 3 de mayo de 1965, al agente del Ministerio

de Asistencia Social y Salud Pública, doctor Abraam Sonis, (M. I. número 2.979.395, Clase 1921, C. I. número 4.809.731, Policía Federal), quien realizó estudios en el extranjero.

Art. 2º — El doctor Sonis en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha del presente decreto, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de la actividad desarrollada y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — El citado profesional no percibirá aparte de su sueldo importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 5.622. — Bs. As., 16|7|65

VISTO el Expediente Nº 14.728|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, a la agente del Instituto de Cirugía Torácica, doctora Nydia Ana Adela Gomes Ferrarotti, y

CONSIDERANDO:

Que la citada pofesional, viajó a los Estados Unidos de América con la finalidad de realizar estudios de investigación sobre Adolescencia y temas afines, becada por la Universidad de Miami;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reúne los recaudos establecidos por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dáse por concedida licencia con goce de sueldo, desde el 11 de junio hasta el 1º de setiembre de 1965, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, doctora Nydia Ana Adela Gomes Ferrarotti (L. C. Nº 0.020.691, C.I. Nº 946.466, Policía Federal), quien realiza estudios en el exterior.

Art. 2º — La doctora Gomes Ferrarotti en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días a contar desde la fecha de finalizada la licencia, presentará ante el Departamento de Estado a cuyo personal pertenece, un informe detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios en la Administración Pública Nacional, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de finalizada la licencia.

Art. 3º — La citada profesional no percibirá aparte de su sueldo importe alguno en concepto de pasaje, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Traslado.

DECRETO Nº 5.483 - Bs. As., 12|7|65.

VISTO:

El Decreto Nº 1.556, de fecha 19 de diciembre de 1963, por el cual se aceptó la renuncia que el señor General de Brigada (R. E.) D. Gualterio Enrique Ahrens, presentara del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario;

Los expedientes D. G. de Administración Nº 485/65 y D. G. Personal número 559/65, del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, relativos al reclamo formulado por el citado ex Embajador con referencia a derechos pecuniarios derivados de su desempeño en la función diplomática;

La opinión del titular de dicho Departamento de Estado, y

CONSIDERANDO:

Que existen antecedentes de situaciones sustancialmente análogas a la presente, tal como la resuelta por Decreto Nº 9.938, de fecha 4 de diciembre de 1964, por el cual se reconoció expresamente el derecho a los gastos de traslado previstos en el artículo 41 de la Ley 12.951:

Que es de aplicación el argumento expuesto en el considerando del decreto precedentemente citado, a mérito del cual los funcionarios diplomáticos en la situación del causante continúan con todos sus derechos y obligaciones mientras no se produzca el acto administrativo que origine en forma expresa la terminación del empleo público;

Que es un principio general ínsito en la Ley 12.951 y su Decreto Reglamentario Nº 5.182/48, aplicado concretamente en diversas disposiciones, la necesidad del regreso del funcionario al país a efectos de su separación del cargo y el reconocimiento de sus derechos pecuniarios hasta la fecha de dicho regreso;

Que, en consecuencia, el causante conservó su capacidad jurídica especial de adquirir los derechos inherentes a su estado diplomático, entre ellos el derecho a los gastos de traslado, hasta la fecha de su llegada al país,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que el regreso al país del ex Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, General de Brigada (R. E.) D. Gualterio Enrique Ahrens, iniciado el 13 de febrero de 1964 desde su destino en la República Federal de Alemania, constituye un traslado, de conformidad con lo establecido en el artículo 21º de la Ley 12.951, correspondiéndole, en consecuencia, los gastos de traslado previstos en el artículo 41º del citado cuerpo legal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Insístese en el cumplimiento del Decreto 5.101/65.

DECRETO Nº 5.474 - Bs. As., 12|7|65.

VISTO la observación formulada por Insístese en el cumplimiento del De- el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 5.101, dictado con fecha 28 de junio de 1965.

CONSIDERANDO:

Que por urgentes e imprescindibles razones de servicio es necesario proceder a las designaciones dispuestas en el mencionado decreto, y

Atento a la facultad otorgada por el artículo 87 de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el cumplimiento del Decreto Nº 5.101, dictado con fecha 28 de junio de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Ofiical e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Indemnización

DECRETO Nº 5.397. — Bs. As., 6|7|65

VISTO el expediente Nº 61.521|64 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que el agente de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables (E-III) D. Roberto Osvaldo Alvarez, solicita el reintegro del valor de los efectos de uso personal que se perdieron en forma accidental, mientras se encontraba trabajando en la reparación del Puente de la Noria, hecho acaecido el día 27 de mayo de 1963; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 31º, apartado VI) de la reglamentación del Estatuto del Personal Civil para la Administración Pública Nacional establece que, cuando en acto de servicio el personal experimentase un daño patrimonial, tendrá derecho a una indemnización equivalente al deterioro o destrucción de la cosa, siempre que no mediare culpa ni negligencia por parte del agente, circunstancia comprobada en el sumario administrativo que obra en estas actuaciones;

Que, en concordancia con lo dictaminado a fs. 18 vta. por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la mencionada Secretaría de Estado y lo informado a fs. 27 por la Dirección General de Suministros del Estado de la Secretaría de Estado de Hacienda, procede acceder a la reclamación efectuada, con excepción del valor del reloj presuntamente extraviado,

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el reintegro a favor del agente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas (Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables) D. Roberto Osvaldo Alvarez (Clase 1935, D. M. 13, Mat. Nº 5.152.958), del valor justipreciado de los elementos de uso personal consistentes en un par de zapatos y anteojos, perdidos como consecuencia del accidente ocurrido en acto del servicio, sufrido por el mismo en fecha 27 de mayo de 1963, cuyo monto asciende a un total de un mil cuatrocientos setenta pesos moneda nacional (m$n. 1.470), denegándose el reclamo formulado en cuanto al reloj presuntamente extraviado en tal suceso.

Art. 2º — El gasto resultante deberá ser imputado a la partida "gastos caídos en ejercicios vencidos no incluidos en residuos pasivos" que se incorpore en un próximo ajuste presupuestario de acuerdo a lo establecido por el artículo 19º del decreto-ley Nº 16.990|57 incorporado a la Ley Nº 11.672 (complementaria permanente de presupuesto).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el sebor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Antonio Pagés Larraya.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

MISION DE ESTUDIO

DECRETO Nº 5.234 — Bs. As., 2|7|65.

VISTO el expediente Nº 319|65, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, referente al viaje que deben realizar a la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) los funcionarios de la misma, ingeniero agrónomo Alejandro Félix Donatti y doctor Carlos Darwin Sánchez Avalos, con motivo de la beca otorgada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a fin de asistir al Curso sobre Estadísticas Agrícolas y Planeamiento Económico que se llevará a cabo en el referido país; y

CONSIDERANDO:

Que los estudios que realizarán los referidos funcionarios revisten un indudable interés nacional teniendo en cuenta los temas que abarcarán y su aplicación en nuestro medio, resultando a la vez de gran beneficio para los servicios en que actúan;

Que los gastos correspondientes a viáticos, movilidad y pasajes estarán a cargo de la entidad organizadora y del país en que se desarrollará el Curso mencionado;

Que se han cumplido todos los recaudos previstos en el artículo 29º del régimen de licencias aprobado por decreto Nº 8.567 del 22 de setiembre de 1961;

Que el Comité Nacional Argentino de la FAO ha dictaminado favorablemente sobre el particular;

Por todo ello y atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Autorizar el viaje de estudios que por el término aproximado de cuarenta (40) días deben realizar los técnicos de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, ingeniero agrónomo Alejandro Félix Donatti y doctor Carlos Darwin Sánchez Avalos a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), con motivo de la beca a que se hace referencia en el preámbulo del presente decreto, debiendo considerárseles en uso de licencia, con goce de remuneración.

Art. 2º — Los técnicos mencionados en el artículo anterior deberán presentar un informe de la labor realizada dentro de los treinta (30) días de su regreso al país y de acuerdo al compromiso contraido no podrán abandonar la Administración Pública Nacional por el término de tres (3) años a partir de la fecha de su reintegro al servicio.

Art. 3º — El presente decreto no dará lugar a gastos de pasajes ni a otros de ninguna índole.

Art. 4º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán los pasaportes oficiales respectivos.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR

Encargados.

DECRETO Nº 4.984. — Bs. As., 23|6|65

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargado del Registro de la Propiedad del Automotor de Dolores (Provincia de Buenos Aires) al señor Carlos Mario Ferrarini (L. E. 1.281.751, Clase 1909).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 4.985. — Bs. As., 23|6|65

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Encargado del Registro de la Propiedad del Automotor de Ucacha (Provincia de Córdoba), al señor Aldo Constantini (M. I. 6.593.241, Clase 1939).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exceptúasele de la prohibición del Decreto Nº 3.609|65, sobre arriendo o adquisición de inmuebles.

DECRETO Nº 4.847. — Bs. As., 18|6|65

VISTO el presente Expediente número 40.386 del año 1964 y su agregado sin acumular número 24.082|64 (registro Policía Federal), por el cual la citada Institución Policial gestiona la autorización pertinente para proceder a celebrar un contrato de locación o de adquisición de un inmueble para asiento de su Delegación destacada en la ciudad de Posadas Provincia de Misiones; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Delegación ocupa desde antigüa data el inmueble sito en la calle Beato Roque González Nº 224, de la mencionada ciudad, como consecuencia de un contrato cuya vigencia finalizó el 4 de setiembre de 1961;

Que el locador tiene iniciado un juicio de desalojo contra el Gobierno de la Nación ante el Juzgado Civil y Comercial en lo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 35 del Dr. Roberto Muzio, donde se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda;

Que ante las eventuales derivaciones del citado juicio, la Repartición Policial efectuó un llamado a Licitación Pública para obtener una finca en locación, con el resultado adverso de que informa el citado Expediente Nº 24.082|64;

Que simultáneamente con este acto, el propietario del bien propuso la renovación del contrato fenecido (fs. 47|1 de las actuaciones precedentemente indicadas) conteniendo su propuesta exigencias desmedidas que no guardan relación alguna con el estado en que el mismo se encuentra;

Que el inmueble de que se trata se halla en condiciones inhabitables, aparte de que ofrece peligro para la seguridad del personal que en él se desempeña y de que está ubicado en una zona que por sus características ocasiona perjuicios a las tareas específicas que cumple la mencionada Delegación (fs. 3|1-2);

Que el funcionamiento de oficinas estatales en edificios que no poseen el aspecto y las comodidades adecuadas a sus fines, restan la jerarquía necesaria a toda gestión de gobierno;

Que la Repartición cuenta con fondos suficientes para atender la erogación que demandará el cumplimiento de la excepción que se gestiona (fs. 3|1-2);

Que, frente a lo expuesto y a mérito de las razones acreditadas, se estima conveniente en el caso disponer una medida de excepción a lo dispuesto por el Decreto número 3.609|65,

Por ello y en orden a lo establecido por el artículo 3º de dicho acto administrativo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase a la Policía Federal de la prohibición de arrendar y|o adquirir inmuebles establecida por el artículo 2º del Decreto número 3.609|65.

con respecto al edificio necesario para el funcionamiento de la Delegación que dicha Dependencia tiene destacada en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese razón por la Dirección General de Administración del Ministerio del Interior y pase a la Policía Federal a sus demás efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

SECRETARIA DEL TRANSPORTE

Queda en posesión de la misma, su titular

DECRETO Nº 5.400 — Bs. As. 7|7|65

Hallándose de regreso en esta Capital, S. E. el señor Secretario de Estado interino de Transporte, doctor D. Miguel Angel Martínez,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Queda en posesión de la Cartera de Transporte, el doctor D. Miguel Angel Martínez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando.

Ministerio de Educación y Justicia

REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS

Encargado

DECRETO Nº 5.413. — Bs. As., 7|7|65

Atento a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia, Encargada del Registro de Créditos Prendarios de Colón (provincia de Buenos Aires), a la señorita escribana Ethel Noemí Majorel (L. C. 3.801.532).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

INTERDICCIONES

DECRETO Nº 5.412. — Bs. As., 7|7|65

VISTO el expediente Nº 46.826|965, formado con las actuaciones sobre interdicción de don Fernando Riera, atento a lo que resulta del fallo de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contencioso Administrativo de la Capital Federal, obrante de fojas doscientos cincuenta (250) a doscientos cincuenta y uno (251); encontrándose acreditado a fojas doscientos ochenta y nueve (289) el cumplimiento de la sentencia de la mencionada Cámara y en virtud de lo establecido por el artículo 4º del decreto-ley Nº 5.148|55 (Ley 14.467),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Levántase la interdicción de don Fernando Riera dispuesta por el decreto-ley Nº 5.148|55 (Ley 14.467) y decreto Nº 6.914|55.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Dirección General Impositiva

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES TECNICO FISCALES

Su organización y funciones.

RESOL. INTERNA Nº 2.029 (Adm.)

Buenos Aires, 20 de julio de 1965.

VISTO la Resolución Interna Nº 1.992 (Adm.) mediante la cual se crea el Departamento de Investigaciones Técnico-Fiscales, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar las normas de organización y funciones de su competencia acorde con las necesidades que motivaron su creación;

Por ello y en uso de las facultades que le confieren los artículos 5º y 7º de la Ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Subdirector General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Organización: Contará con idéntica organización a la que actualmente poseen los departamentos existentes en jurisdicción de la Dirección Técnico-Impositiva.

2º — Funciones: Tendrá las siguientes funciones:

1. Estudiar la legislación extranjera con miras a la posible incorporación a la legislación nacional de preceptos que se consideren de conveniente aplicación. Proponer la celebración de reuniones, asistencia a congresos, conferencias, etc., relacionados con su especialidad y la concertación de los tratados pertinentes cuando se trate de problemas en el orden internacional.
2. Aconsejar e intervenir en la adquisición de material bibliográfico de carácter técnico.
3. Formular encuestas y consultas con motivo de las investigaciones específicas que realice.
4. Analizar la capacidad contributiva de la población por actividades, ramos o zonas geográficas.
5. Criticar y analizar los datos sobre clases de contribuyentes, deudores, módulos de las rentas gravadas, devoluciones de impuestos, curva de las recaudaciones, etc., que han de ser utilizadas para la programación de la acción de control de las actividades económicas.
6. Elaborar programas de investigación que estudien los problemas de recaudación de los impuestos, su origen y soluciones aplicables, complementado con un sistema integral de elementos estadísticos.
7. Coordinar con la Sección Estadística las dimensiones y alcances de los relevamientos estadísticos.
8. Realizar investigaciones sobre la mentalidad, resistencia y evasión fiscal como, asimismo, sobre los efectos económicos de los impuestos.
9. Participar en la preparación del material técnico, en su especialidad, destinado a integrar las publicaciones oficiales de la Repartición.
10. Analizar las medidas de carácter económico y social y sus repercusiones en el régimen tributario nacional.
11. Estudiar el sistema fiscal y sus funciones redistributivas del ingreso nacional.
12. Mantener vinculaciones permanentemente y cooperar con los organismos internacionales en lo relativo a política tributaria y administración de los impuestos.
13. Efectuar análisis y estudiar criterios para la aplicación de nuevas estructuras de impuestos o modificación de las existentes.
14. Analizar la presión tributaria nacional y provinciales y los problemas de la distribución de la carga fiscal.
15. Serán, además, de su competencia, aquellas funciones no previstas en particular pero que por su naturaleza deben asignársele, total o parcialmente, en este departamento.

3º — Déjanse sin efecto las funciones asignadas al Departamento de Legislación en el Título II, Capítulo 18, puntos 3º y 10º de las Normas Analíticas aprobadas por Resolución Interna número 1.748 (Adm.).

4º — Regístrese, publíquese y comuníquese.

Antonio López Aguado.

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 955 - Bs. As., 24|7|65.

VISTO el Expediente N-19.574|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Fineco", Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Fineco", Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos, constituida en esta Capital el 14 de abril de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a veinte vuelta (20 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 957 - Bs. As., 24|7|65.

VISTO el Expediente N-16.727|1|63, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Termine Hotel Comercial, Financiera, Mandataria, Constructora, S. A."; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Termine Hotel Comercial, Financiera, Mandataria, Constructora, S. A.", constituida en esta Capital con la denominación de "Termine Hotel Comercial, Financiera y Mandataria, S. A.", el 21 de marzo de 1963, y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6), con las modificaciones de fojas cincuenta y ocho y vuelta (58 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas cincuenta y nueve vuelta (59 vta.) y se transcribirán los inventarios de aportes de fojas nueve (9) y diez (10). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas setenta y dos (72) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 965 - Bs. As., 25|7|65.

VISTO el Expediente N-19.595|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Estancia Elisa, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial y de Mandatos; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Estancia Elisa, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial y de Mandatos, constituida en la ciudad de San Isidro (Provincia de Buenos Aires), el 26 de abril de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a doce vuelta (12 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 970 - Bs. As., 28|7|65.

VISTO el Expediente N. 19.609|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Partner, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola-Ganadera"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Educación y Justicia Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Partner, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola-Ganadera", constituida en esta Capital el 26 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a ocho (8).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia

FUNDACIONES

RESOL. P. J. Nº 958. — Bs. As., 24|6|65

VISTO el expediente C-4.511|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Fundación Federico Deutsch"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Fundación Federico Deutsch", constituida en esta Capital el 15 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a cinco (5), con las modificaciones de fojas trece (13) a quince (15).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 963 — Bs. As., 25|6|65

VISTO el expediente C-4.317|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Fundación Transradio"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Fundación Transradio", constituida en esta Capital el 20 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas nueve (9) a doce vuelta (12 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 971 — Bs. As., 28 6|65

VISTO el expediente C-4343|1|64, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Fundación Lucio Cherny"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia. Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Fundación Lucio Cherny", constituida en esta Capital el 3 de febrero de 1964, y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a cinco vuelta (5 vta.) con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a dieciocho (18) y veinte (20) a veintiuno (21).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 980. — Bs. As., 29|6|65

VISTO el expediente C-4.513|1|65, en el que se solicita concesión de personería jurídica para la "Fundación Carhue"; atento a que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en las disposiciones del artículo 33º, inciso 5º, del Código Civil y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la "Fundación Carhué", constituida en esta Capital el 15 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a cuatro (4), con las modificaciones de fojas nueve (9) a once (11).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Alconada Aramburú.

SOCIEDADES ANONIMAS

Personería jurídica.

RESOL. P. J. Nº 967 — Bs. As., 28|6|65.

VISTO el expediente N-12.051|1|65, en el que la sociedad "28 de Junio", Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor la resolución P. J. Nº 1.672 de fecha 28 de agosto de 1961, por la que se acordó personería jurídica a la sociedad "28 de Junio, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 5 de julio de 1960 y, en consecuencia, queda sin efecto su similar P. J. Nº 2.071 de fecha 10 de diciembre de 1964.

Art. 2º — Publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

RESOL. P. J. Nº 982 — Bs. As., 30 6|65.

VISTO el expediente N-5,170 1|65, en el que la sociedad "Inédito. Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Editorial", solicita el reintegro de su personería jurídica; atento a que ha regularizado la situación que motivó el retiro de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Educación y Justicia. Resuelve:

Artículo 1º — Mantiénese en todo su vigor el decreto número 4892 de fecha 20 de febrero de 1945, por el que se

acordó personería jurídica a la sociedad "Inédito, Sociedad Anónima Inmobiliaria y Editorial", constituida en esta Capital el 26 de noviembre de 1947 y, en consecuencia, queda sin efecto la resolución P. J. Nº 1121, de fecha 29 de julio de 1964.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
JUICIOS
Representación del Estado.

RESOL. Nº 211. — Bs. As., 22|6|65.

VISTO el expediente Nº 46.673|65, donde consta la notificación de la demanda entablada por Antonio J. Domínguez Padilla y otros contra el Gobierno de la Nación que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 de la Capital, Secretaría 68,

El Ministro de Educación y Justicia,
Resuelve:

Artículo 1º — Designar al Agente Fiscal doctor Marcos Ariel Lescano para que actúe en representación y defensa del Estado Nacional en los autos caratulados "Domínguez Padilla, Antonio J. y otros c|Estado Nacional s|cobro de pesos", que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2 de la Capital, a cargo del doctor Armando E. Grau, Secretaría Nº 68 del doctor Juan Carlos Camicia, y proceda a contestar la demanda allí deducida, en los términos de que da cuenta el dictamen del señor Subprocurador del Tesoro de la Nación (fojas 56|59 del expediente Nº 46.507|65).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, y por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro, pase al funcionario designado a sus efectos.

Alconada Aramburú.

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 4.039-Pres-1965

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición para el día 18 de agosto de 1965, para proveer dos cargos de ingenieros civiles y|o hidráulicos para desempeñarse en la Dirección de Estudios y Proyectos, con sede en la Capital Federal.

Las tareas a asignar se relacionan con proyectos de obras de saneamiento, por lo que se dará preferencia en primer término a los que hayan aprobado el curso de Ingeniería Sanitaria para postgraduados, que dicta la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires y en segundo término a los Ingenieros Hidráulicos o Civiles que hayan cursado la orientación hidráulica.

Los agentes a designar revistarán en las siguientes "clases" de la Función Nº 191,1:

Clase XI - Ingeniero Ayud.: Ingenieros Hidráulicos o Civiles de orientación hidráulica.

Clase XIII - Ingeniero: Los profesionales que hayan aprobado el curso de Ingeniería Sanitaria para post-graduados que se dicta en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires;

y percibirán el sueldo correspondiente a dichas Clases y las bonificaciones adicionales pertinentes.

Los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, nativo o naturalizado, no ser mayor de 35 años de edad, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función, tener título habilitante y estar matriculado en el Consejo Profesional respectivo.

Las presentaciones, en las que se consignarán los datos personales, documentos de identidad, estudios cursados y actuación profesional, podrán hacerse hasta el día 18 de agosto de 1965 en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, la que asimismo proporcionará toda información al respecto.

e.26|7 Nº 9.038 v.28|7|65

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita y emplaza por quince (15) días a efectos de que la señora ANA WOLANSKI de KAMINKER, en su carácter de administradora judicial de la sucesión de Jenijon Fischel Kaminker, cuyo último domicilio fiscal y número de inscripción resultantes de su legajo de contribuyente son Larrea Nº 420, 1er. piso, Dpto. 9, Capital Federal, y 206.086-010, respectivamente, ratifique o rectifique ante la Delegación Regional Nº 3 (División Revisión y Recursos), Avda. de Mayo Nº 1317, 3er. piso, Capital, las declaraciones juradas del impuesto a los réditos de los años 1960, 1961, 1962 y 1963, y formule las relativas al impuesto de emergencia, por 1962 y 1963, de la aludida sucesión. Este emplazamiento se efectúa bajo apercibimiento de estimar o determinar sobre base cierta la obligación fiscal de tales ejercicios, reclamando el pago provisorio de los impuestos adeudados y establecer las multas y recargos que pudiere haber lugar en derecho.

e.27|7-Nº 9.070-v.2|8|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita y emplaza por quince (15) días a efectos de que el señor FRANCISCO ADUCCI, Cédula de Identidad Nº 1.495.812 de la Policía de la Capital Federal, cuyo último domicilio fiscal y número de inscripción resultantes de su legajo de contribuyente son Díaz Vélez 5226 ó 5228, Capital Federal, y 788.539-007 respectivamente, presente, ratifique o rectifique ante la Delegación Regional Nº 8, (División Revisión y Recursos), Avda. de Mayo 1317, 3er. piso, Capital, las declaraciones juradas del impuesto a los réditos del año 1959 e impuesto de emergencia 1960. Este emplazamiento se efectúa bajo apercibimiento de estimar o determinar sobre base cierta su obligación fiscal de tales ejercicios, reclamar el pago provisorio de los impuestos adeudados y establecer las multas y recargos a que pudiere haber lugar en derecho.

e.27|7-Nº 9.071-v.2|8|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los arts. 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley número 6.848|63, y Decreto 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 33, a cargo del doctor César Arias, de los años 1930 a 1934 de la Justicia de Paz Lega y del año 1935 a 1954 de la Justicia de Paz Letrada del referido Juzgado.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas a los referidos expedientes podrán solicitarlos ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos de los arts. 19º y 23º de la citada norma legal, exponiendo las causas que fundamenten su pedido.

e.27|7-Nº 9.072-v.29|7|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina comunica por cinco días que ha dispuesto acordar a las entidades con solicitud de inscripción en trámite en el Registro de Entidades Financieras no Bancarias que aún no han dado cabal cumplimiento al régimen informativo vigente, un plazo de 30 días corridos, a partir del 26 del corriente mes, a fin de que regularicen el envío al Banco de las informaciones previstas por las normas en vigor, bajo apercibimiento de denegar dicha inscripción en el supuesto de que al vencimiento del término fijado, la situación de cada empresa no se halle normalizada.

e.26|7. Nº 9.037. v.30|7|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.

Argumero, Héctor Rubén. Aliendro, Teófilo. Aristo Vázquez, Segundo. Burgos, Sefvando. Barzelk, Paulo. Brito, Francisco Gilberto. Britos, Clemente Zenón. Bejarano, Florentino. Bermejo, Marcelino. Comastri, Adolfo Julio. Corvalán, Ramón. Cayo, Santiago Cruz. Cid, Manuel Alberto. Cimento, José. Chungara, Martín. Cuelli, Guillermo Horacio. Cortegoso, Manuel. Della Pía Saverio. Décima, Nemesio Timoteo. Díaz, Abel Dalmasso, Luis Carlos. Echer, Darío Antonio. Farrate, Ramón. Fernández, José. Fenoglio, Tomás. García, Martín. Guevara, Pedro. Gómez, Luis Alberto. Gianelli, José. Juárez, Víctor Hugo. Jaime, Raúl Lorenzo. Leonhard, Enrique Dionisio. Lucero, Apolinario. Ledesma, Osvaldo Raúl. Leiva, Angel Felipe. López, Moisés. Miño, Feliciano. Mulet. Carlos Horacio. Mercado, Ramón Eladio. Mosqueda, Marcial. Muñiz, Olimpio. Morales, Pedro Isidro. Neira, Enrique. Noguera, Juana Asunción. Oscari, Domingo Alejandro. Ottonello, Miguel Angel. Pardo, Francisco. Pirrello, Roberto José. Rivarola, Juan Carlos. Robles, Rodolfo Pantaleón. Reynoso, Natalio Delfín. Ricci, Genaro. Rondán o Roldán, Ramón Salas, Hugo Carlos. Santillán, Pablo Antonio. Scigliano, Francisco. Sánchez. Guillermo Santos. Sánchez, Angel. Turchetti, Héctor Rubén. Veliz. Silverio Patricio. Velazco, Evangelio R., Velárdez, Rodolfo Abel. Zanatta, Arturo Guillermo. Zamponi, Julio. Zalazar, Alejandro Valerio.

e.15|7 Nº 8.663 v.28|7|65

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Act. Nº 10.773|65
LICITACION PUBLICA Nº 48|65
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de agosto de 1965, a las 14 horas para la venta de una rastra, máquina sembradora, guadañadoras y otros elementos en condición de desuso, que se encuentran depositados en la Escuela Agrícola de Victorica (La Pampa), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso. (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Escuela.

El Director General.

e.27|7-Nº 9.039-v.29|7|65

Secretaría de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Sucursal: Ag. Gral. Urquiza. — Pintura Edificio. — Fecha de Apertura: 23|8|65. — Valor pliego: 600.— Sucursal: Ag. Gral. Urquiza — Reconstrucción veredas. — Fecha de Apertura: 23|8|65. — Valor pliego: $ 400.— Sucursal: San Juan — Inst. Batería de calefacción. — Fecha de Apertura: 24|8|65. — Valor pliego: 300.— Sucursal: San Juan — Reparación general y pintura. — Fecha de Apertura: 24|8|65. — Valor pliego: $ 1.200.— Sucursal: Gral. Villegas — Reparación Gral. y pintura — Fecha de Apertura: 25|8|65. — Valor pliego: 800.— Sucursal: San Lorenzo — Reparación general y pintura. — Fecha de Apertura: 26|8|65. — Valor pliego: $ 600.— Sucursal: El Tío — Reparación general y pintura. — Fecha de Apertura: 26|8|65. — Valor pliego: $ 400.— Sucursal: Jesús María — Reparación Inst. eléctrica. — Fecha de Apertura: 27|8|65. Valor pliego: pesos trescientos. — Sucursal: La Plata — Reparación instalaciones fijas. — Fecha de Apertura: 27|8|65. — Valor pliego: $ 600.—

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal., de Administración a las 15 hs. — Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones Bmé. Mitre 326, piso 2º Ofic. 231, Capital Federal.

e.27|7-Nº 9.041-v.6|8|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 54.520|65

Llámase a Licitación Pública Nº 64, el día 10 de agosto de 1965 a las doce y treinta horas, para la adquisición de carpetas de cartulina.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso oficina 323, Capital.

Buenos Aires, julio 27 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.27|7-Nº 9.040-v.29|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.274/65

Llámase a licitación pública para la provisión de papel carbónico - Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1965, a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, interno 50.

e.27|7 Nº 9.042 v.29|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 441.171/65

Llámase a licitación pública para la reparación de ascensores - DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de agosto de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas. Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.27|7 Nº 9.043 v.29|7|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 90/65 (2º llamado), para el día 4 de agosto de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de un torno mecánico monopolea, con comandos centralizados a Dial y dispositivos de seguridad.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.27|7 Nº 9.044 v.29|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 101/65, para el día 12 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Siete camiones con cabina y tanque para transportes de agua, con una capacidad aproximada de 2.500 litros, etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.27|7 Nº 9.045 v.29|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. 104/65, para el día 4 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de: Novecientas ochenta y nueve copias fotográficas de contacto, de 24 por 23 cms.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651 piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.27|7 Nº 9.046 v.29|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 102/65, para el día 4 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de: Seis casillas rodantes.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.27|7 Nº 9.047 v.29|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería llama a Licitación Pública G. y M. Nº 103/65, para el día 18 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de: Tres aparejos de 25 y 50 toneladas.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración - Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.27|7 Nº 9.048 v.29|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días, llámase a Licitación Pública Nº 285/65, para la adquisición de: Tubos de porcelana para hornos de combustión, tipo Gunther 110/700/27, o similar.

Apertura: 11 de agosto de 1965, a las 15 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Suministros-Gerencia de Finanzas, Capital.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — El Gerente de Finanzas.

e.27|8 Nº 9.049 v.29|7|65

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 741/65: Maquinarias viales. (Dispuesta para el día 30|7|65, 10.30 hs.). Se prorroga su apertura par el día 16 de agosto de 1965, a las 10.30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.27|7 Nº 9.050 v.29|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 126, hasta el día 6 de agosto de 1965, a las 14.30 horas, para la adquisición de: Juegos de Tamices, moldes cilíndricos, 1 batea para empaste de mezclas, 1 pala ancha, cucharas de media caña, baldes de albañil, arena, cemento, canto rodado, piedra partida, acero común A37, para hormigón, acero de alto límite de fluencia y acero al carbono, con destino al Departamento de Estabilidad de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes de la Facultad, Paseo Colón 850 (subsuelo), en el horario de 10 a 18 horas. — El Decano.

e.27|7 Nº 9.051 v.29|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICO-MATEMATICAS
Expediente 312-52.317/64

Por 3 días, llámase a licitación pública para la provisión de elementos y materiales de construcción.

Pliego bases y condiciones, retirar en División Química de la Facultad, en donde se procederá a la apertura de sobres el día 11|8|65, a la hora 10, sito en la calle 1, e/47 y 48, de la ciudad de La Plata.

e.27|7 Nº 9.052 v.29|7|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 97/65, para el día 6 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, por la compra de chapa negra.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.27|7 Nº 9.053 v.29|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 - T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 96/64, para el día 9 de agosto de 1965, a las 10.15 horas, por la compra de hierros perfiles, ángulos, planchuelas, chapas, etc.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.27|7 Nº 9.054 v.29|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 113/65, para el día 18 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de zinc electrolítico y lingotes.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.27|7 Nº 9.055 v.9|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950-Avellaneda-208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 145/65, para el día 4 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la ejecución de trabajos de albañilería.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación. — El Director.

e.27|7 Nº 9.056 v.29|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 792

Fecha de apertura: 6 de agosto de 1965, a las 10 horas. — Por: lámparas a vapor a mercurio y material eléctrico.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 20.

e.27|7. — Nº 9.057 v.29|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 793

Fecha de apertura: 6 de agosto de 1965, a las 10.15 horas. — Por: bentonita, arena, melaza, tierra colorada.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 60.

e.27|7. — Nº 9.058 v.29|7|65

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO
Paso 547 - Piso 2º - Capital Federal

Llámase a licitación pública para el día 12 de agosto, a las 11 horas, por la provisión de una ambulancia de fabricación nacional. — Pliegos de condiciones retirar de 7 a 13 horas.

e.27|7. — Nº 9.059 v.9|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1.719, para el día 6 de agosto de 1965, a las 12.20 horas, por el transporte de 500 toneladas de mineral de zinc, desde Los Yacimientos de Compañía Aguilar (Estación Tres Cruces), Jujuy, hasta Fábrica Militar Río Tercero (Río Tercero), Pcia. de Córdoba.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.27|7. — Nº 9.060 v.29|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 1.717, para el día 6 de agosto de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: tres bombas centrífugas, caudal de 8 a 10 m3|h., con motor eléctrico blindado, aptas para trabajar con ácidos nítrico diluido y con sulfúrico concentrado.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.27|7. — Nº 9.061 v.29|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Llámase a Licitación Pública Nº 1.718, para el día 6 de agosto de 1965, a las 12.10 horas, por la provisión de: Piezas para trabajar con ácido sulfúrico construidas s|planos 979-P; 1249-P; 1246-P; 1247-P; 1244-P; 1245-P; 1243-P; 378-P2 Pos. 16; 1255-P; 1255-P. Pos. 1-2 y 3; 388-P; 380-P; 378-P2. Pos.15; 390-P (83 c|u. construidas en fundición ferrosilicio).

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento— Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.27|7. — Nº 9.062 v.29|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 28.402|65

Llámase a Licitación Pública Nº 33|65, para el día 3 de agosto de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p|Guarderías y Jardines de Infantes que funcionan en distintos Centros Comunales), durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de leche en polvo; leche condensada; cacao; chocolate para la taza; galletitas; caramelos; té y mermeladas varias. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.27 7. — Nº 9.063 v.29|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.516|65

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 27|65, para el día 9 de agosto de 1965, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de: Elementos de electricidad, ferretería; Herramientas; Materiales de construcción; Maderas; Pinturas; Artículos de limpieza y desinfección, carpintería; Repuestos para automotores y máquinas agrícolas; Sanitarios; Motor eléctrico, etc., con destino a este Instituto y Establecimientos de su dependencia ubicados en Capital Federal y Provincias de: Tucumán, Salta, Santiago del Estero y Entre Ríos (Villaguay). La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse, para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo.

e.27|7. Nº 9.064. v.29|7|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 13|65, para el día 2 de agosto de 1965, a las 16 horas, para la provisión con destino a la Residencia Molino de Oro, de La Falda, Córdoba, de una cocina industrial central a gas, extrapesada. Para informes dirigirse al Departamento de Administración. División Compras, Virrey Cevallos Nº 325, 6º piso, Capital, de 11 a 19 horas.

e.27|7. Nº 9.065. v.29|7|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.748, para la adquisición de elementos para instalación de calefacción en los depósitos Riachuelo. $ 550.000. — Presentación propuestas: 4 de agosto, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.27|7. Nº 9.066. v.29|7|65

Secretaría del Transporte

E. F. E. A.
F. C. "GRAL. BELGRANO"
Expediente Nº 22.795|65 AL C. P. Nº 21|65

Llámase a Licitación Pública Nº 50|65, para la ejecución de los trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de la estructura metálica de veintitrés (23) tramos de puentes existentes en la línea C. entre los Kms. 823,644 y 855|796, todos en la Provincia de Tucumán. La apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de agosto próximo, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal. Consultas: En la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, Oficina 431 y en los Distritos Vía y Obras, Tucumán, Calle Charcas Nº 21, San Miguel de Tucumán, y en Salta, calles Necochea y Sarmiento, en horas de oficina. Precio pliego $ 800.—, m|n. — La Gerencia.

e.27|7. Nº 9.067. v.9|8|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Nº 97|65: Herbicida. Apertura 16|8|65, 15,30 hs. Pliegos $ 200.

Nº 94|65: Anclas de vía. 6|9|65, 15 hs. Pliegos: $ 1.500.

Nº 95|65: Bulones para eclisas (material de vía), 6|9|65, 16 hs. Pliegos $ 1.500.

Retiro de pliegos Almacenes Alianza, Santos Lugares, FCGSM., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.27|7. Nº 9.068. v.9|8|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a licitación pública para la provisión de los elementos que se detallan a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Pública Nº 106 (2º llamado). Expediente Nº 50.527: "Trajes y guantes antiácidos de goma o plástico, y botines tipo "Patria". Apertura: 5 de agosto de 1965. Hora: 9 (nueve).

Lic. Pública Nº 154. Expediente número 50.772: "Escalímetro decimal" Apertura: 5 de agosto de 1965. Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Lic. Pública Nº 155. Expediente número 50.773: "Papel super blanqueado", Apertura: 5 de agosto de 1965. Hora: 10 (diez).

Lic. Pública Nº 156. Expediente número 50.774: "Grabados de tipo lineal". Apertura: 5 de agosto de 1965. Hora: 10.30 (diez y treinta).

Lic. Pública Nº 157. Expediente número 50.782: "Limas de distintas características". Apertura: 5 de agosto de 1965. Hora: 11 (once).

Los pliegos deberán retirarse en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.26|7 Nº 8.981 v.28|7|65

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 150, Expte. Nº 50.735, para la provisión de materiales, construcción de contrapiso y cubierta de azotea del edificio Sede Central, sector este, sobre Av. del Libertador esq. Correa. Apertura: 11 de agosto de 1965. Hora: 9 (nueve). Presupuesto oficial: $ 800.000 (ochocientos mil pesos moneda nacional). Valor del pliego: $ 500 (quinientos pesos moneda nacional). Los mismos podrán ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, 2do. piso, de lunes a viernes hábiles de 9 a 12 horas. — El Gerente de Economía.

e. 21|7 — Nº 8.815 — v. 27|7|65

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25

Llámase a Licitación Pública Nº 25, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mayo", en sus diversos grados.

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 13 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las cláusulas particulares, las especificaciones de las mismas y los cuños respectivos están a disposición de las firmas interesadas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — El Director General.

e.23|7 Nº 8.943 v.5|8|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9|65, para el día 18 de agosto de 1965, a las 11 horas, para la provisión de una fabricadora de helados, una conservadora de hielo y una conservadora de pescado, para la cocina del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí, de esta Capital. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 670, piso 7º, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Asesoría Técnica, ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.

$ 1.440 e.26|7 Nº 16.128 v.6|8|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, para el día 10 de agosto de 1965, a las 11 horas, para la provisión de los siguientes elementos de acero inoxidable: 1 mesa central de doble frente; 3 mesas murales p|cocina; 2 mesas murales p|cafetería; 1 mesa mural p|pastelería; 2 mesas centrales p|carnicería; 2 mesas murales p|carnicería; 1 mesa p|fiambrería; 1 mesa mural p|fiambrería; 2 mesas murales p|dietética; 3 mesas murales p|verdulerías; para la cocina del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en

la calle Uspallata 3400, de esta Capital. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 671 piso 7º, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Asesoría Técnica ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.
$ 2.240 e. 21|7 Nº 15.474 v. 3|8|65

POLICIA FEDERAL
DIRECCION OBRA SOCIAL Y SANIDAD POLICIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65, para el día 6 de agosto de 1965, a las 11 horas, para la provisión de: 660 m2. de mosaico cerámico; 330 m2. de zócalo sanitario cerámico; 110 rinconeros cerámicos; 155 esquineros cerámicos; 440 m2. tejuela de terracota; 770 m. de es cuadras; 92 m2. de granito Bardiglio; 63 m. zócalo sanitario; 10 rinconeros sanitario; 3 esquineros; 42 m2. granito negro veteado; 84 m. zócalo sanitario granito negro 20 esquineros sanitarios; 37 rinconeros sanitarios, para la cocina del Hospital Policial "Bartolomé Churruca", sito en la intersección de las calles Almafuerte y Pepirí, de esta Capital. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Economía y Finanzas, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 671, piso 7º, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Asesoría Técnica, ubicada en el 2º piso del referido nosocomio.
Eugenio D. Grinja, Inspector General Director de Obra Social y Sanidad Policial.
$ 2.240 e. 21|7 Nº 15.475 v. 3|8|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 87|65
Expediente Nº 37.046|65

Llámase a licitación pública para el día 9 de agosto de 1965, a las 14 horas, para la obra: "Trabajos de refección de tableros de electricidad", en los edificios de la Casa Central de esta Secretaría de Estado, Paseo Colón 922 y 974, Capital.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Asesoría de Planificación, Paseo Colón 922, 2º piso, oficina Nº 205. El precio es de m$n. 300.— cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 702,18. — El Director General.
e.26|7 Nº 8.982 v.30|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 45/65
(2º llamado)
Actuac. Nº 10.774/65

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de julio de 1965, a las 14 horas, para la venta de dos automóviles y elementos varios en desuso, existentes en la Escuela Agrotécnica de Bell Ville (Prov. de Córdoba), dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), de Capital Federal, y en la citada Escuela Agrotécnica.
El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.23|7 Nº 8.942 v.27|7|65

COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE
Ley Nº 12.236
COMITE PROPAGANDA DEL CONSUMO DE LA YERBA MATE

Llámase a licitación pública para el día 12 de agosto de 1965, a las 11 horas, para la contratación de la programación, ejecución y contralor de una campaña publicitaria a realizarse durante el período de agosto a diciembre de 1965, tendiente a fomentar el consumo de la yerba mate, en toda sus formas.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Comité de Propaganda del Consumo de la Yerba Mate, Esmeralda 70, 2º piso, Capital.
e.22|7 Nº 8.936 v.11|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1965, a las 15 (quince) horas, para la provisión de cubiertas y cámaras con destino a los diversos vehículos de la Intendencia del Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias en Castelar
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la mencionada dependencia (T. E. 629-0292), calle Las Cabañas y Los Reseros, Villa Udaondo, Castelar (F. C. D. F. S.), donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.22|7 Nº 8.882 v.28|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL (INTA)
Licitación Pública Nº 5|65

Llámase a licitación pública para el día 10 de agosto de 1965, a las 14 horas, para la impresión en offset de carteles, fajas, trifolios, cartillas, etc., a dos y tres colores.
La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Anguil, casilla de correo Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Director Estación Experimental.
e.21|7. — Nº 8.821 v.3|8|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 4/65

Llámase a licitación pública para el 30 de julio de 1965, a las 14 horas, para la compra de dos sembradoras de pasturas, una para cereales y forrajeras, y seis acoplados para transporte de maquinaria agrícola.
La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Anguil, Casilla de Correo Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Director.
e.16|7 Nº 8.675 v.29|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce

Llámase a licitación pública Nº 98|65 para el día 6 de agosto de 1965 a las 10 horas, para la adquisición de materiales para alambrados (postes quebracho, alambres, varillones, etc.) con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Bs. As.).
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.15|7 Nº 8.628 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES
Act. Nº 3.614|65

Llámase a Lic. Pública Nº 1.112 "Reparación y pintura casas de guardaparques en el Parque Nac. Lanín, Pcia. Neuquén". — Apertura: El 16|9|65 a las 16 horas en la Intendencia del Parque Nac. Lanín (localidad San Martín de los Andes). Pcia. Neuquén. — Presupuesto Total Oficial de las obras: pesos 2.735.648.— m|n. — Presupuestos parciales por cada casa: Obrante en los pliegos. — Retiro de pliegos al precio de $ 500.— m|n. e informes: En la Intendencia mencionada y en Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital. — Garantía presentación: 1 o|o del presupuesto oficial, total o parcial según cotización. — Director de Contaduría.
e.22|7-Nº 8.880-v.4|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 268-P|65, para la reparación de un motor Perkins de 6 cilindros, Diesel, cinco jeeps, IKA, modelo 1958, 4 cilindros, 1 estanciera IKA, modelo 1958, 6 cilindros, dos jeeps Willys, modelo 1955, 4 cilindros, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 2 de agosto próximo, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.
e.26|7 Nº 8.984 v.28|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 279-P/65, para la adquisición de 25 motobombas autoaspirantes y 32 espolvoreadoras pulverizadoras tipo mochila, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal; Delegación Bahía Blanca, Sarmiento 22, Prov. de Buenos Aires; Delegación Rosario, Córdoba 1437, Prov. de Santa Fe; Elev. Oficial Bell Ville, Porv. de Córdoba; Delegación C. del Uruguay, Vicente Montero 82, Prov. de Entre Ríos, y Distrito Técnico Santa Rosa, Cnel. Gil 222, Prov. de La Pampa.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 30 de julio próximo, a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — El Gerente de Administración y Contabilidad.
e.23|7 Nº 8.970 v.27|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 237-P|65, para la contratación de los trabajos de transformación de galpón para almacenaje a granel (Silos de hormigón armado premoldeado) en Puerto San Pedro, Provincia de Buenos Aires, según plano Nº O-3304.
Precio del pliego y plano $ 500.— m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros) — 3er. piso — Paseo Colón 359,79, Capital Federal, o en la Delegación Villa Constitución San Martín 35, de la misma localidad, Provincia de Santa Fe.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 20 de agosto del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: Siete Millones Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 7.500.000.— m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
e.22|7-Nº 8.879-v.11|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 234-P.|65, para la instalación de equipos neumáticos en el Elevador Terminal de Puerto Nuevo, Unidad I, Delegación Buenos Aires.
Precio del pliego $ 500 m|n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad sita en Avda. Paseo Colón 359|79, 3er. Piso, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: Doce millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 12.500.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965.
e.15|7 Nº 8.627 v.4|8|65

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de automotores. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y las 18. — La apertura tendrá lugar el 16 de agosto de 1965, a las 16.
e.26|7-Nº 9.027-v.30|7|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 99, para la provisión de gas refrigerante.
Apertura: 5 de agosto de 1965, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos, en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.26|7 Nº 8.985 v.28|7|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 96, para la provisión de planchas panelco, chapas de caoba y plástico laminado decorativo.
Apertura: 3|8|65, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos, en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.23|7 Nº 8.944 v.27|7|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de artefactos colgantes, reactancias dobles, lámparas tubulares fluorescentes y arrancadores de 40 Watts.
Apertura: 4|8|65, a las 15 horas, en la Gcia. Dptal. de Administración. Pliegos, en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.23|7 Nº 8.945 v.27|7|65

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública de Venta Nº 33. — Para la cesión de los derechos de compra que corresponden al Banco Industrial de la República Argentina sobre el buque pesquero a motor "Capitán Piedrabuena", actualmente amarrado en el puerto de Mar del Plata.
Pliego de condiciones: En la División Compras —25 de Mayo 145— 2º piso, Oficina 244, Capital, y en la sucursal Bahía Blanca de este Banco, y en las Sucursales Mar del Plata y Necochea del Banco de la Nación Argentina.
Apertura de las ofertas: 16|8|65 a las 14 horas en la División Compras del Banco Industrial de la República Argentina, sita en la calle 25 de Mayo 145, 2º piso, Oficina 244, Capital.
e.26|7-Nº 8.986-v.28|7|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 1.298, para contratar la construcción de 12 monobloques tipo C1, con un total de 492 unidades de viviendas, Obras Generales, Pavimentación y Redes Externas de distribución eléctrica y alumbrado público, dividido en 3 sectores, en el Barrio en Avellaneda, ubicado en la Avda. Güemes, frente Estación F. C. P. B. A., partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:
Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 215.995.567.— Garantía de Licitación: m$n. 2.159.956.—
Presupuesto Oficial: Sector II m$n. 149.736.330.— Garantía de Licitación: m$n. 1.497.363.—
Presupuesto Oficial: Sector III m$n. 111.526.416.— Garantía de Licitación: m$n. 1.115.264.—
Presupuesto Oficial Total pesos moneda nacional 477.258.313.—
Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por Sectores.
Fecha y hora de apertura: 27 de agosto de 1965, a las 16 horas. — Informes y pliegos: Departamento Suministros — Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.
e.26|7-Nº 8.987-v.6|8|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1.299 para la construcción de una Casilla de Bombeo correspondiente al pozo semisurgente Nº 3 y sus respectivas interconexiones, del Barrio "Presidente Avellaneda", ubicado en la localidad de Ferreyra, Provincia de Córdoba.
Fecha y hora de apertura: 20 de agosto de 1965, a las 16 hs. Lugares de apertura o informes y pliegos: Simultáneamente en la oficina licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Sucursal Córdoba, calle Entre Ríos Nº 119, Ciudad de Córdoba. Presupuesto oficial: m$nacional 1.550.000. Garantía de Licitación: m$n. 15.500.
e.19|7-Nº 8.717-v.30|7|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 48.560|65

Llámase a Licitación Pública Nº 63, el día 6 de agosto de 1965 a las doce y treinta horas, para la contratación de un seguro que ampare contra diversos riesgos el contenido de edificios.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
e.26|7-Nº 8.988-v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 362.010|64

Llámase a licitación pública para el día 6 de agosto de 1965 a las 13 hs., por la prov. de relojes impresores eléctricos.
Informes y pliegos: En el Casino Central de M. del Plata y en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50.
Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado.
e.26|7-Nº 8.989-v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 12 de agosto de 1965 por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 316.712|65 DGSE, a las 15 hs.: Máquinas de calcular, sumar y restar, eléctricas.
Expte. 316.713|65 DGSE, a las 15.15 hs.: Máquinas de escribir, manuales y eléctricas.
Informes y Pliegos: en la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.22|7 Nº 8.883 v.4|8|65

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por 3 (tres) días llámase a Licitación Pública 284|65 para la adquisición de: Material para Laboratorio de Electrónica.
Apertura: 13|8|65 a las 15 horas en la Gerencia de Finanzas Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e.26|7-Nº 8.990-v.28|7|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 121/65, a realizarse el día 4 de octubre de 1965, a las 12 horas, para la provisión de cuatro transformadores de potencia y cuatro reactancias para neutro, para subestaciones transformadoras Casilda, Cañada de Gómez, El Trébol y Trelew, en las Provincias de Santa Fe y Chubut, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 87.500.000.

El pliego y el reglamento de contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 1.000 y 100, respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.23|7 Nº 8.946 v.5|8|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, a realizarse el día 19 de agosto de 1965, para la provisión y venta de materiales, a las horas que se detallan:

Licitación Pública Nº 124/65: a las 12 horas: Baterías estacionarias de acumuladores y cargadores para batería de acumuladores.

Licitación Pública Nº 125/65: a las 12.30 horas: Motores eléctricos.

Licitación Pública Nº 126/65: a las 13 horas: Venta de 16.521 medidores de corriente continua, en desuso.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.23|7 Nº 8.947 v.27|7|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 123/65, a realizarse el día 12 de agosto de 1965, a las 12 horas, para la provisión de transformadores de 500 kVA.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.23|7 Nº 8.948 v.5|8|65

GAS DEL ESTADO
Pliego Nº 5.786

Adq. camionetas con carrocería tipo furgón. Apert. 13|8|65 a las 11 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.26|7 Nº 8.991 v.6|8|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.784: Reparación de cilindros motrices. — Apert.: 6|8|65 a las 11,30 hs.

Pliego Nº 5.785: Adq. carbonilla metalúrgica. — Apert.: 13|8|65 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.23|7 Nº 8.971 v.29|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.782: Adq. válvulas para cilindros de gas envasado. — Apert.: 16|8|65 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.783: Adq. equipos para prueba de medidores de gas. — Apert.: 3|9|65 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170. de 7 a 14 hs.

e.22|7 Nº 8.396 v.4|8|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.778: Adq. bulones, arandelas y espárragos. — Apert.: 6|8|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.779: Adq. equipos ablandadores de agua. — Apert.: 9|8|65 a las 9 hs.

Pliego Nº 5.780: Adq. cajas de vereda para derivaciones domiciliarias. — Apert.: 10|8|65 a las 12 hs.

Pliego Nº 5.781: Adq. motor para avión Piper Azteca. — Apert.: 10|8|65 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.22|7 Nº 8.897 v.28|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.776: Adq. intercambiador de calor y motobomba. Apert.: 10|8|65, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.777: Adq. equipos neumáticos para engrase, electrobombas centrífugas horizontales y criques hidráulicos. Apert.: 10|8|65, a las 11 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.19|7-Nº 8.722-v.30|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 722|65

Camiones especiales para campos petrolíferos. — Dispuesta para el día 20|7|65 — 10 hs. — Se prorroga su apertura para el día 20 de agosto de 1965 a las 11 horas. — Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso) — Capital Federal.

e.26|7 Nº 9.028 v.28|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 826|65 — Cámaras y cubiertas. — Fecha de apertura para el día 12 de agosto de 1965 a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 839|65 — Poster panel indicativo ubicación de estaciones de servicio YPF. — Fecha de apertura para el día 24 de agosto de 1965 a las 9,30 hs.

Licitación Pública Nº 840|65 — Caños lavadores y accesorios. — Fecha de apertura para el día 25 de agosto de 1965 a las 10 hs.

Pliego y datos: Viamonte 783 (4º piso) — Capital Federal.

e.26|7 Nº 9.029 v.30|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 806|65. Cañería de conducción. Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1965 a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 807|65. Chatarra de acero. Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1965 a las 11 hs.

Licitación Pública Nº 816|65. Transporte de nafta Super a granel desde San Lorenzo hasta las Plantas de Chachapoyas y Tucumán.

Fecha de apertura para el día 19 de agosto de 1965, en Buenos Aires simultáneamente con las Divisionales Rosario y Salta, coincidentemente a las 10 hs.

Licitación Pública Nº 817|65. Transportes de lubricantes envasados desde Dársena Sud a Destilería Dock Sud.

Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1965, a las 10.30 hs.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y en las Divisionales Rosario (sita calle Urquiza 1318, Rosario), Salta (sita calle Caseros y Zuviría, Pcia. Salta).

e.19|7 Nº 8.719-v.30|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 11 de agosto de 1965: a las 14 horas: Nº 40/65 por repuestos para camiones Berliet; a las 14.30 horas: Nº 41/65 para la contratación de tareas de relevamiento físico de bienes de uso en la Empresa. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal— de 14 a 17 horas.

e.16|7-Nº 8 679-v.29|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS
Licitación Pública Nº 16|65
Expediente Nº 7251|D|65

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 23|7|65 para resolver con destino a: la Biblioteca Nacional de Maestros la adquisición de: Textos y Obras Diversas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1965.

e.23|7 Nº 8.949 v.27|7|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO DR. LUIS AGOTE
Charcas 4602 - Cap. Fed.
Expediente Nº 90.750|65

Llámase a Licitación Pública Nº 112|65 para el día 2 del mes de Agosto de 1965 a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: S|adq. de art. de Racionamiento y Alimentos con destino a: Instituto Dr. Luis Agote, Charcas 4602, Cap. Fed., durante el ejercicio 1964|5.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º Piso, Capital Federal debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1965. — El Director de Administración.

e.26|7 Nº 8.996 v.28|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Colonia Penal de General Roca
Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para la provisión de Alimentos balanceados, Afrechillo, Pasto, Maíz cuarentín y Cebada.

La apertura tendrá lugar el día 2 de agosto del corriente año a las 13 horas, en esta Colonia Penal, donde podrá requerirse toda información ampliatoria.

e.26|7 Nº 8.995 v.28|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE NEUQUEN (U. 9)
Expediente "S" 241|65 (U. 9)

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de Julio de 1965, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Harina "Tipo 000" de Trigo, con destino al Taller de Panadería de este Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Neuquén (U. 9) Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 308 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de Lunes a Viernes, de 12 a 19 horas. — El Jefe Administrativo.

e.23|7 Nº 8.950 v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Exp. S-83|65 - U. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 10 (1mer. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1965 a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, pan y huevo con destino al racionamiento en la Cárcel de Esquel (U. 14), desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1965.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14) en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a dicha Unidad todos los días laborables de 12,30 a 19,30 horas.

e.23|7 Nº 8.951 v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL DE ESQUEL (U. 14)
Exp. S - 87|65 - M. 14

Llámase a Licitación Pública Nº 9 (1mer. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1965 a las 13 horas, con el objeto de resolver la adquisición de los artículos de carnicería y leche con destino al Racionamiento de la Cárcel de Esquel (U. 14), desde el 1º de noviembre al 31 de diciembre de 1965.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel de Esquel (U. 14) en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a dicha Unidad todos los días laborables de 12,30 a 19,30 horas.

e.23|7 Nº 8.952 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA NORMAL ESPECIAL Y SUPERIOR
COLEGIO NACIONAL Nº 18
Licitación Nº 1

Llámase a licitación pública por el arrendamiento de un inmueble para funcionamiento del Colegio Nacional Nº 18, según expediente Nº 41.000|64, dentro del radio Avenida del Trabajo, Medina, Corro, Avellaneda, Nazca y San Pedrito, con un mínimo de seis (6) aulas y cuatro (4) locales para oficinas, servicios sanitarios para el personal y alumnos, patio cubierto y o galería, instalación eléctrica y servicios de aguas corrientes.

La apertura de las propuestas se realizarán el día 30 de julio a las 14 horas en Mariano Acosta 140, donde pueden recabarse los documentos necesarios.

e.22|7 Nº 8.900 v.30|7|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 3.062|65

Llámase a Licitación Pública Nº 676, para el día 2 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la provisión de: impermeables — gorras p(choferes, confección de trajes ambos y sobretodos, para el personal de servicio de este organismo. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal. — Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento — Bmé Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal.

e.26|7 Nº 8.992 v.28|7|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública Nº 674, para el día 6 de agosto de 1965 a las 15 horas, para la locación de un inmueble apto para la Misión Monotécnica Nº 39 — de las siguientes condiciones mínimas aproximadas: 1 galpón de m. 5 x 10 — 1 aula de m. 4 x 8 — 1 habitación de m. 4 x 4 — 1 cocina de m. 3 x 3 — 1 baño de m. 2 x 2 — 3 mingitorios de m. 1 x 1 — 2 habitaciones de m. 3 x 4 — 1 baño de m. 1,20 x 1,60 — 1 cocina de m. 2 x 2. — Alternativa a) 1 galpón de m. 5 x 10 — 1 aula de m. 4 x 8 — 1 habitación de m. 4 x 4 — 1 cocina de m. 3 x 3 — 1 baño de m. 2 x 2 — 3 mingitorios de m. 1 x 1. — Alternativa b) 1 local con una superficie cubierta y cerrada, perimetralmente de 200 metros cuadrados aproximados con piso terminado, habitable. — Ubicado: En la localidad de: La Carrera — Pcia. de Catamarca — (Zona urbana). — Alquiler: máximo mensual m$n. 14.000. — Contrato de locación: Por (2) años con opción a (2) dos más. — Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal, y en la Misión Monotécnica Nº 39 — Pomancillo — Pcia. de Catamarca. — Remisión y entrega de apertura de las propuestas en la División Abastecimiento — Bartolomé Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal.

e.26|7 Nº 8.993 v.28|7|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitación Pública "Sistema de Ajuste Alzado" Nº 675, para el día 18 de agosto de 1965 a las 15 horas, para la Construcción de Grupo Sanitario y Depósito, en la Escuela Nacional de Educación Técnica — Monteros — Tucumán. — Presupuesto Oficial: m$n. 1.240.863. — Valor del Pliego m$n. 500. — Consulta y venta de Pliegos: En la División Abastecimiento — Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica Monteros — calle San Martín 145 — Monteros — Pcia. de Tucumán. — Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345 — planta baja — Capital Federal.

e.26|7 Nº 8.994 v.13|8|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 3.411|65
Resolución Nº 975-C 65

Llámase a licitación pública "Sistema de Ajuste Alzado" Nº 673, para el día 19 de agosto de 1965, a las 15 horas para la contratación de los trabajos de ampliación de talleres, en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Leones— Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: m$n 3.917.647.

Valor del pliego m$n. 700.

Consulta y entrega de pliegos: en la División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica —Leones— calle Gral. Roca 724, —Leones— Pcia. de Córdoba.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Miguel Emilio Caruso, Jefe División Abastecimiento.

e.19|7-Nº 8.726-v.6|8 65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO "CARLOS PELLEGRINI"

Llámase a Licitación Pública Nº 2, el día 11 de agosto de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de Uniformes y Equipos para el personal de servicio y maestranza.

Pliego de condiciones en esta Escuela, Charcas 1851, 2º piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Buenos Aires 22 de julio de 1965. — El Rector.

e.26|7 Nº 8.997 v.28|7|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 404.947
Licitación Pública Nº 227

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de una cámara frigorífica para el Instituto de Física de la Atmósfera del Departamento de Meteorología en el nuevo Pabellón de la Ciudad Universitaria (Núñez).

Presupuesto oficial: m$n. 550.000.

Fecha de apertura: 4 de agosto de 1965 a la 17 horas.

Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas.
Consultas en Asesoría Técnica, T. E. 76-3023.
Precio del pliego: m$n 200.
e.14|7 Nº 8.575 v.3|8|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
COMISION PARA EL ESTUDIO INTEGRAL DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS
Licitación Pública Nº 32
Expediente: 505.399|65
Llámase a Licitación Pública para el día 30 de Julio de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Instrumental científico y Material de vidrio, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.
La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Sub-Jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.23|7 Nº 8.953 v.27|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 4|65
Llámase a Licitación Pública por el término de 15 días consecutivos a partir del día 26 del actual, para la impresión de la Revista y apartados de la Facultad.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de agosto a las 10 horas en Contaduría de la citada Facultad, calle 60 y 118, 1er. piso, La Plata.
Los pliegos y bases de condiciones podrán retirarse en forma gratuita de 7 a 12 horas, de lunes a viernes, en Oficina de Compras de esta Casa de Estudios.
La Plata, 20 de julio de 1965.
e.26|7-Nº 9.031-v.28|7|65

Universidad Nacional de La Plata
COMEDOR UNIVERSITARIO
Licitación Pública Nº 5|65
Exp. 2100 - 391.768|65
Provisión Comestibles (Frutas y Verduras, Pan y Pastas, Víveres secos, Lácteos y Postres, Carnes, Cordero, Embutidos y Pescado) por el período 23|8|65-31|10|65.
Apertura de ofertas: 16|8|65 a las 9. 9.45, 10.30 y 11.15 horas, respectivamente.
Retiro de pliegos, presentación de ofertas y consultas: en Oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata, diariamente, de 8 a 13 horas. — Firmado: Juan S Bilos. Gerente.
e.14|7 Nº 8.606 v.27|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA
Llámase a licitación pública Nº 05-965, destinada a la adquisición de Instrumental Científico.
El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación de la Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay Nº 864, 2º Piso, Oficina 205 y en Contaduría de la Facultad de Medicina, calle Lamadrid 875, Altos, Tucumán.
La apertura de los sobres tendrá lugar el día 4 de Agosto de 1965, a hora 9, en la Oficina citada en último término.
e.26|7 Nº 8.999 v.6|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente letra "T", Nº 16.167
Licitación Pública Nº 8 - 65
Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días, para la provisión de materiales de construcción, con destino a la construcción del Instituto de Botánica Aplicada y Pabellón de Producción Animal de esta Facultad.
Los pliegos de condiciones, sin cargo, pueden solicitarse, ya sea personalmente o por carta, en el Departamento Contable, sito en Sargento Cabral Nº 2105, 1º piso — Corrientes. Fecha de apertura: 30 de julio de 1965. Horas: 10.
e.26|7 Nº 9.030 v.28|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE
ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES
Licitación Pública Nro. 3|65
Expte. Nº 16.012-"M"-65
Llámase a Licitación Pública para el día 5 de Agosto de 1965, a las 10 horas, para la adquisición de un Tractor de 60 a 65 HP, y demás características detalladas en el pliego de condiciones, con destino a la Dirección Explotación Agrícola de esta Escuela. — Presupuesto oficial $ 1.400.000 m|n.
Pliego de Condiciones y consultas, en Contaduría de la Escuela, Ayacucho al Este s|n., Casilla de Correo Nº 2, Corrientes, T. E. Nº 4479. — Agr. Fernando José Baretta, Secretario Administrativo Interino.
e.23|7 Nº 8.955 v.5|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 29
Expediente: I. R. - 942|63
Llámase a Licitación Pública para la construcción de un pozo de bombeo cloacal en el edificio de Avda. Colón 80, subsuelo.
Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, Bahía Blanca.
Costo de las carpetas: $ 200 m|n.
Apertura de las propuestas: 20 de agosto de 1965 a las 11 hs.
e.23|7 Nº 8.954 v.5|8|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 5
Expediente Nro. 15177
Llámase a Licitación Pública a fin de adquirir Máquinas de Oficina con destino a la Biblioteca de esta Facultad.
El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de Contaduría, División Patrimonio y Gastos, sita en Ciudad Universitaria, Pabellón Argentina, Estafeta Nº 32, Córdoba.
Por el pliego de condiciones y cláusulas particulares dirigirse a la citada dirección en días hábiles dentro del horario de 8 a 13 horas.
Córdoba, 15 de Julio de 1965. — Cont. Abel Romero Nóbile.
e.26|7 Nº 8.998 v.30|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Oficina de Construcciones Universitarias
LICITACION PUBLICA Nº 10
Llámase a Licitación Pública para el día 24 de agosto de 1965 a las 11 hs., en el Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba (calle Obispo Trejo y Sanabria 242) tendiente a contratar la construcción de obra "Planta de Fraccionamiento de Proteínas Plasmáticas" (obra civil) expediente Nº 8143-O-1965.
Los interesados podrán solicitar legajos de planos y pliegos de condiciones en la Dirección de Construcciones Universitarias Ciudad Universitaria, Estafeta 32, Córdoba, dentro del horario de 7 a 14 hs.
Presupuesto Oficial $ 14.500.000.
Precio del Legajo $ 2.000.
e.20|7 Nº 8.797 v.2|8|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 417, para el día 2 de agosto de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Nº 417, hora 10.40: Provisión de caños de acero semipesado para electricidad, con destino a la Residencia para Suboficiales en Villa Martelli. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.
Nota: Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de Licitaciones, piso 10º.
e.26|7 Nº 9.000 v.28|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 415 para el día 20 de Agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 415. — Hora: 10.30. — Prestación mano de obra y herramientas necesarias, incluso provisión de elementos necesarios para ejecución de trabajos en obra, de instalaciones para montaje y distribución de aire acondicionado en la Central Telefónica en el 1er. Piso de la Secretaría de Guerra.
Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.092.580 m|n. Precio del Legajo $ 50 m|n.
Las preadjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de Apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.23|7 Nº 8.975 v.12|8|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 414 para el día 30 de Julio de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Nº 414. — Hora 10,40. — Provisión de bulones roldanos, etc., para la construcción y montaje de galpones en Varias Unidades. Para ser entregados en Avda. de los Constituyentes 6851. Villa Martelli. Depósito de garantía de la licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo $ 30,00 moneda nacional.
NOTA: Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada en el piso 10º frente a la Oficina de Licitaciones.
Horario de Venta: 8 a 11 horas.
Lugar de Apertura: Piso 13.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.23|7 Nº 8.976 v.27|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 416 para el día 30 de Julio de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Nº 416. — Hora: 10,50. — Provisión de baldosa, zócalo y mosaicos, con destino a: la Escuela Logística "Gral. Lemos y Residencia Ministerial de Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del Legajo: $ 30,00 m|n.
NOTA: Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de Apertura: Piso 13º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 13º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.23|7 Nº 8.977 v.27|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 406 para el día 9 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 406. Hora 10,30. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución de los trabajos de puesta en condiciones de funcionamiento de la totalidad de los relojes del edificio de la Secretaría de Guerra. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 300.000 moneda nacional. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.19|7 Nº 8.770 v.30|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 380, para el día 6 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 380. — 10,40. horas. — Provisión y colocación de revestimientos de madera en paredes del local 2 del piso 12, sección 15 y del local 298, planta baja, sección 2 y de estructuras y entablonado de pisos en pendiente y tarimas, escaleras, bancos y pizarrones del local 2, piso 12, sección 15, en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 1.592.000 m|n. — Precio del legajo $ 50 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de Apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.8|7 Nº 8.429 v.29|7|65

Y DIRECCION GENERAL
COMANDO DE INGENIEROS
DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 379, para el día 6 de agosto, de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Nº 379. Hora 10,30. — Provisión y colocación de muebles varios de madera en las Secciones 7 a 17 de los Pisos 7º y 8º del Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 2.799.200 moneda nacional. — Precio del Legajo $ 100.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Jefe Departamento Administrativo.
e.8|7 Nº 8.428 v.29|7|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 370
para el día 5 de agosto de 1965
CONCEPCION DEL URUGUAY
(Provincia de Entre Ríos)
Nº 370. Hora 10,30. Prestación mano de obra y herramientas para ejecución trabajos de albañilería y afines y hormigón armado en el Centro de Instrucción de Ingenieros de Combate. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el presupuesto oficial que es de pesos 952.260,00 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán entregar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Entre Ríos (Concepción del Uruguay) hasta el día 23 de julio de 1965, dentro de las horas hábiles de los mismos o en su defecto remitirlas a esta Dirección General, donde deberán encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.7|7-Nº 8.377-v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS
20|VIII|65, Nº 110|65, a las 10,30 hs. por Soplador Rotativo, motor eléctrico.
20|VIII|65, Nº 111|65, a las 10,45 hs., por tela de platino aleado.
20|VIII|65, Nº 112|65, a las 11 hs., por Catalizador de Pentóxido de Vanadio.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.
e.26|7. Nº 9.002. v.28|7|65

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|65 para el día 11 de agosto de 1965, a las 10 horas, por la provisión de 606.769 metros de tela para uniformes de combate, verde oliva, de 1,60 m. de ancho o su equivalente en 1 m. de ancho.

Pliegos e informes en la División Compras, Larrea 560 — 2º Piso — Buenos Aires, de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e.14|7 Nº 8.619 v.3|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 110| 65, para el día 10 de agosto de 1965, a las 11 horas, por fundir en acero moldeado y hierro gris, piezas.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.26|7 Nº 9.032 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 104| 65, para el día 10 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de arena fina arg., arena gruesa oriental, hierro ángulo, etc.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.26|7 Nº 9.033 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Florito 950, Avellaneda. 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 144| 65, para el día 6 de agosto de 1965, a las 11 horas, por la confección de bobinas de hierro y alquiler de bobinas de hierro.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50.—), valor de la respectiva documentación.

e.26|7 Nº 9.034 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)
LICITACION PUBLICA DE COMPRA: Nº 43|65

Fecha de apertura: 2 de agosto de 1965, a las 11 horas. Por la provisión de: 60.000 bolsitas de polietileno según plano. — Consultas y retiro de pliegos y planos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Sede Central; Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.26|7. Nº 9.003. v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89116 Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 56, con apertura para el día 6 de agosto de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: Artefacto iluminación de colgar tipo industrial.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.26|7. Nº 9.004. v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 — 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 91|65 para el día 6 de agosto de 1965, a las 10 horas, por la provisión de Oxígeno industrial Pureza 95 o|o.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.26|7. Nº 9.005. v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525 — 1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 95| 65 para el día 6 de agosto de 1965, a las 10,15 por la provisión de madera de lapacho.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.26|7. Nº 9.006. v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública número 90 65 para el día 4 de Agosto de 1965 a las 10 horas, por la compra de Hierros Perfiles - Planchuelas - Redondos - Angulos - Chapas, etc.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" - Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director.

e.23|7 Nº 8.957 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
SAN FRANCISCO (Cba.)

Llámase a Licitación Pública número 93|2|65 para el día 3 de Agosto de 1965 a las 10.15 horas, por la provisión de Plomo Puro.

Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" - Urquiza 55 - San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director.

e.23|7 Nº 8.973 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 128,65

Llámase a Licitación Pública Nº 128, para el día dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a las once y quince, para la provisión de cal, cemento y materiales de construcción, destinados al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Caseros 527, de la ciudad de Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 30.— m|n.

e.23|7 Nº 8.960 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 129,65

Llámase a Licitación Pública Nº 129| 65, para el día cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a las once, para la provisión de cal, cemento y materiales de construcción, destinados al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Caseros 527, de la ciudad de Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 30.— m|n.

e.23|7 Nº 8.959 v.27|7|65

FABRICACIONES MILITARES DIRECCION GENERAL DE
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 130|65

Llámase a Licitación Pública Nº 130| 65, para el día dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a las doce y treinta, para la provisión de anillos de goma para motor Worthington DDS y 400 metros de caños de acero galvanizado con roscas y cuplas, destinados al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Caseros 527, de la ciudad de Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 10.— m|n.

e.23|7 Nº 8.958 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 127,65

Llámase a Licitación Pública Nº 127| 65, para el día dos de agosto de 1965, a las diez y treinta, para la provisión de diez toneladas de cuerpos moledores de hierro fundido Ni-Hard, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Caseros 527, de la ciudad de Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 100.— m|n.

e.23|7 Nº 8.961 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 126,65

Llámase a Licitación Pública Nº 126| 65, para el día dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez, para la provisión de caños de hierro negro, sin costura, destinados al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe — Km. 1626 — F.C.G.B. — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al Establecimiento Azufrero Salta, calle Caseros 527, de la ciudad de Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 10.— m|n.

e.23|7 Nº 8.962 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. de Santa Fe T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario

Llámase a licitación pública Nº 48|65 para el día 5 de agosto de 1965, a las 12.30 horas, para la provisión de:

Barniz, pintura esmalte sintético, fondo antióxido, base sintética y aluminio en pasta.

Por pliegos de condiciones y especificaciones:

Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23|7 Nº 8.956 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO CAMPANA LGM

Llámase a Licitación Pública Nº 1079| 65 para el día 13 de agosto de 1965, a las 9,30 horas, por la provisión de: 1.000 m3. de Tolueno Nitración. Valor del pliego: m$n. 200.—. Garantía de la propuesta: 1 o|o del total de la oferta si supera m$n. 100.000.—. Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, Bs. As. — En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares. Av. Cabildo 65.

e.21 7. Nº 8.838. v.3|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 791. Fecha de apertura: 5 de agosto de 1965, a las 10 hs., por: repuestos grúa Hyster.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 20.

e.26|7 Nº 9.001 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 — Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 790. Fecha de apertura: 4 de agosto de 1965, a las 10.30, hs., por: Electrodos.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes de 7 a 14 horas. Valor del pliego: m$n. 20.

e.23|7 Nº 8.974 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1716 para el día 4 de agosto de 1965, a las 12,10 horas, por la provisión de: 50 kgs. acero superrápido en planchuela de 11.50 a 12 o|o mínimo de cobalto, de 101,6 x 25,4 mm.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e.26|7. Nº 9.007. v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 1715 para el día 4 de agosto de 1965 a las 12 horas, por la provisión de 1.200 Tdas., de carbón vegetal de madera dura mezcla.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.23,7 Nº 8.971 v.27|7|65

Secretaría de Marina

SUBSECRETARIA DE MARINA

Llámase a licitación pública día 10 de agosto 1965, a las 11,00 horas, ejecución obra "Edificio Administración para Casa Museo Comandante Espora" - calle Caseros Nº 2526 - Capital Federal. Presupuesto oficial $ 1.379.838 m.n. Garantía de licitación $ 13.798 m|n. Precio del legajo $ 1.500 m|n. Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: D. Inst. Fijas Navales Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, piso 10º, Oficina 44, Puerto Nuevo, Retiro, Capital.

e.16|7 Nº 8.691 v.5|8|65

SUBSECRETARIA DE MARINA
VENTA YATE A.R.A. "JUANA"

Llámase a licitación pública para la venta del Yate citado, que se encuentra en el Arsenal Naval Buenos Aires. Pliegos de condiciones podrán retirarse de 8 a 12 hs. en Depto. Licit. y Compras de la Dir. Gral. de Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital Apertura propuestas: 18 agosto 1965, a 11 hs en Comisión Administrativa de la Direc. General Administración Naval citada.

e.16|7 Nº 8.692 v.29|7|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente S-19.294 c. v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 108, para el día 9 de agosto de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de resmas de papel Litolux de 0,74 x 1,10 m., 94 grs. — Apertura y pliegos de bases y condiciones en la Dirección de Administración, División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.26|7-Nº 9.008-v.28|7|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente D-18.726 c. v.|65

Llámase a Licitación Pública Nº 107, para el día 6 de agosto de 1965, a las 10 horas, para contratar la reparación de la lancha P-43. — Apertura y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración, División Compras, P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.26|7-Nº 9.009-v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 18 de agosto de 1965, a 11 horas, ejecución obra "Construcción Edificio Adiestradores Sintéticos — Base Aeronaval Comandante Espora". — Presupuesto Oficial $ 3.225.409,— m|n. — Garantía de licitación $ 32.254,— m|n. — Precio del legajo $ 2.000.— m|n. — Consulta de pliegos: Base Naval de Puerto Belgrano. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio Secretaría de Marina, piso 11º Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal.

e.26|7-Nº 9.035-v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 4 agosto de 1965, a 11.15 horas, provisión estanterías y elementos para armar - D. A. N. — Presupuesto oficial pesos 177.680,— m|n. — Garantía licitación $ 1.777,— m|n. — Consulta pliegos y present. propuestas: D. I. F. N. Edif. Secretaría de Marina, piso 11, prolongación calle San Martín y Avenida Antártida Argentina, Puerto Nuevo, Retiro.

e.26|7-Nº 9.036-v.30|7|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública, día 4 agosto de 1965, a las 11 horas, ejecución obra "Reparaciones Edificio C. L. A. G. A. y Escuela de Submarinos —

Base Naval Mar del Plata". Presupuesto oficial. $ 1.633.250 m|n. Garantía de licitación. $ 16.333 m|n. Precio del legajo, $ 1.000 m|n. Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10°, oficina 44. — Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal

e.7|7-Nº 8.387-v.28|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00448|65

Llámase a Licitación Pública número 26|65 - 2º llamado, para el día 5 de agosto de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Linoleum, Apliques.

e.26|7-Nº 9.010-v.28|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 00728|65

Llámase a Licitación Pública número 40|65, para el día 5 de agosto de 1965, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la mencionada División. — Las necesidades se refieren a: Repuestos para vehículos automotores.

e.26|7-Nº 9.011-v.28|7|65

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a Licitación Pública Nº 15|65-H.R., Expediente Nº 21.522|65 para el día 4 de agosto de 1965, a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones - Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Instrumental Científico - Ejercicio 1965.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — El Director del Hospital Rivadavia.

e.26|7 Nº 9.012 v.28|7|65

HOSPITAL CENTRAL DE RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|65, para el día 2 de agosto de 1965, a las 11 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central de Río Cuarto, y durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, a la Dirección Sanitaria Federal en Córdoba, calle 9 de Julio 356, Córdoba, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: artículos de almacén y productos de granja.

e.26|7 Nº 9.013 v.28|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres, F. C. N. G. U.
Expediente Nº 4734/65

Llámase a Licitación Pública 6, número 13/65, para el día 4 de agosto de 1965, a las 12 horas, para subvenir necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie, para consumo, novillos únicamente. — El Director.

e.14|7 Nº 8.588 v.27|7|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle Río de Janeiro 1910 - Lanús Oeste
Expediente 07896|65

Llámase a Licitación Pública Nro. 163 para el día 30|7|1965, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex-Lanús); las aperturas de las propuestas tendrán lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Reparación total de la camioneta Pick-Up - Modelo 1951.

Lanús, 23 de julio de 1965. — El Director.

e.23|7-Nº 8.963-v.27|7|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA DEPARTAMENTO DISTRITO LITORAL

Llámase a Licitación Pública Nº 7.032 "O" hasta el día 16 de septiembre de 1965, a las 16 horas, para la provisión y colocación por el sistema de "Ajuste Alzado" de carpintería metálica y herrería en el edificio de la Escuela Normal de Profesoras Nº 1 "Dr. Nicolás Avellaneda", de Rosario (S. Fe), sito en la calle Mendoza y Avda. Corrientes.

Presupuesto Oficial m$n. 956.164
Garantía de oferta m$n. 9.562

Pliegos, consultas y presentación propuestas: en Departamento Distrito Litoral, Av. Belgrano 344, Rosario (S. Fe), lugar donde se efectuará la apertura de licitación, como así también en la División Licitaciones, Av. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura de la Licitación.

Precio documentación: m$n. 500.

e.26|7 Nº 9.014 v.13|8|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 53.580|SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de agosto de 1965, a las 11, en el Distrito 16º (San M. de Tucumán), para contratar la ejecución del servicio de transporte postal en la ciudad de San Miguel de Tucumán (Dto. 16º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

El Director General.

e.19|7-Nº 8.761 v.30|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Prorrógase para el día 24 de agosto de 1965, a las 15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública número 3995, programada para la adquisición de 2 motores de combustión interna, tipo marino y 2 cajas de cambio de marcha, c|embrague.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital. — Pliego: $ 300,00 m|n. — Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.23|7-Nº 8.966-v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 283-MC., hasta el día 30 de julio de 1965 a las 16 horas. — Adquisición: Baldosas plásticas, adhesivos, y varillas de bronce.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital, calle Avenida 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 10,00.

e.23|7-N 8.964-v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 286-MC., hasta el día 4 de agosto de 1965 a las 16 horas. — Adquisición: Tejido artístico de malla cuadrada.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura - Departamento Distrito Capital, calle Avenida 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: m$n. 20,00.

e.23|7-Nº 8.965-v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 634-O, hasta el día 19 de agosto de 1965, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado", la reparación general del ascensor Nº 4 del edificio ocupado por la Cámara Nacional Electoral, en la calle 25 de Mayo 245, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 1.200.000 m|n. Importe de la garantía $ 12.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 400 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.20|7 Nº 8.807 v.9|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 632-O, hasta el día 6 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de dos equipos de motobombas, en la Escuela Hogar Nº 6 "J. Hernández" de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 218.000 m|n. Importe de la garantía: $ 2.180 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación: $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|7 Nº 8.598 v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 633-0, hasta el día 12 de agosto de 1965 a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado" la provisión e instalación de un horno incinerador, en el Centro Tisiológico en Villaguay, provincia de Entre Ríos. Presupuesto Oficial $ 460.000 m|n. Importe de la garantía $ 4.600 m|n. Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones — Avda. 9 de Julio Nº 1925 — Piso 20º — Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Litoral de esa Repartición, Avda. Belgrano Nº 344 — Rosario — Provincia de Santa Fe. — Precio documentación. $ 300 m|n. Pago de la misma: Tesorería — Piso 1º de 13 a 17 horas.

e.21|7 Nº 8.846 v.3|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 631-O, hasta el día 18 de agosto de 1965, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la provisión y colocación de butacas para el Salón de Actos, en el edificio de la Ciudad Universitaria, Edificio Principal, sito en la Ciudad de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 5.215.500 moneda nacional. Importe de la garantía: $ 52.155 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro de esa Repartición, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba. Precio documentación: $ 1.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|7 Nº 8.597 v.3|8|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 279/65, 2º llamado, hasta el día 4 de agosto de 1965, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos de conservación de las calles pavimentadas habilitaciones "A" y "B", en la planta de silos subterráneos de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas, en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego $ 1.000 m|n. Presupuesto oficial: $ 2.408.456 m|n. Importe de la garantía: $ 24.085 m|n.

e.14|7 Nº 8.590 v.3|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 3. Tr.: Azul — Chillar. Intersección a nivel con Ruta 226, en Azul. 2º llamado. $ 7.470.445. Presentación propuestas: 23 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.21|7 Nº 8.844 v.10|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Trelew-Kilómetro 55 (ob. bás. y pavim. asfáltico). pesos 116.774.554. Presentación propuesta: 18 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|7 — Nº 8.502 — v. 30|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 12, tr.: San Ignacio - Santo Pipo. pesos 97.120.917,60. Alternativa: pesos 100.984.331,60. Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 12|7 — Nº 8.505 — v. 30|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.744, para la adquisición de cubiertas y cámaras, pesos 67.000.000. Presentación propuestas: 6 de agosto de 1965, a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|7-Nº 8.657-v.28|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34, tr.: Fernández-La Banda. pesos 282.289.481. Presentación propuestas: 13 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|7 — Nº 8.504 — v. 30|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expedientes 7.325|1965 y 14.786|1965
Licitación Pública

Medidores de agua. 16|8|1965, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e. 22|7 — Nº 8.924 — v. 4|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 11.065|1965
Licitación Pública

Contratación del servicio de procesamiento de datos en cinta magnética o elemento similar. 30|8|1965, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e. 22|7 — Nº 8.926 — v. 4|8|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 12.344|1965

Caños de hormigón simple de espiga y enchufe. — 5|8|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.15|7-Nº 8.655-v.28|7|65

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 18.284 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 26º, Resistencia, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "San Bernardo" dependiente del mismo.

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — El Director General de Administración.

e.26|7 Nº 9.015 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 52.825 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 11, en el Distrito 11, Río Cuarto, para contratar el arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento de la oficina "Saira", dependiente del mismo.

Por el pliego de bases y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20. — El Director General de Administración.

e.26|7 Nº 9.016 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13403 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Nogoyá (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Nogoyá (Dto. 12º), y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.018 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 25832SC|63

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 10, en el Distrito 2º

(La Plata), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Saladillo (Dto. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Saladillo, o en la Dirección General de Administración (L T), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.017 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13402 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 10, en el Distrito 25º (Santa Rosa), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Quehué y Toay (Dto. 25º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Quehué, Toay Distrito 25º, Santa Rosa, o a la Sección Licitaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.019 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 13406 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 10, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en San Carlos de Bariloche (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Carlos de Bariloche, Distrito 22º, Neuquén, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.020 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 106

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 10, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Catamarca y Lavalle (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Lavalle, Distrito 19º — Catamarca—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.021 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 18806 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 10, en el Distrito 11º, Río Cuarto, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Piedra Pintada y Villa Dolores (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Piedra Pintada, Villa Dolores, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.022 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10635 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 10.30, en el Distrito 19º (Catamarca), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Catamarca y Andalgalá (Dto. 19º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Andalgalá, Distrito 19º —Catamarca—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.023 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 48514 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 16, en la Sección Locaciones y Transportes (DGA)) para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio y recolección de la correspondencia depositada en los buzones instalados en jurisdicción de la Sucursal Remedios de Escalada (B.A.) e intercambio postal con las estafetas Nos. 1, 2 y 3.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sucursal Remedios de Escalada (B.A.) o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, 6º piso, local 640, Buenos Aires.

e.23|7 Nº 8.967 v.27|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10016 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 11, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Los Cocos y San Esteban (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Los Cocos, San Esteban y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.024 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 10658 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 11.30, en el Distrito 9º (San Juan), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Juan y Barreal (Dto. 9º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar de la apertura de propuestas, oficinas San Juan, Barreal y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.025 v.28|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 8229 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1965, a las 11, en el Distrito 19º (Catamarca); para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre San Antonio de la Paz y Recreo (Dto. 19º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Antonio de la Paz, Recreo, Distrito 19º, Catamarca, o a la Sección Locaciones y Transportes (DG A), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.26|7. — Nº 9.026 v.28|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 77|965

Llámase a licitación pública para adquirir Pintura en pasta.

Las propuestas serán recibidas hasta el 3 de agosto de 1965, a las 16.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.23|7 Nº 8.968 v.27|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 76|965

Llámase a licitación pública para adquirir Fichas Sistema Bull.

Las propuestas serán recibidas hasta el 3 de agosto de 1965, a las 16.00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.23|7 Nº 8.969 v.27|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 78|965

Llámase a licitación pública para contratar la Reparación de Estufas.

Las propuestas serán recibidas hasta el 3 de agosto de 1965, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas. — Buenos Aires, 23 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.23|7 Nº 8.978 v.27|7|65

Secretaría del Transporte

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº F-6.371. Descripción: Eclisas planas para rieles. Apertura: día 19|8|65. Hora: 9. Precio del pliego: pesos 1.800.—.

Licitación Nº F-6.372. Descripción: Elásticos de acero y zunchos para elásticos. Apertura: día 19|8|65. Hora: 10. Precio del pliego pesos 300.—.

Licitación Nº F-6.373. Descripción: Cerraduras de cambio y varillas para detectores eléctricos. Apertura: día 19|8|65. Hora 11. Precio del pliego, pesos 300.—.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.19|7 Nº 8.765 v.30|7|65

F. C. GRAL. BELGRANO
AL. C. P. Nº 20|65

Licitaciones Públicas: Nº 51|65 - 25 de agosto de 1965, a las 14 hs.: Herbicida T.C.A. Dalapon y C.M.U. - Expte. O.C. 63|65 Ax. 5. — Licit. Nº 52|65 - 26 de agosto de 1965, a las 15 horas: Antiebullicivo y compuesto único, para tratamiento de aguas para calderas locomotoras a vapor. - Expte. O.C. 63|65 Ax. 8. - Consulta y retiro de Pliegos Of. de Licitaciones, Avda. Maipú 4, Capital. — La Gerencia.

e.20|7 Nº 8.810 v.2|8|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 23|8|65. Licitación pública 1.084-C. Hora 14. Trajes de fajina compuestos de saco y pantalón, confeccionados en brin color azul. 20.000 piezas.

e.19|7 Nº 8.774 v.30|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 40|65: Discos de Embrague para caja de velocidad. 20|8|65, 16 hs. Pliegos $ 1.500. — Nº 91|65: Elásticos espirales p|coches y vagones. 20|8|65, 15 hs. Pliegos $ 1.500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM. de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.21|7 Nº 8.850 v.27|7|65

PROVINCIAS

NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Se aceptan propuestas para la adjudicación de un préstamo de pesos moneda nacional 80.000.000,00 para la construcción del Hotel de Turismo en Neuquén.

Informes y pliegos en la Subsecretaría de Obras Públicas, calle Roca Nº 341 - Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo 685, Buenos Aires, entregándose los mismos sin cargo.

Apertura de las propuestas el día 31 de agosto de 1965 a las 16 horas, en la Subsecretaría de Obras Públicas, Neuquén, Capital.

e.22|7-Nº 8.938-v.28|7|65

NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA Nº 34|65 DAE

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: Proyecto y construcción de una Tele Silla y Tele Sky en el cerro Chapelco con un presupuesto oficial de $ m|n. 18.100.000,00 (Dieciocho millones cien mil pesos moneda nacional). — Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas - Santiago del Estero 426 - Neuquén, y en la Casa del Neuquén - Cangallo 685, Buenos Aires.

Apertura: Día 16 de agosto de 1965 a las 15 horas. — Valor del pliego: 1.900,00 pesos moneda nacional.

e.22|7-Nº 8.939-v.28|7|65

NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA Nº 35|65 DAE

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: Portada Acceso Ruta Nº 40 con Oficinas y Viviendas Complementarias en Barrancas, con un presupuesto oficial de $ m|nacional 3.549.022,00 (Tres millones quinientos cuarenta y nueve mil veintidós pesos moneda nacional). — Consultas y retiro de la documentación, en la Dirección General de Obras Públicas, Santiago del Estero Nº 426 - Neuquén, y en la Casa del Neuquén, Cangallo Nº 658, Buenos Aires.

Apertura: Día 18 de agosto de 1965 a las 16 horas. — Valor del pliego: pesos 400,00.

e.22|7-Nº 8.940-v.28|7|65

NEUQUEN
Ministerio de Economía
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA Nº 36|65 DAE

Llámase a licitación pública para la construcción de la obra: Usina Hidroeléctrica y Abastecimiento de Agua en Caviahue, con un presupuesto oficial de: 16.320.000 pesos moneda nacional (Dieciséis millones trescientos veinte mil pesos moneda nacional). — Consulta y retiro de la documentación en la Dirección General de Obras Públicas, calle Santiago del Estero Nº 426, Neuquén y en la Casa del Neuquén, Cangallo Nº 658, Buenos Aires.

Apertura: Día 6 de agosto de 1965 a las 17 horas. — Valor del pliego: pesos 1.700,00.

e.22|7-Nº 8.941-v.28|7|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a licitación pública Nº 103|65, para el día 4 de agosto de 1965, a las 14 horas, con el objeto de contratar la "adquisición de ficheros y armarios metálicos", destinados al uso de diversos organismos del Poder Judicial de la Nación.

Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital Federal.

e.23|7 Nº 8.979 v.27|7|65

CONVOCATORIAS
NUEVAS
"B"

BERNARDO L. DUGGAN
S. A. R. I. F. C. e I.
Registro Nº 10.10
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de agosto de 1965, a las 17 horas, en 25 de Mayo Nº 565, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|65. Distribución de utilidades y determinación del porcentaje de retribución a los directores y síndicos;

3º Elección de directores, previa determinación de su número y elección de síndicos titular y suplente, por un año. — El Directorio.

$ 5.000.— e.27|7-Nº 16.506-v.2|8|65

Continúa página 32

CONVOCATORIAS
ANTERIORES
"A"

ANDEL S. A. C. I. F. A.
Avda. Pte. R. S. Peña 730, 4º 45
Capital Federal
Registro Nº 12.505
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 4º|45, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. —

$ 4.400. — e.21|7-Nº 16.633-v.27|7|65

"B"

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
16 DE AGOSTO DE 1965
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 32 del Estatuto, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de Agosto de 1965, a las 18,30 horas, en el local del Banco, calle Cangallo Nº 429.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al 60º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965;

2º Remuneración del Síndico (Art. 47 del Estatuto);

3º Elección de directores titulares por tres años hasta completar el número que fije la Asamblea y dos directores suplentes, un síndico titular y uno o dos síndicos suplentes, de acuerdo igualmente con lo que resuelva la Asamblea, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio. — Buenos Aires, Julio de 1965.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 36 del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar —a ese efecto— sus acciones o certificados de depósito, hasta el día 12 de agosto de 1965.

$ 7.400.— e.26|7-Nº 16.320-v.30|7|65

Continúa página 40

"F"

FIDESUR, S. A.
Corrientes 311
Nº Registro 8.553.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, calle San Martín Nº 201, piso 1º, of. 14, Capital, para tratar,

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Fijar el número y elegir Directores, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para aprobar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.21|7-Nº 15.618-v.27|7|65

Continúa página 52

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, ordena rematar por el martillero Juan Ramón López, en autos "FANNY SCOPESI de AMIEL, EMILIO y PEDRO AMIEL Y SCOPESI, contra NATIVIDAD DE JESUS OVEJERO, por cumplimiento de contrato", los derechos y acciones que corresponden a la demandada en el boleto de compra terreno, que lleva el Nº 16 de la manzana 52 y, con frente a la calle Roberto L. Sol, con una extensión de 10 metros de frente por 55,71 metros de fondo, haciéndose constar que el referido lote se encuentra ocupado, vendiéndose en esas condiciones el día 1º de agosto de 1965, sobre el mismo, a las 15 horas, base de venta $ 54.370,20 m|n., al contado, 3 o|o de comisión y 8 o|o de seña.

Buenos Aires, 22 del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.200 e.26|7 Nº 16.478 v.30|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7 comunica por 5 días, que el martillero Manuel Alvarez, rematará en pública subasta el día 1º de agosto, a las 11 horas del corriente año 1965, en México 1056, piso 3º, Dto. 14, el inmueble ubicado en la provincia de Mendoza, departamento San Rafael (hoy Malargüe) de una superficie de 26.515 hectáreas, 59 áreas y 21 centiáreas lindando al Noreste con la línea poligonal que va de Coipo Lauquen a Ralini entre los vértices 7 y 15, por el Este la línea poligonal que separa del lote 7; por el Oeste con el arroyo Quininabal y por el Sudoeste con el Río Barrancas, con la base de m$n. 35.333,33. Es condición de subasta que la tradición posesoria del inmueble, correrá por cuenta del adquirente en la pertinente tramitación del exhorto de posesión que tomará a satisfacción, debiendo correr con las tramitaciones correspondientes en su exacta determinación de ubicación, deslindes y amojonamiento, con subrogación e imputación a la tradición de la testamentaría, solventándola con saldo de precio con cargo de rendir cuentas de su inversión debiendo depositar el remanente. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

e.26|7-Nº 6.055-v.30|7|65

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, hace saber por cinco días en autos "MICOLI GREGORIO c| MONTAGNARO de SORAIZ CARMEN, cobro hipotecario", que el martillero Carlos A. Cabrera rematará el 1º de agosto de 1965, a las 11 horas, sobre la misma, una finca ubicada en Lanús, calle Pico Nº 3985, hoy Nº 1871, edificada sobre el lote 37, manzana 152. Superficie "ad-corpus": 227,76 m2. Al contado. Libre de gravámenes. — Base $ 65.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e.26|7 Nº 16.428 v.30|7|65

Continúa página 48

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

M. NAHMIAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número doscientos setenta y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece doña Enriqueta Nahmias de Safdie, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con Alberto Abraham Safdie, contadora pública, que tiene cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos veinte mil ciento noventa y dos, domiciliada en la calle César Díaz dos mil ochocientos cuarenta y nueve, vecina, mayor de edad, hábil y de mí conocida, doy fe, como de que concurre a este acto ejerciendo sus propios derechos y además en nombre y representación de don Moisés Nahmias, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Alicia Ezratty, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número setecientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve; de don Raúl Btesh, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dorine Nahmias, odontólogo, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ciento noventa y un mil novecientos veinticuatro; de doña Alicia Ezratty de Nahmias, griega, casada en primeras nupcias con Moisés Nahmias, ocupada en su casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho; de doña Dorine Nahmias de Btesh, argentina, casada en primeras nupcias con Raúl Btesh, ocupada en su casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos veinte mil ciento noventa; de don Alberto Abraham Safdie, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Enriqueta Nahmias, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón novecientos veintitrés mil ochenta y tres; de don Selim Matalon, argentino, casado en segundas nupcias con Arlette Chaio, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y uno; de don Saby Nissim, español, comerciante, casado en primeras nupcias con Virginia Ionescu, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos uno; de don Samuel Mallah, francés, comerciante, casado en primeras nupcias con Simona Molho, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y tres; de don Enrique Tazartes, español, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Buena Uziel, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y seis; y de don Victorio Molho, argentino por opción, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Esther Carasso, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y siete, todos mayores de edad y vecinos, a mérito del poder especial que los nombrados le otorgaron por escritura autorizada el veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, al folio tres mil dieciséis de este mismo Registro a mi cargo, protocolo de ese año, el que contiene facultades suficientes para este otorgamiento. Y la compareciente continúa diciendo: Que conjuntamente con sus nombrados mandantes por acta levantada el veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron una sociedad anónima con el nombre de "M. Nahmias, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", aprobado sus estatutos así como también el balance general al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, de la firma unipersonal "Moisés Nahmias", de cuyo activo y pasivo se hizo cargo la sociedad anónima, todo lo cual fue sometido al poder Ejecutivo Nacional para su aprobación, habiéndose formado con tal motivo el expediente número diecinueve mil ochenta y ocho de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que el Escribano autorizante tiene de manifiesto en su original para este acto, de lo que da fe, y en el que, luego de los trámites de estilo, se resolvió otorgar la personería jurídica a dicha sociedad anónima. Que a los efectos de protocolizar los referidos estatutos, elevándolos a escritura pública la compareciente solicita se transcriban los documentos pertinentes obrantes en dichas actuaciones. De fojas uno a tres obra el acta constitutiva que textualmente dice: "M. Nahmias S.A.C. e I." (en formación). Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores Moisés Nahmias, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Alicia Ezratty, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal número setecientos treinta y cinco mil quinientos cuarenta y nueve; Raúl Btesh, argentino, casado en primeras nupcias con doña Dorine Nahmias, odontólogo, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento noventa y un mil novecientos veinticuatro; Enriqueta Nahmias de Safdie, argentina naturalizada, casada en primeras nupcias con Alberto Abraham Safdie, contadora pública, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos veinte mil ciento noventa y dos; Alicia Ezratty de Nahmias, griega, casada en primeras nupcias con don Moisés Nahmias, quehaceres domésticos, Cédula de Identidad de la Policia Federal número un millón cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho; Dorine Nahmias de Btesh, argentina, casada en primeras nupcias con don Raúl Btesh quehaceres domésticos, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos veinte mil ciento noventa; Alberto Abraham Safdie, argentino, casado en primeras nupcias con doña Enriqueta Nahmias, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos veintitrés mil ochenta y tres; Selim Matalon, argentino, casado en segundas nupcias con doña Arlette Chaio, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos setenta y cinco mil trescientos sesenta y uno; Saby Nissim, español, casado en primeras nupcias con doña Virginia Ionescu, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos uno; Samuel Mallah, francés, casado en primeras nupcias con doña Simona Molho, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos noventa y ocho mil cuatrocientos setenta y tres; Enrique Tazartes, español, casado en primeras nupcias con doña Buena Uziel, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos treinta y ocho mil quinientos cuarenta y seis; y Victorio Molho, argentino por opción, casado en primeras nupcias con doña Esther Carasso, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y siete; todos los nombrados mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.339|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "M. NAHMIAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — c) La Sociedad tiene por objeto: fabricación de medias, tejidos de punto, texturación de fibras sintéticas, hilandería de fibras vegetales o artificiales, tintorería y otros similares, pudiendo dedicarse a cualquier actividad industrial o comercial que tenga relación con el ramo textil. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 60.000.000 (Sesenta millones de pesos moneda nacional), representado por seiscientas mil acciones ordinarias al portador de un voto por acción, de m$n. cien valor nominal cada una y dividido en sesenta series de m$n. 1.000.000 (Un millón de pesos moneda nacional), cada serie. — e) El Directorio estará compuesto de dos a diez miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten treinta y seis series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas: Acciones: Monto: Moisés Nahmias, 344.460. — 34.446.000. — Raúl Btesh: 7.370. — 737.000. — Enriqueta Nahmias de Safdie, 7.370. — 737.000. — Alicia Ezratty de Nahmias, 100. — 10.000. — Dorine Nahmias de Btesh: 100. — 10.000 — Alberto Abraham Safdie, 100. — 10.000. — Selim Matalon, 100. — 10.000. — Saby Nissim, 100. — 10.000. — Samuel Mallah, 100. — 10.000. — Enrique Tazartes, 100. — 10.000. — Victorio Molho, 100. — 10.000. — Totales: 360.000. — $ 36.000.000. — La integración se efectúa en bienes. — La sociedad continuará con las operaciones de la firma unipersonal "Moisés Nahmias", de cuyo activo y pasivo se hace cargo de conformidad con el balance general de transferencia, certificado por contador público, al 31 de diciembre de 1963, y que ha sido aprobado por todos los accionistas y forma parte de esta acta. — Las operaciones realizadas por la firma "Moisés Nahmias", a partir del 1º de enero de 1964 inclusive, deben considerarse como efectuadas por la Sociedad Anónima que se constituye por este acto. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Moisés Nahmias; Directores Titulares: Enriqueta Nahmias de Safdie, Raúl Btesh, Alicia Ezratty de Nahmias y Dorine Nahmias de Btesh; Síndico Titular: Alberto Abraham Safdie; Síndico Suplente: Saturnino Montero Ruiz. — Cuarto: Autorizar a los señores Enriqueta Nahmias de Safdie, Raúl Btesh y Saturnino Montero Ruiz, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. — Hay once firmas ilegibles. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro Nº 423 de esta Capital que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Moisés Nahmias, Raúl Btesh, Enriqueta Nahmias de Safdie, Alicia Ezratty de Nahmias, Dorine Nahmias de Btesh, Alberto Abraham Safdie, Selim Matalon, Saby Nissim, Samuel Mallah, Enrique Cazartes, y Victorio Molho, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, que signaron ante mí, doy fe. — Buenos Aires, veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma: Hernán R. de Lafuente. — Hay un sello: Hernán R. de Lafuente, Escribano". — De fojas cuatro a siete obran los estatutos sociales que textualmente dicen: "Artículo Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto: La fabricación de medias, tejidos de punto, texturización de fibras sintéticas, hilandería de fibras vegetales o artificiales, tintorería, y otros similares pudiendo dedicarse a cualquier actividad industrial o comercial que tenga relación con el ramo textil. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 60.000.000 (sesenta millones de pesos moneda nacional), representado por acciones ordinarias de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional), valor nominal cada una, y dividido en sesenta series iguales. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirla; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas, darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince (15) días contados desde la última publicación que por tres días se



efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. — Los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la Sociedad que le corresponde será ejercida por el Presidente o Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad referendum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco (5) días con diez (10) días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres (3) días con ocho (8) de anticipación a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal: b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) el saldo en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los acionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — Hay once firmas ilegibles. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro número 423 de esta Capital, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Moisés Nahmias, Raúl Btesh, Enriqueta Nahmias de Safdie, Alicia Ezratty de Nahmias, Dorine Nahmias de Btesh, Alberto Abraham Safdie, Selim Matalón, Saby Nissim, Samuel Nallah, Enrique Tazartes y Victorio Molho, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, que signaron ante mí, doy fe. — Buenos Aires, veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma. Hernán R. de Lafuente. Hay un sello. Hernán R. de Lafuente. Escribano". — A fojas ocho y nueve obra el Balance General al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres de la firma unipersonal "Moisés Nahmias", que copiada textualmente dice: "Moisés Nahmias". General César Díaz Nº 2849. Buenos Aires. Balance General al 31 de diciembre de 1963. Activo. Disponibilidades. Caja: 692.330,88. — Bancos: 681.718,06. 1.374.048,94. Créditos: Por Vtas.: Deudores Comunes: 6.959.001,90. Obligaciones a Cobrar: 1.687.913,10. 8.646.915. Otros Créditos: Anticipos a proveedores: 86.048,10. Créditos Diversos: 43.570. 129.618,10. 8.776.533,10. — Bienes de Cambio (Valuados al costo). Almacenes: 3.865.592,96. — Materias Primas: 4.129.793,36. — Mercaderías: 11.155.493,80. — Mercaderías en elaboración: 3.482.415,44. 22.633.295,56.— Inversiones: No existen. — Bienes de uso: Terrenos, edificios, instalaciones, maquinarias, muebles y útiles y rodados. — Valores originales: 41.926.151. — Menos: Amortizaciones anteriores: 7.849.982,86. — Amortizaciones del ejercicio: 3.833.619,06. 11.683.601,92. 30.242.549,08. — Sub-total del activo: 63.026.426,68. — Bienes inmateriales: Marcas y llaves: 3.392. — Cargos diferidos: Gastos adelantados: 127.045. — Total del Activo: $ 63.156.863,68. — Hay una firma. Montero R. Hay un sello. Saturnino Montero Ruiz. Contador Público Nacional. C. P. C. E. Tº XIV. Fº ilegible. Hay once firmas ilegibles. H. de L. Hay un sello. Hernán R. de Lafuente. Escribano. — "Moisés Nahmias". General César Díaz Nº 2849. Buenos Aires. Balance General al 31 de diciembre de 1963. Pasivo. Deudas: Comerciales. Proveedores: 12.606.279,97. Obligaciones a pagar: Sin garantía real: 2.963.850,20. — Deudas Comerciales diversas: 656.748,74. 16.226.878,91. Bancarias. Sin garantía real: Obligaciones bancarias a pagar: 600.000. — Otras deudas: Por cargas fiscales y sociales: 6.594.460,28. Cuentas varias a pagar: 527.491,70. 7.121.951,98. 23.948.830,89.— Provisiones. Provisión para Impuestos: 1.838.433. — Total de compromisos: 25.787.263,89. — Previsiones. Previsión Ley Nº 11.729; 978.757,35. — Total: 26.766.021,24. — Capital y Reservas: Capital: 20.000.000. Cuentas personales: 16.390.842,44. 36.390.842,44. — Total $ 63.156.863,68. — Hay una firma. —

Montero R. Hay un sello. — Saturnino Montero Ruiz. — Contador Público Nacional C. P. C. E. Tº XIV. Fº ilegible. Hay once firmas ilegibles. H. d. L. Hay un sello. Hernán R. de Lafuente. Escribano. Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 423 de esta Capital, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Moisés Nahmias, Raúl Btesh, Enriqueta Nahmias de Btesh, Alberto Abraham Safdie, Selim Natalón, Saby Nissim, Samuel Mallah, Enrique Tazartes y Victorio Molho, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, que signaron ante mí, doy fe. — Buenos Aires, veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hay una firma. Hernán R. de Lafuente. Hay un sello. Hernán R. de Lafuente. Escribano". — A fojas o ce obra la planilla que transcripta textualmente dice: Balance de Transferencia de la firma unipersonal "Moisés Nahmias", a "M. Nahmias Sociedad Anónima Comercial e Industrial", sobre la base del balance cerrado el treinta y uno de diciembre de 1963, Anexo Nº 1. Al Capítulo "Capital, Reservas y Resultados", Distribución: Nombre y Apellido. — Capital. — Cuentas Particulares. — Total. — Capital suscripto. — Saldos Acreedores.— Moisés Nahmias. — Unico dueño, 20.000.000. 14.835.765,95. 34.835.765,95. 34.446.000. 389.765,95. — Raúl Btesh. Acreedor. 737.538,25. — 737.538,25. — 737.000. — 538,25. — Enriqueta Nahmias de Safdie. Acreedor. 737.538,24. 737.538,24. 737.000. 538,24. — Alicia Ezratty de Nahmias. Acreedor. 10.000. 10.000. 10.000. — Dorine Nahmias de Btesh. Acreedor. 10.000. 10.000. 10.000. — Alberto Abraham Safdie. Acreedor. 10.000. 10.000. 10.000. — Selim Natalón. Acreedor. 10.000. 10.000. 10.000. Saby Nissim. Acreedor. 10.000. 10.000. 10.000. — Samuel Maliah. Acreedor. 10.000. 10.000. 10.000. — Enrique Tazartes. Acreedor. 10.000. 10.000. 10.000. — Victorio Molho. Acreedor. 10.000. 10.000. 10.000. — Totales: 20.000.000. 16.390.842,44. 36.390.842,44. 36.000.000. 390.842,44. Hay una firma. Montero R. Hay un sello. — Saturnino Montero Ruiz. Contador Público Nacional - C.P.C.E. - Tomo XIV, Fº ilegible. — Hay once firmas ilegibles. — Hay una firma H. d. L. — Hay un sello. — Hernán R. de Lafuente, Escribano. — A fojas dieciocho, en el informe de valuaciones los bienes que integran el balance de transferencia de la firma unipersonal "Moisés Nahmias" a la firma "M. Nahmias Sociedad Anónima Comercial e Industrial", al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y suscripto por el Contador Público Nacional Saturnino Montero Ruiz, obra una planilla que transcripta textualmente dice: Terrenos $ 1.497.785. — Edificios $ 5.279.681,52. — Instalaciones $ 97.613,27. — Maquinarias: pesos 21.432,78. — 432.784,67. — Muebles y Utiles. — $ 420.742,61. — Rodados: $ 1.513.942,01. — $ 30.242.549,08. — A fojas treinta y nueve obra la resolución que transcripta textualmente dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación - Inspección General de Justicia Nº 19.088. — Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Vistos lo solicitado a fs. 33; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio de conformidad con lo dictaminado por los departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia la autoriza para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que establece la Ley 11.867, a la sociedad "M. Nahmias Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta Ciudad el 23 de octubre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 8 (fojas ocho) a fs. 9 (fojas nueve), la planilla de fs. 11 fojas once y lo indicado en el penúltimo párrafo del informe de fs. 37 vta. (treinta y siete vuelta) in-fine. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.410. — Hay un sello. ilegible. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". —

Lo relacionado y transcripto es copia fiel del expediente citado al comienzo, que como he dicho tengo a la vista para este acto en su original, doy fe, quedando en consecuencia protocolizados los estatutos de la sociedad de referencia tal cual lo solicita la compareciente escritura de la que se expedirán los testimonios que sean solicitados por la sociedad. — El Escribano autorizante hace constar que abonará en la declaración jurada correspondiente al mes en curso el impuesto fiscal que tributa el capital suscripto e integrado conforme a esta escritura de treinta y seis millones de pesos moneda nacional. — Leída que le fue la compareciente ratificó su contenido y la firmó como acostumbra, por ante mí, doy fe. — E. N. Safdie. — Hay un sello. — Ante mí: Hernán R. de Lafuente. — Hay uno nota marginal que dice: El Escribano autorizante hace constar que el domicilio de los firmantes del acta constitutiva es: Enriqueta Nahmias de Safdie, calle César Díaz Nº 2849; Moisés Nahmias, calle José Hernández 2276 ; Raúl Btesh, calle J. Juan F. SeguíNº 4517; Alicia Ezratty de Nahmias, calle José Hernández Nº 2276; Dorine Nahmias de Btesh, calle Juan F. Seguí Nº 4517: Alberto Abraham Safdie, calle Obligado Nº 1779 Selim Matalon, Avenida del Libertador General San Martín Nº 4408; Saby Nissim, calle Virrey Loreto Nº 1830; Samuel Mallah, calle Rodríguez Peña Nº 1645: Enrique Tazartes, calle Talcahuano Nº 321 y Victorio Molho calle Talcahuano Nº 321. Hay un sello. — Hernán R. de Lafuente". — Concuerda con su escritura matriz número doscientos setenta y nueve que pasó ante mí al folio mil dos del Registro cuatrocientos veintitrés a mi cargo, doy fe. — Fdo.: Escribano Hernán R. de Lafuente. — E.L.: abonara" vale.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600.— e.27|7-Nº 16.121 v.27|7|65

JAIME DRZEWKO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por Un Día, el siguiente Edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, el día catorce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores: Jaime Rubén Drzewko, argentino naturalizado, nacido el treinta de mayo de mil novecientos once, con libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos noventa y seis mil trescientos cincuenta y dos, casado con Etla Maizler, comerciante, domiciliado en la calle Emilio Lamarca dos mil novecientos cincuenta y ocho; Enrique Drzewko, argentino, nacido el seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, con Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis, casado con Estela Marta Bajnoff, maestro mayor de obras, domiciliado en la calle Treiles mil doscientos cuarenta y siete; Etla Maizler, argentina naturalizada, nacida el ocho de julio de mil novecientos veintitrés con Libreta Cívica número cuatro millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil diez, casada con Jaime Rucon Juan Cher, ocupada en quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Emilio Lamarca dos mil novecientos cincuenta y ocho; Juan Cher, argentino, nacido el quince de enero de mil novecientos once, con Libreta de Enrolamiento número noventa y cinco mil novecientos sesenta y uno, casado con Sima Gitla Maizler, comerciante, domiciliado en la calle Nogoyá cuatro mil quinientos cuarenta y cinco; Sima Gitla Maizler, rusa, nacida el veinte de noviembre de mil novecientos veintiuno, con Cédula de Identidad número dos millones ochocientos setenta y cuatro mil trescientos noventa y siete, casada con Juan Cher, acupada en quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Nogoyá cuatro mil quinientos cuarenta y cinco; María Cristina Cher, argentina, nacida el veintidós de junio de mil novecientos cuarenta y uno, con Libreta Cívica número cuatro millones ciento setenta y dos mil cuatrocientos quince, soltera, empleada, domiciliada en calle Nogoyá cuatro mil quinientos cuarenta y cinco; Jorge Hilario Cher, argentino, nacido el tres de setiembre de mil novecientos treinta y ocho; con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil doscientos ochenta, casado con Beatriz Corina Flaks, comerciante, domiciliado en la calle Trelles mil doscientos cuarenta y siete; Isaac Bajnoff, argentino, nacido el once de abril de mil novecientos veinte, con Cédula de Identidad número un millón setecientos cuarenta y nueve mil novecientos veintisiete, casado con Celia Iurcovich, Contador Público. domiciliado en la calle Avelar dos mil cuatrocientos ochenta y dos; Celia Iurcovich, argentina, nacida el veintidós de junio de mil novecientos veintidós, con Cédula de Identidad número cinco millones trescientos once mil noventa y tres, casada con Isaac Bajnoff, maestra normal, domiciliada en la calle Avelar dos mil cuatrocientos ochenta y dos, y Estela Marta Bajnoff, argentina, nacida el siete de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, con Libreta Cívica número cuatro millones ochocientos ochenta mil doscientos cuarenta y cuatro, casada con Enrique Drzewko, ocupada en quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Trelles mil doscientos cuarenta y siete, siendo todos los domicilios de esta Capital; todos mayores de edad, a excepción de esta última, que es menor de edad, pero emancipada por su matrimonio y habilitada para ejercer el comercio según testimonio que se transcribirá al final y siendo los comparecientes personas hábiles, a quienes doy fe, conozco y dicen: Que vienen por este acto a dejar definitivamente constituida la sociedad, "Jaime Drzewko, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y a elevar a escritura pública los estatutos de la misma, los que junto con el acta de constitución provisoria, el decreto del Ministerio de Educación y Justicia, autorizando su funcionamiento y demás elementos de la misma forma que el mismo decreto ordena protocolizar, consta en el expediente de la Inspección General de Justicia, de la Nación, número dieciocho mil ochocientos cincuenta y seis que literalmente con las modificaciones ordenadas e introducidas trans-

cribo a continuación: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 10 días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores: Jaime Rubén Drzewko, argentino naturalizado, nacido el 30 de mayo de 1911, L. E. 4.396.352, casado con Etla Maizler, comerciante; Enrique Drzewko, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1941, C. I. Nº 4.749.856, casado con Estela Marta Bajnoff, maestro mayor de obras; Etla Maizler, argentina naturalizada, nacida el 8 de julio de 1923, L. C. 4.455.010, casada con Jaime Rubén Drzewko, ocupada en quehaceres domésticos; Estela Marta Bajnoff, argentina, nacida el 7 de junio de 1944, L. C. 4.880.244, casada con Enrique Drzewko, ocupada en quehaceres domésticos; Juan Cher, argentino, casado con Sima Gitla Maizler, nacido el 15 de enero de 1911, comerciante, L. E. 95.961, Sima Gitla Maizler, rusa, nacida el 20 de noviembre de 1921, C. I. 2.874.397, casada con Juan Cher, ocupada en quehaceres domésticos; María Cristina Cher, nacida el 22 de junio de 1941, argentina, L. C. 4.172.415, soltera, empleada; Jorge Hilario Cher, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1938, L. E. 4.665.280, casado con Beatriz Corina Flaks, comerciante; Isaac Bajnoff, argentino, nacido el 11 de abril de 1920, Céd. Id. 1.749.927, casado con Celia Jurcovich, Contador Público; Celia Jurcovich, argentina, nacida el 22 de junio de 1922, C. I. 5.311.093, casada con Isaac Bajnoff, maestra normal, todos constituyendo domicilio legal en Emilio Lamarca 2958, Capital Federal, resuelven: Primero. Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 31 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) la sociedad se denominará JAIME DRZEWKO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, (art. 1º); b) su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: la compra y venta de maderas elaboradas para pisos parquets y su colocación en obra; y la importación, exportación, compra venta por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos o frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, pisos, baldosas, tejas, sanitarios y demás materiales. — Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para la concertación de las operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones y debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas y modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas entre el art. 92 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; y Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos fruticolos, rofestales y de granja (art. 3º); d) El capital autorizado se fija en $ 5.000.000 representado por 50.000 acciones de $ 100 cada una y dividido en 5 series de $ 1.000.000 cada serie (art. 4º); e) el directorio estará compuesto de 3 miembros titulares como mínimo y de 9 miembros titulares como máximo, cuyo mandato durará tres años (art. 7º); f) el ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11). — Segundo. — Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una. — Suscripción - Integración - Accionistas - Acciones - Clase - Monto. — Jaime Rubén Drzewko, 9.000 "A" 900.000. — Enrique Drzewko, 600 "A" 60.000; Etla Maizler, 100 "A" 10.000; Estela Marta Bajnoff, 50 "A" 5.000; Juan Cher, 50 "A" 5.000; Sima Gitla Maizler, 40 "A" 4.000; María Cristina Cher, 40 "A" 4.000; Jorge Hilario Cher, 40 "A" 4.000; Isaac Bajnoff, 40 "A" 4.000; Celia Iurcovich, 40 "A" 4.000: 1.000.000. — En este acto se integra en efectivo el 10 o|o del capital suscripto, y se entrega al señor Presidente para su depósito en el Banco de la Nación Argentina, agregándose que las sumas suscriptas por las accionistas correponden a bienes propios. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Jaime Rubén Drzewko; Vicepresidente, Enrique Drzewko; Director Titular, Etla Maizler; Síndico Titular, Isaac Bajnoff; Síndico Suplente, Juan Cher. — Cuarto. — Autorizar al señor Presidente y|o Vicepresidente de la sociedad a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Cláusura Adicional. — Se deja especialmente consignado que se autoriza desde ya al Directorio para que una vez constituida legalmente la presente sociedad anónima, adquiera en la forma, condiciones, precio y demás estipulaciones el fondo de comercio que pertenece al señor Jaime Rubén Drzewko, establecido en esta Capital Federal calle Emilio Lamarca Nº 2958, dedicado a la compra y venta de maderas elaboradas para pisos parquets y su colocación en obra. — La transferencia del activo y pasivo que en ese entonces se hará será abonada al transfirente en acciones ordinarias que emitirá la sociedad anónima. — Asimismo se deja constancia que dicha transferencia se haría a partir del 1º de julio de 1964. — (Firmado): Jaime Drzewko. — Etla Maizler de Drzewko. — Isaac Bajnoff. — Celia I. de Bajnoff. — Estela M. B. de Drzewko. — Sima G. M. de Cher. — Juan Cher. — J. Cher. — M. Cristina Cher". — "N. 18.856. — Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Jaime Drzewko, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 10 de julio de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se transcribirá el testimonio de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta,. — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1.415". — Fdo. Escribano Tomás A. E. Mira. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.440.— e.27|7-Nº 16.133 v.27|7|65

SAIPEM S.p.A.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según acta del Consejo de Administración de SNAM S.p.A. del día 30 de marzo de 1965, celebrada en San Donato Milanese, Milán, República de Italia, el Consejo de Administración resuelve cancelar la sucursal de SAIPEM. S. p. A., inscripta en el Registro Público de Comercio el día 12 de julio de 1962.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600 e.27|7 Nº 16.145 v.27|7|65

DAVID KHANIS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 27 de Abril de 1965, pasada ante el escribano Julio Carrera Pereyra, se protocolizó el texto de la reforma del artículo cuarto de los Estatutos de David Khanis Sociedad Anónima Comercial e Industrial, dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 28 de Abril de 1961 de dicha sociedad, como así también la adecuación del artículo décimo, a sugerencia de la Inspección General de Justicia, todo lo cual fue aprobado por Resolución P. J. número 000055, que transcripta íntegramente dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 25 Ene. 1965. — Visto el expediente N-7156|1|61, en el que la sociedad David Khanis Sociedad Anónima Comercial e Industrial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento setenta y uno (171) a ciento setenta y tres vuelta (173 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la sociedad DAVID KHANIS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, por la asamblea celebrada el 28 de Abril de 1961. — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000055". Que los artículos modificados, quedan en lo sucesivo así redactados: "Artículo cuarto: El capital autorizado de la Sociedad, se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en treinta series de cien mil pesos cada una. Cada serie se compone de mil acciones de cien pesos cada acción. Las acciones podrán ser al portador o nominativas y ambas ordinarias o preferidas, pudiendo ser ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos o de la clase "B", de voto simple. A todos los efectos de estos estatutos, entiéndese por acciones preferidas, aquellas que confieren a sus tenedores, el goce de un dividendo fijo sobre su valor nominal en la distribución de las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, el que nunca podrá exceder de un doce por ciento. Al emitir las acciones preferidas, el Directorio dispondrá si las mismas tendrán el carácter de nominativas o al portador. Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Limitación del dividendo fijo, hasta el margen más arriba expresado; b) Sus dividendos revestirán el carácter de acumulativos por un plazo máximo de tres años o sea que en los casos de que las utilidades líquidas y realizadas, no llegaren a cubrir el porcentaje estipulado en un ejercicio, se pagarán y se completará el dividendo impago, con las ganancias líquidas y realizadas del o de los ejercicios siguientes, hasta un plazo de tres años a contar del ejercicio que hubiere quedado impago o incompleto ese dividendo; c) Aparte del dividendo fijo que les corresponda, tendrán una participación adicional en las utilidades hasta un diez por ciento de las mismas; d) Tendrán un voto por acción en caso de quedar insatisfecho por falta de utilidades, el dividendo fijo estipulado, en cuyo supuesto podrán ejercerlo a partir de la primera Asamblea General que se celebre, después de aquella que hubiere aprobado el Balance que no permita la distribución del dividendo preferido y durante el tiempo que la acción tenga derecho a dicho dividendo y el mismo no fuera satisfecho; e) La Sociedad podrá, en cualquier momento, por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, rescatar las acciones preferidas que estén en circulación o parte de ellas, devolviendo a sus tenedores del capital que de ellas hubieren integrado, pagándoles además: a) El dividendo acumulativo atrasado que les correspondiere; b) La parte proporcional del interés fijo estipulado por el período comprendido entre la fecha del último balance y el día señalado para efectuar el rescate; c) Una prima de hasta el cinco por ciento sobre el capital integrado, en sustitución a la participación que pudiere corresponderles a esas acciones, por el período comprendido entre la fecha del último balance y el día señalado para efectuar el rescate. El Directorio dará aviso a los tenedores de acciones preferidas, de la resolución de rescatarlas, total o parcialmente, con veinte días de anticipación a la fecha señalada para el rescate y ese aviso deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial; f) En caso de liquidación de la Sociedad, tendrá derecho preferencial sobre el producto de aquélla; g) El Directorio, con la autorización de la Asamblea, podrá proceder, en cualquier momento a la conversión de las acciones preferidas que hubiese emitido, por otras de dividendo menor o por ordinarias, de acuerdo a sus valores de emisión, previo acuerdo concertado por los tenedores, debiendo en tal caso, inscribirse la conversión en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Si los tenedores de esas acciones no estuviesen de acuerdo con su conversión, el Directorio podrá proceder al rescate de las mismas, aplicándose lo dispuesto en el inciso e) del presente artículo. Se hallan suscriptas e integradas, veintidós series de acciones ordinarias al portador tipo "A". Las series restantes serán emitidas en las condiciones, tiempo y forma que decida el Directorio, no pudiendo emitirse ninguna serie, sin estar totalmente suscripto y pagado el diez por ciento de las anteriores. Cada resolución del Directorio de emisión de acciones, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, con comunicación a la Inspección General de Justicia. Las acciones serán firmadas por dos miembros del Directorio. La sociedad podrá emitir debentures de acuerdo a las leyes vigentes. Por resolución o resoluciones de la Asamblea General de accionistas, por sí y a propuesta del Directorio, el capital autorizado de tres millones de pesos podrá aumentarse hasta la suma de quince millones, guardándose las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y en sucesivas series de mil acciones cada serie, las que podrán ser al portador o nominativas y éstas, endosables o no y ordinarias del tipo "A", con derecho a cinco votos, ordinarias del tipo "B" de voto simple y|o preferidas. Cada resolución de aumento de capital autorizado, deberá elevarse a escritura pública, publicarse durante tres días en el Boletín Oficial e inscribirse en el Registro Público de Comercio. La Asamblea General de accionistas fijará en cada oportunidad, las características de las acciones a emitirse pudiendo delegar en el Directorio, la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Cada resolución de emisión de acciones, correspondientes a los nuevos aumentos de ese capital autorizado, deberá elevarse a escritura pública, abonándose en cada caso el impuesto fiscal correspondiente, con comunicación a la Inspección General de Justicia, debiéndose tomar razón de ello en el Registro Público de Comercio. En cada emisión, los accionistas tendrán primera preferencia en la suscripción de las nuevas series emitidas, a prorrata de sus respectivos capitales, debiendo notificar su opción al Directorio, dentro de los quince días de vencida la publicación que por tres días deberá efectuarse en el Boletín Oficial y|o en otras publicaciones, si así correspondiere, como consecuencia de disposiciones, decretos o reglamentaciones que en esa oportunidad pudieren existir. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de tres millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos que se realicen de acuerdo a las disposiciones fijadas en este Estatuto". — "Artículo décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se verificarán de acuerdo y para los objetos establecidos en los artículos 347, 348 y 354 del Código de Comercio y se citarán en primera y segunda convocatoria en el Boletín Oficial, durante quince y diez días respectivamente, con 18 y 13 días de anticipación a la fecha señalada para su verificación. Dichas Asambleas, aun las convocadas para tratar los puntos especificados en el artículo 354 del Código de Comercio, se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria, en caso de falta de quórum, dentro de los 30 días, con cualquier número de accionistas presentes, debiendo en ambos casos, adoptarse las resoluciones respectivas con el voto favorable de la mayoría del capital presente. Cada acción confiere el número de votos que determina el Art. 4º, con las limitaciones del segundo apartado del artículo 350 del Código de Comercio. Las asambleas pedidas por los accionistas, en ejercicio del derecho que les acuerda el artículo 348 del Código mencionado, se efectuarán dentro de los 30 días de haberse formulado la petición respectiva". — E|L.: "295 del Código de Comercio en los plazos del artículo". Vale.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.— e.27|7-Nº 16.147-v.27|7|65

AGROCUYO

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número setecientos treinta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Atheus Kolodny, casado, don Héctor Kolodny, casado, doña Gloria Baijenstein, casada, doña Nora Kolodny de Nusimovich, casada, don Ariel Edmundo Calabrese, casado, don Francisco Agulleiro Moreira, casado, don Jorge Fernando Scosceria, casado y don Santiago Mauricio Nino, casado, todos domiciliados en la calle Arcos dos mil ciento cuarenta y ocho, tods vecinos de esta Capital Federal, mayres de edad y personas de mi conocimiento, doy fe, como de que los cuatro primeros manifiestan concurrir a este acto por sus propios derechos, haciéndolo el señor Ariel Edmundo Calabrese, en su carácter de apoderado de don Marcos Mordcovich, argentino, casado, domiciliado en el Boulevard, Guzmán, seiscientos treinta y uno de la Provincia de Córdoba, de esta República mayor de edad, acreditando su personería con el respectivo Poder Especial otorgado ante el escribano de al Ciudad de Córdoba, don Juan Bautista Bay, según escritura número ciento cuarenta y ocho del Registro setenta y seis a su cargo, cuyo testimonio tengo a la vista y devuelvo al compareciente, y en copia fotográfica autenticada agrego a la presente; don Francisco Agulleiro Moreira, comparece a este acto en nombre y representación y en su carácter de apoderado de don Osvaldo Mordcovich, soltero, argentino,

domiciliado en la calle San Martín quinientos setenta y cinco, de este vecindario, mayor de edad, a mérito del Poder Especial que el ha sido otorgado por ante el escribano de esta Capital, don Vicente F. López Imas, al folio ochocientos sesenta y cinco del Registro trescientos cincuenta y siete a su cargo, que en testimonio tengo a la vista y devuelvo al compareciente, y en fotocopia debidamente autenticada agrego a la presente: don Jorge Fernando Scosceria concurre a este acto en su carácter de apoderado de don Héctor Alberto Raviolo Funes y de don Luis Raviolo Funes, el primero casado y el segundo soltero, domiciliados en la calle Sobremonte ochocientos veintisiete de Mendoza, de esta República, mayores de edad, a mérito del Poder Especial que le ha sido conferido por ante el escribano de la Ciudad de Mendoza, don Héctor Eduardo Galdame según escritura número quinientos dos del Registro cuatro a su cargo, que en testimonio tengo a la vista y en copia fotográfica autenticada agrego a la presente y, el señor Santiago Mauricio Nino, concurre a este acto en su carácter de apoderado de don Juan José Perales, argentino, casado y don Walter Osvaldo Perales, argentino, casado, domiciliados en la Provincia de Mendoza, de esta República, a mérito del Poder Especial que le ha sido conferido por ante la escribana del Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, doña Raquel F. de Silvano, según escritura número seiscientos dieciséis, del Registro cuarenta y seis a su cargo, que en testimonio tengo a la vista y en copia fotográfica debidamente autenticada agrego a la presente, doy fe; y los comparecientes, asegurando la plena vigencia de sus mandatos, en los caracteres invocados, dicen: Que con fecha seis de abril del corriente año, los comparecientes y los mandatarios a que se ha hecho referencia, constituyeron una sociedad denominada "Agrocuyo, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria", aprobando en dicha fecha los estatutos que debían regirla los que fueron sometidos para su aprobación al Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, en el expediente número diecinueve mil quinientos veinte, quien previas las modificaciones introducidas los aprobó con fecha veintiuno de mayo del corriente año. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que vienen por la presente a dar cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y elevan a escritura pública el acta constitutiva corriente de fojas uno a tres vuelta, con las modificaciones de fojas veintiuno a veintidós, los estatutos sociales corrientes de fojas cuatro a siete vuelta, con las modificaciones de fojas veinte vuelta a veintiuna y la resolución aprobatoria de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación obrante a fojas veinticuatro, que transcriptos íntegramente son del siguiente tenor: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los seis días del mes de abril de 1965, se reúnen los señores Atheus Kolodny, de 56 años de edad, argentino, comerciante, casado con Rosa Kubernik, Cédula de Identidad Nº 741.633, con domicilio en la calle San Martín 575, Capital Federal, Héctor Kolodny, de 28 años de edad, argentino, comerciante, casado con Celia Calabrese, Cédula de Identidad número 3.559.352, con domicilio en la calle San Martín 575, Capital Federal; Gloria Raijenstein, de 27 años de edad, argentina, maestra, casada con Salomón Osvaldo Mauas, Cédula de Identidad Nº 4.242.631, con domicilio en la calle Bacacay 3945, Capital Federal; Nora Kolodny de Nusinovich, de 26 años de edad, argentina, con Cédula de Identidad Nº 3.559.351, por sus derechos propios y los señores Ariel Edmundo Calabrese en representación de Marcos Mordcovich, nacido el veintiocho de noviembre de mil novecientos nueve, argentino, casado en segundas nupcias con Selva Emma Pino con domicilio en el Boulevard Guzmán 631, Córdoba, según testimonio de poder que exhibe, otorgado ante el escribano Juan Bautista Bay, bajo escritura número 148 del Registro Nº 76 de la Ciudad de Córdoba, de fecha 20 de noviembre de 1964, el señor Francisco Agulleiro Moreira, en representación de Osvadlo Rodolfo Mordcovich nacido el 28 de octubre de 1942, argentino, comerciante, soltero, Cédula de Identidad Nº 425.108 de la Policía de Córdoba, con domicilio en la calle San Martín Nº 575, Capital Federal, según testimonio de poder que exhibe, otorgado ante el escribano Vincente F. López Imas, al folio 865 del registro 357 de la Capital Federal, de fecha 20 de noviembre de 1964, el señor Jorge Fernando Scosceria en representación de Héctor Alberto Raviolo Funes, matrícula individual 6.856.813, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Silvia Ida Montergous, con domicilio en la calle Sobremonte 827, Mendoza, y de Luis Raviolo Funes, matrícula individual 6.887.247, argentino, estudiante, soltero, con domicilio en la calle Sobremonte 827 de Mendoza, según testimonio de poder que exhibe, otorgado ante el escribano Héctor Eduardo Galdame, bajo escritura número 502 del registro Nº 4 de la ciudad de Mendoza, de fecha 24 de noviembre de 1964; y el señor Santiago Mauricio Nino en representación de Juan José Perales, argentino, casado en primeras nupcias con doña Mafalda Dellappeitinia, comerciante, con domicilio en la calle 9 de Junio Nº 1539, Mendoza y de Walter Osvaldo Perales, argentino, agricultor, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Díaz, con domicilio en la calle Elías Villanueva 145, Tunuyán, Mendoza, según testimonio del poder que exhibe, otorgado ante la escribana Raquel F. de Silvano bajo escritura número 616 del registro Nº 46 de Tunuyán, Mendoza, de fecha 11 de noviembre de 1964 y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AGROCUYO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA", b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto actividades comerciales: a) en general, importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; b) en especial; transporte terrestre de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, depósitos; inmobiliarias; en todas sus modalidades: compraventa, permutas, loteos, urbanizaciones, construcciones civiles, explotación, y administración de inmuebles rurales y urbanos, propios o ajenos en cualquier parte de la República, pudiendo realizar todos los actos que exija la ley de propiedad horizontal; Agropecuarias; agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas; industriales: a) extractivas: mineras varias, forestales; b) manufacturas o fábricas; de la alimentación o frigoríficas; bebidas y vitivinícolas; madereras, molinos y elevadores; Financieras: inversiones o aportes de capital a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos o acciones de cualquier otro valor mobiliario, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas por el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por 50.000 acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en cinco series de $ 1.000.000 m|n. cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: a) Juan José Perales suscribe 1.250 acciones valor nominal $ 100.— m|n. cada una e integra la suma de $ 12.500.— m|n: b) Walter Osvaldo Perales suscribe 1.250 acciones de valor nominal $ 100.— m|n. e integra la suma de $ 12.500.— m|n. — c) Héctor Alberto Raviolo Funes suscribe 1.250 acciones valor nominal $ 100.— m|n. cada una e integra la suma de $ 12.500.— m|n.; d) Luis Raviolo Funes suscribe 1.250 acciones de valor nominal $ 100.— m|n. cada una e integra la suma de $ 12.500 m|n.; e) Osvaldo Rodolfo Mordcovich suscribe 1.250 acciones de valor nominal $ 100.— m|n. cada una e integra la suma de $ 12.500.— m|n.; f) Marcos Mordcovich, suscribe 1.250 acciones de valor nominal $ 100.— m|n. cada una e integra la suma de $ 12.500.— m|n.; g) Atheus Kolodny suscribe 1240 acciones de valor nominal m$n. 100 cada una e integra la suma de $ 12.400 m|n.; h) Héctor Kolodny suscribe 1240 acciones de valor nominal $ 100 m|n. cada una e integra la suma de $ 12.400 m|n.; i) Gloria Raijenstein suscribe 10 acciones de valor nominal $ 100 m|n. cada una e integra la suma de $ 100 m|n.; j) Nora Kolodny de Nusimovich suscribe 10 acciones de valor nominal $ 100 m|n. cada una e integra la suma de $ 100. La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Atheus Kolodny; Vicepresidente: Juan José Perales; Directores: Marcos Mordcovich, Héctor Alberto Raviolo Funes; Síndico: Francisco Agulleiro (h.), Síndico Suplente: Salomón Osvaldo Mauas. — Cuarto: Autorizar a los señores Eduardo Loizaga y|o Juan Carlos Perazzo y|o Salomón Osvaldo Mauas, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — G. Raijenstein. — F. Agulleiro Moreira. — A. Kolodny. — H. Kolodny. — Nora K. de Nusimovich. — A. E. Calabrese. — J. F. Scosceria. — S. M. Nino. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 313 de Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Gloria Raijenstein, Francisco Agulleiro Moreira, Atheus Kolodny, Héctor Kolodny, Nora Kolodny de Nusimovich, Ariel Edmundo Calabrese, Jorge Fernando Scosceria y Santiago Mauricio Nino. Conste. Hay una firma. Dr. Raúl Colman Lerner. - Escribano Público". — "La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Agrocuyo Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — ...Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — ...Cuarto: El capital social autorizado se fija en Cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5.000.000 m|n.) representado por 50.000 acciones de Cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) valor nominal cada una y dividido en cinco series de Un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000) cada serie. — ... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea general, de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. ... Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de abril de cada año a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencias y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) 2 o|o como mínimo hasta alcanzar el 10 o|o del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. .. G. Raijenstein. F. Argulleiro Moreira. A. Kolodny. H. Kolodny, Nora K. de Nusimovich, A. E. Calabrese, J. F. Scosceria, S. M. Nino. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 313 de Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Gloria Raijenstein, Francisco Agulleiro Moreira, Atheus Kolodny, Héctor Kolodny, Nora Kolodny de Nusimovich, Ariel Edmundo Calabrese, Jorge Fernando Scosceria y Santiago Mauricio Nino. — Conste. — Hay una firma. — Dr. Raúl Colman Lerner. — Escribano Público". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 19520. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 18; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Agrocuyo Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria", constituida en esta Ciuadd el 6 de abril de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con las modificaciones de fs. 20 vta. (fojas veinte vuelta) a fs. 21 (fojas veintiuno). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra de fs. 21 (fs. veintiuno) a fs. 22 (fojas veintidós). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1532. — Miguel Amilcar Mercader. — Miguel Amilcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Es Copia Fiel del Acta Constitutiva corriente de fojas uno a tres vuelta, con las modificaciones de fojas veintiuno a veintidós, los Estatutos Sociales corriente de fojas cuatro a siete vuelta, con las modificaciones de fojas veinte vuelta a veintiuna, y la Resolución Aprobatoria de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, obrante a fojas veinticuatro doy fe. — Leída y Ratificada la firman como acostumbran por ante mí, el autorizante, doy fe. — H. Kolodny. — A. Kolodny. — G. Raijenstein. — Nora K. de Nusimovich. — A. E. Calabrese. — J. F. Scosceria. — F. Agulleiro Moreira. — Santiago Nino. — Hay un sello. — Ante mí: Aron Sajnin. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos sesenta y nueve del Registro número cuatrocientos ochenta a mí cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido el presente primer testimonio en ocho sellos de ley numerados correlativamente del cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco al cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho y correlativos del cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil trescientos cincuenta y cinco al presente que firmo y sello en Buenos Aires a veintiuno de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Raspado: República, Mendoza, del, Kubernik, Silvano, frigoríficos, Raviolo, Nusimovich, tipos, características, Raijenstein, Musimovich, novecientos. Vale. Hay un sello que dice: Aron Sajnin. — Escribano: Hay una firma que dice: Aron Sajnin". — Buenos Aires 14 de Julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.000.— e.27-Nº 16.210-v.27|7|65

BLAAS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura Número Ochocientos Uno, pasada ante el Escribano don Ernesto Guerrico, de fecha diez de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — "Blaas", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria. — Acta Constitutiva corriente de fojas uno a dos, dice textualmente (pero con la sustitución del texto del inciso c del punto Primero, por el que figura a fojas quince y vuelta, que es el aprobado), lo siguiente: "En la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de octubre de 1946, se reunen los señores Günther Blaas, Gerardo Kerp, Rodolfo Freimut Hennig, Esteban Pflüger, Jorge Vojcicki, Conrado Büchner, Isabel Gloria Perelló de Blaas, Horacio Elías Ferreiro, Ernesto Graciano, Ernesto Bohl y Antonio Matías Adler, y resuelven: Primera: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BLAAS", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º). — c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y cualquier forma de negociación comercial de toda clase de mercaderías, materiales, materias primas, productos elaborados o semi-elaborados, muebles, útiles y semovientes en general y de cualquier artículo, sin restricción ni limitación alguna. — Podrá

igualmente desempeñar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y cualquier otra actividad comercial lícita. — b) Industriales: mediante la extracción, producción, fabricación, transformación, elaboración y preparación de materias primas, productos y subproductos, materiales, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias químicas, metalúrgicas, gráfica y textil. — c) Financieras: mediante la inversión o aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, la recepción u otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excepto las de seguros, bancos y a las que se refiere el artículo 83 de la Ley 11.672 y aquellas en las que se requiere el concurso público. — d) Mobiliarias: mediante la compra, venta y cualquier otra forma de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles urbanos o rurales, así como también su construcción, explotación, arrendamiento y administración. — e) Agropecuarias: por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas. — Para su cumplimiento, la sociedad, tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (artículo 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 5.000.000 m|nacional, representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una, dividido en 5 series de m$n. 1.000.000.— cada serie (art. 4º). — e) El Directorio está compuesto de dos a cinco miembros, cuyo mandato durará dos años (art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación. — Accionistas — Acciones Suscriptas — Monto m$n. — Capital Integrado: Günther Blaas 3.000 — 300.000.— 30.000. — Gerardo Kerp — 1.000 — 100.000 — 10.000. — Rodolfo Freimut Hennig — 1.000. — 100.000. — 10.000. — Esteban Pflügler — 1.000. — 100.000. — 10.000. — Jorge Vojcicki — 1.000. — 100.000. — 10.000. — Conrado Büchner — 1.000. — 100.000. — 10.000. — Isabel Gloria P. de Blaas. — 500. — 50.000. — 5.000. — Horacio Elías Ferreiro — 500. — 50.000. — 5.000. — Ernesto Graciano — 500. — 50.000. — 5.000. — Ernesto Bohl — 250 — 25.000. — 2.500. — Antonio Matías Adler — 250 — 25.000. — 2.500. —: 1.000.000. — 100.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Günther Blaas; Vicepresidente: Isabel Gloria Perelló de Blaas; Síndico Titular: Antonio Matías Adler; Síndico Suplente: Ernesto Bohl. — Cuarto: Autorizar a los señores Günther Blaas y Antonio Matías Adler a fin de que indistintamente, o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Firmado: Blaas — Isabel P. de Blaas. — Pflügler. — Jorge Vojcicki. — H. Ferreiro. — Gerardo Kerp. — C. Buechner. — Ernesto Graciano. — Rodolfo F. Hennig. — Adler. — E. Bohl". — Resolución de la Inspección General de Justicia, corriente a fojas diez y nueve, textualmente dice así: "Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Blaas", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, constituida en esta Ciudad el 31 de octubre de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 16 y vta. (fojas diez y seis y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá en cuenta la modificación al acta en la forma que obra a fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — M. A. Mercader. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Está un sello. — "Resolución número 1.522". — E|l: Rodolfo Freimut Hennig. — 1.000. — 100.000. — 10.000. — Vale. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200. — e.27|7-Nº 16.212-v.27|7|65

PASO LIMAY
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Diez. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público, comparece: don Raúl Ernesto Berrotarán, agentino, mayor de edad, casado, vecino de la Capital Federal, persona hábil, y de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este acto debidamente autorizado según lo acredita con la escritura pasada ante mí en este mismo Registro al folio setecientos cuarenta y tres, del protocolo del corriente año; y el compareciente en el carácter acreditado dice: Que viene por este acto a dejar transcriptos y en consecuencia elevados a escritura pública: el acta constitutiva y el Estatuto de la Sociedad "Paso Limay" Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial, obrantes a fojas uno a seis, con observación de fojas trece; y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, que los aprueba y autoriza a funcionar como tal obrante a fojas quince; todas del expediente número diez y nueve mil quinientos cuarenta y uno de la Inspección General de Justicia de la Nación, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que en su original tengo a la vista para este acto, y que en definitiva dice: "Escritura Número Trescientos Cincuenta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez y ocho días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y cinco, ante mí Escribano Público comparecen: doña Piedad María Assante de Garbarino, casada; doña Beatriz Juana Garbarino, soltera; doña María Manuela Ruybal, viuda; don Rodolfo Garbarino, casado; don Roseliano Peinado, casado; don Mario José Ferré, casado; don Miguel Angel Reina, soltero; doña Delia Beatriz Rodríguez, casada; don Eduardo Jorge Rodríguez, soltero; y don Raúl Ernesto Berrotarán, casado; todos son argentinos nativos, mayores de edad, domiciliados en Alsina novecientos cuarenta y tres de esta Capital Federal, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; como de que dicen. Que conforme a lo decidido y aprobado en reunión del tres de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, vienen a formalizar la constitución de una Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial, que se regirá por los siguientes Estatutos, que han sido redactados y aprobados por unanimidad entre los comparecientes... Y los comparecientes continúan diciendo: Que proceden a suscribir e integrar en este acto la totalidad de las acciones de las dos primeras series, todas Ordinarias, al portador y de un voto, en la forma y proporción siguientes: doña Piedad María Assante de Garbarino, cinco mil acciones que representan Quinientos mil pesos moneda nacional; doña Beatriz Juana Garbarino, mil acciones que representan Cien mil pesos moneda nacional; doña María Manuela Ruybal, suscribe cinco mil acciones o sean Quinientos mil pesos moneda nacional; don Rodolfo Garbarino, mil quinientas acciones o sean Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don Roseliano Peinado, mil quinientas acciones o sean Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don Mario José Ferré, mil quinientas acciones o sean Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; don Miguel Angel Reina, quinientas acciones o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Delia Beatriz Rodríguez, quinientas acciones o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; don Eduardo Jorge Rodríguez, quinientas acciones o sean Cincuenta mil pesos moneda nacional; y don Raúl Ernesto Berrotarán, tres mil acciones o sean Trescientos mil pesos moneda nacional. — En consecuencia el capital suscripto e integrado en este acto comprende la totalidad del Emitido y asciende a Dos millones de pesos moneda nacional que comprende veinte mil acciones que hacen la totalidad de las Dos primeras series, y cuyo diez por ciento es depositado en el Banco de la Nación Argentina de conformidad con el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. — A continuación los comparecientes proceden a la elección del primer Directorio y Síndico de la Sociedad, con el siguiente resultado: Presidente: Piedad María Assante de Garbarino; Vice-presidente: María Manuela Ruybal; Directores Titulares: Beatriz Juana Garbarino; Delia Beatriz Rodríguez y Eduardo Jorge Rodríguez; Director Suplente: Rodolfo Garbarino; Síndico Titular: Contador Público Nacional Mario José Ferré; y Síndico Suplente: Contador Público Nacional Osvaldo Herminio Bernarda. — Este Directorio tendrá y usará durante el período de constitución provisoria, es decir, hasta tanto se obtenga la respectiva personería jurídica, y posteriormente hasta completar sus dos años de mandato, todas las facultades que las leyes y estos Estatutos acuerdan al mismo, a cuyo efecto los comparecientes les otorgan por el presente a todos sus miembros el mandato legal correspondiente. — Finalmente se autoriza al Presidente doña Piedad María Assante de Garbarino y a don Raúl Ernesto Berrotarán, para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, gestionen del Superior Gobierno de la Nación la Personería Jurídica de esta Sociedad y la aprobación definitiva de sus estatutos, a cuyo fin se les confiere Poder Especial, quedando facultados a esos efectos para aceptar las modificaciones que a los mismos y a esta Acta Constitutiva pudiera imponer la Inspección General de Justicia, incluso el cambio de denominación, o rechazarlas y proyectar nuevos textos, notificándose en el expediente respectivo y oportunamente elevar a escritura pública todos los documentos necesarios para su constitución definitiva, suscribiendo la respectiva escritura de protocolización, efectuando las publicaciones del caso e inscribiéndola en el Registro Público de Comercio, abonando en dicha oportunidad el Impuesto Fiscal respectivo, como asimismo constituyendo o denunciando el domicilio social... — Es copia fiel de las partes pertinentes, doy fe; y los Estatutos que regirán a dicha Sociedad literalmente transcriptos dicen: Artículo Primero: Bajo el nombre de PASO LIMAY SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL, queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero la misma se hará cargo de todos los actos y contratos realizados a su nombre desde el primero de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto formar y explotar o adquirir ya formados, establecimientos agrícolas y|o ganaderos, pudiendo darlos o tomarlos en arrendamientos y subarriendos; comprar y vender por mayor y menor, y dando o recibiendo en consignación o comisión, productos agrícolas, ganados, etcétera; registrar marcas a su nombre o de terceros; y realizar toda clase de operaciones relacionadas con el agro; realizar toda clase de operaciones de compra-venta de mercaderías y artículos en general, representaciones, agencias, consignaciones, importaciones y exportaciones de toda clase de bienes, frutos, ganado y productos del país o del extranjero, y especialmente en lanas y cereales. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, pudiendo adquirir los inmuebles que sean necesarios para ello. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, y dividido en diez series iguales de un millón de pesos moneda nacional, cada una, integradas por diez mil acciones de cien pesos nacionales, cada una. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad . — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo Sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estimare conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicada a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuple. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles, pero la mayoría de los mismos deberán ser argentinos nativos. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al primero en ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Octavo: El Drectorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiera Poder Especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrá en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos. Comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en su caso, pudiendo el Directorio para casos especiales designar dos Directores para obligarla, y en todos los casos con su firma obliga a la sociedad. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la Dirección y Administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. En este último caso la remuneración que se le fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad-referendum" de aquélla. — Artículo noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un Suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se convocarán mediante anuncios pu-

blicados por cinco días con diez de anticipación en el Boletín Oficial o con tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria, respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. En segunda citación se estará a lo dispuesto por el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder, dirigidas al Directorio; cuando la Asamblea deba tratar asuntos relacionados con inmuebles ubicados en Zona de Seguridad, deberá comunicar la Orden del día a la Comisión Nacional de Zona de Seguridad. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de octubre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio, y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagos en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Duodécimo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y fiscalización de la Comisión Nacional de Zona de Seguridad. Concelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá ntre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades". Y la resolución aprobatoria de la sociedad, dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 24 May. 1965. Visto el Expediente N. 19.541|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Paso Limay" Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 abril de 1923, a la sociedad "Paso Limay" Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial, constituida en esa Capital el 18 de marzo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a cuatro vuelta (4 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas trece (13). Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — R. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 000810. Son copias fieles, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, deja transcriptos y en consecuencia elevados a escritura pública los estatutos de la sociedad "Paso Limay" Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial, su Acta de constitución y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que los aprueba, dejando definitivamente constituida la misma y solicitando se le expida testimonio a los fines pertinentes. — Se deja constancia que en la Declaración Jurada correspondiente se abonará el impuesto fiscal aplicable al capital emitido de dos millones de pesos moneda nacional. — Previa lectura y ratificación, el compareciente firmó de conformidad, doy fe. — B. E. Berreterán. — Hay un sello. — Ante mí: Julio J. R. Figueroa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil seiscientos noventa y nueve del Registro trescientos cuarenta y cuatro a mi cargo doy fe. — Para la interesada expido el primer testimonio en siete sellados de Actuación Notarial numerados correlativamente del cuatro millones novecientos noventa y siete mil seiscientos once, al cuatro millones novecientos noventa y siete mil seiscentos dieciséis y el presente cuatro millones novecientos noventa y siete mil seiscientos dieciocho, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Entre líneas: Alsina novecientos cuarenta y tres de". Vale. — Julio J. R. Figueroa (escribano). — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 23.600.— e.27|7-Nº 16.282-v.27|7|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION
ELIANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado contrato, efectuado en el Boletín Oficial del día 15|7|65, figuró el texto distinto al original.

Donde dice... Elisa Rosa Ramona Pinto de Rigal,

Debe decir... Elisa Rosa Ramona Herrera Pinto de Rigal.

e.27|7 Nº 13.873 v.27|7|65

JOSE ZODOCOVICH Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores José Zodocovich, casado; Mary Rosa Garelik, casada, domiciliados en Corro 690; Musa Zodocovich, soltera, vive en Francisco Acuña de Figueroa 551, Depto. 6 y Adolfo Jorge Geler, vive en Avda. Corrientes 4560, 6º piso, Dpto. 18, todos de la Capital Federal, argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y los siguientes artículos: 1º — La sociedad girará bajo la razón social de JOSE ZODOCOVICH Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo su sede legal y administración en Corro 690, Capital Federal y depósito en Manuel Quintana 3189 al 95, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales y|o agencias dentro o fuera del territorio de la República. — 2º — El objeto de la sociedad, será la Compraventa de metales, transformación, como así su importación y exportación, pudiendo llevar a cabo todas las operaciones atingentes con el objeto principal enunciado. — 3º — El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integrado en mercaderías, muebles y útiles, créditos según balance que suscripto por los socios forma parte del presente contrato, correspondiendo a los mismos en la siguiente proporción: don José Zodocovich, 820 cuotas representativas de $ 820.000 m|n.; doña Mary Rosa Garelik, 80 cuotas valor $ 80.000 m|n.; doña Musa Zodocovich y don Adolfo Jorge Geler, 50 cuotas representativas de $ 50.000 m|n. cada uno. — 4º — El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar del primero de mayo de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — 5º — El día 30 de abril de cada año, se practicará un balance e inventario general, distribuyéndose las utilidades previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal, en la siguiente proporción, don José Zodocovich, 60 o|o; doña Mary Rosa Garelik, 20 o|o; doña Musa Zodocovich y don Adolfo Jorge Geler 10 o|o, cada uno. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Los balances se considerarán definitivamente aprobados, si dentro del término de 90 días del cierre de cada ejercicio o de notificados los socios, éstos no manifiestan oposición por telegrama colacionado dirigido a la sociedad. — 6º — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de don José Zodocovich y doña Mary Rosa Garelik, quienes quedan designados gerentes, teniendo el uso de la firma en forma individual, cualesquiera de ellos precedidos del sello social, obligando válidamente a la sociedad. — Queda sin embargo prohibido a los mismos comprometer la firma social y|o personal en fianzas y|o garantías ajenas al giro social. — 7º — Transcurridos dos años de la fecha de constitución, con un preaviso de tres meses, cursado en forma fehaciente, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad. — 8º — En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes deberán optar entre admitir el ingreso a la sociedad de los herederos y|o sucesores del socio causante o incapacitado, a cuyo efecto deberán unificar su representación, o adquirir la parte que corresponda al causante en la sociedad, a cuyos efectos según el valor de las cuotas aportadas, debiéndose además practicarse un balance general a fin de determinar los resultados hasta esa fecha, debiéndose valuar los bienes sociales según el valor corriente en plaza a la misma fecha. — La suma que corresponda a los herederos y|o sucesores deberá ser abonada a los mismos en la siguiente forma: 30 o|o al contado y en dinero efectivo y el remanente en pagarés con vencimientos mensuales a un plazo de 24 meses con más el interés del 15 o|o anual sobre saldos impagos. — 9º — En caso de retiro de algún socio se procederá de acuerdo al criterio establecido en la cláusula octava. — 10. — La liquidación y|o partición de la sociedad, será realizada por todos los socios, salvo convención de partes o personas que éstos designen en su reemplazo. — 11. — Deberá llevarse un "Libro de Actas", en el que se registrarán todas las decisiones que tomen los socios. — En él se anotará todo lo que se convenga respecto a retiros mensuales de utilidades líquidas o cualquier otra condición al respecto. — Mensualmente los socios gerentes, informarán a los restantes socios el estado de los negocios sociales, en una reunión convocada al efecto, tomándose en cuenta las observaciones que pudieran hacer los mismos, todo lo cual se registrará en el "Libro de Actas" mencionado, con las mayorías que en cada caso determine la ley. — 12. — Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la disolución y|o partición, será dirimida por medio de árbitros, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de entrar a ejercer sus funciones designarán un tercero, para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — 13. — Las cuestiones no previstas en el presente contrato se resolverán por la aplicación de las normas establecidas en la Ley 11.645 y las del Código de Comercio. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmándose el presente en Buenos Aires, a 30 días de junio de mil novecientos sesenta y cinco. sobre raspado: "820", "Mary Rosa", "convenga", "respecto". Vale. — José Zodocovich. — Musa Zodocovich. — Mary Rosa Garelik. — A. J. Geler. — Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.240.— e.27|7 Nº 16.214 v.27|7|65

RIOTEX, FABRICA DE TEJIDOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace constar por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número: quinientos cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: Por una parte los señores David Bendahan, casado y Alberto Bendahan, soltero, domiciliados en la calle Chacabuco quinientos setenta y seis; y por la otra el señor Salomón Bentolila, casado, domiciliado legalmente en la calle Sarmiento ochocientos cuarenta y seis, todos mayores de edad, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los dos primeros comparecen en sus caracteres de únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza con la denominación de RIOTEX FABRICA DE TEJIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fuera constituida por documento privado del treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco y sus posteriores modificaciones también por documento privado, del veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y ocho; doce de mayo de mil novecientos cincuenta, y dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, las que por su orden se inscribieron en el Registro Público de Comercio, bajo los números cuatrocientos veintidós, doscientos veintisiete, novecientos treinta y nueve y dos mil ciento treinta y ocho, a los folios ciento dieciocho, doscientos ochenta y ocho, trescientos sesenta y dos y once, de los libros: diez, trece, dieciocho y treinta y uno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que en sus testimonios expedidos por el citado Registro Público de Comercio, tengo a la vista, y que en copias fotostáticas debidamente certificadas por el autorizante, agrego por cabeza de la presente. — Lo relacionado es constancia fiel, doy fe, como de que el señor Salomón Bentolila, concurre a este acto en su carácter de Presidente de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Corben Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Mandataria e Inmobiliaria", que fuera reconocida como persona jurídica por resolución número novecientos sesenta, dictada por el señor Inspector General de Justicia, de acuerdo al Decreto número tres mil trescientos veintinueve, de mil novecientos sesenta y tres, y constituida definitivamente por escritura del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante mí al folio mil novecientos sesenta y uno, protocolo del mismo año, de este Registro, la que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio el cinco de febrero del corriente año, bajo el número dieciocho, al folio ciento cuatro, del Libro cincuenta y nueve, Tomo A. de Estatutos Nacionales. — Lo relacionado es constancia fiel, doy fe, como de que el carácter invocado por el señor Salomón Bentolila, surge de la citada escritura de constitución definitiva a la que me remito. — Y el señor Salomón Bentolila, en el carácter invocado dice: Que el Directorio de la Sociedad, en la reunión del quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ratificada por la del dieciséis de junio del corriente año, resolvió de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, incorporar a la Sociedad "Corben Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Mandataria e Inmobiliaria", a la nombrada Sociedad "Riotex Fábrica de Tejidos Sociedad de Responsabilidad Limitada", aportando parte de un aumento de capital, que la referida Sociedad "Riotex Fábrica de Tejidos Sociedad de Responsabilidad Limitada", realizaría; actas que copiadas por su orden dicen así: "Acta Nº 3 — Reunión de Directorio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de diciembre de 1964, se reúnen en la sede Social... Los Sres. Directores de Corben Sacimi, Sres. Salomón Bentolila, Esther Bendahan de Bentolila, y Juan Ricardo Mer, bajo la presidencia del primero y la asistencia del Síndico titular Sr. José Raúl Nebot. — Abierta la reunión el Sr. Presidente manifiesta haber mantenido varias entrevistas con los Sres. David y Alberto Bendahan, socios de la firma Riotex Fábrica de Tejidos Sociedad de Responsabilidad Limitada con sede en la calle Chacabuco 576, de esta Capital, a raíz de habérsele propuesto apoyar financieramente los negocios de dicha Sociedad. — Por tal motivo, luego de estudiar la situación económica y comercial de esta firma, ha convenido con los Sres. Bendahan, que... solicitaría la autorización del Directorio para que "Corben Sacimi se incorpore a Riotex Fábrica de Tejidos S. R. L. para integrar una parte importante de un aumento de capital que la referida Sociedad Riotex, piensa realizar. — Sobre el particular, el Sr. Presidente informa a los Directores, que el actual Capital Social asciende a $ 500.000, aportado por partes iguales por los Sres. Bendahan, Capital que se elevaría a $ 5.000.000, dividiéndose el aumento de $ 4.500.000, entre los actuales socios David y Alberto Bendahan por una parte, y esta Sociedad por la otra. — La adquisición de las cuotas sociales se realizarían a su valor nominal y las utilidades se distribuirían de acuerdo a los aportes. — Los Sres. Bendahan tendrían a su cargo, la administración de la Sociedad, con el carácter de socios gerentes y percibirán por ello una retribución a fijarse anualmente, de acuerdo a los resultados de cada ejercicio. — Luego de un cambio de opiniones sobre el particular, el Directorio resuelve: 1) Autorizar la incorporación de Corben Sacimi a Riotex Fábrica de Tejidos S. R. L. e integrar a su valor nominal cuotas de capital de la mencionada firma Riotex Fábrica de Tejidos S. R. L., hasta la suma de $ 2.250.000. — 2) Autorizar al Sr. Presidente para firmar el contrato de Sociedad y toda otra documentación que sea necesaria. — 3) Designar al Sr. Presidente para que actúe en nombre y representación de la Sociedad en la firma Riotex Fábrica de Tejidos S.R.L. en todas las oportunidades que como socio de la misma, deba intervenir. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 12 hs. Firmado: Salomón Bentolila. — Esther B. de Bentolila. — Juan R. Mer. — José R. Nebot". — "Acta Nº 8. — Reunión del Directorio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de junio de 1965, se reúnen en la sede social calle Cochabamba 886, los Sres. Directores de Corben Sacimi, Sres. Salomón Bentolila, Esther Bendahan de Bentolila y Juan Ricardo Mer bajo la presidencia del primero y la asistencia del Síndico titular Sr. José Raúl Nebot. — Iniciada la sesión el Sr. Presidente manifiesta que a efectos de dejar debidamente legalizado lo resuelto en la reunión del 15 de diciembre de 1965, Acta Nº 3, estima necesario ratificar la incorporación de Corben Sacimi a la firma Riotex Fábrica de Tejidos S. R. L. — Después de un amplio cambio de opiniones al respecto, el Directorio por unanimidad ratifica lo resuelto en la citada reunión

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la reunión siendo las 11.30 horas. Firmado: Salomón Bentolila. — Esther B. de Bentolila. — Juan R. Mer. — José R. Nebot". Lo transcripto es copia fiel, doy fe. Y los señores David y Alberto Bendahan y Salomón Bentolila, en los caracteres invocados, resuelven: A) Ampliar el capital social de quinientos mil pesos moneda nacional a cinco millones de pesos de igual moneda, absorbiendo el aumento de cuatro millones quinientos mil pesos, que se integra en la siguiente proporción: El señor David Bendahan, dos millones doscientos cincuenta mil pesos, que lo integra con parte del saldo de su cuenta particular en la misma sociedad, y Corben Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Mandataria e Inmobiliaria, dos millones doscientos cincuenta mil pesos en efectivo, aportado con anterioridad a este acto. B) Modificar el artículo quinto del Contrato Social de Riotex Fábrica de Tejidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, referente al uso de la firma social, la que podrá ser usada en forma indistinta y en su carácter de gerentes por los señores Alberto Bendahan y David Bendahan. C) Ampliar el plazo de duración de la Sociedad por un nuevo período de diez años, a partir del veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. D) Modificar el artículo séptimo referente a la distribución de utilidades, conviniendo entre los comparecientes que los resultados del ejercicio que finalizó el treinta de abril del corriente año se distribuyan por partes iguales entre los socios David y Alberto Bendahan y los que se originaron a partir del primero de mayo del corriente año, conforme a lo que se establezca en el artículo séptimo del contrato social que más adelante se relacionará. E) Redactar las cláusulas del contrato social con efecto retroactivo al veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, conforme se establece a continuación: Primera: La Sociedad girará bajo el rubro "Riotex Fábrica de Tejidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segunda. Tiene por objeto la explotación de la industria de tejidos, sus afines y todo otro negocio relacionado o conexo con la industria textil. — Tercera: El domicilio legal de la sociedad es en esta Capital, actualmente en la calle Chacabuco quinientos setenta y seis, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales y representaciones en cualquier punto de esta República y en el extranjero. — Cuarta: El capital social se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Don David Bendahan, dos mil quinientas cuotas; don Alberto Bendahan, doscientas cincuenta cuotas, y Corben Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Mandataria e Inmobiliaria, dos mil doscientas cincuenta cuotas, capital que se ha la invertido en el giro de los negocios de la sociedad. — Quinta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Alberto Bendahan y David Bendahan, a quienes se les confiere el cargo de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de los señores David y Alberto Bendahan, que lo harán en forma indistinta. — Los socios gerentes actuando en la forma indicada, tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, pudiendo adquirir el dominio de toda clase de bienes, muebles, inmuebles y semovientes, por compra o por otros medios consentidos por las leyes, así como venderlos o permutarlos por los precios y demás condiciones que estimen convenientes, dar y tomar posesiones, aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o de anticresis, redimirlas o cancelarlas, firmar las escrituras públicas o documentos privados que fueren menester, celebrar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, sus sucursales o agencias y con todos los demás Bancos, compañías, sociedades o particulares en general de acuerdo con sus cartas orgánicas y Estatutos. — La firma social, no podrá ser usada en negociaciones ajenas a los fines sociales, ni comprometida en fianzas o garantías de terceros, excepto licitaciones públicas o privadas, concursos de precio y/o compras directas de reparticiones públicas, las que podrán avalar. — Sexta: El término de duración de la Sociedad será de diez años a contar del veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pudiendo ser disuelta en cualquier momento, que se compruebe la pérdida del treinta por ciento del capital social, a pedido de cualquiera de los socios que deberá dar aviso por telegrama colacionado a los demás. — Entrará en liquidación dentro de los noventa días subsiguientes, en cuyo caso la sociedad será disuelta siendo liquidadores los socios gerentes. — No se computará como pérdida las amortizaciones que se establezcan como desvalorización de maquinarias, instalaciones, muebles y útiles. — Séptima: Anualmente el treinta de abril se practicará un balance general e inventario de los negocios sociales sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se podrán efectuar en cualquier momento, y de las ganancias resultantes, se aportará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social, el porcentaje corrientemente aplicado para amortizaciones de los "Bienes de uso" (maquinarias, muebles, inmuebles, etcétera), el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octava: La aprobación de los balances, fijación de sueldos para los gerentes en virtud de su trabajo personal en beneficio de la Sociedad, aceptación de nuevos socios, transferencias de cuotas, nombramiento de otros gerentes y toda otra medida de interés social, deberá ser resuelta por mayoría de votos. — Cada cuota equivale a un voto. — Novena: Para la liquidación de la Sociedad cuando corresponda actuarán de liquidadores los socios gerentes. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, se practicará un balance e inventario general dentro de los treinta días de ocurrido el deceso con la intervención de los herederos o representantes legales del socio desaparecido, quienes deberán unificar su representación al efecto. — De común acuerdo los socios sobrevivientes con el representante de los herederos convendrán la continuación de los negocios sociales o el pago del haber que corresponda al socio fallecido. — En la forma expuesta precedentemente, los comparecientes prestan su conformidad por ser lo convenido. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí, como acostumbran hacerlo, doy fe. — D. Bendahan. — A. Bendahan. — Salomón Bentolila. — Hay un sello. — Ante mí: I. Wencelblat. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el registro cuatrocientos uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad 'Riotex, Fábrica de Tejidos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente primer testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial números cinco millones treinta y dos mil doscientos setenta y ocho, correlativamente del cinco millones treinta y dos mil doscientos setenta y cinco al cinco millones treinta y dos mil doscientos setenta y siete y el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Escribano Isaac Wencelblat.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.800 e.27|7 Nº 16.083 v.27|7|65

RAITING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Nicolás Vicente Landriscina, casado, argentino, (C.I. Nº 3.052.783); Roberto Enrique Campos, casado, argentino, (C. I. Nº 3.979.889); Luis Alberto Cancio, soltero, argentino, (C.I. Nº 4.828.889) y Horacio Félix Pitta, casado, argentino, (C.I. Nº 3.588.746), domiciliados legalmente para este acto, en la calle Lavalle Nº 2327, 5º piso, oficina 11 de esta Capital, convienen la celebración del presente contrato de sociedad, sujeto a las condiciones estipuladas en el articulado siguiente: Primero: Queda constituida entre los firmantes, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza bajo la denominación de "RAITING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá por objeto principal dedicarse a construcciones mecánicas, trabajos de instalaciones generales, racionalización industrial, proyectos y asesoramientos, así como también a cualquier otra actividad afín con su objeto principal, siendo su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital Federal, en la calle Lavalle Nº 2327, 5º piso, oficina 11, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de diez años, a partir de la fecha del presente contrato. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales. Dicho capital se encuentra totalmente integrado por los socios en bienes, como resulta del inventario y balance que certificado por contador público nacional, forma parte integrante de este contrato. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, en carácter de gerente técnico, el socio señor Landriscina; gerente administrativo, el socio señor Campos; gerente comercial, el socio señor Pitta, y gerente de producción el socio señor Cancio. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los socios conjuntamente, para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en negociaciones ajenas al giro del negocio, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios originarios de la sociedad con todas sus consecuencias, las siguientes: a) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, sea por compra, permuta, dación en pago o por cualquier otro título oneroso y enajenar los bienes de la misma naturaleza que formen su patrimonio, sea por venta, permuta, dación en pago o cualquier otro medio de transferir el dominio: b) Librar, aceptar y endosar letras de cambio, pagarés, giros, cheques y demás documentos de crédito y realizar toda clase de operaciones en los Bancos de la República Argentina, inclusive en el Banco de la Nación Argentina, Central de la República, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y del Crédito Industrial y hacer gestiones que interese a la sociedad en las reparticiones públicas de la Nación, Ministerios, Correos y Telecomunicaciones, Dirección Nacional del Impuesto a los Réditos, de Contribución Territorial, Obras Sanitarias de la Nación, Aduanas, Secretarías de Industria y Minería, Comercio, de Trabajo y Previsión Social y cuantas otras correspondan: c) Realizar, en fin, todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley, inclusive los mencionados en el artículo 1881 del Código Civil y los 608 y 452 del Código de Comercio. — Quinto: Para la aprobación de balances y de cualquier otra resolución que no signifique acto de administración o que no se haya previsto en el presente, se resolverá por mayoría de votos. Cada cuota representa un voto. De las resoluciones que se adopten se dejará constancia en acta que se labrará y firmará por los socios en el libro que a tal efecto habilitará la sociedad. — Sexto: El ejercicio social terminará el treinta y uno de enero y anualmente en la misma fecha se practicará un balance general de los negocios sociales y de las utilidades líquidas y realizadas se reservará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social. El remanente será distribuido por los socios en la proporción de sus respectivos capitales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptimo: A los efectos previstos por el artículo 17 de la Ley 11.645, los socios podrán expresar su voluntad por carta, telegrama o hacerse representar por otro socio mediante la simple autorización escrita que otorgarán a tales fines. — Octavo: Si durante la existencia de la sociedad ocurriera el fallecimiento o la incapacidad declarada de alguno de los socios, la sociedad entrará en liquidación, la que deberá ser practicada por los socios restantes dentro del plazo de ciento ochenta días de producido el fallecimiento o de declarada la incapacidad, en la forma que determinan los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio. — Noveno: Para el caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad, después de transcurrido un plazo de un año de vigencia de este contrato, podrá hacerlo, siempre y cuando lo comunique por telegrama colacionado a los demás socios, con una anticipación no menor de noventa días a la fecha de su retiro. Los socios restantes podrán hacerse cargo de la parte que corresponda al socio saliente, de acuerdo al balance a practicarse al día del retiro del socio, y la parte que a éste corresponda, le será abonada en un plazo máximo de un año a contar de la fecha de retiro, con más el interés del quince por ciento anual, pagadero junto con su parte de capital. — Décimo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad, su disolución o liquidación, será dirimida por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudieren alegar. — Undécimo: Todo lo que no esté previsto en este contrato se regirá por las disposiciones del Código de Comercio y la Ley 11.645. — Conformes, se firma el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Raspado: sesenta. Vale. — N. V. Landriscina. — R. Campos. — H. Pitta. — Cancio. — En mi carácter de escribano público adscripto al Registro número 260, certifico que las firmas que figuran en la otra foja del presente contrato, conjuntamente con la del autorizante, y que dicen: "N. V. Landriscina"; "R. Campos"; "H. Pitta" y "Cancio", fueron puestas en mi presencia por don Nicolás Vicente Landriscina; don Roberto Enrique Campos; Horacio Félix Pitta y don Luis Alberto Cancio, doy fe. — Expido la presente certificación para ser presentada ante quien corresponda, en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. Raspado: los. Vale. — Fdo.: J. Carlos Lykiardopoulos, escribano.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.920.— e.27|7 Nº 16.102 v.27|7|65

AGENCIA MIYAMOTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Konomi Miyamoto japonés, casado; Kikuo Oyama, japonés, casado y Yosiko Kanda de Miyamoto, japonesa, casada, todos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyendo todos domicilio legal en la calle Tucumán número tres mil trescientos cincuenta y uno de la Capital Federal, han convenido modificar con efecto retroactivo, para todos los efectos legales, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, la cláusula cuarta del contrato social constitutivo de "AGENCIA MIYAMOTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", suscripto el trece de mayo de mil novecientos sesenta y tres e inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha once de junio de mil novecientos sesenta y tres bajo el número mil doscientos sesenta y cuatro al folio doscientos ochenta y seis del libro cuarenta y seis de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, la que queda así redactada: Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000), moneda nacional de curso legal dividido en un mil (1.000) cuotas de un mil ($ 1.000), moneda nacional de curso legal cada una y que es aportado por los socios en la siguiente proporción: el señor Konomi Miyamoto trescientas cincuenta (350) cuotas o sea trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000) moneda nacional de curso legal; el señor Nikuo Oyama quinientas (500) cuotas o sea quinientos mil pesos ($ 500.000), moneda nacional de curso legal y la señora Yosiko Kanda de Miyamoto ciento cincuenta cuotas (150) o sea ciento cincuenta mil pesos ($ 150.000), moneda nacional de curso legal. Asimismo ratifican el texto de las demás cláusulas del citado contrato social. — En prueba de conformidad las partes firman el presente en Buenos Aires, a catorce días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Konomi Miyamoto. — Kikuo Oyama. — Yosiko K. de Miyamoto.

Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200. — e.27|7-Nº 16.087 v.27|7|65

PASSET Y FARIELLO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a 11 días de mayo de 1965, entre los señores Juan Carlos Passet y Antonio Fariello, por una parte, únicos integrantes de la razón "PASSET Y FARIELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de octubre de 1964, bajo el Nº 3102, al folio 389 del libro 47 de sociedades de responsabilidad limitada, y por la otra el Sr. José Enrique Passet argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Las Heras 5121, Villa Insuperable (Prov. de Buenos Aires), se conviene lo siguiente: Primero: El Sr. Antonio Fariello transfiere al Sr. José Enrique Passet sus cuotas de capital con conformidad del Sr. Juan Carlos Passet, que suman ciento cincuenta mil pesos m|n., retirándose de la firma y declarando expresamente no tener nada que reclamar a la misma por haber recibido todo su haber de la misma. Segunda: A partir de la fecha se modifica la razón social establecida en la cláusula primera de dicho contrato social, que en lo sucesivo será: "Juan Passet Sociedad de Responsabilidad Limitada", la cual se hace cargo de todo el Activo y Pasivo de la antecesora por constituir una continuidad económica, y solo se modifica el contrato original en la sustitución del nombre del Sr. Fariello por el del Sr. José Enrique Passet, continuando todo lo demás igual. En prueba de conformidad, se ratifican en un todo, fijando domicilio legal en J. B. Pazzos 3190 de esta Capital. — En este estado, resuelven hacer la rectificación de la cláusula cuarta, en la siguiente forma: Cuarta: La dirección y administración estará a cargo exclusivo del Sr. Juan Carlos Passet, quien tendrá el uso de la firma social con la suya personal bajo sello de

la razón social, para todas las operaciones de la sociedad; "Firman en el lugar y fecha indicados "ut-supra". — Fdo.: J. C. Passet — A. Fariello y J. E. Passet.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320. — e.27|7-Nº 16.088 v.27|7|65

SUELAS OCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Suelas Oca, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los Sres. Eduardo Olivera Casares, Paraguay 767, argentino; Ricardo C. Cranwell, Sarmiento 643, argentino; Raúl Luis Artigas Vidal, Callao 1446, argentino; y Raúl Jorge Artigas Vidal, Callao 1446, argentino, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: 1a. La sociedad se denominará "SUELAS OCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pero pudiendo establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del País. — 2a. El objeto de la Sociedad lo constituye dedicarse por cuenta propia, asociada a terceros o por cuenta de terceros, a las siguientes actividades: a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías y productos; b) Compra y venta de cueros, pieles y subproductos, así como de sus sucedáneos artificiales, derivados y afines, y de los productos para su elaboración y curtido; y c) A la fabricación e industrialización de dichos productos en todas sus posibilidades. — 3a. El capital social lo constituye la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, subdividido en cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional cada una, y aportado en la siguiente forma: a) Los socios Eduardo Olivera Casares, Ricardo C. Cranwell y Raúl Jorge Artigas Vidal, aportan la cantidad de trescientos mil pesos cada uno, en muebles y útiles y mercaderías según inventario anexo; y b) El socio Raúl Luis Artigas Vidal aporta la suma de novecientos mil pesos moneda nacional en documentos comerciales, según inventario también anexo, asumiendo la responsabilidad de su pago por los respectivos deudores a sus vencimientos. — En caso de aumento del capital social, los socios tendrán derecho a aportarlo en proporción a sus respectivos aportes. — Si uno o más socios no quisieran aportar nuevos capitales, la diferencia a cubrir podrá ser aportada por los demás en la misma proporción indicada. — 4a. El plazo de duración de este contrato es hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, pero al término de cada ejercicio social, cualquiera de los socios podrá retirarse preavisando a los demás socios de su intención con una anticipación de noventa días, mediante telegrama colacionado u otra forma de notificación fehaciente. — En caso de retiro voluntario, el socio saliente no tendrá derecho a participar en el valor "llave". — Si el retiro se produjera al término del ejercicio a cerrarse el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, su participación por capital y utilidades le será devuelta, sin interés, en tres cuotas iguales con vencimiento a los ciento veinte, doscientos cuarenta, y trescientos sesenta días de la fecha de aprobación del balance. — Su crédito en cuenta particular, le será devuelto, también con intereses al tipo que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuento comunes, a los ciento ochenta días de la misma fecha indicada anteriormente. — En caso de retiro al término del ejercicios posteriores, su participación le será abonada en las condiciones previstas en la cláusula décima. — El socio saliente tendrá derecho a exigir que se le documente su crédito con pagarés comerciales. — 5a. La Sociedad será administrada por los cuatros socios, quienes actuarán con el carácter de Gerentes con la amplitud de facultades que determina el art. 16 de la ley 11.645. — Para firmar por la Sociedad será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios, debajo del nombre social. — A los socios les está prohibido el uso de la firma social en operaciones extrañas a la Sociedad, en particular, en otorgar fianzas o garantías en beneficio de terceros. — Si alguno de los cargos de Gerente llegare a estar vacante, no es obligatorio para los socios el tenerlo que llenar. — 6a. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos en relación con el total del capital social, incluso para la designación de nuevos Gerentes en las vacantes que se produjeren, si los socios resuelven llenarla. — Cada cuota social constituye un voto. — 7a. El ejercicio social se inicia el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. — Al cierre del mismo se practicará un Balance General y un Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo con las normas legales y técnicas contables usuales. — Se constituirá un fondo de reserva en las condiciones indicadas por el Art. 20 de la ley 11.645. — Las utilidades se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas sociales. — 8a. En caso de fallecimiento de un socio su viuda e hijos legítimos o matrimoniales tendrán derecho a ingresar en la Sociedad, de acuerdo a las cuotas sociales que les correspondiesen. — Los interesados deberán manifestar esta opción por telegrama colacionado u otra forma de notificación fehaciente, dentro de los sesenta días corridos de intimados para ello por la Sociedad. — El silencio guardado se considerará como una negativa al ingreso. — Si no ingresaren a la Sociedad, la participación del socio fallecido se liquidará a prorrata temporis, de acuerdo con el balance que corresponda al ejercicio dentro del cual se produjo el fallecimiento. — Se computará para establecer esta participación el valor "llave". — 9a. Cuando se produzca la disolución total, la forma de liquidar se resolverá conforme lo determina la cláusula 6a. siendo liquidadores los Gerentes en ejercicio, de su cargo en el momento de la disolución. — 10a. La participación de los socios salientes o la de sus causahabiente, en los casos previstos en las cláusulas 4a. y 8a. será abonada en la siguiente forma: a) A los seis meses de la fecha de realizado el respectivo balance, el veinte por ciento por capital y utilidades, más el importe del crédito que pudiera corresponder según su cuenta particular; y b) El saldo por la participación en capital y utilidades, en tres cuotas iguales a los doce, diez y ocho, y veinticuatro meses de la fecha indicada anteriormente. — Los saldos acreedores gozarán de un interés igual al que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuentos usuales, que se abonará por períodos vencidos, conjuntamente con cada cuota. — Los acreedores podrán solicitar se les documente con pagarés sus respectivos saldos. — 11. Los socios renuncian a la jurisdicción arbitral, y se someten a la jurisdicción de los tribunales nacional en lo Comercial de la Capital Federal, con exclusión del fuero especial o federal. — Sin perjuicio de lo expuesto, concretada alguna diferencia entre los socios, si las partes interesadas están de acuerdo, podrán someterla a la jurisdicción arbitral en la forma que en la oportunidad se convenga. — En Buenos Aires, a los días veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se firma este único ejemplar de conformidad para su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Sobre borrado: todas, en, con, corridos, todo vale. — Entre líneas: telegrama, vale. — Entre líneas: muebles y útiles y, todo vale. — Eduardo Olivera Casares. — R. L. Artigas Vidal. — Raúl J. Artigas Vidal. — Ricardo C. Cranwell.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.240.— e.27|7-Nº 16.119 v.27|7|65

SAWOLL IMPORTADORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que los señores don Salomón Averbuj y don León Bernardo Wolcoff, por contrato privado del 6 de mayo de 1965, ceden y transfieren a favor de los señores don Leandro Máximo Juárez y don Dionisio Campos la totalidad de las mil cuotas de un mil pesos cada una, que les corresponden como aporte de capital en la Sociedad "SAWOLL IMPORTADORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cesión y transferencia que se efectúa a partir del 1º de setiembre de 1964 y en partes iguales. — Que en virtud de que los cedentes por efecto de la transferencia de sus cuotas sociales, han dejado de pertenecer a la Sociedad desde la fecha mencionada, quedan los señores don Leandro Máximo Juárez y don Dionisio Campos como únicos integrantes de la Sociedad, con las mismas facultades de administración establecidas en la cláusula quinta del contrato original de Constitución de la Sociedad. — Por socios cesionarios ambos argentinos se domicilian: Juárez, Chacabuco 567, Capital; Campos, Misiones 782 (Bernal Oeste). — E|líneas: mil; y en partes iguales, vale.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.400.— e.27|7-Nº 16.094 v.27|7|65

MAZZOLA, POSSE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por Acta Social Nº 17 de fecha 31 de mayo de 1965, de la sociedad "MAZZOLA, POSSE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se acepta la renuncia de los socios Gerentes señores Humberto P. Mazzola y Luis A. Posse y se resuelve designar Gerente de la misma a los señores Enrique Mario Colombo y Oscar Alejandro Zárate con todas la atribuciones y facultades que les otorga la cláusula 5ª del Contrato Social, dejándose constancia que las renuncias se harán efectivas a partir de la fecha, pero que a los efectos legales y para que la sociedad continúe sus actividades en forma normal y sin ningún tropiezo, los Sres. Humberto P. Mazzola y Luis A. Posse continuarán con el uso de la firma hasta que esta acta sea inscripta en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.160.— e.27|7-Nº 16.101 v.27|7|65

BOSQUES AMERICANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por documento privado del 13 de julio de 1965, Manuel Blanco Martí, poseedor de 730 cuotas de $ 1.000 c|u. en la sociedad "BOSQUES AMERICANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cede y transfiere las mismas, por su valor nominal, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964, en la siguiente proporción: 330 cuotas a Carlos Facundo José Giglio; 300 cuotas a Enriqueta Pascual de Giglio y 100 cuotas a Alberto Luis Giglio.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 840.— e.27|7-Nº 16.113 v.27|7|65

R U T A L I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 23 de abril de 1965, ante el escribano Delfín Rueda, del Registro 312 a su cargo, don Natalio Bril, cedió a favor de don David Bril la cantidad de 500 cuotas de capital, de la sociedad "RUTALI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por la suma total de m$n. 500.000.

Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.27|7-Nº 16.115 v.27|7|65

LEON HAARBURGER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Conste por el presente documento privado, de que entre los señores León Haarburger y la señora Ruth Blum de Haarburger, ambos argentinos, domiciliados en la calle Virrey Loreto número 2438 de la Capital Federal, y el señor Heriberto Wertheim, alemán, domiciliado en la calle Capitán Ramón Freire Nº 3140, de la Capital Federal, en sus caracteres de únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "LEON HAARBURGER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de enero de 1957, bajo el número 116, al folio 136, del Libro 32, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y por la otra la señora Elfriede Blum de Hirsch alemana, domiciliada en la calle Grecia Nº 3462 de la Capital Federal, resuelven lo siguiente: Primero: Con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor Heriberto Wertheim, cede a favor de la señora Blum de Hirsch, las dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea todas las que tenía en la Sociedad por la suma de dos mil pesos moneda nacional, retirándose, en consecuencia de la Sociedad. Segundo: El señor León Haarburger, cede a favor de la misma señora Blum de Hirsch, treinta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, por la suma de treinta mil pesos moneda nacional. Tercero: En virtud de las cesiones efectuadas, el capital social que asciende a la suma de cien mil pesos moneda nacional, ha quedado distribuido en la siguiente forma: Cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, por el señor León Haarburger; dieciocho cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean dieciocho mil pesos moneda nacional, por la señora Blum de Haarburger; y treinta y dos cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean treinta y dos mil pesos moneda nacional, por la señora Blum de Hirsch. — Cuarto: Quedan subsistentes todas y cada una de las cláusulas del contrato originario, que no hayan sido modificadas por el presente. — De conformidad lo firman en Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco. — Raspado: cinco. Vale. — León Haarburger. — Ruth B. de Haarburger. — Elfriede Blum de Hirsch. — Heriberto Wertheim.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800 e.27|7 Nº 16.118 v.27|7|65

LUIS VILLAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 1965, entre los señores, Luis Villar, argentino, casado, mayor de edad, Luis Alberto Villar, argentino, soltero, menor de edad, Miguel Pérez, argentino, casado, mayor de edad, e Isabel Amelia Villar, argentina, soltera, mayor de edad, todos ellos integrantes de la sociedad de Responsabilidad Limitada LUIS VILLAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituida según contrato del día 15 de diciembre de 1962, inscripta en el Registro Público de Comercio el 1 de abril de 1963, bajo el Nº 556 al Fº 44 del Lº 45 de Contratos de S. R. L., se conviene lo siguiente: Primero: Aumentar el capital social en la suma de un millón quinientos cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.540.000). Este importe está integrado con los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios al balance cerrado el 31 de diciembre de 1964, en la proporción siguiente: el socio Sr. Luis Villar 840 cuotas de $ 1.000 cada una, o sea pesos 840.000; el socio señor Luis Alberto Villar 220 cuotas de igual importe o sea m$n. 220.000; el socio Sr. Miguel Pérez 260 cuotas de igual importe o sea m$n. 260.000 y el socio señorita Isabel Villar 220 cuotas de igual importe o sean m$n. 220.000. — Por consiguiente el capital total de la sociedad asciende a la suma de cuatro millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 4.500.000) dividido en 4.500 cuotas integradas en la siguiente proporción: Luis Villar 3.400 cuotas, Miguel Pérez 560 cuotas; Luis Alberto Villar 270 cuotas e Isabel Villar 270 cuotas, todas de igual valor de $ 1.000, cada una. Segundo: Mantener en la cláusula sexta del contrato social la misma proporción de participación en los resultados para cada socio, que la que está establecida originalmente. En señal de conformidad, firman al pie. Firmado: Luis Villar — Luis Alberto Villar — Miguel Pérez — Isabel Villar, entre líneas Amelia Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320. — e.27|7-Nº 16.132 v.27|7|65

SOTO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a mi cargo; se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Lorenzo Soto, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Cosquín 823|27, Capital Federal y Fernando Soto, de igual nacionalidad y estado civil, también mayor de edad, con domicilio en Garay 1396, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, conviénese la celebración de un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las disposiciones de la ley 11.645 y con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo la razón social "SOTO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La entidad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal —inicialmente en la calle Cosquín 323|27— y desarrollará su actividad industrial es-

pecífica en el establecimiento fabril situado en Bragado 5944, Wilde, Pcia. de Buenos Aires, sin perjuicio del traslado de éste y de los cambios que respecto del lugar de aquél decidan los socios en tiempo futuro, y con igual reserva de la facultad de instalar oficinas y talleres en cualquier parte de la República y en país extranjero. — Tercera: El presente contrato tendrá una duración de diez años, computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y quedará automática y sucesivamente prorrogado por igual período si ninguno de los socios se opusiere a ello y lo hiciere saber al otro, por telegrama colacionado, no menos de ciento ochenta días antes del vencimiento del término pactado. — Cuarto: La sociedad, dedicada específicamente al ramo metalúrgico de la industria, tiene por principal objeto la fundición de metales, la fabricación de matrices y modelos para la elaboración de piezas moldeadas o estampadas, el desarrollo de procesos manufactureros para la obtención mecánica de productos de diverso tipo y estructura —simple y unitaria, o compleja esto último por la multiplicidad de sus partes integrante o la variedad de sus componentes materiales—, además de la comercialización de este tipo de productos sean o no de su fabricación, al por mayor y al por menor en todo el territorio de la República y en el exterior, como también su transporte con elementos propios o de terceros. — Para el cumplimiento de todo ello, la entidad realizará las operaciones de importación y exportación que estime convenientes y todo acto o contrato relacionado directa o indirectamente con los fines de su creación, incluidos la inversión o aporte de capitales en otras sociedades constituidas o a constituirse. — Quinta: El capital social está formado por la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales en dinero efectivo e integran totalmente en este acto. — Sexta: La sociedad será administrada por los dos socios que la componen, quienes al efecto podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, bastando la firma de uno solo de ellos para la realización de cualquier tipo de operaciones vinculadas a su giro, con excepción de los actos relativos a la adquisición o disposición de bienes del activo fijo, que requerirán necesariamente la intervención de ambos. — Los administradores no podrán comprometer a al entidad mediante la constitución de fianzas o garantías de clase alguna a favor de terceros por negociaciones ajenas a aquélla. — Séptima: Las utilidades realizadas y liquidas serán distribuidas entre los socios por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento de las mismas para la formación del fondo de reserva legal hasta que éste alcance al diez por ciento del capital social. Las pérdidas serán soportadas en idéntica proporción. — Octava: Sin perjuicio de la realización de balance parciales, se practicará al 31 de julio de cada año —fecha de cierre del ejercicio social— un inventario del activo y el pasivo, además de los cuales se confeccionará el balance general, todo lo que quedará automáticamente aprobado si, en el caso de que fuere llevado a cabo por uno sólo de los socios, el otro no formulare impugnación u observación documentada mediante telegrama colacionado dentro de los treinta días consecutivos a aquella data. La facción del inventario se ajustará a las siguientes reglas: a) en el activo fijo se respetarán los valores originales de la compra, con deducción de las amortizaciones adecuadas a su vida útil; b) en el activo circulante se valuará el precio de costo o, si es menor, el posible de venta; c) los créditos considerados incobrables se cargarán directamente a pérdidas o bien a una reserva de previsión constituida al efecto; d) en el pasivo podrá incluirse un fondo de reserva que cubra los riesgos emergentes de la ley 11.729 y complementarias, de acuerdo con las normas pertinentes. — Novena: Ninguno de los miembros de la sociedad puede ceder a terceros el todo o parte de sus cuotas sin el consentimiento del otro, al que dará aviso por telegrama colacionado de su propósito de transferirlas, a efectos de que, por igual vía, le comunique éste en el término de treinta días si hace uso de su derecho a optar por la adquisición de aquéllas. En tal caso, se practicará un balance general y el dividendo o utilidad que le correspondiere al socio que se retira, como también el valor de las cuotas que cede, le serán pagados en tres trimestres por partes iguales, sin interés. — Décima: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta de cualquiera de sus miembros, sino que continuará su existencia con los herederos o representantes legales del fallecido o interdicto, que al efecto unificarán su personería. Si estos últimos no quisieran proseguir en la entidad, el socio restante podrá optar entre liquidarla o adquirir las cuotas de la otra parte en las condiciones previstas en la cláusula novena. — Undécima: Cuando se dispusiere la disolución y liquidación de la sociedad, esta última será llevada a cabo conjuntamente por ambos miembros o por un solo de ellos si el otro hubiere fallecido o perdido su capacidad. Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, en fe de lo cual lo firman en doble ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Lorenzo Soto .— Fernando Soto.

Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.240.— e.27|7 Nº 16.161 v.27|7|65

PROMICO
(Promotora, Industrial y Comercial)
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Juan Zanella, italiano, casado, mayor de edad, C. I. Policía Federal 4.002.313, con domicilio en A. Cafferata Nº 47, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Santiago Antonio Zanella, italiano, casado, mayor de edad, C. I. Policía Federal 4.002.319, con domicilio en Nuestra Señora de la Merced Nº 152, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Mario De Lazzer, italiano, casado mayor de edad, C. I. Provincia de Bs. As. 1.042.014, con domicilio en el Gaucho Nº 70, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Ariodante Marcer, italiano, casado, mayor de edad, C. I. Policía Federal 3.775.211, con domicilio en El Gaucho Nº 50, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Héctor José Gatti, argentino, casado, mayor de edad, C. I. Policía Federal 2.464.179, con domicilio en Pedro Ballester Nº 2001, Lourdes, Provincia de Buenos Aires y Atilio Sabbatini, italiano, casado, mayor de edad, C. I. Provincia de Buenos Aires 1.582.253, con domicilio en Avenida G. Marconi Nº 660, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; se conviene celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida, a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco entre las partes arriba indicadas una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuya razón social es: "PROMICO (PROMOTORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio legal se fija en Viamonte Nº 1167, 5º piso, Capital Federal, pudiendo establecer depósitos, talleres, sucursales y|o agencias en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Segunda: La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, con opción a diez años más por decisión unánime de los socios. — Tercera: La sociedad podrá dedicarse por sí o asociada con terceros a la explotación comercial, industrial, forestal y agrícola-ganadera, en sus distintas manifestaciones; a la prestación de servicios a terceros bajo la forma de comisiones, consignaciones, etc., y asesoramiento técnico-financiero de toda índole, pudiendo además ejercer cualquier otro tipo de actividades lícitas. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 150.000 (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional), dividido en cuotas de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios en su totalidad de conformidad al inventario de bienes anexo, certificado por contador público nacional, en la siguiente forma: señor Juan Zanella: 25 (veinticinco) cuotas o sean m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional); señor Santiago Antonio Zanella: 25 (veinticinco) cuotas o sean m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional; señor Mario De Lazzer: 25 (veinticinco) cuotas o sean m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional); señor Ariodante Marcer: 25 (veinticinco) cuotas o sean m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional); señor Héctor José Gatti: 25 (veinticinco) cuotas o sean m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional) y señor Atilio Sabbatini: 25 (veinticinco) cuotas o sean m$n. 25.000 (veinticinco mil pesos moneda nacional). — Quinta: La administración, dirección y uso de la firma social será ejercida por todos los socios en forma individual e indistinta con el cargo de Socios Gerentes, quienes administrarán la sociedad y suscribirán los instrumentos públicos o privados necesarios a su giro y tendrán facultad para operar en cuenta corriente, en descubierto, a crédito y cualquier forma diversa según los usos del comercio, con los distintos Bancos oficiales, mixtos o privados; otorgar poderes generales y especiales, de administración y judiciales y revocarlos, librar cheques, avales, pagarés y otros documentos comerciales; peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción; contestar, iniciar, proseguir o terminar cualquier demanda e intervenir en ellas como actor, demandado o testigo; intervenir en licitaciones públicas o privadas; comprar, vender, transferir los bienes muebles e inmuebles de la sociedad y realizar en general cuanto sea necesario al mejor desenvolvimiento de la sociedad, entendiéndose que la anterior mención es enunciativa y no taxativa. — En ningún caso podrá hacerse uso de la firma social para afianzar a terceros y|o garantizar créditos o prestaciones en asuntos extraños a los intereses sociales. — Sexta: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre de cada año a partir de mil novecientos sesenta y cinco, se realizará un inventario general, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas de los negocios sociales, los que serán sometidos a los socios dentro de los noventa días de realizados. — Se efectuará una reunión dentro de los quince días de puesto el balance general a consideración de los socios, labrándose un acta donde se consignará su aprobación o disconformidad. — El acta se confeccionará en el libro pertinente a que se refiere la cláusula siguiente. — Las utilidades líquidas previa deducción de la Reserva Legal se distribuirán en proporción a los capitales aportados, y serán acreditadas a cada uno de los socios en la respectiva cuenta particular, cuyo pago se convendrá de acuerdo a las disponibilidades y sin afectar el giro normal de los negocios debiendo labrarse un acta para disponer los pagos relativos. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción — Séptima: Las operaciones se registrarán en contabilidad rubricada, la que podrá ser compulsada y analizada directamente por los socios o bien por los representantes de éstos. — Se llevará un libro de actas en donde se dejará constancia de la voluntad expresada con relación a la consideración de los balances, distribución de utilidades y demás asuntos que tengan interés para la sociedad y|o los socios. — Octava: En caso de incapacidad o fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará entre los restantes liquidándose a los herederos o representante legal del incapacitado o fallecido el valor de sus cuotas de capital, participación en los resultados y saldo de su cuenta particular en función del balance general y cuadro de ganancias y pérdidas que se celebrarán a la fecha de la incapacitación o fallecimiento, fijándose para los bienes de uso e inversiones valores actuales de realización y los créditos serán depurados teniendo en cuenta su cobrabilidad, no considerándose valor llave. — El monto resultante se abonará en tres cuotas semestrales iguales y consecutivas a contar de la fecha de su incapacidad o muerte, devengando un interés del 15 % (quince por ciento) anual sobre saldos. — Novena: En el caso de que uno de los socios cediese parte o la totalidad de sus cuotas de conformidad a lo establecido por el artículo doce de la Ley Nº 11.645, el pago se realizará en las condiciones establecidas en la cláusula octava. — Décima: La sociedad podrá transformarse en cualquier momento en sociedad anónima por simple mayoría de votos. — Décima Primera: Toda divergencia o duda que se suscitare entre los socios o entre éstos y sus representantes legales o herederos con motivo del cumplimiento del presente contrato, de los negocios sociales o de la disolución o liquidación de la sociedad será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte dentro del término de cinco días a contar desde la fecha que se solicitó el arbitraje. — Dichos árbitros antes de entrar a conocer designarán un tercero para el caso de divergencia y dentro de los treinta días subsiguientes pronunciarán su fallo. — El laudo de los árbitros o del tercero en su caso será inapelable. — Los socios podrán recurrir a la justicia para pedir el nombramiento del laudo arbitral. — Décima Segunda: En caso de disolución estará a cargo de los socios gerentes. — Bajo las cláusulas precedentes, y lo no previsto en las mismas serán cláusulas las disposiciones pertinentes de la ley respectiva, dejan las partes constituido el contrato social de la firma Promico (Promotora Industrial y Comercial), Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicado. — Firmado: Juan Zanella. — Santiago Antonio Zanella. — Mario de Lazzer. — Ariodante Marcer — Atilio Sabbatini. — Héctor José Gatti. — E|l.: previa deducción de la Reserva Legal, vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.360.— e.27|7-Nº 16.134-v.27|7|65

A. COHEN AND CO.
(BUENOS AIRES) LTD.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 13 días del mes de julio de 1965 entre los señores Robert Cohen, Joseph N. Cohen, ambos de nacionalidad inglesa, domiciliados en ocho Waterloo Place, London S. W. I. Inglaterra, Egon Schweitzer, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Teodoro García mil cuatrocientos cuarenta y nueve de esta Capital, todos casados, mayores de edad, y hábiles para contratar, únicos integrantes de la sociedad de Responsabilidad Limitada que gira en plaza bajo la denominación de "A. COHEN AND CO. (BUENOS AIRES) LTD., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de diciembre de 1946, bajo el número 1401 al folio 43 del libro 12 de Sociedades de Responsabilidad Limitada e inscriptas sus modificaciones el día 19 de mayo de 1949 bajo el Nº 580, folio 449 del Libro 15 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, 10 de octubre de 1951, bajo el número 2.425, folio 63 del Libro 21 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el 13 de agosto de 1959, bajo el Nº 2.029, folio 156 del Libro 37 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 20 de julio de 1960, bajo el Nº 1.571, folio 203 del Libro 39 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; 20 de septiembre de 1963, bajo el número 2.283, folio 290 del Libro 55 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 8 de julio de 1965, bajo el Nº 1.590, folio 231 del Libro 49 de Sociedades de Responsabilidad Limitada por una parte y en el carácter arriba indicado; y el señor Matti Pylkkanen, finlandés, casado, mayor de edad, domiciliado en 8, Waterloo Place, London S. W. I., Inglaterra por la otra. — En virtud del presente instrumento el señor Joseph N. Cohen, vende, cede y transfiere al señor Matti Pylkkanen las setecientas veinte cuotas de un mil pesos cada una, por un valor total de setecientos veinte mil pesos moneda nacional ($ 720.000.— m|nacional), que le corresponden de acuerdo al artículo segundo del contrato social. — Esta venta, cesión y transferencia se realiza con efecto retroactivo al 2 de enero de 1965 y abarca todos los derechos y obligaciones inherentes a las cuotas sociales cedidas. — Los señores Robert Cohen y Egon Schweitzer, en su carácter de socios remanentes expresan su conformidad con lo convenido y firman el presente instrumento en señal de conformidad. — En consecuencia, se modifica la cláusula Segunda del Contrato Social, que tendrá el siguiente texto: ... Segunda: El Capital Social está constituido por la cantidad de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.500.000.—), aportado por los socios en las siguientes proporciones: los señores Robert Cohen y Matti Pylkkanen aportan cada uno de ellos la cantidad de setecientos veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 720.000.—) equivalentes a setecientas veinte cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, y el socio señor Egon Schweitzer aporta la suma de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000.—) equivalentes a sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Queda subsistente todo aquello que no se modifica por el presente acto. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, en la fecha "ut supra" indicada. — Firmado: Robert Cohen. — Joseph N. Cohen. — Egon Schweitzer. — Matti Pylkkanen. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.960. — e.27|7-Nº 16.138-v.27|7|65

MONTABER
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre don Ramón Bove Guitart domiciliado en la calle Florencio Varela 123 de Vicente López, español, soltero; don Avelino Alvarez García, domiciliado en la calle Güemes 4750 de Vicente López, español, casado; y don Florencio Virgilio Ceballos, domiciliado en la calle Florencio Varela 123 de Vicente López, argentino, soltero, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 (once mil seiscientos cuarenta y cinco) y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha queda constituida entre los premencionados una sociedad denominada "MONTABER, SOCIEDAD

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital, por ahora en la calle Maipú 474, 1er. piso, Dto. F. Segunda: La duración de este contrato será de cinco años, a contar de la fecha. Tercera: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación, venta y|o distribución por cuenta propia y|o de terceros, de artículos de cosmética y tocador en general, pudiendo inclusive representar comercialmente a terceros, anexar otros productos de otras marcas propias y|o de terceros y en general de desarrollar toda otra actividad afín que la sociedad considerara conveniente. Esta enunciación es enumerativa y por lo tanto puede la sociedad realizar cualquier otro acto u operación lícita que se considere conveniente para los intereses de la sociedad. Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.500.000) divididos en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: el señor Ramón Bove Guitart novecientos mil pesos moneda nacional (m$n. 900.000) o sea 900 cuotas de un mil pesos cada una; Avelino Alvarez García, trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) o sea 300 cuotas de un mil pesos cada una, y el señor Florencio Virgilio Ceballos, trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000) o sea 300 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una; los aportes serán efectuados en dinero efectivo u otros valores y dentro del plazo de 1 año a contar de la fecha. Quinta: La administración de la sociedad será ejercida por el señor Ramón Bove Guitart, en carácter de Gerente General, siendo necesaria su firma con la de otro cualesquiera de los socios, quienes deberán firmar precedidos de la razón social. El señor Gerente podrá a su vez designar los colaboradores que crea necesarios para la atención de las tareas que le conciernen como tal. Sexta: Ni el Gerente ni ninguno de los socios podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni otorgar fianzas ni garantías en favor de terceros, ni formar parte de otras Sociedades que exploten el mismo rubro ni aun cuando lo hicieren como accionistas o comanditarios. Séptima: Anualmente el treinta y uno de diciembre, sin perjuicio de los Balances parciales, se practicará un Inventario y Balance General quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días corridos posteriores a esa fecha no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios, cuando cualquiera de los socios lo solicite se practicarán balances parciales de comprobación a su costo, sin limitación alguna. Octava: Las utilidades o pérdidas se repartirán proporcionalmente al capital suscripto. Previamente se efectuará una reserva del 5 o|o para el fondo que señala la ley, más las reservas que los socios acordaren efectuar. Novena: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta, declarada judicialmente de cualesquiera de los socios, previo Balance e Inventario practicado a la fecha del deceso o de la declaración judicial de incapacidad la sociedad continuará su existencia debiendo abonar los socios restantes el valor de las cuotas acciones del fallecido e incapaz, a sus herederos o representantes, más las utilidades que correspondieran, en 18 cuotas mensuales iguales con más un interés igual al Bancario de plaza. La primera cuota se pagará a los noventa días corridos de la fecha de balance. Décima: En caso de retiro de un socio o cesión total o parcial de sus cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado en el que documentará el nombre de la persona que adquirirá las cuotas cedidas y el precio que pagará por las mismas. Teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del renunciante o cedente por el mismo precio ofertado, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. Para el caso de que todos los socios quieran gozar de este privilegio, las cuotas disponibles se repartirán proporcionalmente al capital suscripto e integrado. Convenida la adquisición de las cuotas se practicará un balance general y el dividendo y utilidad que correspondiere al socio que se retira, como así también el valor de las cuotas cedidas, le será entregado en 18 cuotas mensuales, sin interés de ninguna especie. Décimo primero: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte, en caso de desacuerdo fallarán inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. Décimo segunda: Todos los socios quedan comprometidos a prestar a la sociedad todo el trabajo personal necesario para la buena marcha de la misma. Los socios retirarán mensualmente, a cuenta de utilidades, únicamente las cantidades que de común acuerdo fijen. Décimo tercera: Se deja expresa constancia de que las marcas son de propiedad exclusiva del señor Ramón Bove Guitart, y no se las transfiere a la sociedad bajo ningún concepto. Conformes las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, firman el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, al 18 de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco. E|l.: español, soltero — español, casado — argentino, soltero. Todo vale. Firmado: Ramón Bove Guitart — Avelino Alvarez García — Florencio Virgilio Ceballos. — Sobre raspado: Cuotas — cuotas — cuotas. Vale.

Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.080 e.27|7 Nº 16.135 v.27|7|65

CHIQUIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Antonio Saavedra, Adolfo Spector, Balbino Fernández, José Jorge Chacho, Salvador Senese, Alfredo Swarofsky, Jorge Luis Bara Alvarez, Antonio Balbino Fernández, Juan Carlos Luna, Juan Colombara, Luis Fernando Zonda, Norberto Saavedra y doña Carmen Picallo de Amadio y su hijo Luis Alberto Amadio, conjuntamente por el socio fallecido Luis Amadio, según expresa autorización expedida al efecto en los autos "Amadio Luis S|Sucesión", que se tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 se conviene lo siguiente: Primero: Que son los únicos socios integrantes de la razón social "CHIQUIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuyo contrato fue inscripto el 4 de setiembre de 1958, bajo el Nº 2689 al Fº 135 del Lº 35 de contratos de S. R. L. más modificación inscripta el 27 de abril de 1961, bajo el Nº 863 del Lº 42 de contratos de S. R. L. Segundo: Con efecto retroactivo al 31 de agosto de 1964 se desvincula de la sociedad el socio Juan Colombara quien posee en la sociedad 138 cuotas de $ 1.000 cada una. Tercero: El saliente cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales en la siguiente forma y proporción: Antonio Saavedra 9 cuotas; Balbino Fernández 9 cuotas; Luis Fernando Zonda 12 cuotas; Norberto Saavedra 12 cuotas; Adolfo Spector 12 cuotas; José Jorge Chacho 12 cuotas; Salvador Senese 12 cuotas; Sucesión Luis Amadio 12 cuotas; Alfredo Swarofsky 12 cuotas; José Luis Bara Alvarez 12 cuotas; Antonio Balbino Fernández 12 cuotas y Juan Carlos Luna 12 cuotas. Cuarto: Esta cesión, venta y transferencia se efectúa por la suma única y total de $ 1.200.000 que representa el total de los haberes del saliente en la sociedad, de los cuales ya ha percibido con anterioridad la suma de $ 120.000 sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago y los restantes pesos 1.080.000, los percibirá a razón de $ 30.000 mensuales en cuotas consecutivas a partir de la fecha. Quinto: El socio saliente señor Colombara manifiesta que se desvincula de la sociedad totalmente no asistiéndole en el futuro ningún derecho ni motivo para formular reclamos contra la sociedad por su condición de ex-socio. Sexto: En consecuencia el capital social de $ 1.800.000 dividido en 1.800 cuotas de $ 1.000 cada una, queda suscripto por todos los socios en partes iguales, a razón de pesos 150.000 cada uno. Séptimo: Respecto a la sucesión Luis Amadio queda representada en la sociedad por doña Carmen Picallo de Amadio y Luis Alberto Amadio en forma conjunta, y las utilidades y pérdidas correspondientes a la sucesión nombrada, serán distribuidas o soportadas por partes iguales. De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 5 días del mes de julio de 1965. Firmado: Antonio Saavedra — Adolfo Spector — Balbino Fernández — José Jorge Chacho — Salvador Senese — Alfredo Swarofsky — Jorge Luis Bara Alvarez — Antonio Balbino Fernández — Juan Carlos Luna — Juan Colombara — Luis Fernando Zonda — Norberto Saavedra — Carmen Picallo de Amadio — Luis Alberto Amadio.

Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.27|7-Nº 16.136-v.27|7|65

PAGLIOTTI
REPRESENTACIONES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Santiago Juan Pagliotti y Franco Bruno, únicos socios integrantes de la razón social PAGLIOTTI REPRESENTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato originario fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de junio de 1948, bajo el Nº 868, folio 407, libro 14 de sociedades de responsabilidad limitada, más modificaciones inscriptas el 28 de marzo de 1955, Nº 498, folio 158, libro 28 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; y 26 de junio de 1958, Nº 2.145, folio 469, libro 34 de sociedades de responsabilidad limitada, han convenido lo siguiente: Primero: Ingresa a la Sociedad en carácter de nueva socia la señora María Leticia Vitale de Pagliotti, italiana, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Brasil 323, 4º A, Capital Federal. — Segundo: Se aumenta el capital social a la suma de $ 1.000.000,00, dividido en 10.000 cuotas de cien pesos cada una, suscribiendo los socios las sumas siguientes: Santiago Juan Pagliotti $ 680.000; Franco Bruno $ 20.000 y doña María Leticia Vitale de Pagliotti $ 300.000. — La integración de dichas sumas se realiza por los socios Pagliotti y Bruno mediante la capitalización de saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares y por la señora María Leticia Vitale de Pagliotti en especies, todo de acuerdo al balance que se acompaña y que forma parte integrante del presente contrato. — Tercero: Se ratifica el cargo de gerente del señor Santiago Juan Pagliotti en la forma y condiciones ya convenidas en el contrato modificatorio del ... de marzo de 1958, cláusula quinta y se agrega que en caso de fallecimiento del gerente, automáticamente entrará a ejercer las funciones de tal, con las mismas facultades, derechos y obligaciones la socia doña María Leticia Vitale de Pagliotti. Quedan ratificadas todas las restantes cláusulas sociales no expresamente modificadas por el presente, que se firma en Buenos Aires, a los seis días de julio de 1965. — Firmado: Santiago Juan Pagliotti. Franco Bruno. María Leticia Vitale de Pagliotti.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400 e.27|7 Nº 16.137 v.27|7|65

VIUDA DE FERMIN GARCIA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública número mil trescientos cincuenta y nueve, de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio número tres mil doscientos setenta y tres del Registro Nº 294 de esta Capital, a cargo del Escribano Público Adscripto don Emilio Vallazza, los señores doña Isabel Marcos de García, don Ricardo Enrique Terrio y don Roberto Benedicto Bellagamba, en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "VIUDA DE FERMIN GARCIA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto, atento lo dispuesto en el artículo quinto del contrato social, prorrogar el plazo de duración de la sociedad en cinco años más a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Se deja expresa constancia que quedan en pleno vigor y vigencia las demás estipulaciones del contrato social y sus posteriores modifcaciones y que no han sido modificadas por dicha escritura. Entre líneas: y compañía: Vale.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.440 e.27|7 Nº 16.154 v.27|7|65

CASANCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Novecientos Setenta y Cuatro: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, comparecen ante mí, Escribano Público autorizante, los señores don David Sánchez, argentino, casado con doña Angela Consuelo Bardón, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Balcarce número ciento cincuenta y uno, de la Localidad Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; don Enrique Canosa, argentino, casado con doña María Esther Areces, de cuarenticuatro años de edad, domiciliado en la calle Once de Setiembre número seiscientos cincuenta, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y don Eliseo Cotelo, argentino, de veintiséis años de edad, casado, con doña María Cristina Trippetta, domiciliado en la calle Profesor Pizzurno número quinientos veinte, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; todos los comparecientes son hábiles para contratar, de paso en esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, y como de que han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el nombre de "CASANCO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilo en la calle Emilio Mitre número cuatrocientos cincuenta y cinco, de esta Capital Federal, o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier parte del país o en el extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Elaboración y transformación de toda clase de productos y subproductos de origen ganadero, toda clase de actividades agrícolas y|o ganaderas y elaboración y transformación de sus productos; mantener en cámaras frigoríficas toda clase de mercaderías. — Comprar, vender por mayor y|o menor, importar y exportar productos y subproductos de origen animal, y en general provenientes de actividades agrícolas y|o ganaderas; toda clase de artículos, mercaderías, frutos, productos y cualquier clase de bienes; ejercer la representación y mandatos de personas de existencia ideal, nacionales o extranjeras. — Además la sociedad actuará como Matarife-abastecedor o transportista de toda clase de productos ganaderos o sus derivados. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar actos jurídicos de cualquier naturaleza y extender sus operaciones a toda clase de actividades que se relacione directa o indirectamente con el objeto social, pues la enumeración precedente es enunciativa y no limitativa. — Tercera: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir desde el día primero de Junio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Si después de transcurridos tres años, uno de los socios deseare retirarse, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado, con una anticipación de seis meses, a sus consocios. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Un Millón Dos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil dos cuotas de Un mil pesos nacionales, cada una, que los socios suscriben y aportan íntegramente en este acto, por partes iguales, en dos camiones de exclusiva propiedad de los mismos, que transfieren a la sociedad en pleno dominio, y cuyo detalle consta en el inventario que suscriben por separado. — Quinta: La dirección, gerencia y administración de la sociedad, estará a cargo de los señores David Sánchez, Enrique Canosa y Eliseo Cotelo, quienes actuarán indistintamente, requiriéndose para las actividades sociales y para obligar a la sociedad, la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios, facultándoseles asimismo para realizar en nombre de la Sociedad, todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, Bancos nacionales, Provinciales, y|o privados: Instituciones de Créditos, Cajas de Jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, para realizar cuantos trámites sean necesarios; Dirección General Impositiva y sus Delegaciones; Dirección de la Propiedad Industrial, con motivo de marcas, patentes, designaciones comerciales, y en fin cuantos más actos sean necesarios para el mejor logro del objeto social, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. — A los efectos de simples trámites administrativos, y de la representación de la sociedad en los fueros de los Tribunales del Trabajo, y de toda autoridad judicial, y|o policial, de cualquier jurisdicción, cualquiera de los socios podrá actuar indistintamente, inclusive con facultad para concurrir a audiencias y juicios verbales, poner y absolver posiciones, iniciar e intervenir en toda clase de expedientes e incidentes. — Sexta: El ejercicio financiero se cerrará el día treinta y uno de Diciembre de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general, que será sometido a la consideración de todos los socios. — Si transcurridos treinta días desde la notificación no fueren observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. — De las utilidades realizadas y líquidas, se destinará un cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. — El saldo resultante se distribuirá entre los socios por partes iguales. — En la misma proporción responderán por las eventuales pérdidas que resultaren. — Séptima: Salvo decisión de todos los socios, en el sentido de que el plazo de duración de la sociedad se prorrogue a su vencimiento en dicha oportunidad, la sociedad entrará de he-

cho en liquidación. — La sociedad podrá liquidarse antes del vencimiento del plazo estipulado, si todos los socios así lo acordasen. — Si la sociedad perdiere en un ejercicio el cincuenta por ciento de su capital, la misma de hecho entrará en liquidación. — En todos los casos, la liquidación será efectuada por los socios señores David Sánchez, Enrique Canosa, y Eliseo Cotelo, con sujeción a las disposiciones del Código de Comercio. — En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derechos habientes, podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando su representación, con los mismos derechos y obligaciones del socio prefallecido o incapaz, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio en la fecha de su fallecimiento o incapacidad declarada. — En este último caso, se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad, y las cuotas de capital, más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en tres cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir de la fecha del fallecimiento o incapacidad declarada. — En la misma forma, se procederá en el caso de retiro de algún socio, transcurrido el término que establece el artículo tercero. — Octava: Ningún socio o derecho habiente de los mismos, podrá ceder sus derechos sobre sus cuotas capital a terceros, sin antes ofrecérselas a los demás integrantes de la sociedad, quienes las podrán adquirir en proporción a sus respectivos aportes, y en idénticas condiciones. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el que se insertará bajo la firma de todos los socios, toda resolución que se considere necesaria a los fines de la sociedad. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, o en oportunidad de la disolución o liquidación de esta sociedad, será resuelta por árbitros o amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo éstos a su vez en caso de desacuerdo, designar un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décima Primera: Para todos los efectos relativos a este contrato, las partes constituyen sus domicilios en los lugares indicados en la presente escritura, donde serán válidas cuantas citaciones, notificaciones y emplazamientos se hicieren. — Bajo las Cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el contrato de la sociedad "Casanco" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Previa Lectura y ratificación, así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, por ante mí, el Escribano autorizante, doy fe. — D. Sánchez. — Canosa. — E. Cotelo. — Hay un sello. — Ante mí: M. Vengerow. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil cuatrocientos noventa y nueve del Registro doscientos cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente, a partir del número cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y cuatro, al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado — Dos — Vale. — Entre líneas: Mil — Vale. El "dos" Vale. — Fdo.: Esc. M. Vengerow. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.320.— e.27|7-Nº 16.163-v.27|7|65

CONFITERIA HIPICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Manuel Salgado y Norberto Carlos Cancheff, argentinos, casados y Ricardos Quiroga, español, viudo, todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados a este efecto en Avda. Figueroa Alcorta 7285, Capital Federal, resuelven de común y mutuo acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley Nº 11.645 del Código de Comercio, leyes complementarias en general y las cláusulas que a continuación se estipulan en particular. — Primero: La sociedad girará bajo el rubro "CONFITERIA HIPICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avda. Figueroa Alcorta 7285, Capital Federal, sin perjuicio de poder cambiarlo y establecer sucursales en cualquier lugar. — Su duración será de cincuenta años a partir del 9 de febrero de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. — Segundo: El objeto social será la explotación del ramo de bar, confitería y restaurant, en especial el instalado en el Club Hípico Argentino y sin perjuicio de desarrollar toda clase de negocios lícitos, sin limitación de ninguna especie, o que los socios resuelvan incorporar al giro social. — Tercero: El capital social está constituido por la suma de un millón de pesos m|n. (m$n. 1.000.000.—) dividido en mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Manuel Ramón Salgado, setecientas cuotas que representan setecientos mil pesos m|n. y Norberto Carlos Cancheff y Ricardo Quiroga, ciento cincuenta cuotas que representan ciento cincuenta mil pesos m|n. cada uno. — Estos aportes son en dinero efectivo habiendo sido totalmente integrados. — Cuarto: La gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el uso de la firma social conjunta, separada o indistintamente con las más amplias facultades pero no podrán usarla o comprometerla en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a favor de terceros y otras operaciones extrañas al giro social o que pueda ocasionar perjuicios a la sociedad. — Suscribirán con su firma personal precedida de la fórmula Confitería Hípica S. R. L. — Podrán usarla en representación de la sociedad ante instituciones oficiales, nacionales, provinciales o municipales, privadas, bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, para efectuar pagos, librar cheques, formalizar contratos, etc. — Esta enumeración no es limitativa sino meramente enunciativa. — Queda expresamente establecido que cuando deban realizarse operaciones superiores a veinte mil pesos m|n. se requerirá la firma de Manuel Ramón Salgado, sin cuyo requisito carecerán de validez. — Quinto: El 31 de diciembre de cada año, se realizará un inventario y balance general de las operaciones sociales a fin de determinar el resultado del ejercicio. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital y el saldo será distribuido a los socios en proporción a sus cuotas de capital social. Si hubiere pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Sexto: En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad legalmente declarada de alguno de los socios, los herederos, previa unificación de la representación, podrán optar por continuar en la sociedad. — Si desearan retirarse se aplicará el procedimiento de la cláusula séptima. — Séptimo: Si un socio deseara retirarse deberá comunicarlo a la sociedad con por lo menos noventa días de anticipación por telegrama colacionado. — En todos los casos (retiro, fallecimiento, interdicción, etc.) la liquidación del capital y utilidades será efectuada como sigue: veinte por ciento al producirse el retiro, treinta por ciento a los noventa días y por el saldo pagarés con vencimientos, mensuales, iguales y sucesivos cada treinta días, con más el interés que fija en plaza al momento de la baja y hasta un máximo de treinta y seis cuotas. — Para determinar el monto de la liquidación se realizará un Balance General dentro de las cuarenta y ocho horas de verificada la baja. — Octavo: La sociedad podrá ser disuelta antes de su vencimiento o en caso de que llegara a perder el veinte por ciento de su capital. — Los socios nombrarán liquidadores para terminar los negocios en giro, aprobarán la cuenta de liquidación y se distribuirán el remanente en proporción a sus cuotas de capital. — Noveno: Para todos los casos que las disposiciones legales establezcan menor proporción, queda establecido que las resoluciones sociales se aprobarán por el voto favorable del ochenta por ciento del capital social. — Décimo: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, serán dirimidas por árbitros, designados uno por cada parte, los que antes de laudar, nombrarán un tercero, para el caso de que no llegaran a un acuerdo, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas precedentes, dejan constituida la sociedad Confitería Hípica S. R. L. a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y la ratifican de conformidad, en Buenos Aires, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Norberto C. Cancheff. — M. R. Salgado. — Ricardo Quiroga. — En mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 323, de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Norberto Carlos Cancheff, don Manuel Ramón Salgado y don Ricardo Quiroga y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos E. Negri Aranguren, escribano.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.320 e. 27|7 Nº 16.166 v. 27|7|65

CONFECCIONES WHITE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 27 de mayo de 1965, los componentes de la sociedad "CONFECCIONES WHITE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar el artículo Noveno del contrato social de la siguiente manera: Noveno: Las utilidades netas realizadas se distribuirán como sigue: a) El 5 o|o se destinará para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el 10 o|o del capital. — b) El remanente se distribuirá por partes iguales entre ambos socios. — Las pérdidas se soportarán en idéntica proporción. — Las utilidades serán acreditadas a las cuentas particulares de los socios. En todos los casos, los retiros de utilidades se harán en la medida de las posibilidades y disponibilidad de fondos. — Esta modificación se efectúa con efecto retroactivo al 1º de junio de 1964. — S|R.: "Mayo". Vale.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.27|7 Nº 16.172 v.27|7|65.

A L A L C O
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 6 de julio de 1965, los componentes de la sociedad "ALALCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en elevar el capital social de $ 600.000 m|n. a la suma de $ 1.050.000 m|n., mediante el vuelco de los saldos favorables acreditados en las respectivas cuentas particulares de los socios a la cuenta capital, en consecuencia se modifica la cláusula cuarta del contrato social de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: El capital social lo constituye la suma de $ 1.050.000 m|n. dividido en 1.050 cuotas de mil pesos m|n. cada uno que los socios suscriben e integran totalmente en bienes que surgen del balance que por separado suscriben los socios.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120.— e.27|7 Nº 16.173 v.27|7|65.

UNIVERSAL PLASTICA ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 29 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Vicente Zampino, Vicente Marrano, domiciliados en la calle Hubac Nº 5236 y Desiderio Edmundo Burgos, domiciliado en la calle Italia número 2434, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, todos argentinos, casados, mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato social de Responsabilidad Limitada, que se regirá de acuerdo a lo estatuido en la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Entre los premencionados queda constituida la sociedad "UNIVERSAL PLASTICA ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la que tendrá su domicilio social y legal en la calle Coliqueo Nº 2140, Capital Federal. — Segunda: El plazo de duración será de 10 (diez) años a partir del 1º de febrero de 1965, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: La Sociedad que se constituye tendrá por objeto principal la fabricación y venta de artículos plásticos, no obstante podrá dedicarse a cualquier actividad lícita que convenga a los intereses sociales si así lo decidiera la totalidad de los socios. — Cuarta: El día 31 de enero de cada año, se practicará un Balance General, el que se considerará aprobado por los socios si no es observado dentro de los treinta días de efectuado. — De las utilidades líquidas que el mismo arroje, se destinará el 5 % hasta completar el 10 % del capital social, para formar el Fondo de Reserva Legal y el remanente, después de efectuarse las reservas que los socios crean convenientes, serán distribuidas por partes iguales. — De haber pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Quinta: El capital social queda establecido en la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ciento ochenta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas por los socios por partes iguales, es decir sesenta cuotas de $ 1.000,— cada una, por cada uno de ellos. — Sexta: La administración y dirección de la Sociedad, estará a cargo de todos los socios quienes revestirán en calidad de Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, pudiendo en tal forma operar con todos los Bancos nacionales y|o extranjeros. — Séptima: Los socios individualmente podrán comprometer a la Sociedad en negocios cuyo monto no sobrepase los doscientos mil pesos moneda nacional. — Para obligaciones mayores de ese importe, suscribirán las mismas dos socios gerentes, cualesquiera de ellos en forma conjunta, previa conformidad de todos los socios, dejándose constancia en el libro de actas. — Octava: Salvo autorización expresa, los socios no podrán dedicarse a ninguna otra actividad por cuenta propia ni ajena a la sociedad, bajo pena de estar obligado a ingresar a las areas sociales las utilidades que produzcan las actividades que infrinjan esta disposición, como así también será responsable exclusivo de los daños que causare a la sociedad. — Novena: No obstante el plazo de duración estipulado en la cláusula segunda la sociedad por voluntad unánime de los socios podrá disolverse en cualquier época. — Décima: En caso de fallecimientos o incapacidad declarada judicialmente de alguno de los socios, los herederos o derecho habientes, deberán unificar personería, siendo condición privativa de los socios supérstites la aceptación del ingreso de los mismos a la sociedad o en su defecto la adquisición de las cuotas sociales pertenecientes al socio fallecido, debiéndose confeccionar un balance a la fecha del siniestro y de su resultado se abonará previa declaratoria de herederos, de haber resultante que corrsponda, en los plazos que pacten entre las partes y que se dejará constancia en actas. — De liquidarse la sociedad la misma será efectuada por los socios gerentes. — Bajo las diez cláusulas, que anteceden, queda constituida la sociedad "Universal Plástica Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada" obligándose los socios que suscriben a su fiel cumplimiento, conforme a derecho. — Firmado el presente en lugar y fecha ut-supra mencionados. — Vicente Zampino. — Vicente Marrano. — Desiderio Edmundo Burgos.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.920.— e.27|7-Nº 16.174-v.27|7|65

D. G. CORMICK
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Chrisitian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre el señor Daniel Guillermo Cormick y doña Vilma Ceotto de Cormick, únicos componentes de "D. G. CORMICK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de setiembre de 1964 bajo el número dos mil quinientos nueve al folio 304 del libro cuarenta y siete de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada se conviene: Primero: Aumentar el capital social en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 600.000) mediante el aporte de bienes, según inventario y balance que se firma por separado, certificado por contador público en la misma proporción que la del contrato originario. De esta manera el capital total asciende a la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, correspondiendo al socio Sr. Daniel Guillermo Cormick la cantidad de setecientos cincuenta cuotas por un total de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000) y a la socia doña Vilma Ceotto de Cormick doscientos cincuenta cuotas por un valor de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000). — Segundo: Quedan subsistentes y en vigor todas las demás cláusulas no modificadas de acuerdo a lo precedentemente expuesto. — Conforme las partes suscriben dos ejemplares de un mismo tenor a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Vilma C. de Cormick. — D. G. Cormick. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800.— e.27|7-Nº 16.183-v.27|7|65

TALLERES MECANICOS SARMIENTO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Chsistian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Roque Gorino, de nacionalidad argentino, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Jufré ochocientos diecisiete, Capital; Arturo De Gennaro, de nacionalidad argentino, de cincuenta años de edad, domiciliado en la calle Zelaya tres mil diecisiete, Capital; Félix González, de nacionalidad argentino, de cincuenta y dos años de edad, domiciliado en la calle Cosquín

novecientos noventa y cuatro, Capital; José Baggiano, de nacionalidad italiana, de cuarenta y cinco años de edad, domiciliado en la calle Sarmiento tres mil novecientos cuarenta y cuatro, Capital y Fernando Bianchi, de nacionalidad argentino, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliado en la calle Murguiondo ciento diez, Dto. séptimo, Capital, todos hábiles para contratar, y socios de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "TALLERES MECANICOS SARMIENTO" con domicilio en la calle Sarmiento tres mil novecientos cuarenta y cuatro, Capital Federal, visto lo dispuesto por el art. quinto del contrato inscripto con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el número mil setecientos ochenta y ocho, al folio cuatrocientos sesenta y dos, del libro veintinueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el sentido de que el mismo tenía una duración de nueve años a partir del dos de enero de mil novecientos cincuenta y seis, convienen lo siguiente: Artículo primero: Ampliar la duración de la sociedad por el término de tres años, prorrogándose automáticamente por dos períodos consecutivos de tres años, si tres meses antes de cada vencimiento no se hubiera manifestado la voluntad de cualesquiera de los socios en sentido contrario. — Artículo segundo: Se retrotraen los efectos de este contrato a contar del día dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — R. Gorino. — A. De Gennaro. — F. González. — J. Baggiano. — F. Bianchi. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Enmendado: marzo. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.360.— e.27|7-Nº 16.191-v.27|7|65

SUCESION DE RAMON M. SEOANE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a treinta y un días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre doña Rosa Clara Piotti de Seoane, viuda de sus primeras nupcias con don Ramón Mario Seoane; doña Clara Matilde Genoveva Seoane, soltera; doña María Elena Seoane de Barbato, casada en primeras nupcias con don José Rafael Barbato, todas domiciliadas en la calle Núñez dos mil setecientos sesenta y nueve; doña Jorgelina Josefina Juana Seoane de Reussi, viuda d sus primeras nupcias con don José Reussi, domiciliada en la calle Rivadavia mil quinientos ochenta y tres, octavo piso, departamento "A", y don Martín Manuel Seoane, casado en primeras nupcias con doña Clara Fuenterosa, domiciliado en la calle Núñez dos mil setecientos cincuenta y uno, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el contrato social que se expresará, bajo las cláusulas siguientes: Primera: Entre los nombrados se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto la venta en pública subasta de mercaderías generales en consignación, de muebles, inmuebles y semovientes; la práctica de tasaciones, peritajes, comisiones y representaciones de toda índole, como así también el de realizar todas las operaciones afines a los propósitos de la Sociedad, sirviendo de base para esas actividades el negocio de dicho ramo propiedad de los mismos ubicado en la calle Defensa número ciento ochenta y tres, de esta Capital, y que giró en esta plaza bajo el rubro "Sucesión de Ramón M. Seoane Soc. de Resp. Ltda.". Segunda: La Sociedad funcionará bajo la deenominación de "SUCESION DE RAMON M. SEOANE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio y asiento legal en la calle Defensa número ciento ochenta y tres de esta Capital, y constituyéndose por el término de cinco años a partir del primero de Enero del corriente año, que las partes reconocen como día inicial de las operaciones comerciales y a cuya fecha se hacen retroactivas todas las disposiciones contenidas en este contrato. El plazo de duración de esta Sociedad podrá ser prorrogado por períodos de dos años, previo acuerdo entre los socios, manifestado con anticipación no menor de dos meses a la fecha de su vencimiento. — Tercera: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos moneda legal equivalente a cien cuotas de cien pesos moneda legal cada una, suscriptas íntegramente por todos los socios por partes iguales, o sea en la proporción de veinte cuotas que hacen un capital de de dos mil pesos moneda legal para cada uno, hallándose constituídos dichos aportes por el activo de la firma "Sucesión de Ramón M. Seoane Soc. de Resp. Ltda.", mencionada precedentemente, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la Sociedad que se constituye por este acto, según resulta del Inventario y Balance practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, suscripto de conformidad por los contratantes y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios doña Rosa Clara Piotti de Seoane y don Martín Manuel Seoane, quienes en su calidad de Gerentes podrán actuar, conjunta, separada o alternativamente, quedando en ese mismo carácter facultados para hacer uso de la firma social y otorgar todos los documentos necesarios y realizar todos los actos y gestiones que fueren conducentes al mejor desenvolvimiento de los negocios sociales. Asimismo se designa también Gerente-Administrador al señor José Rafael Barbato, mayor de edad, con domicilio legal en Defensa ciento ochenta y tres, el que suscribe el presente en prueba de aceptación de la designación expresada. Dicho Gerente no socio tendrá el uso de la firma social en forma conjunta, con la de uno de los socios Gerentes. Salvo estas limitaciones el Gerente no socio gozará de todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la sociedad y aun para aquellas para las cuales se requiere poder especial, especificadas en los artículos setecientos ochenta y dos, ochocintos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno (inciso uno, dos, tres, cuatro, siete, once y doce) del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, así como para denunciar y querellar criminalmente y otorgar poderes generales y especiales de índole exclusivamente judicial. — Quinta: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se practicará un balance general del giro social, sin prejuicio de los balances que pudieran efectuarse a pedido de cualquiera de los socios. — Sexta: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se destinará: el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, cesando esta obligación cuando dicho fondo alcance el diez por ciento del capital social, el doce y medio por ciento para el Gerente no socio señor Barbato, el dos y medio por ciento para gratificaciones y el resto se distribuirá entre los socios por partes iguales e igualmente las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma forma por éstos. — Séptima: Queda expresamente prohibido a los socios Gerentes y al Gerente no socio comprometer la firma social con fianzas y garantías a favor de terceros con excepción de aquellas que demanden las necesidades del giro social.

— Octava: Ninguno de los socios podrá transferir, ni ceder sus cuotas a terceros, sin expreso consentimiento de los demás, a quienes previamente deberán serles ofrecidas aquéllas, para su adquisición en igualdad de condiciones. — Novena: En caso de que expirara el término estipulado para la vigencia de la Sociedad y no se deseare continuarla, cualesquiera de los socios podrá tomar a su cargo el activo y pasivo social, mediante entrega a sus consocios del haber que les correspondiera por capital y utilidades según Balance que a tal efecto se practicará, debiendo verificarse el pago respectivo en la forma que oportunamente se acuerde. Si ninguno de los socios quisiera continuar, la Sociedad se liquidará con arreglo a la ley de la materia. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del mismo unificarán su personería y aquel en quien recaiga ocupará el cargo del socio fallecido con los mismos derechos y obligaciones de éste, o en caso contrario, si así no lo desearan, podrán ceder sus cuotas a los socios sobrevivientes o a terceros extraños previo consentimiento de aquéllos. — Undécima: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios, durante la existencia, liquidación o partición de la sociedad, como así también toda cuestión que naciere de la interpretación del presente contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, y en caso de no poder ponerse de acuerdo, la diferencia existente será sometida al fallo de los Tribunales competentes de la Capital Federal. — Duodécima: La sociedad llevará un libro de actas, en el que se asentarán todas las resoluciones de importancia que se tomen y en especial las que se refieran a aprobación de balances, nombramientos y remoción de gerentes, otorgamiento de habilitaciones y gratificaciones, ampliación del capital social y cualquier otra decisión que los socios estimaren procedente. — Décima tercera: De acuerdo con lo prescripto en el artículo veinticuatro de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en todo cuanto no se hubiere estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta sociedad. Bajo de tales conceptos, las partes intervinientes dan por formalizada esta sociedad obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, firmando en prueba de conformidad todos los socios y el Gerente no socio el presente documento extendido en el lugar y fecha al principio enunciados.

— Sobre borrado: "Mayo". — Vale, y "novecientos sesenta y cuatro". También Vale. — Rosa Clara Piotti de Seoane. — M. E. S. de Barbato. — Clara M. G. Seoane. — Martín M. Seoane. — José R. Barbato. — Jorgelina S. de Reussi. — Certifico en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos número trescientos cuatro de la Capital Federal, que la firma que antecede corresponde a Rosa Clara Piotti de Seoane, M. E. S. de Barbato, Clara M. G. Seoane. Martín M. Seoane, José R. Barbato y Jorgelina S. de Reussi, es auténtica y ha sido puesta en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. Sigue una firma ilegible y un sello que dice: "Agustín M. Carpaneto. Escribano".

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400.— e.27|7-Nº 16.198-v.27|7|65

ENRIQUE LEOPOLD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre la señora doña Ana Luisa Wreschner de Bender y don Sigfrido Bender, ambos argentinos naturalizados, casados, mayores de edad, con domicilio en la calle Mendoza 2123, 1er. piso B, Capital, hábiles para ejercer el comercio y únicos integrantes de la firma "ENRIQUE LEOPOLD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han aumentado el capital social de la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—) a un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—), suscripto e integrados por ambos en partes iguales en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, etc., según balance realizado el 30 de Abril de 1965, y han fijado su domicilio comercial en la calle Mendoza Nº 2123, 1er. piso B, Capital, según contrato privado firmado el día cinco de julio de 1965.

Buenos Aires, 21 de Julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280.— e.27|7-Nº 16.197-v.27|7|65

LIBERMAN Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Simón Fleischman, ruso, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Numancia Nº 483; León Liberman, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle San Nicolás Nº 1091; Israel Fleisman, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle San Nicolás Nro. 1091; la señora Sofía Liberman de Rosemblatt, argentina, mayor de edad, viuda, domiciliada en la calle San Nicolás Nº 1091, que firma por sí y por su hija Norma Susana Rosemblatt, argentina, menor de edad, soltera, domiciliada en la calle San Nicolás Nº 1091, todos de esta Capital Federal, únicos componentes de la razón social LIBERMAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en la calle Bernáldez Nº 1181|85, Capital Federal, cuyo contrato social ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.214, al folio 295, del Libro 39, de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 7 de Noviembre de 1960 y en el mismo Registro Público de Comercio con fecha 24 de Marzo de 1965, bajo el Nº 463, al folio 70, del libro 49 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha sido inscripta la Declaratoria de Herederos, resuelven: Primero. — Modificar el artículo Tercero del contrato social, ampliando el Capital social a la suma de $ 15.000.000 m.n., Quince Millones de Pesos Moneda Nacional divididos en quince mil cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: los señores Simón Fleischman, León Liberman e Israel Fleisman, cada uno de ellos el veinticinco por ciento (25 o|o) del Capital social, o sea, tres mil setecientas cincuenta (3.750) cuotas de capital equivalentes a tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda legal, que hacen un total de once millones doscientos cincuenta mil pesos moneda legal, y el veinticinco por ciento (25 o|o) restante, o sea tres mil setecientas cincuenta (3.750) cuotas de capital equivalentes a tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda legal lo integran por partes iguales la señora Sofía Liberman de Rosemblatt y la señorita Norma Susana Rosemblatt. — El aumento del Capital Social manifestado proviene de las utilidades capitalizadas en la sociedad, y que se refleja en el Balance General practicado el 31 de Diciembre de 1964 a cuya fecha se retrotrae el valor del mismo, y que para mejor proveer ha sido firmado por el Contador Público Nacional Jacobo Rozynek, C.P.C.E. Cap. Fed., Tº XX, Fº 135 y C.P.C.E. Bs. As., Tº X, Fº 147. — Segundo. — Por este acto los socios deciden mantener las cláusulas originarales del contrato social en sus términos iniciales, sirviendo el presente de suficiente modificación en el sentido del aumento del Capital Social. — De conformidad las partes firman en Buenos Aires a los 26 días del mes de Mayo de 1965. — Fdos.: S. Fleischman. — L. Lierman. — I. Fleisman. — S. L. de Rosemblatt. y N. S. Rosemblatt. — Buenos Aires, 20 de Julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.27|7-Nº 16.199 v.27|7|65

FILTREX ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez, doctor Jean Christian Nissen, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del doctor Lucio R. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 14 de junio de 1965, la Srta. Adelma Giudit Bulich ha cedido trescientas cuarenta cuotas de capital que poseia en "FILTREX ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor José Guillermo Villamil, en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional comprendiendo su cuenta particular y por contrato privado de fecha 7 de junio de 1965, el señor Ismael Toribio Costa se ha desvinculado totalmente de "Filtrex Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", cediendo sus doscientas cuotas de capital a las siguientes personas: a) al señor José Guillermo Villamil, cincuenta y ocho cuotas en la suma de quinientos ochenta mil pesos moneda nacional; b) al señor Edmundo Angel Villamil, cincuenta y ocho cuotas en la suma de quinientos ochenta mil pesos moneda nacional; c) al señor Juan Carlos Villamil, cincuenta y ocho cuotas en la suma de quinientos ochenta mil pesos moneda nacional; d) a la señora Esther Costa de Nonzioli, trece cuotas en la cantidad de ciento treinta mil pesos moneda nacional; y e) a la señorita Adelma Giudit Bulich, trece cuotas en la suma de ciento treinta mil pesos moneda nacional, todas de un mil pesos moneda nacional cada una. Además se procedió a reformar las cláusulas sexta y novena del contrato primitivo de la siguiente forma: Sexta: "Los socios de común acuerdo, deciden por el voto unánime designar gerentes únicos de "Filtrex Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", a los señores José Guillermo Villamil y Edmundo Angel Villamil, quienes en forma indistinta, conjunta o alternadamente, podrán realizar todos los actos y contratos relacionados con el objeto societario, con las más amplias facultades contenidas en la cláusula sexta del contrato primitivo que se dan aquí por reproducidas". — Novena: "Las utilidades o pérdidas se distribuirán en la siguiente proporción para cada socio: la señorita Bulich, el diez y nueve coma seis por ciento; el señor José Guillermo Villamil, el treinta y cinco coma seis por ciento; la señora de Nonzioli, el quince coma seis por ciento; el señor Juan Carlos Villamil, el catorce coma seis por ciento y el señor Edmundo A. Villamil, el catorce coma seis por ciento. Antes de fijar las cifras definitivas de las utilidades o pérdidas a distribuir será de rigor computar las previsiones reglamentarias para amortizaciones y reservas sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como separar el cinco por ciento para fondo de Reserva Legal.

Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.080.— e.27|7-Nº 16.209-v.27|7|65

MURUA HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Angel Murúa, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Pavón Nº 2256, Capital; Raúl Murúa, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Bouchardo Nº 1245, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires y la señorita Mabel María Caprarulo, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Bouchardo Nº 1245, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, únicos componentes de la razón social MURUA HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con sede legal en la calle Libertad Nº 412, Capital Federal, cuyo contrato social ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de febrero de 1964, bajo el Nº 82, al folio 176, del libro 48 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y el señor Armando Ramón Casas, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Uruguay Nº 1028, piso 1º, Dep. B. de esta Capital, resuelven: Primero: La señorita Mabel María Caprarulo, vende, cede y transfiere a los señores Angel Murúa y Raúl Murúa, las cuotas de capital, por el importe de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.00 m|n.) que le correspondían en la sociedad según contrato ya relacionado precedentemente. — La nombrada cedente, recibe en éste acto, a su entera satis-

facción el importe de dicho precio, de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de formal carta de pago forma, por lo tanto les transfiere todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle al cedente en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas de Capital; subroga a los cesionarios en el ejercicio de todos los derechos y acciones que competen para que la ejerciten como titulares de las respectivas cuotas cedidas y consiente expresamente en que se inscriba en el Registro Público de Comercio. — Segundo: El señor Armando Ramón Casas aporta a la sociedad la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (pesos 500.000.00 m|n.) en dinero efectivo la cual se halla invertida en el giro comercial de la empresa. — Según Balance General practicado el día dos de Mayo de 1965 con las utilidades acreditadas en las cuentas particulares de los socios Angel Murúa y Raúl Murúa, surge un Capital integrado y realizado de un millón quinientos mil pesos moneda legal ($ 1.500.000.00 m|n.) para mejor proveer el Balance General ha sido firmado por Contador Público Nacional que se firma por separado y es parte integrante de la misma. — Tercero: Modifícase la cláusula quinta del contrato social original la cual queda redactada en la siguiente forma: El capital social será de un millón quinientos mil pesos moneda nacional $ 1.500.000.00 m|n.) dividido en mil quinientas (1.500) cuotas de Capital de un mil pesos moneda nacional cada una ($ 1.000.00 m|n. c|u) suscripto e integrado por los socios Angel Murúa, Raúl Murúa y Armando Ramón Casas por partes iguales, o seá, quinientas cuotas de capital equibalentes a quinientos mil pesos moneda legal ($ 500.000 m|n.) cada de uno de los socios nombrados. — Cuarto: Amplíase la cláusula Tercera del contrato social original: la sociedad tendrá por objeto la venta de billetes de la Lotería Nacional de Beneficiencia y Casinos y todo lo relacionado con esta Institución. — También tendrá por objeto la explotación del negocio de fiambrería y venta de bebidas envasadas al por mayor y menor. — Quinto: Modifícase la cláusula sexta del contrato social original la que queda redactada, en los siguientes términos: La direccion y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Angel Murúa, Raúl Murúa y Armando Ramón Casas, quienes serán gerentes de la sociedad, con uso de la firma social en forma conjunta el señor Armando Ramón Casas con cualquiera de los señores Angel Murúa y Raúl Murúa. — Les está prohibido a los socios utilizar la firma social en asuntos extraños a la sociedad o para garantizar obligaciones de terceros bajo pena de indemnización de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza. — Ninguno de los socios podrá desempeñar tareas o actividades lucrativas ajenas a las que desempeñan en la sociedad. Sexto: Modifícase la cláusula novena donde dice: Las resoluciones serán adoptadas por la simple mayoría de votos presentes; en la cláusula décima, apartado b) donde dice: Cuando los socios por mayoría de las dos terceras partes de capital así lo decidan y en la cláusula undécima donde dice: Será liquidada por uno o más socios que se designen por mayoría de votos, o en cualquier otra cláusula del contrato social en que se proceda, las aprobaciones de la misma deberán ser adoptadas "sine qua non" por unanimidad de los socios que componen la sociedad. Séptimo: Por este acto los socios deciden mantener las cláusulas originales del contrato social en sus términos originales, sirviendo el presente de suficiente modificación en el sentido de lo expresado. — De conformidad las partes firman en Buenos Aires a los 26 días del mes de mayo de 1965. — Firmado: Angel Murúa. — Raúl Murúa. — Mabel María Caprarulo. — Armando Ramón Casas.

Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 5.880 e.27|7 Nº 16.196 v.27|7|65

DIFEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada Distribuidora, Importadora, Financiera y Exportadora

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que María del Pilar Muruzábal de Sánchez, María del Carmen Muruzábal, María del Rosario Muruzábal de Valle y María Petra Muruzábal de Franzetti, ceden la primera 100, de las 113 cuotas que es titular, y las restantes las 337 cuotas que en conjunto y todas a su valor nominal de $ 100 c|u., que poseen en DIFEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, DISTRIBUIDORA, IMPORTADORA, FINANCIERA Y EXPORTADORA, a favor del señor Emilio F. Sánchez, quien toma a su cargo saldos deudores de las cedentes, que renuncian al cargo de gerentes que desempeñaban, con efecto al 1º de enero de 1964. — El capital fijado en el art. 4º, de $ 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 100, pertenece estando totalmente integrado, a María del Pilar Muruzábal de Sánchez 13 cuotas, valor $ 1.300; y al señor Emilio Francisco Sánchez, 987 cuotas, valor pesos 98.700. — El art. 5º, Gerencia: queda designado Director Gerente el señor Emilio Francisco Sánchez, pudiendo desarrollar cualquier clase de actividad e intervenir en otras sociedades aun cuando éstas tengan como negocios principales los mismos que esta firma; todo según documento del 27 de abril de 1965. — E|líneas: Distribuidora, Importadora, Financiera y Exportadora. Vale. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.560. — e.27|7-Nº 16.213-v.27|7|65

CIOLLARO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 23 de junio de 1965, los socios José Gerardo Ciollaro e Hipólito Troiano, convinieron en capitalizar sus acreencias contra la sociedad "CIOLLARO, S. R. L. de $ 550.000 por cada asociado, y en consecuencia aumentar el capital social a la suma de Tres Millones Seiscientos Mil Pesos, Moneda Nacional, dividido en tres mil seiscientas cuotas de capital de mil pesos cada una, correspondiendo a cada socio mil ochocientas cuotas de capital de las indicadas. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880. — e.27|7-Nº 16.238-v.27|7|65

AUTOCENT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 3 de junio del corriente año, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Andrés M. Bracuto, el señor Cayetano De Bonis vendió por su valor nominal al señor Alcibíades Eduardo Arturo Biffi, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965 las mil ciento veinticinco cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que poseía en la sociedad "AUTOCENT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Centenera 1865 de esta Capital, desvinculándose de la misma y pasando el señor Alcibíades Eduardo Arturo Biffi a desempeñar el cargo de gerente de la misma, con el uso de la firma social estipulada en el contrato originario. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — E|l. interinamente a cargo. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160. — e.27|7-Nº 16.239-v.27|7|65

UTAPUME

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 701. Primer testimonio. Escritura número trescientos treinta y uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen las siguientes personas: don Izlan Natalio Punte, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Clementina Zenona Surchile, argentino, domiciliarse en la calle Alvear doscientos nueve de la localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, encontrándose accidentalmente aquí y posee Libreta de Enrolamiento número seiscientos noventa y cinco mil ochocientos cuarenta y tres; don Ricardo Armando Tafura, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Celia Rosalía Iriarte, argentino, domiciliarse en la calle Valentín Alsina doscientos sesenta y cinco de la localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, encontrándose accidentalmente aquí y posee Libreta de Enrolamiento número setecientos cuatro mil trece; don Miguel Vicente Mekjavich, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Noemí Gladys de Larrañaga, argentino, domiciliarse en la calle Alvear doscientos sesenta y ocho de la localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, encontrándose accidentalmente aquí y posee Libreta de Enrolamiento número setecientos diez y siete mil quinientos setenta y dos y don Estanislao Antonio Uribelarrea, quien dice ser casado en primeras nupcias con doña Marta Acevedo, argentino, domiciliarse en la Avenida Roque Sáenz Peña mil ciento sesenta y cuatro, cuarto piso de esta Capital y posee Libreta de Enrolamiento número doscientos cuarenta y cinco mil ochocientos sesenta y tres. — Todos son mayores de edad y de mi conocimiento y manifiestan: Que vienen por la presente a dejar constituída entre ellos una sociedad comercial de conformidad con las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyo contrato deberá regirse por las cláusulas que a continuación se consignan: Primera: Nombre - Domicilio: La entidad girará bajo la denominación de "UTAPUME" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en esta ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier otro punto de este país o del extranjero. — Segunda: Duración: La sociedad tendrá una duración de cinco años a contar desde la fecha de esta escritura y su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: Objeto: La sociedad se dedicará a la explotación agrícola-ganadera en general y, en especial, al cultivo de cereales, oleaginosas, a la cría de haciendas de todas clases; a la compra, venta, importación y exportación de los productos que constituyen su objeto. — Por decisión unánime de los socios podrá también desplegar actividades industriales vinculadas con aquél. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, teniendo al efecto las más amplias facultades, inclusive las determinadas en el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio. — Cuarta: Capital social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien cuotas de mil pesos cada una de ellas, que los socios suscriben en la siguiente proporción: don Izlan Natalio Punte, treinta cuotas representativas de treinta mil pesos moneda nacional; don Ricardo Armando Tafura, treinta cuotas representativas de treinta mil pesos moneda nacional; don Miguel Vicente Mekjavich, treinta cuotas representativas de treinta mil pesos moneda nacional y don Estanislao Antonio Uribelarrea, diez cuotas representativas de diez mil pesos moneda nacional. — Todos los aportes lo efectúan los comparecientes en dinero efectivo, integrándose en este acto el cien por ciento de los mismos. — Quinta: El capital social podrá ser aumentado hasta quinientos mil pesos moneda nacional por resolución unánime de los socios. — Sexta: Administración: La sociedad será administrada por los gerentes señores Izlan Natalio Punte, Ricardo Armando Tafura, Miguel Vicente Mekjavich y Estanislao Antonio Uribelarrea, quienes en forma indistinta tendrán el uso de la firma social, para todo lo cual gozarán de las más amplias facultades sin excluir aquéllas para las que las leyes exigen poder especial. — Así y solamente a título de ejemplo, podrán: a) Resolver todos los negocios en que la sociedad esté interesada; b) Firmar en nombre de la sociedad, toda clase de contratos, escrituras, títulos de crédito, que estarán facultados para endosar y descontar; dar y tomar dinero en préstamo; cobrar y percibir; comprar y vender; efectuar depósitos de dinero y valores y retirarlos; c) Adquirir toda clase de bienes y venderlos, arrendar o en cualquier otra forma utilizar inmuebles rurales gravar con garantía hipotecaria los inmuebles de pertenencia de la sociedad; d) Representar a la misma ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires u otras instituciones de crédito oficiales o particulares; e) Ante los poderes públicos y sus reparticiones, inclusive las autárquicas; f) Ante los Tribunales Superiores e Inferiores de cualquier jurisdicción y competencia. — La firma social no podrá ser usada en actos extraños a la sociedad o para garantía a terceros o para suscribir documentos de favor. — Séptima: Fiscalización: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad. — Octava: Balance — Utilidades y Pérdidas: Anualmente se formulará, el treinta de octubre un balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, para ser sometido a la aprobación de los socios a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos computada según el capital, como lo establece el artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio. — De las utilidades líquidas se destinará: a) un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social; b) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que corresponden ser amortizados. — El saldo se distribuirá en proporción al capital que hayan aportado. — Las pérdidas serán soportadas proporcionalmente a los aportes. — Novena: Asambleas. — Las Asambleas de socios se reunirán anualmente dentro de los tres meses siguientes, al treinta de octubre para considerar el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias. — Se reunirá también cada vez que sea convocada por dos de los Gerentes para deliberar sobre asuntos sociales. — La convocatorias serán notificadas por telegrama colacionado. Los socios podrán asistir personalmente o hacerse representar por otro socio o expresar su voluntad por escrito. — Todas las decisiones se adoptarán por mayoría de capital pero se requerirá la unanimidad para cambiar el objeto de la Sociedad o para modificar el presente acto o en los demás casos previstos por la ley de la materia. — Cada cuota representará un voto. — Décima: Disolución. Liquidación. — Independientemente de las causas de disolución previstas en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y leyes supletorias, serán también en este caso una de ellas el fallecimiento o incapacidad total o parcial de uno cualesquiera de los socios, como asimismo la circunstancia de así decidirlo uno de ellos, luego del primer año de vigencia de este contrato, debiendo en este supuesto preavisar su decisión a los restantes socios en un plazo no inferior a sesenta días. — En los mencionados casos de disolución de la Sociedad como en los previstos en las aludidas leyes, la entidad será liquidada por los Gerentes en forma conjunta, debiendo ante todo procederse a pagar las deudas sociales. — Después de reintegrar el capital aportado por los socios, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá en proporción al capital que cada uno hubiera integrado. — Décima Primera: Transformación de la sociedad. La sociedad se podrá transformar en sociedad anónima por resolución de la Asamblea de socios adoptada por unanimidad. — Décima Segunda: Disposiciones generales. Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes con motivo de la interpretación, aplicación o cumplimiento de este contrato, ya sea durante la vigencia del mismo o al tiempo de su liquidación o disolución serán resueltas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de entrar en funciones designarán un tercero para el caso de discordia, el que dictaminará en última instancia los puntos sometidos a su fallo, el que será inapelable. — Décima Tercera: En todas las cuestiones no previstas en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, las del Código de Comercio y supletoriamente las del Código Civil. — Bajo las cláusulas precedentes, los comparecientes dejan constituida la entidad "Utapume" Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fue, se ratifican en su contenido, firmándola por ante mí, doy fe. — Estanislao A. Uribelarrea. — M. Mekjavich. — Izlan Punte. — R. A. Tafura. Está mi sello. Ante mí: J. Berro García. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio setecientos uno del Registro cuatrocientos sesenta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para su inscripción en el Registro Público de Comercio, expido este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial numerados del cuatro millones novecientos treinta y ocho mil setecientos ochenta y nueve al cuatro millones novecientos treinta y ocho mil setecientos noventa y dos, que sello y firmo en Buenos Aires, a ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — E|líneas: cuatro: Vale. Testado: dos: No Vale. — J. Berro García, escribano.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.880 e.27|7 Nº 16.215 v.27|7|65

MONTIEL

Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día:

Que por escrituras públicas de fechas 12 de abril y 3 de junio de 1965, pasadas ante el Escribano Horacio A. Oyhanarte, se ha producido en la sociedad "MONTIEL INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la prórroga del contrato social, y el aumento del Capital Social, adoptando el Contrato Social la siguiente y definitiva redacción: Primero: La Sociedad de Responsabilidad Limitada, que por este acto se constituye, tendrá por objeto la explotación de un negocio de compra y venta de productos químicos y materias primas relativas a los mismos productos, su importación, exportación, y todo otro acto atinente a ese desenvolvimiento. Segundo: La sociedad girará bajo la razón social de "Montiel Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la Avenida Callao, número cuatrocientos sesenta y

ocho, piso segundo, oficina trece, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales y agencias en el interior y exterior. — Tercero: El capital social se fija en la suma de un millón novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en mil novecientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Humberto Olivero José Pruzzo, mil cuarenta y cinco cuotas de mil pesos cada una que representan un millón cuarenta y cinco mil pesos, y Angela Caserta de Pruzzo ochocientas cincuenta y cinco cuotas de mil pesos cada una que representan ochocientos cincuenta y cinco mil pesos. — Cuarto: La sociedad tendrá una duración de quince años, contados a partir del día veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente y será prorrogable por otro período de cinco años si ninguno de los socios hace conocer con una antelación de seis meses a la fecha de vencimiento su voluntad de retirarse de la sociedad. — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio Humberto Olivero José Pruzzo y socia señora Angela Caserta de Pruzzo quienes podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, con las más amplias facultades y sin las limitaciones que las que impongan los intereses sociales en calidad de Socios Gerentes. — Sexto: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, a contar de mil novecientos cincuenta y seis, se practicará un Inventario y Balance General, para cuya aprobación se requerirá mayoría de votos. — Las utilidades, previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, se repartirán entre los socios, de acuerdo a los capitales aportados por cada uno. — Igual procedimiento se adoptará en caso de pérdidas. — Séptimo: Sin que ello constituya su principal objeto podrá la sociedad efectuar operaciones tales como: adquirir, reformar, vender y arrendar muebles e inmuebles sean éstos urbanos o rurales, pudiendo gravarlos con derechos reales; operar con los Bancos nacionales o extranjeros, oficiales o particulares, a los que podrá solicitar préstamos, lo mismo que a particulares, con o sin interés; hacer novaciones que extingan obligaciones; transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, efectuar remisiones, renuncias o quitas de deudas, estar en juicio, otorgar poderes y en general, toda operación civil o comercial lícita que haga a los fines sociales, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa y no limitativa. — Octavo: Para la determinación de todo acto que escape al giro normal de los negocios sociales, se requerirá la decisión unánime de los signatarios. — Noveno: La disolución social podrá realizarse en cualquier momento mediante común acuerdo de los socios. — En tal caso se procederá a la liquidación de los bienes sociales, por el socio gerente, si uno de los socios optara por continuar con los negocios sociales haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la Sociedad, abonará al otro la parte del Capital y utilidades que le corresponda en la forma que se estipule en el momento de la disolución. — Décimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos del socio fallecido o curador del incapaz tendrán derecho a exigir la continuación de los negocios dentro de los términos del presente contrato, debiendo los herederos unificar su personería en sustitución del muerto. — No ejercitándose este derecho al socio sobreviviente podrá pagar las cuotas de capital y la proporción de utilidades, de acuerdo a la forma establecida en el artículo noveno. — Décimo Primero: Todas las divergencias y dudas que pudiera suscitarse entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de liquidación de la sociedad serán sometidas a los Tribunales de Comercio de la Capital Federal. — Es Copia Fiel. Doy fe. — Leída y ratificada, firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — Humberto Pruzzo. — Angela Caserta de Pruzzo. — Hay un sello: Ante mí: Oyhanarte. — Buenos Aires. Julio 20 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600.— e.27|7-Nº 16.240-v.27|7|65

T.E.A.

Trafilación y Esmaltado de Alambres, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.187. — Primer Testimonio. — Escritura número dos mil cuarenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los once días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen: por una parte don Naum Rensin, casado, domiciliado en la calle Piedras mil trescientos noventa y nueve, Capital Federal, Cédula de Identidad Policía Federal número 1.662.789 y por la otra don Miguel Rotman, casado, domiciliado en la calle Callao mil trescientos setenta y cinco, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal número 1.650.104 ambos comparecientes son mayores de edad, hábiles y personas de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que el primero concurre a este acto en nombre y representación y en su carácter de Apoderado General de "Grey International, Sociedad Anónima", como lo justifica con el Poder General Amplio que le fuera conferido con fecha veintinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres, ante el Escribano de esta Ciudad, don Carlos R. Posse, la que en su testimonio tengo para este acto a la vista y del cual agrego copia autenticada a la presente, doy fe. — Y el señor Rotman concurre por su propio derecho y como socio colectivo de la razón social que gira bajo la denominación de "Safagi", Sociedad en Comandita por Acciones, como lo justifica con el contrato social otorgado por escritura pública del veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, ante el Escribano de esta Ciudad, don J. Monticelli, la que en su testimonio inscripto en el Registro Público de Comercio el diez de junio del mismo año bajo el número trescientos treinta y cinco, al folio ciento uno del libro doscientos treinta y cuatro de Contratos Públicos y su modificacion por escritura del siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante la Escribana S. M. López Cabanillas que en su testimonio también tengo a la vista, y del cual agrego copia autenticada a la presente, doy fe. — Y el señor Rensin, en el carácter invocado, dice: Primero: Que vende, cede y transfiere a la Sociedad "Safagi", Sociedad en Comandita por Acciones, las cinco mil setecientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una que "Grey International, Sociedad Anónima", tiene y le corresponde en la Sociedad "T.E.A. TRAFILACION Y ESMALTADO DE ALAMBRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fuera constituida por instrumento privado de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en el Registro Público de Comercio el quince de abril del mismo año, bajo el número trescientos treinta y uno, folio doscientos cuarenta y dos, libro once de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y sus modificaciones, todas por instrumentos privados de fecha seis de julio de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta el catorce de agosto del mismo año, al número mil quinientos noventa y nueve, folio cuatrocientos treinta y ocho, libro diecinueve, del veintiocho de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripta el veinte de diciembre del mismo año, bajo el número tres mil ciento setenta y seis, folio cincuenta y dos, libro treinta, de fecha veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, inscripto el diez de junio de mil novecientos cincuenta y siete, número mil doscientos treinta y tres, folio trescientos cuarenta y siete, libro treinta y uno, modificación por escritura pública pasada ante la nombrada Escribana Susana M. López Cabanillas, del once de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, al folio dos mil ciento setenta y tres, del Registro sesenta, inscripta el veinte de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, al número setecientos nueve, folio cuatrocientos dieciocho, libro treinta y seis, modificación por instrumento privado del primero de setiembre de mil novecientos sesenta y uno, inscripta el treinta de abril de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número novecientos once, folio ochenta y seis, libro cuarenta y tres, y su última modificación del once de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, también por instrumento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de diciembre del mismo año, bajo el número tres mil trescientos sesenta y uno, folio cuatrocientos cuarenta y cuatro, libro cuarenta y cinco de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Esta venta se realiza por el precio total y convenido de dos millones ochocientos setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, suma de dinero que el señor Rensin declara haber recibido su mandato antes de ahora, de la cesionaria, en dinero efectivo y a entera satisfacción, por cuya suma le otorga por la representación que ejerce el más bastante recibo y carta de pago en forma y desiste a su representada de todos los derechos y acciones que sobre la totalidad de las cuotas cedidas había y tenía, los que cede y transfiere a favor de la cesionaria y en consecuencia su mandante deja de pertenecer a la Sociedad "T.E.A." Trafilación y Esmaltado de Alambres, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Don Miguel Rotman, en su carácter de socio colectivo de "Safagi, Sociedad en Comandita por Acciones", acepta la cesión que por este acto le efectúa "Grey International, Sociedad Anónima" y por su propio derecho, agrega: Que en su carácter de consocio en "T.E.A." Trafilación y Esmaltado de Alambres, Sociedad de Responsabilidad Limitada, otorga su conformidad con la cesión efectuada y conviene en modificar las cláusulas quinta y séptima del contrato social que quedarán redactadas de la siguiente manera: Quinta: El capital social fijado en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, se encuentra dividido en diez mil cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, y aportado por los socios en la siguiente proporción: Siete mil doscientos cincuenta cuotas por un valor total y en conjunto de Siete millones doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, por la socia "Safagi Sociedad en Comandita por Acciones", y dos mil setecientas cincuenta cuotas por un valor total y en conjunto de dos millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, por el socio Miguel Rotman. — Séptima: Las utilidades o pérdidas de la sociedad, serán repartidas o soportadas entre los socios, conforme a los balances que anualmente se practicarán el treinta y uno de diciembre de cada año, y previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital, en la siguiente forma y proporción: Safagi Sociedad en Comandita por Acciones, el cincuenta y dos por ciento y Miguel Rotman, el cuarenta y ocho por ciento. — Quedando en consecuencia vigentes y sin modificación alguna las demás cláusulas del contrato social. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido firmando en prueba de conformidad por ante mí, de todo lo que doy fe. — Naum Rensin. — M. Rotman. — Hay un sello. — Ante mí: Jaime C. Pérez. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil ciento ochenta y siete del Registro treinta y nueve interinamente a mi cargo, doy fe. — Para los interesados, expido el presente testimonio en tres sellos notariales numerados correlativamente del cero cero cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil seiscientos cinco al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a diez y ocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — J. L. Pérez. Escribano.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200.— e.27|7 Nº 16.266 v.27|7|65.

SA. FE. CA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: Entre los señores Angel López, domiciliado en Terrada Nº 5441, Capital Federal; Manuel Rodríguez, con domicilio en J. M. Estrada 2921, Sarandí; Jesús Mariño, con domicilio en Espartaco 537, Capital; Secundino Gil, domiciliado en Chacabuco 245, Florida; Manuel López, con domicilio en Tucumán 3088, Capital; Francisco Rodríguez, domiciliado en Cucha Cucha 163, Sarandí; Guillermo Samamed, domiciliado en Miralla 1634, Capital; José Suárez, con domicilio en Mariano Acha 2068, Capital; José Ruel, domiciliado en Santa Fe 1876, Capital; José Mariño, con domicilio en Loyola 534, Capital Federal, todos españoles, casados; Amador Banzas domiciliado en Espartaco 537, Capital; Jesús García, con domicilio en Santa Fe 726, Lanús casados: Amador Banzas domiciliado en Salas 333, Capital; Argimiro López, con domicilio en Curupaytí 3244, Capital; Daniel Banzas, domiciliado en Espartaco 537, Capital, españoles, solteros; Ambrosio Iriart, argentino, soltero, domiciliado en Av. Pte. R. S. Peña 875, Capital y Ricardo March, argentino, casado, con domicilio en Arenales 2853, Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para este acto, resuelven celebrar el presente contrato de sociedad de carácter de Responsabilidad Limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial del negocio de Café, Bar, Casa de Lunch, Venta de Helados, Restaurant y Anexos, sito en esta Ciudad, calle Santa Fe Nº 1773, sede de las operaciones y domicilio legal de la sociedad, pudiendo establecer sucursales y ampliar los ramos de explotación siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de "SA.FE.CA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su capital lo constituye la suma de pesos Cuatro millones ochocientos diez mil moneda nacional, dividido en cuatro mil ochocientas diez cuotas de un valor nominal de pesos Un mil moneda nacional cada una y suscriptos por los socios de la siguiente manera: Angel López, Manuel Rodríguez, Jesús Mariño, Secundino Gil, Amador Banzas, Manuel López, Francisco Rodríguez, Jesús García y Guillermo Samamed: Trescientas setenta cuotas cada uno, representativas de pesos Trescientos setenta mil moneda nacional; y José Suárez, Ambrosio Iriart, José Ruel, Aniceto García, Argimiro López, José Mariño Daniel Banzas y Ricardo March: Ciento ochenta y cinco cuotas cada uno, representativas de pesos Ciento ochenta y cinco mil moneda nacional. Dicho capital es resultante del balance que se acompaña y se halla integrado en su totalidad. — Tercera: La administración, gerencia y uso de la firma social estará a cargo de los señores Manuel López, Jesús Mariño y Manuel Rodríguez, siendo necesario para obligar a la sociedad la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos en forma indistin y quienes investirán la calidad de gerentes con toda la amplitud que les asigna el art. 16 de la Ley 11.645. Toda contravención a lo pactado en esta cláusula no obligará a la sociedad tanto en los casos en que se hubiese hecho uso de la firma social, como en la que se usase la individual de los socios. Ninguno de los gerentes designados en este acto o a designarse en el futuro, podrá usar de la firma social en negocios, actos u operaciones ajenas a la sociedad, ni en fianzas y|o garantías de terceros. Los gerentes designados por el presente podrán ser removidos o suplantados en cualquier momento que lo decida o solicite el setenta por ciento del capital social de acuerdo al presente contrato. — Cuarta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requieran su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otras formas bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos; comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago; cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; acusar, promover querellas, registrar e inscribir marcas y patentes de invención; para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas fueren menester. A su vez la sociedad podrá realizar operaciones bancarias o comerciales con entidades privadas y con Bancos particulares u oficiales; solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos u otras operaciones en cuentas corrientes, extraerlos, dar cheques, letras de cambio, valores, pagarés, giros; endosarlos, cobrarlos y negociarlos; atribuciones todas que podrán ejercer los socios gerentes en representación de la sociedad, como así también la de realizar o intervenir en toda clase de gestiones ante las reparticiones oficiales, especialmente ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Industria y Comercio, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición nacional, municipal o provincial creada o a crearse. — Quinta: El plazo de duración de la sociedad es de veinte años a partir del día 15 de junio de 1965. — Sexta: Todos los socios a excepción de los señores Angel López, Secundino Gil, Amador Banzas, Jesús García, José Suárez, Ambrosio Iriart, José Ruel, Aniceto García y Argimiro López están obligados a dedicar a la sociedad, su tiempo, actividad y conocimientos técnicos y personales, en un puesto de trabajo de acuerdo a sus respectivas capacidades y especialización, en un todo de acuerdo a lo que estimen conveniente los socios gerentes. La circunstancia de no prestar uno de los socios la necesaria dedicación, facultará a los socios gerentes para suspenderlo en el goce de sus derechos y en caso de reincidencia a separarlo de la sociedad. — Séptima: Los socios se reunirán cada vez que los gerentes los convoquen a fin de interiorizarlos del manejo de los fondos sociales o lo soliciten los socios que representan el setenta por ciento del capital de acuerdo al presente contrato. Las convocatorias serán formuladas por escrito y con una anticipación no menor de cinco días y las resoluciones que en las asambleas a constituirse se tomen, deberán constar en un libro de Actas rubricado que la sociedad llevará para la resolución de los problemas generales y ser aprobadas por unanimidad o mayoría de votos. Cada cuota de capital dará derecho y se computará como un voto. — Octava: Anualmente al cumplirse el año de actividades se practicará un Balance General, donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que serán percibidos o soportados por los socios de acuerdo a las cuotas suscriptas

por cada uno, una vez deducido el cinco por ciento destinado al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital social. — Novena: La pérdida del cincuenta por ciento o más del capital social, comprobada en cualquiera de los balances que se practiquen, provocará la disolución de la sociedad sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 5a. del presente. — Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los noventa días posteriores al cierre del ejercicio, debiendo suscribirlos con sus firmas. — La falta de observación a los mismos una vez transcurrido dicho plazo significará su aprobación. — Décima: Ningún socio podrá retirarse de la sociedad ni ceder a terceros sus cuotas de capital antes de los tres años de vigencia del presente contrato y en el supuesto que así lo hiciere, renuncia por este acto a todas las utilidades devengadas con la sola obligación de la sociedad de reintegrarle el capital aportado a la venta total del negocio y en las condiciones que lo permitan su forma de pago. — Podrá hacerlo una vez vencido dicho término, para lo cual deberá comunicarlo por telegrama colacionado con tres meses de anticipación al cierre del ejercicio comercial y siéndole liquidado su aporte de capital y utilidades acumuladas conforme al resultado del último balance realizado, de la siguiente manera: un treinta por ciento al contado y el saldo en ochenta y cuatro cuotas mensuales con el interés bancario de plaza. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se hará cargo de la parte del socio fallecido o incapacitado el o los herederos o derecho habientes, quienes deberán unificar personería y representación, si este fuera su deseo (no pudiendo intervenir en la administración de los negocios de la sociedad) o bien podrá optar por la cesión de dichas cuotas de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima del presente. — Décima Segunda: Si a alguno de los socios le fuera embargado su haber social judicialmente, cualquiera de los restantes socios podrá exigirle el levantamiento del mismo, y si dentro de los veinte días de requerido el socio en tal sentido, no fuera levantado el embargo, quedará de hecho separado de la sociedad y expulsado de la misma, con la única obligación de ésta al reintegro del capital aportado indicado al principio del presente contrato, en oportunidad de venta del o los negocios en explotación y en las condiciones que la misma lo permitan, con renuncia total a utilidad de cualquier índole. — Igual procedimiento se aplicará para el caso de que a algún socio se le comprobase dolo, mala fe, robo o malversación de fondos. — Décima Tercera: La venta del o los negocios en explotación y en caso de verificarse la misma, sus condiciones serán decididas por el voto favorable de los que representan el setenta por ciento del capital social de acuerdo al presente contrato, obligándose los restantes al cumplimiento del acuerdo o decisión que se adopte en tal sentido y a la firma de los respectivos boletos y|o contratos de compra-venta. — Los socios tienen prioridad de adquisición en igualdad de ofertas con terceras personas ajenas a la sociedad. — Décima Cuarta: Toda cuestión o conflicto originado en la interpretación de este contrato, durante su vigencia o su liquidación, será resuelta en Asamblea de asociados por la mayoría fijada para resolver todas las cuestiones de la misma, y, en último término toda cuestión o divergencia deberá ser sometida con exclusión de cualquier otro fuero o tribunal, a la decisión de árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en litigio, los que en caso de no llegar a un feliz entendimiento, nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Todos los socios renuncian formal y expresamente a solicitar la intervención judicial de la sociedad. — De conformidad, firman las partes en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Ricardo March, José Mariño Barcia, Argimiro López, Aniceto García, José Suárez, Jesús Mariño, A. Iriart, Secundino Gil, José Ruel, Daniel Banzas, Manuel Rodríguez, Amador Banzas, Angel López, M. López, Francisco Rodríguez, G. Samamed, Jesús García. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y corresponden a los señores Ricardo March, José Mariño Barcia, Argimiro López, Aniceto García, José Suárez, Jesús Mariño, Ambrosio Iriart, Secundino Gil, José Ruel, Daniel Banzas, Manuel Rodríguez, Amador Banzas, Angel López, Manuel López, Francisco Rodríguez, Guillermo Samamed y Jesús García, personas mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Hay un sello: Juan Carlos Rabuffetti. Escribano. — Fdo.: Juan C. Rabuffetti. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.400.— e.27|7-Nº 16.284-v.27|7|65

MONTIEL
Industrial y Comercial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública de fecha tres de junio de 1965, pasada ante el escribano Horacio A. Oyhanarte, se ha producido en la sociedad "MONTIEL INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" la siguiente cesión de cuotas: Los señores Humberto Olivero, José Pruzzo y Angela Caserta de Pruzzo, venden, ceden y transfieren el total de las 1.900 cuotas de $ 1.000 cada una, que tienen y le pertenecen en la citada sociedad a favor de los señores Pablo Juan Malaspina, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la calle Urquiza 802, Caseros, Provincia de Bs. As. y José Santiago Bertucci, argentino, soltero, mayor de edad, con igual domicilio que el anterior. — Dicha transferencia se realiza por la suma total de $ 3.000.000. — —Asimismo se modifican las cláusulas segunda y quinta del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de "Montiel Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su domicilio en la calle Urquiza número ochocientos dos, de la ciudad de Caseros, Provincia de Buenos Aires, sin cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales o agencias en el interior y exterior. — Quinta: La administración y dirección de los negocios sociales estarán a cargo del socio gerente señor Pablo Juan Malaspina con las más amplias facultades y sin más limitaciones que las que impongan los intereses sociales". — Firmado: Horacio A. Oyhanarte. Escribano.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800 e.27|7 Nº 16.243 v.27|7|65

I L V A
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 10 de junio de 1965, los socios de "ILVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Manuel González, Manuel Souto, Casiano Dominguez Rodríguez y Rosaura Alvarez de Rodríguez, titulares cada uno de 375 cuotas, valor nominal m$n. 100 cada una, cedieron, vendieron y transfirieron la totalidad de las mismas a los señores Amadeo López, español, casado, domiciliado en Alsina 1789, Capital y Luján Mercedes Arriola, argentina, soltera, domiciliada en Alsina 1789, Capital, quienes las adquirieron por su valor nominal en la siguiente proporción: Amadeo López, 1.350 cuotas y Luján Mercedes Arriola, 150 cuotas, renunciando los señores Manuel González y Casiano Domínguez Rodríguez, a su carácter de gerentes de la sociedad. — Asimismo, los nuevos socios resuelven modificar las siguientes cláusulas sociales que quedan así redactadas: Primera: La sociedad se denomina I. L. V. A., Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Chacabuco 542, Capital Federal y con una duración de diez años a partir del 23 de junio de mil novecientos sesenta y uno. — Segunda. El objeto de la sociedad será la explotación del negocio de hotel alojamiento, casa de comida y lunch, restaurantes, compra y venta de negocios ya instalados o a instalarse, pudiendo alquilarlos y enajenarlos, como así también instalarlos, pudiendo entrar en sociedad de cualquier tipo que sea, de hecho o de derecho en negocios ya instalados o bien para instalarlos, pudiendo asimismo actuar en cualquier otro ramo mercantil que conviene a los intereses de la sociedad. — Cuarta: Queda designado como socio gerente, con las más amplias facultades, el socio Amadeo López, quien tendrá el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de la sociedad, comprende este mandato para administrar además de los negocios que forma el objeto de la sociedad y que por la ley le corresponden; adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles, negocios instalados o a instalarse, fondos de comercio y|o participaciones en sociedades y enajenar incluso el negocio que en ese momento se esté explotando a título oneroso o gravarlos con cualquier derecho real pactado libremente en cualquier caso, ya sea de adquisición o venta al precio y forma de pago de la operación y tomar y|o la posesión de los bienes materia del acto y|o contrato, queda entendido que estas facultades consignadas son meramente enunciativas y no taxativas. — Octava: Como toda resolución que interese a la sociedad los balances serán aprobados por mayoría de capital. — Undécima: En caso de liquidación, ésta será realizada por el socio gerente aditando al rubro social "en liquidación", practicarse un inventario a los efectos de realizar activo y pasivo, el producto de la limitación distribuiráse a cuenta, en forma mensual, deducidos los gastos que hubiere y finiquitada la liquidación la partición comprenderá el fondo de reserva social. — Quedan vigentes y sin modificación las demás cláusulas del contrato.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.410 e.27|7 Nº 16.287 v.27|7|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 8 de abril de 1965, pasada al folio 1409 del Registro Nº 90 de Capital Federal a cargo del Escribano don Adolfo Maggio, se otorgó escritura de disolución de la sociedad "RODRIGUEZ Y MARTINEZ" SOCIEDAD COLECTIVA. — Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 480 e.27|7 Nº 16.387 v.27|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por dos días a los acreedores del Concurso Civil de MARINO DE LAZZARI que se encuentra en Secretaría el proyecto de distribución de fondos por el término de 15 días.

Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 640.— e.27|7-Nº 16.404-v.28|7|65

Nº 3

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MELQUIADES ALVAREZ.—Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.27|7-Nº 16.375-v.9|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña REY de LAGARES, JOSEFA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.27|7-Nº 16.446-v.9|8|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO del HOYO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.27|7-Nº 16.392-v.9|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES LEGASPE de ZERBA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio veintinueve de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.27|7-Nº 16.493-v.9|8|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE RAMIREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800.— e.27|7-Nº 16.459-v.9|8|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HUGO WOLFGANG ROMER. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.27|7-Nº 16.474-v.9|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON PEREZ o PEREZ ROBLES. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400.— e.27|7-Nº 16.458-v.9|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FARAVELLI de TRAVERSO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.27|7-Nº 16.452-v.9|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PERELSTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 22 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800.— e.27|7-Nº 16.463-v.9|8|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ETCHEBEST. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.27|7-Nº 16.367-v.9|8|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. MARIA ROSA ALVARO de CASTAGNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio ocho de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.377 v.9|8|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedors de doña YOLANDA MALACARI de AIELLO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio siete de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.358 v.9|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CERSOSIMO de GALTIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.27|7 Nº 14.674 v.9|8|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|7 al 26|7|65.

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GIOIOSA de FRANCESCHETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.200.— e.27|7 Nº 16.340 v.9|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA MARIA EMERENCIANA LUVISOTTO de OLGUIN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.431 v.9|8|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HEPP. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.374 v.9|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO MARIA CASTRO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 12 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.388 v.9|8|65

Jugado Civizl Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos: "Arcavi Jacobo c|Groisman Moisés o Mauricio y otros s|cobro de honorarios", comunica por dos días a SALOMON FREIBERG el siguiente auto: "Buenos Aires, 16 de Octubre de 1964. Autos y Vistos: Agréguese los diarios y recibos acompañados. Existiendo hechos controvertidos y declarándose competente el suscripto para seguir entendiendo en la presente causa, la recibe a prueba. Notifíquese Jorge A. Cafferata". — Publíquese dos días.

Buenos Aires, Julio 15 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 1.200.— e.27|7 Nº 16.325 v.28|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA HORTENSIA de DOMINICIS de SAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.600.— e.27|7 Nº 16.312 v.9|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN OLMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 16.376 v.9|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Sec. Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO JUAN LONGONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 15 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.416 v.9|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRUSBERG JOSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.422 v.9|8|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA o MAGDALENA ENRIQUETA LATAPIE de LEGRIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.292 v.9|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE AMBROGGI. — Pub. diez días.
Buenos Aires, Julio 21 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e27|7 Nº 16.329 v.9|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARABED MIRIDJIAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 16.405 v.9|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PALOMINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 16.445 v.9|8|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA GABAJ de MAJER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.345 v.9|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANUNCIATA o ANUNCIACION VIRGINIA DEL SAVIO de GIACOMINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 1.600.— e.27|7 Nº 16.362 v.2|8|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS RICO o RICO FREIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.386 v.9|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIMOTEO GIL GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de Julio de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.421 v.9|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA AMELIA BODO de CHICHIZOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 20 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.332 v.9|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN CARLOS MINOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.489 v.9|8|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 16.479 v.9|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA JURIST. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 16.487 v.9|8|65

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MOROSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 16.464 v.9|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARINA ESPIGARES de PALOMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.378 v.9|8|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARINO DI MARZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.379 v.9|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARROSO de FAGALDE. Publíquese por diez días en Boletín Oficial. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.467 v.9|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DAS NEVES ROSA de SOSA CADETE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.488 v.9|8|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA SCARSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 16.390 v.9|8|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MAXIMA GAMBARINI de BARABINO o JOSEFA GAMBARINI de BARABINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — José O. D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.472 v.9|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA INES GONZALEZ de SANTARCANGELO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.341 v.9|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO CHIARAVIGLIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Enrique L. Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.463 v.9|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NICOLASA TELLO de BORZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.418 v.9|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MIGUEL PISTARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.427 v.9|8|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA LAURA NUNES de DOS REIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.27|7 Nº 16.440 v.9|8|65

Nº 24

Juzgado Civil 24, Secretaría 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OFELIA BARCELLOS. - Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.27|7 Nº 16.317 v.9|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA RONDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.27|7 Nº 16.543 v.9|8|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita por quince días a don VICENTE MONTECHIARI, para comparecer en juicio: "Montechiari, Renée Delia María s/sucesión", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.800 e.27|7 Nº 16.437 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FINOCCHIO. — Publíquese por diez días en: "Boletín Oficial".
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 16.465 v.9|8|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDGARDO OTTO ERDMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 16.449 v.9|8|65

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 60), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO CONTEGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Jorge F. Aguiló, secretario.
$ 2.800 e.27|7 Nº 16.451 v.9|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO RUDECINDO GALAR. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200 e.27|7 Nº 16.361 v.2|8|65

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por 6 días a JUAN PELUSO, SUBINQUILINOS y OCUPANTES, en los autos "Maloberti Angel Luis c/Peluso Juan, Subin. y Ocup." s/desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.27|7 Nº 16.397 v.29|7|65

Nº 20

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 20, en los autos Lino Beltrán contra Otto Grabe, sobre desalojo, cita a OBDULIA FERNANDEZ, DOLLI G. de CALVIN, LIA G. de MAYOR y ERICA G. de BOTTINI, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y tablilla del juzgado, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de proseguirse el procedimiento con intervención del señor Defensor de Ausentes, en su representación.
Buenos Aires, julio 19 de 1965. — G. J. Brugo, secretario
$ 1.800 e.27|7 Nº 16.310 v.29|7|65

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRARI. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 21 julio de 1965. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200 e.27|7 Nº 16.305 v.2|8|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de MARRUGAT S. A. C. I. y F. s|convocatoria, la nueva fecha de junta fijada para el día 2 de agosto de 1965, a las 14 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Alejandro A. Piredo, secretario.
$ 2.000 e.27|7 Nº 16.457 v.2|8|65

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de "COMPAÑIA ARGENTINA DE PLASTICOS MODERNOS S. A. C. I. F. e I." la convocatoria de acreedores solicitada, fijándose en 30 días, a contar de la última publicación de edictos, el plazo para que presenten al Síndico Sr. Roberto R. Ladrón de Guevara, con domicilio en Uruguay 435, 5º, piso, I, los títulos justificativos de sus créditos y se los convoca para que concurran a la respectiva reunión que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 20 de setiembre de 1965, con el número que concurra.
Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 4.200 e.27|7 Nº 16.293 v.2|8|65

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría 19 comunica por cinco días en los autos SORONDO ALFREDO M. c/FLEKER ENRIQUE s/hipotecaria, que el martillero Francisco del Castillo, rematará el 4 de agosto de 1965, a las 16 horas, sobre la misma en propiedad horizontal, la Unidad 24 del 2º piso (local al frente) de la finca Libertad 325, 327, 329, 331 y 333 de esta Capital. Superficie propia 29.40 m2. Común 10.60 m2. Porcentual 540 en 22.870 que representa el total de la finca. Según cláusula novena de la escritura hipotecaria, el demandado se obliga a entregarla totalmente desocupada en la toma de posesión del comprador judicial. Base retasada $ 315.750.—, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 o|o en efectivo en el acto. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 4.200. e.27|7. Nº 16.302. v.2|8|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 25 comunica por cinco días que en el juicio "NOSEDA JOSE MARTIN y otros contra BOGLIANO HAYDEE ANGELICA y otro, ejecución hipotecaria", los martilleros Brabo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, Capital, el 4 de agosto, a las 15.30 horas, una propiedad situada en el Partido de Moreno "Lomas de Mariló", con frente a la Av. Roca sin número, edificada en el lote 59, con superficie total de 14.170 m.c., realizándose la venta ad-corpus y en las condiciones de edificación y ocupación en que se encuentra, resultando de la cláusula 7º punto c, de la escritura hipotecaria "que los deudores no pueden celebrar contrato de arrendamiento total o parcialmente". Base $ 2.000.000 m/n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 4.200. e.27|7. Nº 16.441. v.2|8|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por dos días, en el juicio "PRYCHODZKO JUAN c/JUAN MIGUEL DELGADO y otros s/Ejec. prenda", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará, en Bdo. de Irigoyen 645, el día 20 de agosto del cte. año, a las 16 hs., los siguientes objetos: Un juego de dor-

mitorio, en madera de guatambú, compuesto de: un ropero; una cómoda de tres cajones; una cama c|mesa de luz adosada; un marco con espejo de cristalina; un elástico de hierro tejido; un colchón a resorte; un sillón, tapizado en tela: un diván cama construido en madera, que se exhiben en Av. Bernardino Rivadavia 725 de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, en el siguiente horario: 9 a 12 y de 15 a 18 hs. — Base $ 25.550.— m|n., al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.680. e.27|7. Nº 16.439. v.28|7|65

Nº 28

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, Dr. César A. García Belsunce, secretaría del autorizante, se hase saber por dos días, en los autos "PALMER Y CIA. S. A. c|BRUNACHI WALDO s|cobro de pesos, que los martilleros Tiscornia y Muzzio S.R.L., rematarán en pública subasta, en su local Bmé. Mitre 1731, el jueves 29 de julio, a las 22 hs., sin base y al mejor postor, una heladera Siam, modelo 100. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Carlos A. Aldonondo, secretario.

$ 1.200. e.27|7. Nº 16.430. v.28|7|65

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, Dr. César A. García Belsunce, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días en los autos TESTIPLAS S.A.C.E.I. c|GIWANT SAMUEL s|cobro ejecutivo que los martilleros Tiscornia y Muzzio S.R.L. rematarán en pública subasta, en su local Bmé. Mitre 1731, el jueves 29 de julio, a las 16 hs., sin base y al mejor postor, un tupi con motor, una lijadora con motor, un guardarropa, un dormitorio americano y demás bienes embargados en autos. Seña 30 o|o en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.360. e.27|7. Nº 16.444. v.28|7|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por 2 días en juicio "RUBINSTEIN MAURICIO c|VILLANUEVA DORALIA M. de, s|ejec.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará en Honduras 4370, el día 30 de julio, a las 18.15 hs., el siguiente bien: "Un televisor marca Realson, que se exhibe en el lugar. Sin base. Contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 880 e.27|7 Nº 16.331 v.28|7|65

Juzgado de Paz Nº 30, comunica por dos días en el juicio "DEVOTO, MARIA JUANA c|RAMOS, JOSE y otros. s|desalojo", que el martillero don Rodolfo Astraín Tejedor rematará en la calle Bolívar 962, Capital, donde se exhiben, el día 2 de agosto de 1965, a las 15 horas, en el estado de conservación en que se encuentran, los siguientes bienes: 1 heladera comercial marca Westinghouse, de 6 puertas; 1 máquina de hacer café express, marca "Baro"; 1 billar; 1 billarcito; 10 mesas de madera; 20 sillas; 1 cocina de gas y 1 lote de botellas vacías. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Rafael M. Rapa, prosecretario.

$ 1.360 e.27|7 Nº 16.318 v.28|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "PRYCHODZKO JUAN c| CHAVES MIGUEL ARNALDO, s|ejec. prenda", que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Bdo. de Irigoyen 645, el día 20 de agosto del cte. año, a las 15 hs., lo siguiente: Un receptor de televisión marca "Patrick", gabinete de madera, pantalla 53 cm., Nº 02589, que se exhibe en Av. Bernardino Rivadavia 725, de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., en el siguiente horario: 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base $ 25.000 m|n. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, al contado y en efectivo. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate (Art. 520 CPC).

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.280 e.27|7 Nº 16.450 v.29|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "PALACIO DE LAS MOTOS Y MOTONETAS S.R.L. c|VARELA RUBEN M. E. Ej|p.", que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en Rivadavia 1389, donde se exhibe, el jueves 29 de julio, a las 15, los siguientes objetos: Televisor marca "Milford", modelo M. Nº 70.787 C., con estabilizador Silco y mesa; Heladera familiar Standard-Electric; Lavarropa Eslabón de Lujo, Nº 535.660. Sin base. Al contado, en el acto del remate. Se entregan previa aprobación del remate. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.920 e.27|7 Nº 16.295 v.29|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por 3 días en juicio: "JOSE A. GILLI E HIJOS S.R.L. c| LOPEZ HECTOR LUIS, s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará en Honduras 4370, el día 11 de agosto, a las 18.15 hs., el siguiente bien: 1 máquina de crema café de 2 brazos, marca Gilli, modelo Super, Nº 1136, que se exhibe en el lugar. — Base $ 28.000. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.680 e.27|7 Nº 16.307 v.29|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por 3 días en juicio: "JOSE A. GILLI E HIJOS S.R.L. c| IMBROSCIANO VICENTE, s|ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará en Honduras 4370, el día 11 de agosto, a las 18.30 hs., el siguiente bien: 1 máquina crema café, marca Gilli, Nº 1212, modelo Super, de 2 canillas, que se exhibe en el lugar. Base $ 26.250. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.560 e.27|7 Nº 16.304 v.29|7|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio: "SALVADOR S. ANNA, INMOBILIARIA S. R. L. c|ANGELI, BRUNO y otra, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Enrique Manuel López Vergara rematará en el local de la Corporación de Rematadores de esta ciudad, calle 25 de Mayo 311, el jueves 12 de agosto de 1965, a las 16 horas, el departamento o unidad Nº 4, primer piso, del inmueble ubicado en Florida, del Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, calle José Mármol 1711 esq. Caseros, edificado sobre el lote de terreno Nº 6, manzana "E", con una superficie cubierta total de: 64,54 m2.: correspondiéndole además una unidad complementaria designada con la letra "C", con una superficie descubierta de 42,90 mts2., lo que hace un porcentual del 15 o|o y 1,10 o|o, respectivamente, en la propiedad horizontal; estableciéndose en la cláusula 10ª de la escritura, agregada en autos, que los demandados se obligan, en caso de ejecución judicial, a entregar desocupado al que resulte adquirente en la subasta de dicho inmueble, estando acreditado en autos la ocupación del inmueble solamente por el demandado y su esposa. Base: pesos 780.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 6.600.— e.27|7 Nº 16.410 v.2|8|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio DIAZ PEDRO MIGUEL contra CESAR ALBERTO ALBISTUR VILLEGAS, sobre ejecutivo, que el martillero Gerardo Capristo rematará el 31 de julio de 1965, a las 11, en la calle Venezuela 525, donde se exhibe, los siguientes bienes: Una máquina dobladora, marca "Brelmer", equipada, usada, en buen estado, y una báscula para 500 kilos, marca "Roberns Hnos." Sin base, al contado, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate, Art. 520 del Cód. de Ptos.

Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.280.— e.27|7 Nº 16.414 v.28|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio "SAAVEDRA, IBERO c|DE CASTRO, HUGO ERNESTO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano rematará el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local sito en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 3609, de Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: "Una motocicleta marca "B. S. A.", modelo año 1949, motor Nº AZ7-1101, de 150 c/c. de cilindrada, patente Nº 62372 de la ciudad de Buenos Aires, año 1961, cuadro Nº 1101". Base $ 23.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.920.— e.27|7 Nº 16.299 v.29|7|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "FACOMAQ, S. R. L., s|quiebra", que el martillero Alberto J. Benoit venderá en pública subasta, sin base, en lotes, el día martes 3 de agosto de 1965, hora 15, en Francisco Beiró entre los números 1736 y 1780, de Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, donde se exhiben, los siguientes objetos: 1 torno, Visa Argentina — Bromberg y Cía. S. A. C., 2 mts. e|p., completo; 1 fresadora Universal, marca P.T.V., Nº 902, origen Testa Varese; 1 limadora Invicta 2 M., número BEC 71.097, c|morsa, manufactured by B. Elliott, made in England, c| motor eléct. acoplado; agujereadora de columna Progress, c|motor eléct.; íd. marca Wecheco; 1 rotativa de soldadura eléct.; amoladoras; serrucho mec. c| mot. eléc.; dobladora de perfiles eléct., fragua c|mot.; cizalla; 2 tubos oxíg.; gasómetro; matrices; hierros, aceros var.; estanterías; escritorio, armario metálico; mesas, útiles y demás. Entrega, previa aprobación judicial. Seña en efectivo 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.240.— e.27|7 Nº 16.296 v.28|7|65

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio "FEINSILBERG HERMAN c|FERNANDEZ MAXIMINO s|ejecutivo" que el martillero Aristóbulo R. Luna rematará en la calle Bartolomé Mitre 552, donde se exhibe, a las 10 horas, los siguientes efectos: una heladera mostrador Sacol; una máquina registradora marca National. — Sin base. — Seña 40 o|o. — Comisión 10 o|o. Remate 28|7|65.

Buenos Aires, julio 22 de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.120.— e.27|7 Nº 16.330 v.28|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "FERNANDEZ ENRIQUE c|OLMOS FERNANDO CESAR s|ejec. prend." que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 29 de julio, a las 16 horas, en Soler 4072, donde se exhibe, el automóvil Rastrojero Diesel, modelo 1957, motor marca Borgward Nº 869.804, con accesorios. — Base $ 116.053,50, contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Se entrega una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.680.— e.27|7 Nº 16.395 v.29|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Sec. 19, comunica por 3 días en juicio "GILLI JOSE A. e HIJOS S.R.L. c|DOMINGO CIARDELLO y otro s|ejec. prend". que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará en Honduras 4370, el 11 de agosto, a las 18.15 hs., el siguiente bien: 1 máquina crema café marca Gilli, Nº 1145, modelo Super, de 2 grupos", que se exhibe en el lugar. — Base $ 32.000. — Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial de la subasta.

Se hace saber que el martillero ha sido designado a propuesta de parte.

Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.800.— e.27|7 Nº 16.306 v.29|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "PRYCHODZKO JUAN c| ISIDORO ESCALANTE Y OTRA s|ejec. prenda", que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Bdo. de Irigoyen 645, el día 20 de agosto del cte. año, a las 15.30 hs., los siguientes objetos: Un juego de dormitorio estilo americano, de madera, en pino paraná, decorado, color natural, compuesto de: un ropero de 3 cuerpos, desarmable; una cómoda, 2 mesitas de luz, una cama de 2 plazas, un elástico tejido de hierro, una heladera de 9" mod. P. 95, que se exhiben en Av. Bernardino Rivadavia 725, de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., en el siguiente horario: 9 a 12 y de 15 a 18 hs. — Base $ 24.050 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en efectivo.— Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 CPC).

Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.880.— e.27|7 Nº 16.432 v.29|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 3 días en los autos "TALLERES METALURGICOS BEIRO S.R.L. s|quiebra", que el martillero Fernando González Aleman rematará el día 5 de agosto, a las 9 horas, en el local de la Avda. Francisco Beiró 2151, de esta Capital. Los siguientes bienes: Balancines, Soldadoras, Agujereadoras, Básculas, Morzas, Mesas de madera, Rollos de acero, Un guinche y su aparejo, Una máquina de escribir Remington, Muebles de escritorio; Una estufa eléctrica, Un reloj eléctrico; Trampas, resortes, bases y arcos para las mismas; aparatos de hierro denominados Barales, etcétera. — Los bienes se entregarán previa aprobación del Juzgado y en el estado de conservación en que se encuentren. Exhibición 2, 3 y 4 de agosto, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.880.— e.27|7 Nº 16.348 v.29|7|65

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en juicio "SUCESION de GOROSITO DOROHYO RAMON, s/quiebra", que el martillero G. de Abella Victorica, rematará, el día 2 de agosto, a las 14 hs., en Venezuela 2047, donde se exhiben: Mostrador, guardarropas, vitrina, sillas, cuadros, sacos lana, letreros chapa, puertas. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560. — e.27|7 Nº 16.471 v.29|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en juicio "JOSE A. GILLI E HIJOS S. R. L. c/MARTORELLI ANTONIO y otro, s/ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará, en Honduras 4370, el día 11 de agosto, a las 18.15 horas, el siguiente bien: 1 máquina crema café, marca Gilli, modelo Super, Nº 1046, de 2 brazos, que se exhibe en el lugar. Base $ 12.000. Comisión 10 %. Entrega, previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680. — e.27|7 Nº 16.309 v.29|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días, en juicio "JOSE A. GILLI E HIJOS, S. R. L. c/RIO de VAAMONDE JULIA del, s/ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará, en Honduras 4370, el día 11 de agosto, a las 18.15 horas, el siguiente bien: 1 máquina crema café, marca Gilli, modelo Super, Nº 1088, que se exhibe en el lugar. Base $ 30.000. Comisión 10 por ciento. Entrega, previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680. — e.27|7 Nº 16.308 v.29|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días, en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER, S. A. c/FADECAM, S. A., s/ejecución prendaria", que el martillero Pascual Denovi, rematará, en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhiben, el día 12 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el estado de conservación en que se encuentran, los siguientes bienes: 1 máquina marca "ESC", Nº 103001, de asentar semillas; 1 máquina marca "ESC", Nº 103124, de cortar cortes, y 1 máquina marca "Atlas", Nº 103043, tipo "Fortuna", de rebajar cortes. Base $ 134.445 m|n. Comisión 10 %. Seña 30 %. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. de Proced.).

Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.600. — e.27|7 Nº 16.319 v.28|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: "ARGENTRAC CIA. ARGENTINA DE TRACTORES Y MAQUINARIAS S.A.I.C. e I. contra ANDRES F. IBARRA e HIJOS S.C.I. y F. sobre Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el día 7 de agosto próximo, a las 11 hs., en Chascomús, Prov. Bs. As., Ruta acceso "La Pava Grande", donde se exhiben los siguientes bienes: Un tractor marca Carl Kaell mod. PR 630, año 1945 Nº 1066|2, accionado con motor Diesel marca Gral. Motors modelo 6|71 de 180 C.V. Nº 515740S, equipado con una topadora marca Bema, modelo BER Nº 1518; un guinche marca Le Toureneau mod. L. T. Nº P—36075 R SC, en el estado en que se encuentran, que se exhiben en Ruta acceso "La Pava Grande", en la Ciudad de Chascomús, Pcia. de Bs. As. — Base $ 1.602.363.—, en caso de no haber postores, a la media hora se efectuará una nueva subasta sin base. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 20 de de 1965. — Juan Rodolfo Pinocchio, secretario.

$ 3.120. e.27|7. Nº 16.423. v.29|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 29, comunica por 3 días en juicio "JOSE A. GILLI e HIJOS SRL. c|OSCAR CAYUPAU y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti, rematará en Honduras 4370, el día 11 de agosto, a las 18,15 hs., el siguiente bien: 1 máquina crema café 2 brazos marca Gilli, modelo Super Nº 1092, que se exhibe en el lugar. Base: $ 35.750. — Comisión: 10 o|o. Seña 30 o|o. Entrega previa aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.680. e.27|7. Nº 16.303. v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio: AKA S.A.I.C.E.I. s| quiebra, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 4 de agosto de 1965, a las 14 hs., en Apolinario Figueroa 563, Capital, donde se exhibe: Un automotor "Jeep", carrozado, marca IKA modelo 1960, chapa 508.473, de la Capital Federal. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.440. e.27|7. Nº 16.485. v.29|7|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 16

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 16, Secretaría del Dr. Juan Carlos Donadío, comunica por dos días, en el juicio "ROSSI de CAMPANA. PALMIRA CONSTANCIA c|DUCAL S. A. s|Despido", que la martillera Srta. Mercedes A. Isasmendi, rematará en la calle Santander 735, Capital, donde se exhiben, el día 29 de julio de 1965, a las 16 horas, lo siguiente: Una máquina encoladora completa sin marca ni Nº visible con motor SAE Nº 5465 de 2 HP. y otro Nº 2000 sin marca, para fabricar lija: Una máquina similar fijadora con motor eléctrico de 3 HP. sin marca visible con su máquina arrolladora completa con motor acoplado eléctrico sin marca ni nº visible aclarándose que se incluyen las cadenas y equipos transportadores de la mercadería que forman una sola unidad: Una máquina cortadora de papel marca Refex c|motor eléctrico marca Siam Nº 660.663 de 1 1|2 HP., para cortar papel de 1,20 de ancho; Una máquina cortadora de papel para lija para cortar 0,70 m. de ancho c|motor Nº 43.408 y una máquina de escribir marca Woodstock Nº 8J486485. Sin base y al contado. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Juan Carlos Donadío, secretario.

$ 2.400. e.27|7. Nº 16.420. v.28|7|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

Asociación Vecinal VILLA GENERAL MITRE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 31 del corriente, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios presentes para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen oportunamente el acta de la asamblea.

2º Nombramiento de la Comisión de Escrutinio para verificar la elección de autoridades.

3º Consideración de la memoria, balance e inventario al 31 de mayo de 1965.

4º Informe de la comisión revisora de cuentas.

5º Ampliación de edificio.

6º Aumento cuota social e ingreso.

7º Elección de diez miembros titulares (2 por un año) y cinco suplentes para integrar la Comisión Directiva y tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

$ 200 e.27|7 Nº 16.333 v.27|7|65

ARTCON, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 10.036

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 6 de agosto de 1965, a las 18.30 horas, en el local social, Cangallo 537, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 marzo 1965.

2º Determinación número de Directores y su elección, designación Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.27|7 Nº 16.470 v.2|8|65

ASOCIACION DE PERIODISTAS

CONVOCATORIA

Visto las disposiciones de los artículos 14, 15, 16, 18, 28 inciso e), y 37 del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Periodistas convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1965, a las 16, en el local de la Federación Empleados de Comercio, situado en la calle Rivadavia 1445, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de presidente y de vicepresidente.

2º Informe de la Comisión Electoral saliente.

3º Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para constituir la nueva Comisión Electoral.

4º Fijación de la hora del cierre del comicio.

5º Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1962 y el 30 de junio de 1965.

6º Designación de dos socios para firmar el acta.

7º Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva, por dos años, en reemplazo de los miembros salientes Daniel Rubén Damiano, Rodolfo Enrique Casá, Enrique Tortosa, Alberto Schtirbu, Julio Augusto Argain (h.) y Rodolfo Milderman; de tres vocales suplentes, por dos años, en reemplazo de Néstor Romero Valdovinos, Juan Ramón Luna (h.) y Horacio P. García Fernández; de tres revisores de cuentas titulares, por un año, en reemplazo de Manuel Pallás Artigas, Hugo Gambini y Martha Suárez del Solar; de dos revisores de cuentas suplentes, por un año, en reemplazo de Pedro I. Martínez y Francisco J. Solero; de seis delegados titulares y de seis suplentes al Congreso de la Federación Argentina de Periodistas.

Esta convocatoria reemplaza a la publicada en el Boletín Oficial del 13 de julio de 1965. — Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Por la Comisión Directiva: Nelson Domínguez, presidente; Daniel Rubén Damiano, secretario.

$ 1.512 e.27|7 Nº 16.401 v.29|7|65

ASOCIACION CRISTIANA EVANGELICA ESLAVA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según lo establecen los estatutos, el Consejo Directivo convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el lunes 12 de agosto venidero, a las 17 hs., en el Templo Evangélico de la Avda. Juan de Garay Nº 1626, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria bienal, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y el Estado de Ingresos y Egresos. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

2º Autorización para adquirir inmuebles y aceptar adquisiciones de inmuebles efectuados para la Asociación hasta la suma de $ 5.000.000 m|n., para el ejercicio que se inicia.

3º Elecciones:

a) Consejo Directivo.

b) Comisión Revisora de Cuentas.

4º Lectura y aprobación del acta y designación de dos socios activos para refrendarla. — El Consejo Directivo. — Sr. Pedro Smolar, presidente.

$ 240 e.27|7 Nº 16.481 v.27|7|65

"B"

BOMBAS Y EQUIPOS S. A.
Comercial

Convócase Asamblea Ordinaria 19 y 15 horas, 4|8|65, en Suipacha 414, 7º T., para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º Cód. Comercio, ejercicios 30|6|64 y 30|6|65.

2º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800 e.27|7 Nº 16.475 v.2|8|65

"C"

C A P A C
Soc. Anón. Com., Ind., Fin., Inm. y Ag.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2ª CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 14 de julio de 1965, convócase por segunda vez para el 6 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Alsina 2038, Dto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|12|64.

2º Honorarios de los Directores y Síndico.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.27|7 Nº 16.484 v.29|7|65

CORPORACION INVERSORA ARGENTINA S. A. C. I. F. I. A. Exp.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 6 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local social, calle Gana 279, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.27|7 Nº 16.364 v.2|8|65

CIPRO
Compañía de Propiedades S. A.
(En liquidación)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 6 de agosto de 1965, a las 10 horas en el local de la calle Sarmiento número 385, Pº 5º, of. 68, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Informe final de la comisión liquidadora y distribución final del saldo de liquidación.

2º Nombramiento del depositario de los libros y documentos de la sociedad y de dos accionistas para firmar el acta. — Comisión Liquidadora.

$ 3.600 e.27|7 Nº 16.089 v.2|8|65

"E"

EMERSON ARGENTINA S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1965, a las 11,30 horas, en el local de Galicia 1469, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de Comercio al 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.260 e.27|7 Nº 16.490 v.2|8|65

"G"

GUANTES LIPMAN S. A. C. e I.
Nº 5.810

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de agosto de 1965, a las 9 horas, en el local San Blas 3279, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos, artículo 347, del Código de Comercio.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 3.600 e.27|7 Nº 16.389 v.2|8|65

"L"

LETABA ARGENTINA
S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día seis de agosto de 1965, a las 17 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965.

2º Elección Directorio y asignación cargos; designación síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 21 de julio de 1965.

$ 3.800 e.27|7 Nº 16.322 v.2|8|65

L I S B E R
Soc. Anónima Comercial, Industrial, Agraria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos en su artículo 13, Inc. f), el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de agosto de 1965, a las 19 horas, en el local social calle Republiquetas 1757, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de nombre de la Sociedad.

2º Reforma de los Artículos 1º, 3º Inc. b), 5º y 6º.

3º Designación de dos Accionistas para realizar el escrutinio y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.27|7 Nº 16.483 v.2|8|65

"M"

M A C E V A S. A.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Maceva" S. A. I. C. I. F. A.", para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 8 de agosto de 1965, a las 16 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 33, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración del balance general, cuadro de ganancias y pérdidas y demás documentos relacionados al ejercicio cerrado al 28 de febrero de 1965. Memoria e informe del síndico para ambos ejercicios.

3º Proyecto de distribución de utilidades y dividendos.

4º Asignaciones al Directorio y síndico.

5º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio en ejercicio, confirmándolos en sus cargos por todo el período hasta el 28 de febrero de 1965.

6º Elección de todos los miembros del Directorio; seis titulares y un director suplente. Elección del síndico y síndico suplente.

7º Designar a dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo al Art. 19º de los estatutos sociales, los accionistas, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar los títulos de sus acciones o certificados de sus respectivas tenencias en la Caja de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la misma.

$ 7.600.— e.27|7 Nº 16.354 v.2|8|65

"O"

O B R E L M E C S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6 de agosto de 1965, a las 11 horas, en el local social de Leandro N. Alem 651, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la gestión desarrollada.

2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de un nuevo Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.27|7 Nº 16.335 v.2|8|65

"P"

PROMOTORA INMOBILIARIA S.A.C. y F.
Expediente Nº 8349

CONVOCATORIA

Convócase para el día 5 de agosto de 1965, a las 18 hs., en Sarmiento 640, p. 1º, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio al 30|6|64.

2º Reforma de Estatutos.

3º Elección de Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|7 Nº 16.433 v.2|8|65

PIGEON CLUB ARGENTINO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Vicente López, agosto de 1965.

Distinguido señor consocio:

De acuerdo con lo establecido en nuestro estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, en nuestra sede social y secretaría, Avda. General Laprida 550, Vicente López, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Directiva, lectura de la memoria y consideración del balance general, inventario y cuentas de recursos y gastos, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de mayo de 1965.

2º Consideración de las cuotas de ingreso, trimestrales y vitalicias, a abonar por los asociados de cada categoría (Art. 7 del estatuto social).

3º Información sobre la construcción de la Peana Olímpica de Platillos.

4º Designación de una Comisión Escrutadora, compuesta de tres miembros, el más antiguo de los cuales ejercerá la función de presidente (Art. 44).

5º Elección por un año de: Presidente, en reemplazo del Dr. Juan O'Farrell; vicepresidente, en reemplazo del señor José Passera; secretario, en reemplazo del señor León A. Bozzi; prosecretario, en reemplazo del Ing. Néstor R. Savini; tesorero, en reemplazo del Sr. César Salvi; protesorero, en reemplazo del señor Mario Lattes; cinco vocales titulares, en reemplazo de los señores: Jaime A. Dimalow, Alfredo Bartolomei, Walter Gregorutti, Oscar G. Rodríguez, Hugo Arias, Hernán Díaz Valdez, por término de mandato. Tres revisores de cuentas, en reemplazo de los señores Gabriel Estelrich, Alejandro Callegari y Ricardo Matteazzi, por término de mandato. Siete miembros para integrar la Comisión de Arbitraje, Honor y Disciplina, compuesta de: Presidente, en reemplazo del Sr. Aroldo R. Plenovi; vocales, en reemplazo de los señores Juan De Giácomi, Dr. Luis E. Pagliere, Hernán Pe-

ralta Ramos, Juan Topazzini; vocales suplentes, en reemplazo de los señores: Carlos Rossi y César Vairo, por terminación de mandato.

6º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 464.— e.27|7 Nº 16.435 v.27|7|65

"S"

SYLVANIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de agosto de 1965, a las 16 horas, en el local social, calle Juan M. Blanes Nº 470, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º Consideración del Estado de Situación Consolidado de los Balances, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas, Anexos A, B y C al 31 de diciembre de 1964 de Sylvania Argentina S. A. Electrónica, Química, Industrial y Comercial y Sociedad Electrotécnica Argentina S. A., así como el Informe del Síndico, con motivo de la fusión aprobada en Asamblea General Extraordinaria del 30 de junio de 1965.

3º Aumento del Capital autorizado de la Sociedad de $ 72.620.000 a 102.620.000 pesos para pago y rescate de acciones de Sociedad Electrotécnica Argentina S. A. El aumento de $ 30.000.000 m|n. de c|l. de Capital corresponderá a la emisión de acciones de $ 100 v|nominal c|u. de la clase ordinaria, con cupones adheridos del Nº 30 al Nº 57 con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965.

4º Consideración del saldo de revalúo contable de $ 27.477.102 que se fusiona con el saldo de revalúo de Soc. Electrotécnica Argentina S. A.

5º Autorizar la entrega a los Liquidadores de Sociedad Electrotécnica Argentina S. A. de acciones de Sylvania Argentina S.A.E.Q.I. y C. por igual valor nominal que el de las acciones de Sociedad Electrotécnica Argentina S. A., que serán anuladas. — El Directorio.

$ 8.000.— e.27|7 Nº 16.399 v.2|8|65

SOCIEDAD ELECTROTECNICA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de agosto de 1965, a las 15.30 horas, en el local social, calle Juan M. Blanes Nº 470, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2º Disolución anticipada de la Sociedad. Designación de la Comisión Liquidadora, conforme al Art. 36 de los Estatutos Sociales y determinación de las facultades de la Comisión y su remuneración.

3º Consideración del Balance, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Anexos A y B e informe del Síndico correspondientes al ejercicio de seis (6) meses iniciado el 1|7|964 al 31|12|964 y cuyos Activos, Pasivos y Resultados serán transferidos por fusión aprobada en la Asamblea General Extraordinaria del 30|6|965 a Sylvania Argentina S. A. Electrónica, Química Industrial y Comercial.

4º Consideración del saldo de revalúo contable de $ 1.857.547 que se fusiona con el saldo de revalúo de Sylvania Argentina S.A.E.Q.I. y C.

5º Consideración del retiro de la autorización de cotización de acciones, en circulación en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — El Directorio.

$ 3.000.— e.27|7 Nº 16.400 v.2|8|65

"T"

TIA LUCIA MAQUINA S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 12.618
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de agosto de 1965, a las 18 hs., en Uruguay 230, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los doc. del Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31|12|1964.

2º Elección de Directores, Síndicos y designar accionistas para firma el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.27|7 Nº 16.406 v.2|8|65

"U"

UBERTINI Y MARTINI I.C.A.F. e I.S.A.
Nº 10.313

Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ordinaria 30|7|65 Tucumán 731, 1º "A", 9 hs., efectos tratar: doc. Art. 347 C.C. al 31|3|65, destino Fondo Revaluación Contable, Fijación Nº Directores, elección mismos, Síndicos y Accionistas firmar Acta. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 2.600 e.27|7 Nº 14.813 v.30|7|65

Nota: Se publica nuevamente hasta el día de la asamblea, en razón de haber aparecido con errores de imprenta en las ediciones del 20 al 26|7|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Juan Antonio Aguilar, abogado, avisa por "Comercial América", conforme términos de Ley 11.867, que el señor Leonardo Carbutto vende, cede y transfiere todos los derechos y obligaciones de la totalidad de cuotas de C.I.R.Y.C. S.R.L., dedicada al ramo gastronómico y sita en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 1082|84, Capital, a los señores Ricardo Doria y José Rajoy, reclamos en domicilio de las partes, Cangallo 1457, piso 9º, departamento 71.

$ 2.400.— e.27|7-Nº 16.294-v.2|8|65

Edmundo Valda, domiciliado en Carlos Calvo Nº 1274, Capital, deja sin efecto la compra efectuada el 15|3|65, a la Sra. Maura Justina Ribas, del negocio de "frutería, verdulería y arts. envasados", sito en AVDA. RIESTRA 1505, Capital, libre de deudas. Reclamos de ley mismo negocio.

$ 1.400.— e.27|7-Nº 16.343-v.2|8|65

Trujillo Hnos. y Cía. corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que Víctor Gorri vende a Angela Irene Sáenz el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en gral. envasadas, sito en esta Capital Federal, calle AVDA. DE LOS INCAS Nº 4776. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.27|7-Nº 16.327-v.2|8|65

Trujillo Hnos. y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisan que: ha quedado anulada y sin efecto la venta del negocio de fiambrería y elaboración y venta de masas denominado "La Alemana" sito en la calle AVENIDA RIVADAVIA Nº 8608, Capital, que el señor Félix Oscar Fernández vendía al señor Mario Bautista Tunessi. Reclamos de ley en el negocio.

$ 2.200.— e.27|7-Nº 16.326-v.2|8|65

M. Montoto & Cía., martilleros públicos, ofic. Av. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Blanca D. de Scaglione vende a Ana María Rossi, negocio de peluquería damas, AV. SAN MARTIN 6572, Cap. Dom. partes y recl. de ley n|ofic.

$ 1.200.— e.27|7-Nº 16.311-v.2|8|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que José Abella y Nélida García de Abella, venden a Josefina Pintaudi Vda. de Casilli, negocio de Despacho de Pan, sito en ACONQUIJA 3154, domicilio partes. — Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.400. e.27|7. — Nº 16.382 v.2|8|65

Se hace saber por el término de Ley que La Cordial S. R. L., con domicilio en AGÜERO 446, Capital, dedicada al negocio de cueros en general y sus anexos, se ha transformado en La Cordial S.A.I.C. y F. con igual domicilio, a la que ha transferido su activo y pasivo. — Reclamaciones en el domicilio mencionado.

$ 1.600. e.27|7. — Nº 16.161 v.2|8|65

"C"

El Martillero Público Miguel Angel Montovio (Estudio Dr. Civit), calle Gorostiaga 1736, Buenos Aires, se hace saber que Serafín Oscar Capalbo ha adquirido a Caputo la parte que éste tenía (60o|o) en la sociedad de hecho con Jorge Alberto Domínguez, afectada a la explotación del negocio "Cantina Caputo" —hoy Cantina Buenas Noches Buenos Aires— sito en COMBATE DE LOS POZOS 429. — Asimismo se comunica que por convenio del 29 de mayo de 1965, los socios Serafín Oscar Capalbo y Jorge Alberto Domínguez, han cedido el 30 o|o sobre el capital social del negocio restaurant "Buenas Noches Buenos Aires" al señor Jesús Fernández. — El cesionario Jesús Fernández ha ingresado a la sociedad referida no responsabilizándose de las obligaciones que obren sobre el negocio mencionado, constituida antes del 1º de junio de 1965. — Reclamos de ley, en mis escritorios. — Todos allí domiciliados.

$ 4.800. e.27|7. — Nº 16.360 v.2|8|65

Por 5 días se hace saber que "Avellaneda Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Belgrano 3050, Sarandí, Pcia. de Buenos Aires y administración en CANGALLO 1963, 2º, "A", Capital Federal, dedicada a la elaboración de productos y subproductos de todo tipo y clase de papeles, transfiere su activo y pasivo como aporte de capital a "Manufactura Avellaneda", Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en la calle Cangallo 1963, 2º, "A", Capital Federal. — Reclamos de ley, en el domicilio de la sociedad, Cangallo 1963, 2º, "A". — Interviene Horacio Raúl Elizalde, escribano.

$ 3.600. e.27|7. — Nº 16.355 v.2|8|65

Aron Sajnin, escribano, con oficinas en la calle Lavalle 1459, Capital Federal, avisa: Que don Jacinto Fernández Fernández vende a don Aarón Pizman y Bernardo Rinemberg, la parte del negocio denominado "Bar Coliseo" sito en CERRITO 995, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamo de ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e.27|7-Nº 16.298-v.2|8|65

"CH"

José Villarino, hace saber que ha comprado libre de toda deuda a don Carlos Baraldi y don Jaime Saval, las instalaciones del puesto número 97, despensa comestibles, del mercado "Vélez Sársfield", sito en CHIVILCOY 35, Capital. Reclamos de ley al comprador, Rivadavia 8600, planta baja, sus domicilios.

$ 1.600.— e.27|7-Nº 16.297-v.2|8|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Justiniano Prieto, vende a Salustiniano Ponga, negocio de Despacho de Pan y Venta de Helados, sito en CHORROARIN 656, domicilio partes. — Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 1.200. e.27|7. — Nº 16.384 v.2|8|65

Se comunica que el señor Bruno Scarpa, ha comprado a la señora Margarita Tonini, su negocio de moda el 1º|3|65, sito en CHARCAS 867, Cap., haciéndose cargo de su activo y pasivo. — Reclamos y domicilio, mismo negocio.

$ 1.000. e.27|7. — Nº 16.424 v.2|8|65

"D"

Jorge Doi, martillero público de Inmobiliaria D.O.I., comunica al comercio en general que el señor Manuel Lorenzo, vende a los señores Héctor Roque Escalante y la señora Irma Haydée Garita, su negocio de despensa ubicado en la calle DIRECTORIO 199, de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800. e.27|7. — Nº 16.359 v.2|8|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, piso 1º, T.E. 37-0571, avisan: Manuel Vázquez Paredes, vende a Ramón García Solares, negocio de Restaurante y Bar denominado "Los Dos Hermanos" sito en la calle DORREGO Nº 1695, esquina a la de CABRERA. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones de Ley, n|oficinas.

$ 2.200. e.27|7. — Nº 16.454 v.2|8|65

"G"

Se hace saber por cinco días que por error incurrido en la Publicación de fecha 14|1|64, recibo Nº 11.629 se consignó el nombre de Norberto Hernández como vendedor, siendo en realidad Vendedor Solamente del negocio de venta de aves muertas y peladas "El Pollo de Oro", sito en GODOY CRUZ 2750 Capital, el señor Renato Bruno Fantini, según escritura Nº 176 pasada ante el Escribano Luis Carlos Valiante con fecha 23|3|65, Registro 47, Capital Federal. — Buenos Aires, julio de 1965.

$ 2.200. e.27|7. Nº 16.486. v.2|8|65

"H"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que ha quedado sin efecto la venta que Isabel Teijeiro Ramos de Gómez efectuara a Haydee María Antonelli del despacho de pan, sito en HELGUERA 1286, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.400. e.27|7. Nº 16.380. v.2|8|65

"J"

Antonio Carballo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., representada por el martillero Público Antonio Carballo, oficinas Cangallo 1409, 2º "D", 45-2797, avisan que Ricardo Luis Alvarez vende a José Rodríguez, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, envasadas, calle JOSE MARMOL Nº 2101 esq. GIBSON Nº 4104, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800. e.27|7. Nº 16.391. v.2|8|65

"L"

Carlin y Cía., S. A. (e. f.), Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la Avenida Rivadavia 2195, piso 3º, Capital, T. E. 46-1038, avisan al Comercio: que Hotel Brasilia S.R.L., integrada por los señores Renato Nizzoli, Rosa Aurora Besonias, Pablo García, Victorio Sacchi, Samuel Streinger, Ismael Alastuei y Blanca Ojeda de Bazán, venden libre de deuda, gravamen el negocio de hotel alojamiento por hora sito en la calle LARREA 763|65, a la señorita Delia I. Farías. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 3.000. e.27|7. Nº 16.431. v.2|8|65

"M"

Aviso al Comercio: El señor Moisés Schnitman vende el 50 o|o de su negocio de aceitería y almacén de comestibles, que gira en esta plaza bajo la denominación de Aceitera Urquiza, sita en la calle MONROE Nº 4972, Capital Federal, al señor David Abraham Kulesnik. El comprador se hace cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.

$ 1.800. e.27|7. Nº 16.396. v.2|8|65

"P"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Nicolás Galdo vende a Adoración García de Fontán, negocio de Despacho Comestibles por menor y Vta. de Bbdas, envasadas, sito en POLA 1125, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.100. e.27|7. Nº 16.381. v.2|8|65

"R"

Avisa Elida García que vende a Elcira García la mitad indivisa negocio peluquería para damas, calle ROSETI 301, Capital. Reclamos ley y domicilio partes mismo negocio.

$ 1.000. e.27|7. Nº 16.393. v.2|8|65

"S"

Por 5 días avisa Mauricio Lewkowicz que ha transferido el activo y pasivo de su negocio de confecciones sito en la calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3244, a Lew Sport S.R.L.. Reclamos de ley en el mismo.

$ 1.200. e.27|7. Nº 16.436. v.2|8|65

"Y"

Avisa E. A. Recaré, Martillero Público, que los Sres. Manuel Núnez da Fonseca, Manuel Gundin Alvarez y Manuel Vidal, venden a José Arias y Cándido Arias su negocio Hotel sito en la Calle YERBAL 86|88, dom. de partes, recl. de ley Juan B. Alberdi 3780. Nota: Este edicto modifica el publicado en fecha 10|6 al 15|6|63 Nº 58.491 por haberse incluido a José Rodríguez en parte compradora.

$ 2.200. e.27|7. Nº 16.460. v.2|8|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACLARACION

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Se hace saber que en la publicación del sorteo de la sociedad indicada precedentemente, efectuada en la edición del 19|7|65, apareció distinto al original.

Donde dice... Nº 1.192.445, enero 1965, $ 50.000. — Pristillano Zarza, Posadas (Misiones).

Debe decir... Nº 1.192.445, enero 1965, $ 50.000.— Pristilillaro Zarza, Posadas (Misiones).

e.27|7 Nº 14.792 v.27|7|65

M I L G R E M
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 18.182

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio se resolvió la emisión de acciones por la suma de $ 2.000.000 v$n., correspondientes a las series 3ª y 4ª, en acciones al portador, con derecho a 5 votos, y que gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1965. La integración deberá efectuarse en la siguiente forma: Al contado el 10 %; a los sesenta días el 30 %; a los ciento veinte días el 30 %, y el saldo a los 180 días. Para suscribir las acciones los accionistas deberán concurrir a la sede social, calle Bartolomé Mitre 1533, dentro de los quince días de la última publicación. Los accionistas tendrán derecho a suscribir las acciones en proporción a sus tenencias. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 2.760. — e.27|7 Nº 16.368 v.29|7|65

VIGILANTE Y CIA., S. A. I. C. I.
Nº 6974

Comunica la emisión de 30.000 acciones clase "A", 5 votos, por pesos moneda nacional 3.000.000. — El Directorio.

$ 600. — e.27|7 Nº 16.352 v.29|7|65

RANERI, S. A. C. I. F. e I.
Emisión de Acciones

Se avisa a los señores accionistas, a efectos del derecho de preferencia, que el Directorio ha resuelto emitir 20 series de acciones, designadas con los números 31 a 50, inclusive, en acciones ordinarias clase "A", cinco votos por acción, que totalizan m$n. 2.000.000. El derecho debe ejercerse dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 1.920. — e.27|7 Nº 16.357 v.29|7|65

O C E A N O
Compañía Argentina de Seguros, S. A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1964, se decidió emitir las series 201ª a 250ª de acciones ordinarias liberadas, para aplicar a la capitalización de reservas. La entrega se efectuará a partir del 29 de julio de 1965, inclusive, en nuestra sede social, Lavalle Nº 452/62, Capital Federal, contra entrega del cupón Nº 10. — El Directorio.

$ 1.440. — e.27|7 Nº 16.344 v.29|7|65

OSIRIS, S. A. C. I. F.

Se hace saber que el Directorio resolvió la emisión de 20.000 acciones ordinarias; clase "B", series 3ª, 4ª, 5ª y 6ª.

$ 600. — e.27|7 Nº 16.353 v.29|7|65

TRAFIMETAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 190 series, de $ 100.000 m|n., Nos. 111 a 300, para capitalización de reserva facultativa reposición máquinas, saldo del revalúo contable y pago de dividendo. — El Directorio.

$ 1.200. — e.27|7 Nº 16.491 v.29|7|65

COMPAÑIA NAVIERA DEL LITORAL
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores accionistas que se ha dispuesto la emisión, en acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos, de las series 569 a 710, inclusive, para ser destinadas a: Series 569 a 578, 591 a 668, por m$n. 8.800.000, a ser entregadas como dividendos a los accionistas; series 669 a 710, por pesos 4.200.000, en pago última cuota saldo revalúo contable, Ley 15.272, y series 579 a 590, por $ 1.200.000, a fin de que ejerzan el derecho de preferencia establecido en el artículo 10º del estatuto. — El Directorio.

$ 2.040. — e.27|7 Nº 16.480 v.29|7|65

FROILAN GONZALEZ & CIA.
S. A. C. I. A. I.

Se comunica aumento de capital autorizado a $ 50.000.000, resuelto por Asamblea 30 abril 1965. Efectos Art. 6º estatutos, Directorio hace saber emisión acciones por $ 10.000.000, clase "A". — El Directorio.

$ 960. — e.27|7 Nº 16.477 v.29|7|65

VON FRANKEN, S. A. I. C.

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de tres series de su capital, en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, de cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie, o sea por un total de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, y ofrecer a la suscripción de los señores accionistas en la forma prevista en los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 1.560. — e.27|7 Nº 16.473 v.29|7|65

ARTCON, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 537 - Capital
Exp. 10.036
Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas tas que, conforme a lo resuelto por el Directorio en sus reuniones del 27 de febrero y 16 de agosto de 1964, se ha llamado a la suscripción a la par de v$n. 100.000 (cien mil pesos), en acciones ordinarias categoría "A" (5 votos), que fueron totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento por los accionistas, en proporción a su tenencia en ese momento, correspondiéndoles una acción nueva por cada una de tenencia. — El Directorio.

$ 2.160. — e.27|7 Nº 16.466 v.29|7|65

ARTCON, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Cangallo 537 - Capital
Exp. 10.036
Emisión de Acciones

Se comunica que el Directorio de la sociedad ha emitido, con fecha 27 de febrero de 1964, una serie de v$n. 100.000 (cien mil pesos), en acciones ordinarias categoría "A" (5 votos), con lo cual el capital emitido se eleva a v$n. 200.000 (doscientos mil pesos). — El Directorio.

$ 1.680. — e.27|7 Nº 16.469 v.29|7|65

BOLLAND & CIA., S. A. C. F. y F.

Comunícase que, a partir del 2|8|65, se pone a disposición de los señores accionistas el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|1|65. — El Directorio.

$ 840. — e.27|7 Nº 16.415 v.29|7|65

E L T A L A
Soc. An. Agr., Gan., Inm., Fin., Com. e Ind.
Pago de Dividendos

Se comunica que a partir del 1º de agosto de 1965 se abonará, en 25 de Mayo 565, piso 3º, contra entrega del cupón Nº 6, un dividendo en efectivo del 17 por ciento. — El Directorio.

$ 400. — e.27|7 Nº 16.398 v.27|7|65

CULTURAL ARGENTINA, S. A.
Montevideo 666 - Buenos Aires
Dividendos 1962 y 1963:

Se comunica a los señores accionistas el pago de estos dividendos en acciones liberadas, según fuera resuelto por la Asamblea del 30|4|1965, mediante presentación de los respectivos certificados en las oficinas de la sociedad, a partir de la fecha de la presente publicación. — El Directorio.

$ 1.440. — e.27|7 Nº 16.443 v.27|7|65

Sociedad Anónima
JUAN TRAVERSO E HIJOS LTDA.
Comercial e Industrial

Confirmando las comunicaciones enviadas oportunamente a los accionistas para que ejerzan el derecho de preferencia del artículo 5º del estatuto, se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones por $ 3.420.560 moneda nacional, en pago de la 4ª cuota del revalúo contable. — El Directorio.

$ 1.320. — e.27|7 Nº 16.394 v.29|7|65

CIRCULO DE RETIRADOS DE LA ARMADA DE PROTECCION RECIPROCA

Cítase por treinta días a beneficiarios del subsidio de don Luis Fernández, fallecido el 6 de octubre de 1958; doña Ana L. S. de Giúdice, fallecida el 4 de octubre de 1960; don Roberto Breuning García, fallecido el 20 de marzo de 1963 y doña Teresa Ibars de Gómez, fallecida el 3 de septiembre de 1963, que como socios les otorga el "Círculo de Retirados de la Armada de Protección Recíproca", con sede en la calle Perú Nº 1134, Capital Federal. — La falta de presentación motivará la pérdida del subsidio que pasará a engrosar la cuenta subsidios. — Buenos Aires, 22 de julio de 1965. — Santos B. Serrizuela, Presidente; Abel Baldessari, Secretario.

$ 380. — e.27|7-Nº 16.339-v.2|8|65

LANUSSE INMOBILIARIA, S. A.
Comercial y Financiera
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por acta de Directorio Nº 161, se ha resuelto ofrecer una suscripción de acciones por m$n. 17.300.000.— según las series 71 (parte), 72 y 105 de 1 voto por m$n. 13.760.000.— y series 54 (parte), 55, 116 a 122 y 123 (parte) de 5 votos por m$n. 3.540.000.—; la cual será en proporción a las respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 1.680. — e.27|7-Nº 16.323-v.29|7|65

J. F. RUZAL Y CIA., S. A. C. I. F.
Reg. Nº 7.564

Se hace saber por el término de tres días que de acuerdo con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 28 de noviembre de 1964 el capital social autorizado se elevó a la suma de m$n. 50.000.000. — Asimismo el Directorio procedió a la emisión de los $ 40.000.000.— de acciones de aumento, con el siguiente destino:

a) $ 4.871.000.— en pago del Incremento Patrimonial dispuesto por Decreto-Ley 6.480|62.

b) $ 3.931.000. — en compensación del Saldo de Revalúo Contable dispuesto por la Ley 15.272.

c) $ 6.400.000. — en pago de los dividendos adeudados a la fecha, que se ponen a disposición de los señores accionistas a partir del día 25 de julio de 1965, en la sede social, calle Gaona 2353, Capital Federal.

d) $ 24.798.000. — que se emiten a la par, ofreciéndose a los señores accionistas. — Las suscripciones deberán abonarse al contado, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro del término legal. — El Directorio.

$ 3.840. — e.27|7-Nº 16.315-v.29|7|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGILIO PEREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, dos de julio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.26|7-Nº 16.097-v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NAVEIRO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.26|7-Nº 16.203-v.6|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza para que en el plazo de 10 días se presenten por sí o por apoderados los señores DANIEL RICARDO GUIDO SPANO y GRACIELA ROSARIO GUIDO SPANO a estar a derecho en los autos caratulados "Viteritti José c|Guido Spano Daniel (suc. s|Ejec. hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.600.— e.23|7 Nº 15.933 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA CAPKA de ANGYAL o AMALIA SZAPKA de ANGYAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.850 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO MASSARO y de doña MARIA CASILDA SPINELLI de MASSARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 3.200.— e.23|7 Nº 15.957 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORENGIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.23|7 Nº 16.064 v.5|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CLARA SCLAR de LEVINTON. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.718 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SEVERINO BLANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.727 v.4|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Número Uno, Secretaría Número Uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CASTELLI de FLORES o ANA MARIA MAGDALENA CASTELLI de FLORES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 3.200 e. 22|7 Nº 15.616 v. 4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA RUGGIERO de TOMASONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800 e. 20|7 Nº 15.236 v. 2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA CUIROLO, en el expediente "Cuirolo, Angélica s|sucesión". — Publíquese por 1 días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800 e. 20|7 Nº 15.217 v. 2|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOPEZ de ALVAREZ — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.177-v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULOS BAKARIAN. — Pdblíquese diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.178-v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FRANCISCA PESQUEIRA de TANCREDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio siete de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.261-v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ARECO de MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.279-v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RENATO GIUSTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.002 v.27|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAN LUCAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.024 v.27|7|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VIANA o ANTONIA VIANA de FERRARESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.23|7 Nº 16.008 v.5|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de NAZLU KAPRELIAN o KAPRIELIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.630 v.4|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de MURAD MESSIRLIAN y de Da. HAIGANOUCH KASPARIAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Julio 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.631 v.4|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, llama por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO MILITO. — Publíquense por diez días.

Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.738 v.4|8|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE HORACIO LUGONES. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. — e.21|7 Nº 15.513 v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PARDO Vda. de CORRAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 e. 20|7 Nº 15.061 v. 2|8|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SERGNESE y de don DOMINGO ANTONIO SERGNESE — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800 e. 20|7 Nº 14 942 v. 2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MACAYA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400 e. 20|7 Nº 15.062 v. 2|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO CARMELO RAMUNDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.500-v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SEBASTIAN EUGENIO BERRUTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.151-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITTORIO o VICTORIO o VICTOR ROMANIN. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.067 v.27|7|65

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NICOLAS ANTONIO GANDULFO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.091-v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA JUANA GALMARINI de LEHMANN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.959 v.5|8|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOLINDA o TEOLINDA JOSEFA MOGNI de CODA y VICTORIO o VICTOR JUAN CODA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200.— e.23|7 Nº 15.995 v.5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA DURO de MAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.691 v.4|8|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MUGNO de PELLIZZERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.699 v.30|7|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA ARAGOR y MARIA ESPERANZA GOMEZ de ARAGOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.225-v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CATALINA LEONE de CARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.973 v.5|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO POSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.23|7 Nº 15.988 v.5|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO RICARDO CORLEONE GATTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 15 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 15.681 v. 4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMOSPE y ANA ESTHER PERAZZO de RAMOSPE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200 e. 20|7 Nº 14.992 v. 2|8|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTA DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio dos de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.558-v.29|7|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOPHUS EUGENIO WEBSTER y EMMA GASCHEN de WEBSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, once de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.899 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE JOSEFA SUSAN de FERNANDEZ OLGUIN. — Publíquese por diez veces.
Buenos Aires, junio 28 de 1965 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.874 v.27|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PALESTER o PALESTER SONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.014 v.27|7|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MUGNOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|7 Nº 15.840 v.5|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DE MAIO o DI MAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.926 v.5|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS CRIPPA por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.906 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ARAUJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.752 v.4|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA ANA de OCAMPO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e. 20|7 Nº 15.034 v. 2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL SZABO o SABO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 15 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.769 v.4|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ELIAS MOISES PINTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.760 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RIVEYRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.620 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO BROSSARD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.16|7-Nº 14.563-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMELIA JESUS JORDAN de RODRIGUEZ GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.378-v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OCTAVIO FRANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.477-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VERCELLI y JUSTO ANGEL CARABELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.567-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALVINA SEGAL de FELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.991 v. 27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RANDAZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.919 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.985 v.27|7|65

Nº 6

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNARDA CARLI de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.187-v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ARAUJO de FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.158-v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DAMIANO LARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 16.025-v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLAUDIO GIACOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.23|7-Nº 15.917-v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MESSINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 15.990-v.5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a estar a derecho a LUCAS ALBERTO MARTINEZ para comparecer en juicio "Ruiz de Martínez, Malvina de los Angeles c|Martínez, Lucas Alberto s|divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos", bajo apercibimento de dar intervención al defensor ofical. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.609 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS SPINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.485 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 15.383 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR COSME DELUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.662 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL RICARDO PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.689 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VICENTE de SEJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.110-v.28|7|65

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOLA de NARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.115-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA CARBALLO de RENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965 — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.080 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA REY Vda. de MATO o ISOLINA REY VILA de MATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.22|7| Nº 15.740 v.4|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA FAVILLA Vda. de CAGNACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200. — e.21|7 Nº 15.399 v.3|8|65

El Dr. Félix R. de Igarzábal, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de CELIA JUANA MARIA BISBAL de BERDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 20|7 Nº 15.024 v. 2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO CASO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.868 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN CERVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Roberto Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.867 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELAR-DO LUGILDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaria, Secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.316-v.28|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WERNER GASPAR HOLZHEIMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.186-v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, en el concurso civil de LUIS ADOLFO BASSO comunica por dos días que el 16 de agosto de 1965 a las 14 horas se realizará la Junta Verificadora de Créditos. — Previénese a los acreedores que no concurran se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 880.— e.26|7-Nº 16.103-v.27|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO FITERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.244 v.6|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ORLANDO TERMINIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 15.869-v.5|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA AGUSTINA CABRERA de CERIOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.306 v.3|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION DELL'ORDINE de SPOSITO y de JOSE SPOSITO o SPOSITO FERMIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200.— e.16|7-Nº 14.508-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO BASILISIO PEÑALBA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.572 v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO GRECO o CAYETANO FRANCISCO GRECO o GAETANO FRANCESCO GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200. — e.19|7 Nº 14.771 v.30|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MATILDE ORTIZ de LESTOM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Mario Anchütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.23|7-Nº 16.015-v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA VERTA de D'ANGELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.720 v.4|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AURORA URQUIA de JENNERICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.491 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX FAUSTINO GUTIERREZ y YOLANDA HERRERA de GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.574 v.3|8|65

Juzado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, llama por treinta días a herederos y acreedores de doña GILDA FRIEDBERG de BLUM — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 15.112-v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO FRANCISCO SCHMID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.970-v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BERHABE y HARISTEGUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. — e.21|7 Nº 15.303 v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE BEAZLEY de KELSEY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.862 v.30|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLIVELLI u OLIVELLI y CANTARUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.512 v. 29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIA o RAMONA LOPEZ de LOTITO y de AQUILES LOTITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.505-v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARTINEZ BARRIOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.487-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA HILARIA BAUSSET de DURAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.293 v.28|7|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.173-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL OBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Agustín César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.172 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO UBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.964 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VILLARABIDE de OURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.959 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIX DIHARCE o DIHARCE Y ZAMBADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.026 v.27|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL BAUTISTA RIVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.506-v.29|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CECCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.400.— e.26|7 Nº 16.085 v.6|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEA STUHLMAN de RASKOVAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Joaquín Enrique Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 15.975-v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO GALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.724 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANDRES ESQUIVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 15.544 v.3|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ESCUDERO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.21|7 Nº 15.274 v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LAPRESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.510-v.3|8|65

El Juzgado en lo Civil número 8 Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PIERREFITTE de BIANCULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 15.078 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO MARCOS SCHENONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, [illegible] junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.571 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KRAMMER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.549 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RIEBER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.057 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don CARLOS ANTONIO CERVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.089 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARCUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.344 v.28|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO VARESE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.912 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALI MUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.898 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RAIMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.270 v.28|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL E. LE MONNIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965.— Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.099 v.6|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGONE MAUROVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.122 v.6|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MERCEDES CRESCENCIA JORDA de NICORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.179 v.6|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CABANAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1964. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.178 v.6|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA PAJARO de CEBRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 15.921-v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO PABLO TUTAGLIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.608 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.799 v.4|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO OSCAR CAPDEVIELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 15.134 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GARCIA. — Publíquese diez días
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 15.234 v.2|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA MACHADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 14.940 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO MARTIN o EMILIANO MARTIN GUILLEN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.709 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENOCH o HENOJ o ENRIQUE KATZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.612 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MELNIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.581 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DEVINCENZI de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.242 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUILLERMO STRASSBURGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.323 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDO FRANCISCO MARCUZZI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.296 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DROULLIER de FEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.112 v.28|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA SEGURA de PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.170 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEDALIE ARON KOGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.171 v.6|8|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.140 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS TERZULLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.250 v.6|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO FALAGAN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.23|7-Nº 16.006-v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA AURELIA RIVIERE de BUASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.22|8 Nº 15.705 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN ENRIQUE ZUNINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.19|7 Nº 14.898 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS CANTARERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.21|7.Nº 15.281-v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON VAL y REMEDIOS VARELA de VAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.903 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROQUE FELIX CIMINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.545 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PEYRET de BESSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.502 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GORRIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.576 v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA OLCESE de DE FRANCESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.577 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA MORENA de GORRIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.575 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARADJHOLLAH NEMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo ocho de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. —e.14|7 Nº 13.882 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE SANTIAGO PERTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.042 v.27|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA RAFFO de SIVORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.151 v.6|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO ANTONIO DI CRISTOFARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.226 v.6|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO CIANCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 16.029-v.5|8|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN FELIX RAVASCHINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.722 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINA ZUCCARINO de BALBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.767 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO DE LEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.496-v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO RUBIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.21|7-Nº 15.473-v.3|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VALCARCE Vda. de ELICECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 15.014 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA MARIA CULLEN o CULLEN de RODRIGUEZ BASAVILBASO. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.456 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO TEDESCO o TEDESCO y LARROCA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.510 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DELLE DONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.394 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANA NAVARRO de ORLANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.184 v.28|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO SANTOS MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.871 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FEMIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.865 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ROSA de GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.993 v.27|7|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA PAPPALARDO de CAZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.218 v.6|8|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA MARIA BAUX de PIQUEMAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — $ 2.800.— e.26|7 Nº 16.164 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CONSTANTINO RODRIGUEZ Y MARIA CARMEN NIEVES GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.123 v.6|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA MORAVEC de ZACEK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, cinco de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.223-v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA ORDUÑA Vda. de FERRANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio diecinueve de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.217-v.6|8|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL CASTELLETTI o CASTTELETTI o CASTTELLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 15.848-v.5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.894 v.5|8|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA MASSARIA o MASSERIA de MATERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.986 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA VICENTA FRATTARUOLO de LATIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero diecisiete de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 16.016 v. 5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO o AUGUSTO AMBROSIO ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintinueve de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 16.045 v.5|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.606 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MAROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.21|7-Nº 15.367-v.3|8|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO JORGE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.21|7-Nº 15.354-v.3|8|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Da. ANA FACUNDA MARQUEZ de TORRE o MARQUEZ y FERNANDEZ de TORRE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.355-v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO o JOSE FORNARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.293-v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, (Secretaría Nº 24) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ANTELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Luis A. Solari, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 14.988 v.[illegible]

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL BERALDI o BERARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.19|7 Nº 14.649 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUSTO ALCARAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.656 v.30|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO MANUEL ABELLEIRA y de don EDUARDO ALFREDO ABELLEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600 e.14|7 Nº 13.881 y 13.875 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ARENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.664 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARGARITA BALARD Vda. de DOELLINGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.878 v.30|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRECO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.526 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DIONISIO CASANOVA o CASANOVA MIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.600 e.16|7 Nº 14.570 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JUAN GRIBALDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.452 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANDRES GARCIA SANTILLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.524 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.388 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CAMARA o CAMARA BUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio cinco de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.238 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ISOLINA CARBALLIDO FERNANDEZ de LORENZO y MANUEL LORENZO CARBALLIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.911 v.27|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PAZ IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 15.218 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES PEREZ o PEREZ DURAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.335 v.28|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSTANZA GRECO de PROSTAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. e.15|7. — Nº 14.284 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña LUISA MARIO de MANZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio siete de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 14.969 v.2|8|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NUMA BAQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.109-v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO MIGUEL SANTIAGO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.141-v.6|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de on HUGO JORGE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.728 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NICOLAS GHIGLIONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.444-v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE LOPEZ o LOPEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.412-v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS ABEL MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 15.446 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil número trece, Secretaría número veinticinco cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO VILLAPOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 15.066 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BONIFACINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.20|7 Nº 15.104 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 13 Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA de las MERCEDES GARRIDO de MOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.20|7 Nº 15.246 v.2|8|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENANCIA CHERTUDI o CHARTURI de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.025 v.2|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN JUAN BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.240 v.2|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRAGLIA y ERNESTA MARTINI de GRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.179 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.147 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.798 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE SILVINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.387 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA o ISIDORA VICTORIA LABARRERE de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.961 v.27|7|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA GASPARETTI de MAZZAFERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.955 v.5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FEIGA ZIMERMAN de TRIEBWASSER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.953 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MARIA JOSEFA MORILLAS de SARRATEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.962 v.5|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS HERZKOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 15.372 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO IBAÑEZ y VIRGINIA FRANCISCA ROSON de IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 15.290 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO o AMBROSIO CARLOS MUZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 15.351 v.3|8|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETLA WOLMAN o ETLA WOLMAN de FAERBERG o ESTELA VOLMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 15.400 v.3|8|65

Juzgado Civil 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BUDOR de SATELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.901 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ALBERTO VILLA o VILLA y LURASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.246 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CASTELLS de FUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.247 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ABBRUZZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.121 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES OLIVELLA de MARSICANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.072 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA OTERO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.073 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GRANEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.941 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCANGEL RAFAEL GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.974 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña CARMEN HERMINIA IMBROGNO Vda. de ACOSTA y de don EMILIO IMBROGNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Raúl F. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.19|7 Nº 14.801 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.063 v.27|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MERELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.195 v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO PARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.20|7 Nº 15.194 v.2|8|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nro. 29, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FRUTO GERMAN GUEDES o GERMAN GUEDES y MARIA ESTHER CABREJAS de GUEDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200.— e.26|7-Nº 16.242-v.6|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 15, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO MATRANCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.112-v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 25 días a herederos y acreedores de JACOBO DOLINER. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.200.— e.22|7 Nº 15.765 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORIS SCHUFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.706 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPOSITO o ESPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.709 v.4|8|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS LOPEZ o JESUS LOPEZ Y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 15.316 v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA ANTONIA SAMBUCETI o SAMBUCETTI de BRIGNOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200. e.21|7. — Nº 15.382 v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a ARMANDO SEGAT, para comparecer en juicio de divorcio bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.800. e.21|7. — Nº 15.357 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ARNAUD de RODINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 15.402 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DINO HUGO TULIO GIORGETTI o DINO GIORGETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.21|7. — Nº 15.507 v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.904 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PAGANI de GUIDALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.19|7 Nº 14.888 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA LERENLAIT de SOLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.607 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALBA SANTOS de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.255 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR IGNACIO EANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.186 v.28|7|65

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROCCATAGLIATA de ROCCATAGLIATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.114 v.28|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ELVIRA IGLESIAS viuda de ARCHIERI y viuda de ZORRILLA o ZORRILLA y ARENA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200 e.16|7 Nº 14.433 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MANUEL BENIGNO o BENIGNO MIGUEL o BENIGNO MIGUEL MANUEL POUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.143 v.28|7|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FANNY PETRILLO de FREDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.26|7-Nº 16.185-v.6|8|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA PEREZ de CERAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.23|7 Nº 15.905 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO DURANTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 16.027 v.5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA RUBIO de CADENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.992 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ISABEL MARCHETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.400.— e.23|7 Nº 16.034 v.29|7|65

El Juez Nacional Civil doctor César C. San Miguel, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SANTOS SEIBANE. — Publíquese por diez días. — Secretaría Nº 32.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.589 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIANO MAILLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.21|7. — Nº 15.502 v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA ENRIQUETA CRESPI o CRESPI y BOSETTI y de don CARLOS CRESPI o CRESPI y BOSETTI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 15.226-v.2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Sec. Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE LUIS BIANCHI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 15.190-v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO AVELINO ALONSO y ANA GARMENDIA de ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.19|7 Nº 14.770 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA SCHAMRAEVSKY de ZUTOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.590 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ de BINCAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.493 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUISA MARGARITA LEOTTA de TORCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.494 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.369 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO OTAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.234 v.28|7|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAMISCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.010 v.27|7|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN LOGARES de FRESCO y MARIA ELENA FRESCO de FRESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio cinco de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.26|7-Nº 16.153-v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CACCAVIELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.26|7-Nº 16.116-v.16|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA RICCI de MARZIOLI.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 2.800 e.26|7 Nº 16.126 v.6|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEREIDA LUCRECIA CAPURRO de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 16.127 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRINA MARIA LEONTINA LAGARRIGUE o ALEJANDRINA LEONTINA LAGARRIGUE o LAGARRIGUE de AMERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, veintiuno de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e.26|7 Nº 16.129 v 6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER LUCION de ISNARDI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 16.283 v.6|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SMUKLER de SISKIND. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.870 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ALCIRA BERMUDEZ de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 23|7 Nº 15.939 v. 5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO MAZZITELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 23|7 Nº 15.924 v. 5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA MOSCATO de MAGGI, PEDRO FRANCISCO ROBERTO MAGGI e HIPOLITO LUIS MAGGI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e. 23|7 Nº 16.068 v. 5|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría 33, cita por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GUIDALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.701 v.4|8|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CALCINARI y ROSA MAGGI de CALCINARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Alberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 15.313. v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINA SIBLEN Vda. de SOAGE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.990-v.2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELBA MARIA DEL SOCORRO CABALLE de CAVENAGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.697 v. 30|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA AVANZI y MELANIA o MELANIA MARIANA o MARIANA MARCATI de AVANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e.16|7 Nº 14.374 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GRECO y don GERARDO GRECO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.250 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA ALGA de LAROCCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.251 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ALEJANDRO SEVILLA y de doña EUFRASIA GONZALEZ de SEVILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.15|7 Nº 14.252 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CAMBRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio seis (6) de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.683 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MATILDE PODESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio catorce de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.20|7-Nº 14.991-v.2|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.283 v.28|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO MAESTRI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.281 v.28|7|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ESCRIBANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 14.043 v.27|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA o VIRGINIA MARIA BERTO de NIGRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.920 v.27|7|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTOS PRESTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.028 v.27|7|65

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL JESUS REY o MANUEL JESUS REY LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 16.098 v 6|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA MANGIATERRA de DEGIORGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 16.182 v.6|8|65

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DI PASQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.26|7 Nº 16.184 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.26|7. — Nº 16.200 v.6|8|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PERSICO o ROSA MARIA PERSICO de PERUCCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.26|7. — Nº 16.230 v.6|8|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO ALEJANDRO MAGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 23|7 Nº 15.889 v. 5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR LEONE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 23|7 Nº 15.847 v. 5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIO MILANTONI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 23|7 Nº 15.930 v. 5|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO CORTIZAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 23|7 Nº 15.916 v. 5|8|66

El Juzgado Nacional de lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DIMAZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 23|7 Nº 15.915 v. 5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO o ANTONIO DOMINGO CARDARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Carlos Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 23|7 Nº 15.925 v. 5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA RAMONA FAUSTINA BESADA de NUÑEZ APARICIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 23|7 Nº 15.841 v. 5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO DI FRANCO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 23|7 Nº 16.024 v. 5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR EDUARDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.584 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.800 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BROUWER o BROWER o BRONVER o BRAWER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.708 v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL PODLESNY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 15.682 v. 4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA REGINA de VASI RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de abril de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 15.632 v. 4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR ANTON — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 15.683 v. 4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. ANASTASIA BOSSI de BOTTINI y ALICIA JUANA BOTTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.661 v.4|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CORSO de LUPACCHINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 15.671 v. 4|8|65

Juzgado Nacion... en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO LUCAS MOAVRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 15.413. v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MAMERTO RIOJA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 15.455. v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIA FRANCISCA NOVAL de GORDOA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 15.314. v.3|8|65

Por treinta días se cita a herederos y acreedores de JOSE ISAAC ARRIOLA. — Juez en lo Civil Nº 18, Dr. Andrés Carnevale. Secretaría 36, Dr. Luis Prato. Publíquese diez días.
Luis Prato, secretario.
2.400. e.21|7. Nº 15.557. v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA LARATRO DE TANGREDI y BRIGIDA SERAFINA TANGREDI DE FRANGIONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200.— e.20|7-Nº 15.223-v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA MARIA RIZZI DE LACAVA o LA CAVA; o CLEMENCIA o CLEMENTA RIZZI y FOLCO DE LACAVA o LA CAVA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.600.— e.20|7-Nº 15.209-v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CARTABBIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.093 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA OCHANDORENA de FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.010 v.2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil número dieciocho, Secretaría número treinticinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ CASTRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.727 v. 30|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANQUEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 14.947 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO VACCARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 marzo de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.647 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18 (Secretaría Nº 36), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL GIACOMINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de setiembre de 1962. — Luis Prato, secretario
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.834 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TOMAS GARIBALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.864 v. 30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SANGUINETTI de NASSANO. — Publíquense diez días.
Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.530 v.29|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.421 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MANES de DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Carlos Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.205 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NOBILE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.207 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CELINA PEREZ de SANCHEZ. — Publíquese diez días
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — p. a. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.137 v.28|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARGARITA DELUCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.935 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERRADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.910 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA TRIMARCO de CALCAGNO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario
$ 2.400 e.14|7 Nº 13.83. v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JOSE MERLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.918 v.27|7|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO JAIME o JUAN FRANCISCO JAIME MELENDO o JUAN JAIME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.26|7. — Nº 16.105 v.6|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO MARCOS MINNICELLI y MARTIN FRANCISCO MINNICELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200. e.26|7. — Nº 16.090 v.6|8|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de AGUSTINA o AGUSTINA MARTINA FERRER de DE LA PEÑA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 23|7 Nº 16.041 v. 5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES GABIZON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 20 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 22|7 Nº 15.780 v. 4|8|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA CARBONE y LAVAGNA de MOLINARI; ANGELA o ANGELA MARIA o MARIANA MOLINARI y CARBONE de VILLAMIL; VIOLETA JULIA VILLAMIL y MOLINARI de BADELL y MARIA LUISA MOLINARI y CARBONE de ODERIGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 4.000 e. 22|7 Nº 15.772 v. 4|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM HELUENI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 15.526. v.3|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.100 v.2|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LARROSA o LAROSA o LAROSSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.064 v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AURELIO BERRO o BERRO GARCIA o BERRO Y BUJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 3.200.— e.20|7 Nº 15.043 v.2|8|65

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA HARDOY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.400 e. 19|7 Nº 14.682 v. 30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PAINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 19|7 Nº 14.640 v. 30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON GARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.543 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN JUAN FAGANDINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.336 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA AMELIA del CARMEN GAETINE y ROMULO BARBERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.065 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 14.039 v.27|7|65

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO WATERMAN HUTCHINSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.26|7. — Nº 16.142 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por cinco días a JOSE M. DE APARICI y|o propietario desconocido para comparecer en juicio "Polito, Pascual, s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.800. e.26|7. — Nº 16.249 v.30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERNARDA ERDOIZ de TORTEROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.26|7. — Nº 16.245 v.6|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 16.012 v.5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO TELMO PIÑERO. - Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.3.3 v.29.7.65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA ERNESTINA BERTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.26|7. — Nº 16.216 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MOLINA de BUSAMANTE o AMBROSIA MARIA DEL CARMEN MOLINA de BUSTAMANTE o MARIA DEL CARMEN AMBROSIA MOLINA de BUSTAMANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.600.— e.23|7 Nº 15.837 v.5|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PIÑEIRO de BELLO y don ANDRES BELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.913 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA o ELVIRA CATALINA ZANETTE Vda. de PIZZINATO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
Se publica nuevamente desde el 22 al 4|8 por solicitarse corrección por oficio del Juzgado de fecha: 19|7|65.
$ 2.800 e. 22|7 Nº 14.379 v. 29|7|65
$ 1.120 e. 30|7 Nº 15.690 v. 4|8|65

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría número 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 14.944 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL FRANCISCO ARAOZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.19|7. Nº 14.784 v.30|7|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.18* v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21. Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MOLINA de BUSTAMANTE o AMBROSIA MARIA DEL CARMEN MOLINA de BUSTAMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 julio de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.200 e.19|7 Nº 14.931 v.30|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CALOCERINOS. - Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.916 v.27|7|65

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO ARON o MAURICIO o MOISES BORISONIK o BORISONIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.715 v.4|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. CARLOS LORENZO VICENTE MAZZUCHELLI o CARLOS MAZZUCHELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200. e.21|7. Nº 15.417. v.3|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don EMILIO GARCIA y doña MARIA ROSA ANTES de GARCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200. e.21|7. Nº 15.437. v.3|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID GOSZCZYNSKI, GOSZEZYNSKI o GOSCHINSKY. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.21|7. Nº 15.453. v.3|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO CARUGATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — El Secretario.
$ 2.400.— e.20|7 Nº 15.069 v.2|8|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PROCACCINI. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, marzo 4 de 1965 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e 16|7 Nº 14.457 v.29|7|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23 de la Capital, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO GAITERO BENITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.177 v.6|8|65

Art. 687 del Cód. de Proced. Civil y Comercial. Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID JACOBO ALBAJARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.159 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEISAJ DOMB. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.23|7 Nº 15.888 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANTELIS STAVRO CHIVELECOS y ESTABULO DEMETRIO CHIVELECOS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.979 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR FELIX BUENO y JOSEFA ANGELA QUARTINO de BUENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.21|7. Nº 15.443. v.3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MATILDE o MATILDE COLOMBO de ORCOYEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.154 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA o JUANA CASIMIRA REY y LUIS LOMBARDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 14.973 v.2|8|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ERCILIA ORZABAL de CASTELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de abril de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.19|7 Nº 14.740 v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SIMONASSI de MAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965 — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.518 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTOS GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.032 v.27|7|65

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JOSE JULIO GIANNULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.149 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR JORGE PEREZ o PEREZ LAGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 16.021 v.5|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a doña CELSA ROMERO CRENDE para que se presente en el juicio que por escrituración le sigue don Crescencio Antonucci, bajo apercibimiento de designársele el defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, julio dos de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.000 e. 21|7 Nº 15.393 v. 27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMAN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 21|7 Nº 15.552 v. 3|8|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CASTAÑEDA de GHIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.016 v.2|8|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.223 v. 28|7|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TERESA ROSALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.108 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DOMINGO MOSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.921 v.27|7|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS NAYA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.219 v.6|8|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA LOPEZ de BARREIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 15 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.605 v.4|8|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ALBERTO BERTELLONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 de julio de 1961. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 21|7 Nº 15.488 v. 3|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUERINO FAGGIONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.163 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BATLLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario
$ 2.400.— e.20|7 Nº 15.137 v.2|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHEURENBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.090 v.28|7|65

Nº 26

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON ARONOVICH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.23|7 Nº 15.909 v.5|8|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO MAURO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e. 21|7 Nº 15.273 v. 3|8|65

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL LEONARDO ROSA o ROSA y FUNARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Ho. Liberti, secretario
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.158 v.2|8|65

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y empleza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR MARIANO JOSE TEODORO FERNANDEZ o FERNANDEZ MARIN. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800. — e.26|7 Nº 16.155 v.6|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MENASCI, MENACE, MENASE o MENACHE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.228 v.6|8|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BRUNO de MARA y de VICENTA MARA de GRASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 25 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.20|7 Nº 15.258 v.2|8|65

El Dr. Luis A. Vincent Gache, (Juzgado Nº 27, Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores, por el término de treinta días, de Da. ZULMA FLORES de DIORIO. - Publicar 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.957 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO CUFONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.937 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR VICENTE BRUZZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.938 v.27|7|65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a don ALBERTO OLIVER nombrándose síndico al doctor Jorge Mario Santillán (Lavalle 1290, 3º piso, oficina 308). Fíjanse qunice días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, abril 28 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.200 e. 21|7 Nº 15.333 v. 27|7|65

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROBERTO CABEZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.977 v.27|7|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SANTOS MEZZETTA o JOSE ANTONIO MEZZETTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 15.918 v.5|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OLIMPIA ALBERTINA PERELLI de AREVALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. junio 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 21|7 Nº 15.309 v. 3|8|65

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN MASAGUE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.139 v.28|7|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAMES (JAIME, DIEGO, SANTIAGO o JACOBO) MACKAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.139 v.6|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30 (Treinta), Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA NATIVIDAD SEIJAS de NOE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.236 v.6|8|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA CONCEPCION ALONSO de DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.26|7 Nº 16.111 v.6|8|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA o CARLOS MARIO LATEANA o CARLOS LATIANO y de doña MARIA o MARIA ROSA MELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de Julio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 3.200.— e.22|7 Nº 15.774 v.4|8|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PETERLANA de TROPPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1965 — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.593 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VEZZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.478 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EVANGELISTA SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1965 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.569 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SUAREZ FUENTES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.116 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CANABAL de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.182 v.28|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ; JUAN ANTONIO MARTINEZ y JOSE MARTINEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400 e. 21|7 Nº 15.344 v. 27|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a los que conjuntamente con FRANCISCO P. BILBAO se consideren vendedores del lote 10, calle 3 de Febrero entre Italia y Misiones, para comparecer en juicio "Meccia Atilio y Roberto c|Bilbao Francisco P. y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Joaquín J. Casanovas, pro-secretario.
$ 1.440.— e.23|7 Nº 16.070 v.27|7|65

Nº 10

El Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de D. MANUEL PACHO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 19 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.26|7 Nº 16.180 v.30|7|65

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO PINARDI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e. 21|7 Nº 15.353 v. 27|7|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita a la señorita PERLA CISNEROS a estar a derecho en el juicio que le sigue Don Federico Severo José Piombo, por Desalojo, bajo apercibimiento de nombrarse su representante al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.26|7 Nº 16.162 v.28|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BENVENUTO. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e. 21|7 Nº 15.430 v. 27|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA VAZQUEZ de NOBILLO o NOVILLO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.21|7 Nº 15.429 v.27|7|65

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON VICTORINO GIGENA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200 e.21|7 Nº 15.432 v.27|7|65

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARGARITA MARKBREITER de WEINBERGER y ANDRES GEREND WEINBERGER. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de Junio de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.400.— e.26|7 Nº 16.220 v.30|7|65

Nº 28

Por cinco días: El Juez de Paz doctor César A. García Belsunce cita a herederos y acreedores de CESIRA CUPE.
Buenos Aires, 26 de junio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.560 v.29|7|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE GULIZIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200 e.21|7 Nº 15.359 v.27|7|65

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por tres días a JESUS CARABEL DEL RIO y DELIA COUTO SANCHEZ de CARABEL DEL RIO para comparecer en juicio "García Guillermo c|Alonso Joaquín s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de Junio de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario
$ 1.440.— e.26|7 Nº 16.176 v.28|7|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita por cinco días a FRANCISCO SIEIRO para comparecer en juicio "Goldenberg de Barry Rosa c|Sieiro Francisco y otros s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 6 de Julio de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 2.000.— e.26|7 Nº 16.175 v.30|7|65

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO TROGLI o PEDRO TROJLI o PEDRO TROYLI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.23|7 Nº 15.920 v.29|7|65

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS JOSE BENEDETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Ricardo M. Etcheporeborda, secretario.
$ 1.200 e.21|7 Nº 15.332 v.27|7|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica al propietario desconocido del inmueble Montiel s|n entre Camino de Acceso al Aeropuerto Ezeiza y Strangford, sección 80, manzana 17, parcela Fracción "B", en el juicio "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por cobro ejecutivo de pesos" (expte. Nº 763) que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: 'Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Autos y Vistos... Fallo esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse a la actora íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Regulo los honorarios del letrado y apoderado y del procurador de la actora en las sumas de ciento noventa pesos y ochenta pesos respectivamente. Notifíquese y vista al Señor Defensor de Ausente. — Carlos Molina Portela (hijo)". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
e.26|7 Nº 5.823 v.28|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica al propietario desconocido del inmueble Francisco Bilbao 6847 en el juicio "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por cobro ejecutivo de pesos" (expte. Nº 745) que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Autos y vistos... Fallo esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse a la actora íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — Regulo los honorarios del letrado apoderado y del procurador de la actora en las sumas de trescientos diez pesos y ciento treinta pesos respectivamente. — Notifíquese y vista al señor Defensor de Ausentes. — Carlos Molina Portela (hijo)". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
e.26|7 Nº 5.824 v.28|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica al propietario desconocido del inmueble Monte s|n entre Oliden y Murguiondo, sección 76, manzana 149, parcela 2, en el juicio "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES contra PROPIETARIO DESCONOCIDO por cobro ejecutivo de pesos" (expediente número 748) que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, octubre 21 de 1964. Autos y vistos... Fallo esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse a la actora íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del letrado apoderado y del procurador de la actora en las sumas de cuatrocientos pesos y ciento treinta pesos respectivamente. — Notifíquese y vista al señor Defensor de Ausentes. — Carlos Molina Portela (hijo)". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
e.26|7 Nº 5.825 v.28|7|65

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO ENRIQUE ROSSI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de Mayo de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.22|7 Nº 15.797 v.28|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA BEATRIZ LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.22|7-Nº 5.674-v.28|7|65

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.22|7-Nº 5.675-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2 Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR ISMAEL MAIOLATESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de Junio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.22|7-Nº 5.676-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL DOMINGO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de Junio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.22|7-Nº 5.677-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALI MAHARABA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.22|7-Nº 5.678-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PABLO GROSSI, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de Junio de 1965. — Florencio Varela, secretario.
e.22|7-Nº 5.679-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS FELIX MOPTY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.22|7-Nº 5.680-v.28|7|65

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO CARLOS SCHULZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 33.882), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.23|7-Nº 5.753-v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN QUIROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 29.486), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Marcelo Ricardo Valetta, secretario.
e.23|7-Nº 5.754-v.29|7|65

Nº 5

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a ANGEL BENEDICTO CAPIZZANO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.480, bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.23|7-Nº 5.755-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO RENE TABOADA, procesado por falsificación de documento, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.663, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.23|7-Nº 5.756-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CESARO MARTINEZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 25.122, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.23|7-Nº 5.757-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Cap. Federal, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS GREGORIO, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.822.770, procesado por los delitos de estafa y falsificación de documentos, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24.481, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.23|7-Nº 5.752-v.29|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días a ALBERTO FIGUEIRAS GAMAYO y HORACIO FERNANDO CASTRO, procesados por encubrimiento el primero y participación en robo calificado el segundo, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 24.338, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.23|7-Nº 5.759-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PUTRUELI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.119, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.760-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116. Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL BERMEJO, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 25.129, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.761-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116. Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL FILIPPI, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 25.128, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.762-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116. Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MABEL NELLY LABORATO, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.132, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.763-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116. Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA GAROTTI, procesada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 25.135, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.764-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116. Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a SECUNDINO UCHA, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 25.130, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.765-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116. Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL CASTILLO, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.133, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.766-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure, Secretaría Nº 116. Se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO CHIAVARO, procesado por quiebra dolosa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.125, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.23|7-Nº 5.767-v.29|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, doctor Carlos María Ure. Se cita, llama y emplaza por treinta días, a MARIA ELENA FERREYRA de OLIVERA, L. C. número 2.586.406, procedada por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 24 493, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.

e.23|7-Nº 5.768-v.29|7|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCAS DIEGO BRENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa 14.263), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de Junio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.22|7-Nº 5.681-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Castro, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. (Causa Nº 14.232), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 25 de Junio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.22|7-Nº 5.682-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO COTULE, par que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de Julio de 1965. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.22|7-Nº 5.683-v.28|7|65

Nº 9

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primer publicación del presente a SERVILIANO VERON, par que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1100 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.

e.22|7-Nº 5.684-v.28|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Miguel Angel Madariaga. se emplaza por el término de cinco días a LUIS ALBERTO MARTINEZ a comparecer en la causa Nº 1.142, que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 127. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Arturo Guillermo Caibrois, secretario.

e.22|7-Nº 5.685-v.28|7 65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO GERACE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — —Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.23|7 Nº 5.769 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA RAMOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29193). bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.23|7 Nº 5.770 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA E. de HERMIDA (causa Nº 29175), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.23|7 Nº 5.771 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO C. LUCHETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado (causa Nº 28.014), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Rafel Sarmiento, secretario.

e.23|7 Nº 5.772 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ENRIQUE TEPERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 29200), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — —Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Rafael Sarmiento, secretario.

e.23|7 Nº 5.773 v.29|7|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO QUERCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.156), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Juez, Dr. Juan Manuel Carjuzaa. — Secretario: Dr. Horacio J. Venini. — Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.

e.23|7 Nº 5.774 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL MOCCIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 11174), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — —Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.

e.23|7 Nº 5.775 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIX PAGANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 11.161), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.

e.23|7 Nº 5.776 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ISIDORO LONGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 11.161), bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — —Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Horacio J. Venini, secretario.

e.23|7 Nº 5.777 v.29|7|65

Nº 12

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ARMANDO GAGLIOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa ue se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 29 de 1965.
Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.778 v.29|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR STRICAGNOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 24 de 1965.
Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.780 v.29|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CALUDIO ALIM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajoa percibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 24 de 1965.
Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.781 v.29|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminol. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a EDMUNDO ALBERTO CREDIDIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 25 de 1965.
Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.782 v.29|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JOVITA ESTHER HEREDIA DE BASSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 25 de 1965.
Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.783 v.29|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO RUBEN SILVA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 25 de 1965.
Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.779 v.29|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a JUANA E. de RIMONDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquse por cinco días."

Buenos Aires, junio 25 de 1965.
Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.784 v.29|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL AHMED para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, julio 2 de 1965.
Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.785 v.29|7|65

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BIANCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, junio 29 de 1965.
Eustaquio Castro, secretario.

e.23|7 Nº 5.786 v.29|7|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera pu-

blicación del presente a ELIAS BAUM y LIPMAN BAUM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en la causa Nº 2820, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.23|7-Nº 5.787 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA TUSARKISIAN DE BRAHAMIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por depositaria infiel (Nº 2821), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.23|7-Nº 5.788 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS OSCAR POUSO (causa Nº 2764), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.23|7-Nº 5.789 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIO RETRIVI (causa Nº 2782), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.23|7-Nº 5.790 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIO RETRIVI (causa Nº 2557) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.23|7-Nº 5.791 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO TERMINE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|2691", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.
e.23|7-Nº 5.792 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la 1ª publicación del presente a RICARDO NESTOR ZABALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación prendaria c|2609", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Bartolomé Díaz Colodrero, secretario.
e.23|7-Nº 5.793 v.29|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES CALAZA, a comparecer en la causa Nº 2776, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.23|7-Nº 5.794 v.29|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO ZARLENGA Y ANGEL RAFAEL LUJAN, a comparecer en la causa Nº 2758, que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.23|7-Nº 5.795 v.29|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ENRIQUE FLEITAS a comparecer en la causa Nº 2273, que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.23|7-Nº 5.796 v.29|7|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a URBANO PRIMITIVO LENCINA (2857) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.23|7-Nº 5.797-v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Inst. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MONZON o MORON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 2857), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.23|7-Nº 5.798-v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR CESAR PEREZ u OSVALDO PERRONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (2866), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.23|7-Nº 5.799-v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENE ANTONIO GRIEGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1965. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.23|7-Nº 5.800-v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instruc. Crim. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO MIGUEL SINGERFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.23|7-Nº 5.801-v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ANTONIO PAGNANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (2.410), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíques por cinco días.

Buenos Aires, 2 de Julio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.23|7-Nº 5.802-v.29|7|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 15, secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR EUGENIO VIEYRA CASADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 4472, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.23|7 Nº 5.803 v.29|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a SALVADOR JESUS NAYA, en la causa Nº 4671, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la secretaría Nº 145 a cargo del doctor Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal). — Secretaría, 2 de julio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.23|7 Nº 5.804 v.29|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación a DORA CELIA VILLARAZA, en la causa Nº 4677, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la secretaría Nº 145 a cargo del doctor Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 2 de julio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.23|7 Nº 5.805 v.29|7|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a RICARDO GUILLERMO VICTORICA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.795, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, por ante la secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.23|7 Nº 5.806 v.29|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho en la presente causa Nº 4.817 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la secretaría Nº 146 a mi cargo a ANGELICA DEL VALLE PEÑALOZA, dentro del término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparencia. (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal) Fdo. Carlos Alberto Renarte, secretario.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.23|7 Nº 5.807 v.29|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15 de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a MARIO DEISERNIA para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4726 de la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, en la que se lo procesa por infracción al Art. 176 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparencia.

Secretaría, 1º de julio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.23|7 Nº 5.808 v.29|7|65

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días a contar de la primera publicación a PAULINA ZULEMA LAFUENTE de PATTI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.720, que se le sigue por malversación de caudales públicos, ante la secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.23|7 Nº 5.809 v.29|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a JOSE ALBERO DEMARCHI y ATILIO RODOLFO FRANCO, en la causa Nº 4.660, que se les sigue por el delito de defraudación prendaria por ante la Secretaría Nº 145, a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Crim.).

Secretaría, 25 de junio de 1965.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.23|7 Nº 5.810 v.29|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a LUIS DEBOLE, en la Causa Nº 4.651, que se le sigue por el delito de malv. caudales públicos, por ante la Secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Secretaría, 24 de junio de 1965. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.23|7-Nº 5.811-v.29|7|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO PUCCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e 26|7 Nº 5.818 v.30|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 17, secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL y ABRAHAM FELDCHTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (causa Nº 4553), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.26|7 Nº 5.819 v.30|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORMA JUKY DELFINO de ALMADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|7-Nº 5.812-v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HECTOR POGGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|7 Nº 5.813 v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRRIQUE RADICE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|7-Nº 5.814-v.29|7|65

Art. 141 C. P. C. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Víctor J. Irurzún, por la Secretaría Nº 153 de la doctora Elsa N. Ricur, en Causa Nº 4559, cita y emplaza a TITO EMILIO JONES, procesado por el delito de hurto, comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.23|7-Nº 5.815-v.29|7|65

Art. 141 C. P. C. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Víctor J. Irurzún, por la Secretaría Nº 153 de la Dra. Elsa N. Ricur, en Causa Nº 4.373, por el

delito de falsificación de cheques y estafa, cita y emplaza a HECTOR BONIFACIO FERNANDEZ a comparecer a estar a derecho, en el término de cinco días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, junio 22 de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.23|7-Nº 5.816-v.29|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ADOLFO KARPP, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (número 4.011), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.23|7-Nº 5.817-v.29|7|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BOURIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.508 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo paercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.22|7-Nº 5.686-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en la Criminal — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RUIZ DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.959, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.22|7-Nº 5.687-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ZARATE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 4.500. — Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.22|7-Nº 5.688-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALOMON ROSCOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 4.507. — Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.22|7-Nº 5.689-v.28|7|65

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO BELLIZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de Junio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7-Nº 5.690-v.28|7|65

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA CIARLANTE de CORSI, 4.986, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7-Nº 5.691-v.28|7|65

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODORO PIRI, Nº 5.021, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7-Nº 5.692-v.28|7|65

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LUIS GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, Causa 5.0040, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 junio 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7-Nº 5.693-v.28|7|65

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO CATUSCELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. a la Ley 12.962, Causa 5.041, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7-Nº 5.694-v.28|7|65

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JULIA BERNAL de LUJAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, Causa Nº 5.042, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7-Nº 5.695-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO FLORES DE VELAZCO 5014, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, ... de .....
Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7 Nº 5.696 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO E. ROBIN DIREKS y OSVALDO V. SANTILLI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Infrac. Ley 12.962. — Causa 5.015, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7 Nº 5.697 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN GUERRA Y SAMUEL PIÑEYRO. Causa 4.972 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7 Nº 5.698 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a M. F. de BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Causa Nº 4.973.

Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7 Nº 5.699 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WILFREDO ISMAEL DERNIGUE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a ley 12.962. Causa 4.9[illegible], bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.22|7 Nº 5.700 e.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el términso de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL RUGGERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.574 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secreatrio.

e.22|7 Nº 5.701 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el términso de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO HECTOR QUARTIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.549 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires julio 1º de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.22|7 Nº 5.702 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el términso de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a BENJAMIN LUCAS LOREDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.605 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría Nº 154, Junio 10 de 1965.

Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.22|7 Nº 5.703 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el términso de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.489 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.22|7 Nº 5.704 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO HES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Causa Nº 4.494.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — José Mancinelli, secretario.

e.22|7 Nº 5.705 v.28|7|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE BELISARIO CASTIGLIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Julio 1º de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.22|7 Nº 5.706 e.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ANGEL CASSANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.22|7-Nº 5.707-v.28|7|65

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO CORREA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.536 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.708-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORENTINO ALBERTO RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.335 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.709-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL JAVIER PERKINS ROBERTS para que comparezca a estar a derecho en la causo Nº 3.368 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.710-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CATTINA de COFFEU, FEDOV para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.381 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.711-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RENE ESSWEIM para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.586 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.712-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MOLINA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.473 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.713-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIA CARMEN VARGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.447 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.714-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.382, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.715-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO MATTAVECI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.476 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.716-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO TRANQUILINO NUÑEZ para que com-

parezca a estar a derecho en la causa Nº 3.204 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El secretario.

e.22|7-Nº 5.717-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO JOSE GIL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.475, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.718 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGA SARA CHACON, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.739, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.719 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN RUDECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.739, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 7 de julio de 1965. El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.720 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO NIVEYRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.535, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 7 de julio de 1965. El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.721 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR FELIX ELIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.298, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Directorio.

e. 22|7 Nº 5.722 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ATILIO LORENZO BALBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.333, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e.22|7 Nº 5.723 v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ANTONIO URQUIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.308, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.724 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CATANZARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.436, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.725 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL ENRIQUE TAVELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.448, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.726 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCA ELISEA SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.445, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.727 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO ACGUAVIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.481, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.728 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NAIN VURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.480, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.729 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN BAUTISTA ZANGARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.249, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.730 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.179 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.731 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO LOBEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.187, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo reelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.732 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO DOMINGO MORONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.316, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.733 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR SEFERINO SENISE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.331, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.734 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICANORA VILLAGRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.151, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.735 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DELIA IANONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.528, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.736 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DUEÑAS MONTAVA OSVALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.529, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.737 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID SAID, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.516, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.738 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA CLAUDIA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.557, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.739 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO SEEBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.566, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.740 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ARMANDO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.380, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.741 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ANGEL FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.525, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Secretario.

e. 22|7 Nº 5.742 v. 28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MARCELO VERRUTO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3216 que se le sigue por defraución prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — El Secretario.

e.22|7-Nº 5.743-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA DE LA PAZ MARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3554 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — El Secretario.

e.22|7-Nº 5.744-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº ..., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.22|7-Nº 5.745-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA DEL GIOVANNINO de GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 4528), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.22|7-Nº 5.746-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CHIT y ANTONIO CHIT, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria Causa Nº..., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.22|7-Nº 5.747-v.28|7|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TEMISTOCLES BABATZABEI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 4224), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco 5) días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.22|7-Nº 5.748-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NERON IMPAGLIONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Prendaria (Causa Nº 4.355), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.22|7-Nº 5.749-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TIBURCIO SANTUCHO o SANTUCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 4296), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Jorge Baltar, secretario.

e.22|7-Nº 5.750-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JOSE NIEVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraud, Fal, doc. cheques sin fondo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.22|7-Nº 5.751-v.28|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO GUIDO DELLACHIE-

SA (Causa Nº 4056) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se lo sigue por infracción arts. 172 y 173 inciso 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de Junio de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.22|7-Nº 5.752-v.28|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la quiebra de CIRIO A. T. y CIA. S.R.L.; fecha provisoria de la cesación de pagos 14 de agosto de 1961. Síndico Miguel A. Borau, domicilio Lavalle 1312, piso 3º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el día 23 de setiembre de 1965, hora 14, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 3.860 e.21|7 Nº 15.428 v.27|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por cinco días a ESTEBAN BINDER para comparecer en juicio "CARAFI Y CIA. c|BINDER ESTEBAN s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 14 de Julio de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 2.000.— e.23|7 Nº 15.984 v.29|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la Quiebra de HECTOR HUGO CORDEIRO. Fecha provisoria de cesación de pagos 1º de abril de 1963, Síndico Contador José Miguel Delle Donne, Alsina 1441, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de veinte días. Señálase el día 23 de Agosto de 1965 a las 14 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos so pena de quedar exonerados.
Buenos Aires, 16 de Julio de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.000.— e.22|7 Nº 15.710 v.28|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 9, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de FRIGORIFICO SANTA ANA S. R. L. - ANTONIO MEZZADRI, que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 960.- e.26|7 Nº 16.144 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en los autos: "COSTA PAZ MARCELO S. R. L., s quiebra", la resolución siguiente: "Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Téngase presente la liquidación que precede y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 101 de la Ley 11.719, regúlanse los honorarios del letrado patrocinante del acreedor que pidió la quiebra, Dr. Alberto Espezel Berro, en cuatro mil cuatrocientos pesos m|nal.; los del representante, don Alberto Olivero, en mil seiscientos pesos m|nal.: los del letrado apoderado de los fallidos, Dr. Juan Carlos Barcelona, en cuatro mil doscientos pesos m|nal.; los de la escribana Aída Norma Peiró, en tres mil ochocientos pesos m|nal.; los del síndico, don Jorge C. Sutton, en veintiún mil pesos m|nal.; los de los liquidadores, Omega S. R. L., en once mil pesos m|nal.; y los de los letrados de los liquidadores, Dr. Carlos A. Aranda Lavarello y Eduardo Aranda Lavarello, en conjunto, en cinco mil pesos m|nal. — Hágase saber estas regulaciones por edictos que se publicarán por el término de dos días en el Boletín Oficial y "Cronista Comercial". — Alejandro de Labougle".
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.640.— e.26|7 Nº 16.096 v.27|7|65

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "FURQUET, JOSE, LTDA. S. A. I. C. I. F."; fecha provisoria de cesación de pagos, 2 de Julio de 1963; Síndico Ernesto Mehr, domiciliado en la Calle Pueyrredón 1293, Piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. — Señálase el día 27 de septiembre de 1965, a las 14 horas, para la reunión de las partes en la Sala del Juzgado, prohibiéndose hacer los pagos y entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Asimismo se pondrá en consideración las acciones legales solicitadas por la Sindicatura a fs. 319.
Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Jorge Alberto González, secretario.
$ 4.000.— e.23|7 Nº 15.969 v.29|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "ARENERA ESTADOS UNIDOS S.R.L.", fecha de cesación de pagos 3 de junio de 1963. Liquidador Salvia S. A. Viamonte 1336, piso 7º, of. 41. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del liquidador bajo las penas y responsabilidades que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — Jorge Alberto González, secretario.
$ 3.000.— e.23|7 Nº 16.036 v.29|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la declaración de liquidación sin quiebra de MONTANELLI VIVIENDAS S. A. (en formación), INSTITUCION DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA. Fecha provisoria de cesación de pagos, 5 de junio de 1964; síndico contador, Angel Héctor Lietti, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, of. 301, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 29 de octubre de 1965, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimando a cuantos tengan bienes y documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la deudora si pena de no quedar exonerados. Los acreedores deben concurrir dos horas antes para acreditar personería.
Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 5.000.— e.26|7 Nº 16.235 v.30|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a LORENZO FRANCISCO CANEPA para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio "Atlantar S. R. L. c|Cánepa Lorenzo Francisco s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.200.— e.23|7 Nº 16.023 v.29|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a LORENZO FRANCISCO CANEPA para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho en el juicio "Atlantar S. R. L. c|Cánepa Lorenzo Francisco s|Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrársele como defensor al de Ausentes — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.320.— e.23|7 Nº 16.020 v.27|7|65

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "V. URBIETIS S. A. I. C. F. I. y A.". — Fecha de cesación de pagos 12 de Diciembre de 1961. — Liquidador Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del Liquidador bajo penalidades y responsabilidades que correspondan, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario
$ 3.200.— e.23|7 Nº 16.069 v.29|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de LEONARDO GERONIMO COSIMO TIRIPICCHIO. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 25 de febrero de 1958. — Síndico Contador Teresa Spiller domiciliada en Viamonte 927, 1ro piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 1ro. de septiembre de 1965 a las 13 y 30 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, Julio 19 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 4.200.— e.23|7 Nº 16.074 v.29|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días a los acreedores de HIJOS de ABRAHAM TORCHINSKY S. A. I. C. y F. la Convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al Síndico Juan R. Villar los justificativos de créditos. — El 22 de setiembre de 1965 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.762 v.28|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días a los acreedores de ARDISCO SOCIEDAD ANONIMA CIA. DISTRIBUIDORA ARGENTINA, la convocatoria solicitada, que la junta de acreedores fue fijada para el día 6 de setiembre de 1965, a las 14 horas, la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Los acreedores deberán presentar sus justificativos dentro de los 30 días al señor síndico Francisco José Monti, con domicilio en la calle Charcas 2529, 2do. piso, dto. "D". E|l.: "Cía.", vale. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 4.000.— e.22|7-Nº 15.450-v.28|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, secretaría Nº 29, hace saber por el término de dos días, a contar desde la última publicación del presente, al señor representante legal de Cientif (Gotardo Espoueys) de la sentencia recaída en los autos: "FISCO NACIONAL c|CIENTIF (GOTARDO ESPOUEYS) s|Cobro de pesos", cuya parte pertinente se transcribe: "...Fallo: Haciendo lugar a la demanda condenando a la firma Cientif en la persona de su propietario Gotardo Espoueys a pagar al Estado Nacional dentro de diez días la suma de setecientos sesenta y ocho pesos moneda nacional con más sus intereses y costas del juicio. — Regúlanse los honorarios del señor Procurador Fiscal en la suma de doscientos veinte pesos moneda nacional. — Notifique, repóngase y consentida o ejecutoriada que sea, archívese. — Fdo.: Carlos E González Bonorino, Juez" — Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1965. — Jorge Arana Tagle, secretario.
e.26|7 Nº 5.820 v.27|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, secretaría Nº 30, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, al señor representante legal de la firma ANGEL BRACERAS S. A., TEXTIL, INDUSTRIAL, COM. Y FINANCIERA, a contar desde la última publicación del presente, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Gobierno Nacional por cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno — Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Jorge Arana Tagle, secretario
e.26|7 Nº 5.821 v.30|7|65

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, a cargo del doctor Felipe Ehrlich Prat, secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, cita por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente a don FRANCISCO MIGUENS LOIS, a estar a derecho en el juicio que le sigue La Nación por cobro ordinario de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Pedro R. Liporace, secretario
e.26|7 Nº 5.822 v.28|7|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 49, cita al demandado OSVALDO SUAREZ en los autos: "Banco de la Nación Argentina c|Suárez, Osvaldo s|ejecutivo" para que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento de dársele intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Julio d 1965. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 2.600.— e.21|7 Nº 15.479 v.27|7|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO LACAVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.200|65, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.26|7 Nº 5.826 v.30|7|65

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de 1ra. Instancia a|c. del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza al GERENTE GENERAL de METALMECANICA S. A. C. I., para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en la calle Cerrito Nº 25, Secretaría Criminal y Correccional, a efectos de prestar declaración testimonial en la causa Nº 3033|63 caratulada "Vidal Emilio s| contrabando", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura. — Secretaría, 6 de julio de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.26|7 Nº 5.827 v.30|7|65

LA PLATA

Nº 3

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado número tres, doctor Alejandro Elguera Belgrano, se cita, llama y emplaza a CARLOS LAMANNA, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8671 B, caratulado Lamanna Carlos s|depositario infiel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la Secretaría a cargo del Dr. Carlos A. Machado. — La Plata, Junio 30 de 1965. — Carlos A. Machado, secretario.
e.26|7 Nº 5.828 v.30|7|65

CONCEPCION DEL URUGUAY (Entre Ríos)

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Carabajal Porfirio Rosa — Hurto", Expte. Nº 30 161, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado PORFIRIO ROSA CARABAJAL, sin sobrenombres ni apodos, argentino, de 23 años de edad, soltero, ex-empleado del Establecimiento Mazaruca, con sede en Departamento Gualeguaychú (E. Ríos), con instrucción y con último domicilio conocido en Estación Holt - Pueblo Ibicuy, del citado Departamento, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, Junio 30 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.26|7 Nº 5.830 v.30|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primero Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Ballejos Benigno Benito — Falso Enrolamiento", Expte. 28.812, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado BENIGNO BENITO BALLEJOS, argentino, de 24 años de edad, soltero, jornalero, tercer grado de instrucción primaria, libreta de enrolamiento M. I. Nº 5.810.631, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya repre-

sentación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay (E. Ríos), Junio 30 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.831 v.30|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Berón Enrique — Hurto. Sosa Alfredo — Encubrimiento", Expte. Nº 28.678, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado ENRIQUE BERON, argentino, sin sobrenombres ni apodos de 29 años de edad, soltero, jornalero, analfabeto, libreta enrolamiento M. I. Nº 5.855.034 clase 1935, D. M. 31 y con último domicilio conocido en Holt-Ibicuy, Departamento Gualeguaychú de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, Junio 30 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.832 v.30|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Krupp Juan — Contrabando", Expte. Nº 29.410, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado OSCAR IGNACIO LA SALA o LA SAIA, libreta enrolamiento M. I. Nº 6.325.409, Distrito Militar Nº 1 y Pasaporte Nº 2.331.122, expedido por la Policía Federal Argentina, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días, a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Junio 20 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.833 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Krupp Juan — contrabando", Expte. Nº 29.410, cita, llama y emplaza por cinco días, al imputado JUAN KRUPP, cédula identidad argentina Nº 1.448.876, de 36 años de edad, uruguayo, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay (Entre Ríos), junio 30 de 1965.

Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.834 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia, doctor Daniel César Albornoz Suffern, de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, en la causa caratulada: "Miño Héctor Alberto — hurto", Expte. Nº 31.156, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado HECTOR ALBERTO MIÑO, de unos 19 años de edad, bien parecido, cutis morocho, cabellos negros abundantes y ondulados, más bien alto, delgado, quien presumiblemente se domicilió en la ciudad de Villaguay, Suburbios Sud de esta provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 30 de 1965.

Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.835 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Fernández García Raúl — Contrabando", Expte. Nº 29.248, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado RAUL FERNANDEZ GARCIA, uruguayo, de 37 años de edad, comerciante, poseedor de la credencial uruguaya Nº 960.345, con último domicilio conocido en la ciudad de Montevideo, República O. del Uruguay, en Avda. 18 de Julio Nº 1620, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, junio 30 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.836 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Peluffo Gómez Carlos Alberto — Contrabando", Expte. Nº 29.247, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado CARLOS ALBERTO PELUFFO GOMEZ, uruguayo, de 41 años de edad, comerciante, poseedor del pasaporte expedido por la República O. del Uruguay en la ciudad de Montevideo Nº 032293, con último domicilio conocido en dicha Capital en calle 25 de Mayo Nº 743, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, junio 30 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.837 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Pereyra Juan Ramón — Daño", Expte. Nº 30.687, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado JUAN RAMON PEREYRA, de apodo "Patillo", argentino, soltero, alfabeto, jornalero, de 25 años de edad, hijo de Celestino Pereyra y con último domicilio conocido en la ciudad de Curuzú-Cuatiá, Provincia de Corrientes, calle Ramírez sin número, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, junio 30 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.838 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Ferreyra Eulogio y Zoffi Roberto — Contrabando", Expte. Nº 30.556, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado ROBERTO ZOFFI o ZAGGI, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay (Entre Ríos), julio 2 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.839 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Ferreyra Eulogio y Zoffi Roberto — Contrabando", Expte. Nº 30.556, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado EULOGIO FERREYRO o FERREYRA, cuyos demás datos personales se ignoran, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, julio 2 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.840 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Masulli Rodolfo Edmundo y Videla Carlos Alberto — Violación Art. 247 del Código Penal", Expediente Nº 30.235, cita, llama y emplaza por cinco días al procesado CARLOS ALBERTO VIDELA, sin sobrenombres ni apodos, argentino, de 20 años de edad, soltero, primer año de estudios secundarios, gastronómico y con último domicilio conocido en la Capital Federal, en calle Charcas Nº 463, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, julio 2 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.841 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Masulli Rodolfo Edmundo y Videla Carlos Alberto — Violación Art. 247 del Código Penal", Expte. Nº 30.235, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado RODOLFO EDMUNDO MASULLI, sin sobrenombres ni apodos, argentino, de 21 años de edad, soltero, sexto grado de instrucción primaria, de profesión joyero y con último domicilio conocido en la ciudad de Buenos Aires en Avda. Belgrano Nº 2015, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay (Entre Ríos), julio 2 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.842 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia, de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Silva Valle Rogelio Antero y otros — Contrabando", Expte. Nº 29.407, cita, llama y emplaza por cinco días al procesado ROGELIO ANTERO SILVA VALLE, sin sobrenombres ni apodos, uruguayo, de 57 años de edad, casado, transportista, con instrucción secundaria, hijo de Eugenio Silva y Martina Valle, con último domicilio conocido en la ciudad de Paysandú, República O. del Uruguay, calle Sarandí Nº 1292, cédula de identidad expedida por la Policía de dicha ciudad número 10.707, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, Entre Ríos, julio 2 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.843 v.30|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "García Daniel y otros — Contrabando", Expte. Nº 29.563, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado DANIEL GARCIA, sin sobrenombres, ni apodos, español, nacido en fecha 9 de mayo de 1923 en la localidad de Coaña, Provincia de Asturias, España, soltero, empleado y vendedor ambulante, sexto grado de instrucción primaria, con último domicilio conocido en la ciudad de Montevideo, República O. del Uruguay, calle Paullier Nº 1274, hijo de Generosa García, posee cédula de identidad uruguaya expedida por la Policía de dicha ciudad de Montevideo Nº 463137, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, Entre Ríos, julio 2 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.26|7 Nº 5.844 v.30|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en autos "GISPERT de CASTAGNINI IBERICA P y otros c|L. VILLARINO Y COMPAÑIA - cobro hipotecario" que el martillero Ruben Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 3 Agosto 1965 a las 15,30 hs., dos departamentos números 5 y 6 situados en la planta baja del inmueble calle Sarmiento 1959|67|69 con superficie de 62,38 y 61,81 metros cuadrados, respectivamente. Base m$n. 500.000 cada uno. Sociedad deudora según escritura hipotecaria debe entregarlos libre de toda posesión. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de Julio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.200.- e.21|7 Nº 15.381 v.3|8|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en autos "BACCI CONSOLO DINO c/BACCI FORTUNATO PEDRO y otros, s/div. de condominio", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán, el viernes 30 de julio, a las 15 hs., en Lavalle 425, la propiedad Avenida Caseros 2913/15/17, que mide 10 m. de frente por 27 m. de fondo. Base, pesos 2.800.000 m|n|, contado. La casa alta, desocupada, y local con vivienda, ocupado por inquilino; y Olavarría 2802/08 /10, esq. Luzuriaga. Sup. 538 m2. 90. Base $ 600.000 m|n., contado. Ocupada por inquilinos. 8 % de seña, 3 % de comisión. Las escrituras se otorgarán a los 90 días de aprobada la subasta y oblado el precio total.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 4.000. — e.23|7 Nº 15.956 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en el juicio "ROJMAN de SINGERMAN TERESA R. c|BEDACARRATZ JUAN CALIXTO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía, rematarán en San Martín 388, Capital, el día 28 de julio próximo, a las 15,30 hs., el departamento número uno, sub-parcela 00-01 de la finca Guido Spano 999 esq. 9 de Julio, Témperley, Pdo. de Lomas de Zamora; Pcia. Bs. Aires; sup. 77,11 ms. cs. Base $ 367.622 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200.- e.21|7 Nº 15.280 v.27|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "LO RUSSO MANUEL CARMELO y otra c|RIVERO MANUEL FERNANDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Lácar 5065, Capital; sup. 354,14 metros cuadrados. Base $ 891.043 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — L. M. Ambrosoni Bosch, secretario.

$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.739 v.28|7|65

Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "INVERSORA PANDO S. A. c|GIRALT, HERNAN MARIA s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L. rematarán en Florida 239 el miércoles 28 de Julio a las 16 hs., el piso 12, unidad 46 del edificio Avda. Santa Fe 946|58, desocupado. Superficie cubierta propia 411,91 m. c. Porcentual 5,55 por ciento. Base $ 12.892.559. La parte del precio que pudiera exceder de $ 15.000.000 puede quedar en hipoteca a pagarse mitad a 1 año y mitad a 2 años con 15 o|o interés anual. La deuda del depto. por gastos de administración es de $ 300.057,70, deuda ésta que queda a cargo exclusivo del comprador. 10 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Julio 13 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.200.- e.21|7 Nº 15.451 v.27|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, en los autos "PELLEGRINI VICENTE contra MONTERO GUTIERREZ JOSE PEDRO FLAVIANO, sobre hipotecario", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará, el martes 10 de agosto, a las 16.30 hs., en 25 de Mayo 311, Corp. de Rematadores: El departamento ubicado en el edificio calle Pasco Nº 221, entre Alsina y Moreno, Cap. Unidad 28, letra "A" del piso 7. Superficie total: 26,51 m. Porcentual: 3,40 %, indiviso. Base, pesos 320.000 m|n., al contado. Seña 5 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.200. — e.23|7 Nº 16.060 v.29|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría 17, comunica por cinco días que en autos "PASCUAL o PASCUAL GALLEGO SANTIAGO contra CABEZON de GONZALEZ CELIA RAFAELA JOSEFA, s/ejecución hipotecaria", el martillero don Juan A. Rey, rematará, el día domingo 1º de agosto, a las 11 horas, sobre el mismo: El inmueble ubicado en la calle Pueyrredón 625, de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, edificado en el lote 19 de la manzana 50, que mide: 8,66 m. de frente al S. por 18,54 m. de fondo costado E., por

22,07 m. al O y 9.37 m. al N. E. Base $ 350.000 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % ,en efectivo. Según cláusula hipotecaria el ejecutado declaró que ocupa el inmueble, con prohibición de arrendarlo, ni cederlo a terceros, obligándose a desocuparlo dentro de los diez días de realizado el remate judicial.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.600. — e.23|7 Nº 15.985 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días autos: CHIAPPARRA de TAGLIORETTI ETELVINA M. c.AMERI HECTOR D. s.ejecución hipotecaria, el martillero Antonio Romano rematará el día 29 de julio a las 15 hs., en Olavarría 373, piso 1º, Cap. Fed., el inmueble sito Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. Aires, Barrio P. Villegas, calle Enrique Villegas 543 entre E. Echeverría y Maipú, lote 12, manzana 7, superficie 175,36 m2. Base: $ 190.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.22|7 Nº 15.602 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días en el juicio "D'AMICO de FORNASAR NELIDA ROSA y otra c|LAGE de GURRIERI MARIA JOSEFA s cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 28 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Villa Madero, Pdo. de Matanzas, Pcia. Bs. Aires, calle Gral. Pedernera 946; en el estado de ocupación en que se encuentra; sup. 473,97 ms .cs., base $ 240.000 contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.200.- e.21|7 Nº 15.284 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días, en el juicio "LORENZO, ENRIQUE ROBERTO contra ANGELICO, LUIS TERCERO y otros s.ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día sábado 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Paraná 836, Planta Baja de Capital Federal: Una fracción de campo con todo lo en ella edificado, ubicada en el Partido de Chascomús, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, designada como fracción 56 en el Plano característica 27—1—59, el que es parte de la parcela 56 g. de un Plano anterior, y es a su vez parte del Lote 3 de otro Plano y mide: Ciento doce metros, cincuenta centímetros de frente al Oeste, por ciento ochenta y tres metros, treinta y cuatro centímetros de fondo, o sea una superficie de: Dos hectáreas, cero seis áreas, veintiséis centireas. Base m$n. 2.274.376. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 8.800 e.15|7 Nº 14.259 v.28|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 5 días en el juicio "CASTIGLIONI LUIS y LUCHINI de CASTIGLIONI RUFINA s sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de julio próximo, a las 15.30 horas, los inmuebles ubicados en esta Capital, Avda. San Juan 2534|44, sup. 584 ms. cs., base $ 2.594.000 y Avda. San Juan 3236|42, sup. 484 ms. cs., base $ 1.500.000. Ventas al contado. Escrituras como condición de venta ante el Esc. Edmundo Esponda, Perú 84, Capital. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. Los inmuebles están alquilados. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 4.000.— e.22|7 Nº 15.729 v.28|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "BANCALARI de DEL TORTO MARIA BLANCA y otras c GRECO RAFEL JOSE s cobro hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 28 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. Bs. Aires, calle José F. Uriburu 662 esq. A. Brown; sup. 269,20 ms. cs., base $ 500.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.200.- e.21|7 Nº 15.283 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por diez días en el juicio "PADIN VAZQUEZ y otro contra PARDO BARQUIN JOSE, s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el día 27 de julio, hora 14.30, un departamento designado como unidad Nº 5, ubicado en el primer piso de la finca de la calle Montañeses Nº 2970 entre las de Iberá y Quesada, de Cap. Fed., edificada en el lote 7 de la fracción B, el cual es parte del lote 5 de un plano anterior, y tiene una sup. de 327,09 mts2., hay otras medidas; el departamento consta de una superficie total funcional de 60,78 mts2., y le corresponde un porcentual del 19,002 o|o sobre el valor total del inmueble. Base $ 806.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. Se deja constancia que la cláusula 4ª establece: que el inmueble se encuentra ocupado por el deudor, siendo condición de este contrato que no podrá alquilar lo total ni parcialmente, bajo ningún concepto, prestando desde ya conformidad para que en caso de ejecución, el señor Juez interviniente ordene la publicación de edictos, estableciéndose en los mismos que el inmueble se entregará desocupado.

Buenos Aires, julio ocho de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 13.600.— e.14|7-Nº 14.080-v.27|7|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, comunica por cinco días, en el juicio "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/FERNANDEZ OTERO CARLOS, ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Caggiano, rematará, sobre el mismo, el sábado 31 de julio de 1965, a las 15.30 horas: El inmueble ubicado en esta Capital, calle Fernández entre Echeandía y Zuviría, lote 17, manzana 102, que mide: 10,39 m. de frente S. O., por 14.44 m. de fondo, con la base de 2/3 partes de la liquidación, o sea $ 22.891,33. Seña 20 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.400. — e.23|7 Nº 15.864 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 5 días en el juicio "BRUNO SALVADOR y otros c|BRUNO de CAPUTO ELVIRA s|división de condominio", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. re matarán en la misma finca, el día 1º de agosto próximo, a las 14 horas, el inmueble Larrazábal 3720, Capital, desocupado; mide 8m66 frente S.O., 26m41 costado N.O., 26m62 costado S.E., base $ 140.000. Contado. 8 o|o seña a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 3.000.— e.22|7 Nº 15.734 v.28|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos: "DEBENEDETTI de ROVETA ELENA y otra c|GARATTI MELCHOR MARCOS s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Jorge Markarian rematará el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas Tucumán 2190, 2º piso, oficina 22, de Capital, el departamento sito en San Juan 2142|44|46, unidad 8, del piso 1º, con superficie propia según plano de 67,10 m2, y en azotea 9,89 m2. con 12,38 por ciento de porcentual, al contado, base $ 278.000.— Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.200 e.26|7. Nº 16.272. v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días, en el juicio "MONTESERIN DANIEL y otros c/SUBERBORDES PEDRO B., s/ejecución", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará, sobre el mismo inmueble, el día lunes 2 de agosto, a las 10 horas: Un departamento designado como unidad Nº 12 del 5º piso de la finca sita en esta Capital Federal, calle José Hernández Nº 2536, con una superficie total, entre comunes y propios, de 161,95 m2. Sale a la venta con la base de $ 2.035.000 m|n., al contado. 10 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.400. — e.23|7 Nº 15.965 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "VARELA FUNES EVARISTO c| TORRES LUCIANO ALFREDO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 28 de julio próximo, a las 15,30 hs., el departamento unidad 14 del 4º piso de la finca Pozos 625, Capital; ocupado por el propietario demandado; sup. prop. 35 ms. cs., porc. 4,76 o|o. Base $ 90.000, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.200. e.21|7. Nº 15.282. v.27|7|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por 5 días en el juicio "CANO JUAN y CARLOS c|VILLANUEVA de PINAL MARIA y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Mármol 964, Capital; mide 11m10 frente O., 9m11 contrafrente, 50m20 costado N., 50m06 costado S., según cláusula 6ª escritura hipotecaria los deudores deberán entregar el inmueble desocupado. Base $ 560.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.200.— e 22|7 Nº 15.741 v.28|7|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en autos "OLARTE OSCAR c|PAROLA OLMAR EDUARDO DOMINGO, s|ejecución", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 29 de julio, a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad 3, piso 1º, de la finca situada en 11 de Septiembre 979|81|83|85. Sup. propia 139 mc. 06. Porcentual 31.65 o|o. — Base $ 1.016.820 m n., contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

En Buenos Aires, a los 16 días de julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e.23|7 Nº 15.952 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "LISCIOTTI, ANTONIO y otros c|FERNANDEZ, EDUARDO s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Leal A. Montello rematará el día 29 de julio próximo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital, una finca ubicada en Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, calle Hungría esq. Nueva, lote 7 fracción "C". Base $ 349.836.—, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o o en efectivo. Buenos Aires, ocho de julio de 1965. — Jorge Gabriel Pérez Delgado, secretario.

$ 3.400. e.21|7. Nº 15.395. v.27|7|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, en los autos "COHEN RUA RAUL A. contra PUCCIARELLI RAFAEL s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Domingo V. Curzio, rematará el viernes 30 de julio de 1965, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nº 311, Capital, la finca ubicada en la zona Sud de esta Capital, calle Hubac Nº 5148 entre las de Basualdo y Guardia Nacional, edificada sobre el lote once de la manzana "A" que mide 8m66 de frente al Nord Oeste igual extensión en su contrafrente al Sud Este, 26m86 y 26m83 de fondo en sus costados Sud Oeste y Nord Este respectivamente, superficie total 232.45 m.c. — Ad-corpus. Base $ 1.560.000.— m|n., al contado. Hallándose el inmueble ocupado por el propietario y de acuerdo al contrato hipotecario (cláusula séptima) deberá entregarlo totalmente desocupado. Seña 8 o o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 4.800. e.26|7. Nº 16.288. v.30|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos: "ALBARRACIN DE ISIDRO ELENA S. c|BARRAZA de ABAD EULOGIA R. y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero P. H. Muttarelli rematará el día 31 de julio, a las 10.30 hs., sobre el mismo, un inmueble sito en Capital Federal, Circ. 6º, parte del lote 6, calle Guayaquil Nº 596, esquina Riglos. Base $ 512.020, al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. En el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires julio 19 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.000 e.23|7 Nº 15.966 v.29|7|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en el juicio: "MINARELLI de BALDRATI, IRIS y otro c|VAZQUEZ, ROBERTO y otro, s|cobro ejecutivo", que el martillero José Humberto Ceraso rematará el viernes 30 de julio, a las 15 horas, en Av. Cabildo 4708, Capital Federal, un edificio para hotel, con habitaciones con baños privados, edificado en un lote de terreno que mide 8:66 mts. por 34,64 mts. de fondo, ubicado en la calle Díaz Vélez 5069|5073, entre Campichuelo y Mocoretá, Capital Federal. De acuerdo a la cláusula sexta del contrato de mutuo, que dice: Que en caso de venta judicial los deudores deberán entregar el inmueble totalmente desocupado consintiendo que en las publicaciones que se hagan del remate se deje expresa constancia de que el bien se entregará a quien resulte comprador, libre de ocupantes. Base $ 1.100.000 m|n., contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.400 e.23|7 Nº 16.042 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, en el juicio "CULLIGAN FRANCISCO, s|sucesión", que el martillero Silvio A. Fernández, rematará un automóvil Ika Jeep Rural, modelo 1962, con patente de la Prov. de Bs. As. Nº 450-529, el próximo domingo 1º de agosto, a las 11 hs., en el garaje sito en la calle Rivadavia 5442, Cap. Base $ 260.000 m|n. Al contado. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. — Sujeto aprobación judicial. El vehículo se entregará en las condiciones en que se encuentra.

Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e.23|7 Nº 16.079 v.29|7|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días en el juicio "BECHERAN AGUSTIN c| SCHEJTMAN ABRAHAM, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso rematará el sábado 31 de julio, a las 15.30 horas, en el mismo inmueble, la finca ubicada en la Pcia. de Bs. As., Partido de San Martín, calle Beretti (antes San Lorenzo) Nº 241 entre La Paz y O'Donnell, compuesta de cuatro departamentos, edificada en un lote que mide 8.66 mts. de frente por 65,90 mts. en su costado N.O. y 65,46 mts. en el costado S.E., superficie terreno 568.79 mts2. De acuerdo a la cláusula sexta del contrato de mutuo, que dice: El deudor no podrá constituir usufructo ni anticresis sobre el bien hipotecado sin consentimiento previo y por escrito del acreedor, como tampoco podrá venderlo, cederlo o arrendarlo total o parcialmente, sin cancelar previamente y en forma total el préstamo hipotecario constituído en este acto. Base $ 471.529 m|n., contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 6.600 e.23|7 Nº 16.040 v.29|7|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los autos "MOYA LUIS y otro c|LINDON JORGE s|Ejecución hipotecaria", que el martillero Domingo A. Yacopino (T. E. 58-0034) rematará el 31 de Julio, a las 11 hs., en Nazca 2111, Capital Federal el Departamento Unidad funcional 0—002, calle Mariano Acha esq. Cabot hoy Alberto Einstein Nº 599, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., Parte del lote 2, manz. 24 y mide: 15m50 fte. al SE., 8m64 costado NE, 8m56 al SO., y 15m43 al NO. Sup. propia de la unidad: 57,65 m2. Semicubierta 4,99 m2., descubierta 69,76 m2., lo que hace un total poligonal y funcional de 132,40 m2. Sup. común: 18,78 m2. Porcentual: 47,60 o|o con relación al valor del conjunto. El departamento se halla habitado exclusivamente por la parte demandada. Base: $ 177.920.— m|n. Seña: 8 o|o a cuenta de precio. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.800. e.22|7. Nº 15.626. v.28|7|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en autos "FERNADEZ ANDRES Y OTRA contra NARANJO CARLOS IGNACIO sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el 10 de agosto, a las 16 hs., en 25 de Mayo 311, Corp. de Rematadores: El departamento ubicado en la calle Sarandí 286, piso 1º, Unidad 2, Letra "A", desocupado, a la calle: dos habitaciones, baño instalado, cocina, balcón. Sup. total 49,32 mts. Porcentual 6,19 % del inmueble. — Base $ 546.488 m n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.200.— e.23|7 Nº 16.061 v.29|7|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días, en el juicio: "WYNNE ILDA y otro c|PICCINI MARIO s|cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras, rematará el 28 de julio, a las 16,30 horas, en 25 de Mayo 311; la finca Tinogasta 3134, edificada en los lotes 9 y 10 manz. 33, que en conjunto miden: 17m32 frente al N.O., por 37 m. de fondo. Base $ 1.779.600 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo a lo ordenado en autos el inmueble se entregará desocupado. Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 3.600. e.21|7. Nº 15.398. v.27|7|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "COUTO JOSE M. y otra c|RICCIARDI de CORRADI MARIA LUISA s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Eduardo A. Freyer rematará en la Corporación de

Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 30 de Julio de 1965, a las 15 y 30 horas, la finca sita en la calle Navarro 5431, de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Superficie total 259.80 m2. — La finca se encuentra alquilada. Base $ 431.000.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.400. e.21|7. Nº 15.493. v.27|7|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco (5) días en el juicio "PASTOR de PRESTO, MARIA CONCEPCION c|de CARLOS de MARTINEZ, ADELA ASCENCION s|ejecución hipotecaria", que el Martillero S. E. Astorga, rematará el próximo día miércoles 28 de Julio, a las 17,30 horas, en Maipú 521, piso 1º, de esta Capital, dos lotes de terreno situados en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Morón, Pueblo denominado Ituzaingó, frente a las calles Santa Rosa esquina Eusebio Giménez, designados como Lotes "c" y "d" de la manzana "G". Superficie 398 m.c. y 566,52 m.c., respectivamente. Base m$n. 250.000.— A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.000. e.22|7. Nº 15.707. v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 5 días en el juicio: "COLUCCI RAFAEL c|PEYROT JORGE ADOLFO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 28 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Libertad, Pdo. de Merlo, calle Quito (hoy Nº 201 esq. V. Hugo), lote 1, manz. 148, Sup. 275,50 mc. Base $ 310.000.—, contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800. e.21|7. Nº 15.279. v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días, en el juicio "SANTO NELIDA y otros c|LACROZE ALBERTO JUAN, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 29 de julio próximo, a las 15.30 horas: El departamento unidad 19 del 9º piso al frente de la finca Avda. del Libertador 4772|74|76|78, Capital Federal. Superficie cubierta total: 146,94 m2. Porc. 3.59 %. Base, pesos 2.723.800, contado. 8 % seña y a cuenta de precio. 3 % comisión.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.800. — e.15|7 Nº 14.280 v.28|7|65

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en los autos: "MACELLARO DOMINGO c|O.R.I.C.A. SRL. s|Ejecución hipotecaria", el martillero Domingo A. Yacopino, rematará el sábado 31 de julio, a las 15 horas, en la misma, la finca Paunero s|n., entre Las Heras y Bolivar, Villa Parque Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Lote 11 manz. 50, Sup. 331,83 m2. Conforme a lo denunciado en autos por el martillero, el bien se halla ocupado por el demandado. Base: $ 330.000 m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Jorge F. Funes Lastra, secretario.

$ 2.800. e.22|7. Nº 15.627. v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, Dr. Jorge Funes Lastra, comunica por cinco días, en el juicio "GALLEGOS SALVADOR JUAN MANUEL y otro c/PALACIOS JOSE MARIA, s/cobro hipotecario", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 2 de agosto de 1965, a las 17 horas, lo siguiente: Propiedad calle Heredia s/Nº, entre Medrano y Riglos. Pueblo Mariano Acosta, Partido de Merlo, Prov. de Buenos Aires, edificada, lote 25, manzana 23, mide 10 m. de frente al S. E. por 30,25 metros de fondo, o sean 302,50 m2., lindando al frente calle Heredia; N. E. lote 24; S. O. lote 26 y N. O. parte lote 2. Inscripción 2364 del 24|10|63. Base m$n. 220.330. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 5.600. — e.21|7 Nº 15.578 v.27|7|65

Nº 28

Por disposición del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, se hace saber por cinco días en autos "DA GRACA COELHO, ANTONIO DOS SANTOS Y OTRO c|DI GIORGIO ROQUE Y OTRO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Carlos M. Páez e Irma I. M. de Páez rematarán en el lugar el sábado 31 de julio de 1965, a las 15 horas, una finca que se entregará desocupada, conforme a la cláusula tercera del contrato hipotecario, sita en la calle Caracas 887, esquina Páez 2298, con una superficie de 469 metros2 53 dm2. — Base $ 600.000 m|n. — Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.400.— e.23|7 Nº 16.076 v.29|7 65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio: "DEZANI FLOREANO s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en la misma finca el día 1º de agosto próximo, a las 15 hs., el inmueble Nueva York 4956 esq. Quevedo, Capital; desocupado; mide 9m55 frente N.E., 6 ms. ochava, 12m73 frente N.O., 15m57 costado S.O., 19m09 costado S.E., base $ 900.000.— contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 2.800. e.22|7. Nº 15.731. v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por diez días, en autos "VACCINO, LILIANA L. contra VILLAROEL, DERMIDIO T. sobre ejecución", que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el 10 de Agosto de 1965, a las 16,30 hs. en 25 de Mayo 311, Cap. Federal, la finca Bolivar (antes Sargento Cabral) 2047 esquina Esmeralda, Ciudad y Partido de Vicente López, Prov. de Bs. As.: edificada en el lote de terreno según plano que cita su título con el Nº 1, de la Manzana "R" y que mide: 7,005 m. en su frente al S. O. 3.00 mts.; en la ochava al O. 15,51 m. en su frente al N.O., 9,125 m. en su costado N. E. y 17.62 m., en su costado S.E. Sin base, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La escritura hipotecaria prohibe arrendar el inmueble sin consentimiento de la acreedora, que no lo ha dado. El deudor ocupa la finca y dice tener dos piezas alquiladas, cuyos ocupantes, así como aquél, fueron notificados de que la subasta se efectuará con la finca totalmente desocupada. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 10.400. e.22|7. Nº 15.616. v.4|8|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días, en el juicio "AGRIPPINO ANTONIO c/MIGALI DOMINGO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 28 de julio próximo, a las 15.30 horas, el local con sótano, unidad uno (1) de la finca Guido 1705/09/13, esq. Rodríguez Peña 1706, Capital, ocupado por el propietario demandado. Sup. cub. prop. 47,11 m2., porc. 5,54 %. Base $ 330.000, contado. 8 % seña, 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 3.200. — e.21|7 Nº 15.286 v.27|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 1 comunica por cinco días en los autos "BRUNO ROQUE-sucesión" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el martes 10 de agosto, a las 17 hs., en el local de la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap.: la propiedad ubicada en la calle Chañar 5806 (hoy Félix O. Fouiller) esquina Ceretti, con las siguientes medidas: 4,74 m. frente al O.N.E., 6 mts. en la ochava formada por las citadas calles Chañar y Ceretti, 13,10 mts. costado NordN.E., que también es frente a ese rumbo por ser esquina, en el S.E. 16,70 mts, y en el Este S.E. 7,41 mts. Lote 1 de la manzana "B". — Base pesos 300.000 m|n. — Al contado. 8 o|o como seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 4.200.— e.23|7 Nº 16.057 v.29|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por dos días en autos: CONSIGLIERI de SANCHEZ AIDA c|OTANELLI ATILIO s|suc. s|cons. alquileres, que el martillero Alfredo E. Rivas, rematará sin base, al contado y mejor postor en Garay 2319, el 2 de agosto, a las 9 hs., cinco sillas, cuatro sillones tapizados en tela, mesa y ratona, aplique de luz y araña 4 luces, estufa a kerosene Produas, pergamino en marco, 22 cuadros, lote libros, lote de cubiertos 65 piezas metal blanco y cinco piezas de té idem, 63 piezas de loza, mantequera de vidrio t|met., jarra y aceit., 12 tarros, manteles y servilletas. Una heladera Eléctrica familiar "Sanna", reloj mesa, dos camas madera 1 p., ropero 3 c. otro ídem de 2 puertas, mesa de luz y cocina, 16 piezas aluminio cocina, dos navajas, lote de ropas de vestir y demás bienes de autos (fs. 87). — Se exhiben en Soler 6094|96 (14 a 16 horas), (hasta 24 hs. antes de la subasta). Com. 10 o|o. — Buenos Aires, Julio de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 2.060 e.26|7. Nº 16.252. v.27|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 9 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ GERMAN s|ejecución prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 245.493. — Base m$n. 9.300. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 1.800.— e.23|7 Nº 16.002 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 9 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ ANTONIO MANUEL s|ejecución prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, Nº 262.109. — Base m$n. 6.935. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 1.800.— e.23|7 Nº 15.993 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TREROTOLA de SANTANA CONCEPCION INMACULADA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, Nº 242.680. Base: m$n. 9.312. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 1.800.— e.23|7 Nº 15.991 v.27|7|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARIBALDI MYRIAN RUTH s|Ejecución Prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, 30, Nº 266.557. Base m$n. 11.950. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 14 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 1.800.— e.23|7 Nº 15.948 v.27|7|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días en los autos: CHOCRON ISAAC c|PADULA HUGO s|ejecutivo, que el martillero Augusto L. J. Ognio, rematará el jueves 29 de julio de 1965, a las 10 horas, en Rivadavia 9824|40, Capital, donde se exhibe: Una motocicleta marca Legnano Nº 96.507, color celeste en buen estado completa. Sin base, al contado y comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 1.040. e.26|7. Nº 16.248. v.27|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días, en el juicio "CIA. ARGENTINA MINERA S.R.L. c|CASATURI de SALVADOR CIGNOS s|Ejec.", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará sin base, al contado y al mejor postor, el 28 de julio, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, donde se exhibe: un equipo para soldar autógena marca "Marino" (gasógeno a presión), con manguera y picos. — Comisión 10 o|o. — Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 21 de 1965. — Santiago Reati, prosecretario.

$ 1.120. e.26|7. Nº 16.273. v.27|7|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, comunica por dos días, en el juicio "CASA DE LAS FRESAS c|EMPORIO DEL PALIER s|ordinario", que el martillero Félix Pirolo rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 28 de julio a las 16 horas, en Rivadavia 1389, donde se exhiben: tres paliers para Mercedes Benz Nº 4500. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos P. García, oficial 1º.

$ 1.040.— e.26|7 Nº 16.276 v.27|7|65

Nº 24

Juzgado de Paz Nº 24, Secretaría del doctor Horacio Corneille, comunica por tres días en el juicio LA AGUADA SOC. EN COM. POR ACC. c|PANAYIOTIS KANYEAS, s|ejecución prendaria, que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias, rematará en Salguero 1838, en donde se exhibe, el día 2 de agosto de 1965, a las 17 horas, el siguiente bien: un automotor marca Ford, modelo 1937, motor Nº 18F-3629064, patente de la Capital Federal Nº 406619, año 1962, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 8.450. — Venta al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Horacio Cornille, secretario.

$ 2.280. e.23|7. — Nº 15.960. v.27|7|65

Nº 29

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIARDINI DAVID ALFREDO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, Nº 256.371. — Base m$n. 11.825. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — César A. Mazzini, oficial 1º.

$ 1.800. e.23|7. — Nº 15.943 v.27|7|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROA SOTERO s|Ejecución Prendaria, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º 18, el 30 de julio, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 714.060. Base m$n. 15.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 15 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.

$ 1.800. e.23|7. Nº 15.999. v.27|7|65

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por dos días en el juicio "CIA. DE INDUSTRIAS ARG. DE BS. AS. c|OJEA ANGELA s|Ord.", que el martillero Eduardo José Porta rematará el día 29 de julio, a las 17 hs., en Acevedo 2415, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un armario metálico dos puertas de 1.80 x 0.80 x 0.50 aprox.; un escritorio en caña de bambú 7 cajones de 1.30 x 0.70 m. aprox.; tres sillones haciendo juego. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 1.200.— e.26|7 Nº 16.157 v.27|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por tres días que en autos "BONILLA, RAMON T. c|DINUCIO, ALBERTO s|ejecución prendaria", el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el 6 de agosto 1965, a las 9 hs., en García del Río Nº 3240, dondo se exhibe, un automóvil usado marca Kaiser Bergantín, Mod. año 1961, sedán 4 puertas, Motor Nº 614041761, serie 15121—00166, taxímetro, Patente Capital Federal 27623. Base $ 117.800. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega previa aprobación judicial. — Buenos Aires, Julio 20 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800. e.23|7. Nº 15.983. v.27|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "ECAR SRL. c|FINOCCHIETTI JORGE y otro s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 2 de agosto de 1965, a las 10,30 horas, en Patagones 1211, un automotor tipo furgón marca Opel modelo 1939, motor Nº 39—737, patente Nº 740.259, de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Patagones 1211. Base: $ 32.575.— m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.800. e.23|7. Nº 15.880. v.27|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "GALANSINO ALBERTO PABLO c|LEGASPI JESUS s|Ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 2 de agosto de 1965, a las 11,30 horas, en Gral. Hornos 1228, un automóvil marca Di Tella, modelo 1963, motor Nº 15AANL—23504—S, chasis Nº A—HS21—022848, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires Nº 28077, usado, taxímetro, sedan 4 puertas, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Gral. Hornos 1228. Base: $ 319.330.— m|n., al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160. e.23|7. Nº 15.873. v.27|7|65

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos "ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|BARRIENTOS OSCAR HUGO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Victorio Orlando Zito, rematará

en Julián Alvarez 961, Capital, el 3 de agosto, a 13 horas: Una rural marca Estanciera IKA, modelo 1957, motor número 6006521, patente P.B.A., número 984-911, serie Nº 73111-0002346, en el estado que se encuentra, exhibiéndose en el mismo domicilio, de 16 a 18 horas. El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 83.419. Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Edgardo Sylvester, secretario.

$ 2.040 e.23|7 Nº 15.844 v.[illegible]|7|65

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "SAILER MATIAS contra CENTMAR S. R. L. y AMABLE MARTINEZ, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul rematará en Moreno 1441, el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, la tercera parte proindivisa del inmueble de la calle Ruiz Huidobro Nº 4394. — Base $ 3[illegible].666 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.600 e.23|7 Nº 15.890 v.29|7|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "ADALBERTO RULLI I. C. S. A. s|Quiebra", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día miércoles 28 de julio de 1965 de 9 a 13 horas y días subsiguientes hasta terminar, en la Avda. Pavón 2100, esquina Cabildo de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; la siguiente mercadería: Puertas de porch; a tableros, a vidriera, placas, frente de placards, puertas balcón, portadas americanas, portones de garaje, ventanas simples, con celosías, con cortina de enrollar, ventanales, escritorios, taparrollos, herrajes en gral., varillas de acero, letreros, extinguidores de incendio, artefactos eléctricos, gran variedad de rejas, etc. — Sin base, al contado. Seña 30 o|o Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.640 e.23|7 Nº 16.059 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "BERUATO OSCAR c|MALATESTA CLAUDIO s|Ejecutivo" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 29 de julio de 1965, a las 18,30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal; Una propiedad ubicada en el Pdo. de Lomas de Zamora, calle Bustamante 1041 entre las calles Alvarez Thomas y Olazábal, que consta de living, comedor, dormitorio, baño y cocina; edificada en la manzana letra "E", lote Nº 10, que mide 8,66 mts. de frente por 34,05 mts. de fondo; saldrá a la venta en el estado de ocupación en que actualmente se encuentra, sin determinar. — Base pesos 196.000 al contado. Seña 8 o|o Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de julio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.800 e.23|7 Nº 16.047 v.29|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "BERNARDI MARCELO contra KANEFSKI MAURICIO, sobre ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 29 de julio próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad uno, de la planta baja de la finca Federico Lacroze 2363, Capital. Sup. propia total: 72,80 m2., porcentual: 3,26 por ciento. Base $ 500.000, contado. 8 por ciento seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.000. — e.22|7 Nº 15.737 v.28|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "WILSON JUAN ALBERTO c|CHISHIN UESU y Otros s Ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 29 de julio de 1965, a las 18,15 horas en el calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal: Una fracción de tierra en block, compuesta por seis lotes de terreno que miden cada uno 18 mts de frente por 59,11 mts. de fondo; baldíos y desocupados ubicados en el Partido de Escobar, a 1300 mts. aproximadamente de la Estación Escobar (F. C. Gral. Bmé Mitre) y centro del pueblo, con frente a la calle Patricias Mendocinas, a 3 cuadras de la Av. San Martín, Camino al Cazador, altura 300. Denominación catastral: Circ. XII; Secc. G; Quinta 27; Parcelas 19; 20; 21; 22; 23 y 24 — Base en Block $ 12.276 m|n. al contado, Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de julio de 1965. — Jorge O. Palacio.

$ 4.600 e.23|7 Nº 16.046 v.29|7|65

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "GRANDE FRANCISCO c|COPPOLA DOMINGO s|ejecutivo" que el martillero Horacio R. Perales rematará el día jueves 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal: Una propiedad sita en la calle Junta 5515, de la Capital Federal, dominio: Zona Sud; Tomo 1981; Folio 215. En las condiciones de ocupación en que actualmente se encuentra. — Base $ 90.666.66 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 3.200.— e.22|7 Nº 15.612 v.28|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos GUARINIELLO EDUARDO c|ANGEL JUAN SPADA s|Ejecución Prendaria, que el martillero Luis Beider rematará el 11 de agosto de 1965 a las 13 horas, en Zelarrayán 1361, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Un automotor marca Chevrolet motor Nº F-0127-JEA-1418 de 6 cilindros y 105 CV. modelo año 1960, carrocería pick-up, patente de Municipalidad de Vte. López. Prov. de Bs. As, Nº 751.767, año 1963 y en el estado en que se encuentra. Base $ 70.350. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.160.— e.26|7 Nº 16.208 v.28|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos GUARINIELLO EDUARDO c|JULIO ANTONIO VALES s|Ejecución Prend., que el martillero Luis Beider rematará el 11 de agosto de 1965 a las 13 horas, en Zelarrayán 1361, Cap., lo siguiente: Un automotor marca International motor Nº HD-232-6885 de 6 cilindros y 90 CV. modelo año 1940, carrocería camión, uso transportes generales, patente Municipalidad de Bs. As. número 763088, año 1963, y en el estado en que se encuentra. El bien se exhibe en Centenera 2425, Cap. Base: $ 35.000. Comisión: 10 o|o. Seña: 30 o|o. — Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.040.— e.26|7 Nº 16.267 v.28|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos "BARJAM, JUAN JOSE c|BORORSKY, RUBEN s|Ejecución Prendaria", que el martillero Luis Alberto Kon, rematará el día 7 de agosto de 1965, hora 10, en Alvarez Jonte 3349, Capital, donde el bien se exhibe: Un televisor marca Capehart modelo Golden-Line. Nº 600.110, completamente equipado y en perfecto estado de funcionamiento. — Base: m$n. 14.400. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920 e.23|7 Nº 15.836 v.27|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "JAJID DE CHARAF ELIAS c|OTERO JORGE RAUL, s|p. a., que el martillero Modesto Pedra rematará el día 6 de agosto de 1965, hora 11, en la calle Morón 2349, Capital Federal, donde se exhibe, un automotor "Rastrojero 1958, camioneta, motor Borgward, Nº 873687, serie Nº 17372, chasis Nº 265, patente de la Capital Federal Nº 730624, usado. Base $ 102.650 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680.— e.23|7 Nº 16.054 v.27|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos "WICARS S. A. c|HEREDIA DONALD A. su ejecución prendaria", que el martillero Carlos de la Fuente, rematará en la calle Gascón 1036, Capital, donde también se exhibe, el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, el automóvil marca D.K.W. Unión, modelo 1964, motor 886105627-F-04, patente 008640 de la Capital Federal. Base $ 392.583, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, el que se entregará una vez aprobado el remate judicialmente, en el estado que se encuentre. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.114 v.28|7|65

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio "MICHELLON, DORA G. de s|quiebra", que el martillero Carlos Roberto Apud, rematará en Av. Salvador María del Carril 2646|48, donde se exhiben de 14 a 16 horas, el día 28 de julio de 1965, hora 14, los siguientes objetos: Máquinas de remallar con motor, de coser "Wilson", "Singer", de hilar, sillas, escaleras, mesa corte, estanterías, bicicleta incompleta, armarios, estinguidor y lote recortes género. Sin base, al contado. Seña y com. de práctica. Sujeto a la aprobación judicial. — Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.440 e. 26|7 Nº 16.104 v. 27|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio: "RODRIGUEZ SANTIAGO c|ALVAREZ ALBERTO CESAR, s|ej. prend.", que el martillero León Maniches rematará en la calle Pedro Goyena Nº 1462, de esta Capital, donde se exhibe, el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, el siguiente bien: un automotor usado, para uso particular, modelo del año 1940, carrocería sedan 4 puertas, marca "Ford", motor número 5579403, patente de la Pcia. de Bs. As. del año 1964, Nº 918-122, y en el estado en que se encuentra. Base: pesos 119.297,50, al contado. Seña: 30 o|o Comisión: 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, julio 20 de 1965. — Marcos Muñiz, secretario.

$ 2.520.— e.23|7 Nº 15.893 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos "ESTANCIA PUNTA LOYOLA contra JUAN AMIL DOMINGUEZ s|incidente de ejecución y sentencia", que el martillero Juan Carlos Núñez (Montevideo 665, piso 3º, esc. 305, T. E. 49-0066), rematará el martes 3 de agosto de 1965, a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, la finca ubicada en Zona Norte, Parroquia de Flores, calle Méndez de Andés Nros. 1641|45 entre las de Bella Vista, hoy Teniente General Donato Alvarez y Morelos, edificada en el lote de terreno señalado en el plano respectivo con el Nº 5 de la manzana A, compuesta de 8m66 de frente al S. E., igual extensión en el contrafrente; 21m12 de fondo en el lado N. E. y 21m02 en el del S. O. — Inscripta en Zona Norte, T. 2614, Fo. 180|81, Nº de la finca 146.522, con fecha 28 de marzo de 1957. Con todo lo edificado. Base $ 328.000 m|n. — Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 5.400.— e.23|7 Nº 15.981 v.29|7|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en autos "D. C. P. AUTOMOTORES, S. EN C. POR ACC. contra SILBERGLEIT DAVID M., s|ejec. prend.", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el miércoles 28 de julio de 1965, a las 15 horas, en el salón de ventas, calle Balbastro 2018, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra: "Un automóvil particular, modelo 1960, carrocería sedan dos puertas, marca NSU, motor Nº 4.115.359, patente de la Provincia de Buenos Aires número 342051, totalmente desarmado en su parte mecánica, con auxilio, estado general regular". Base $ 50.000 m|n. Al contado. — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, julio 19 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.640.— e.23|7 Nº 16.013 v.27|7|65

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos "NOSTRO, CARLOS c|FELIPE MONTAÑA s|ejecutivo", que el martillero Luis María Cortés Funes rematará el 3 de agosto, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el inmueble de calle Entre Ríos Nº 337, Villa Ballester (Pcia. de Buenos Aires), edificado en el lote 6 de la manzana 173, que mide 8,85 m. de frente por 30 m. de fondo, o sea una superficie de 265,50 m2., a pocos metros de la estación Malaver. En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 180.667 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.800.— e.22|7 Nº 15.719 v.28|7|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días, en el juicio "CIAMOTOR, S. A. C. e I. c/SARA ESTHER REINOSO y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Av. Quintana 348, en donde se exhibe, el día 2 de agosto de 1965, a las 16 horas, el siguiente bien: Un automóvil marca Peugeot, tipo 403, modelo año 1962, con motor Nº 2.518.029, carrocería marca Peugeot, Nº 353.193, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 223.171. Venta al contado. Seña 30 %, comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos).

Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160. — e.23|7 Nº 15.961 v.27|7|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "SZWEC NOE su quiebra", que el martillero público A. M. Araujo, rematará, sin base, al mejor postor, en Cánning 662, local Nº 1, el día 5 de agosto, en el horario de 9 a 12 y de 13 a 17 hs., continuando hasta terminar los bienes muebles, estanterías, mesas de cortar, caja de hierro, artículos de mercaderías, etc., según detalle del inventario agregado en autos, informes 318866. Exhibición días 2, 3 y 4 de agosto, de 14 a 17 hs. Seña 30 o|o. Exhibición 10 o|o. En efectivo. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.920.— e.26|7 Nº 16.188 v.28|7|65

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos "TORRES ABEL v. CIAPPESONI ARTILAFO, s/ejec. prendaria", que el martillero Venancio D. Mora, rematará, el 30 del corriente mes, a las 10 horas, en Alvarez Thomas 1701: Una balanza "Nativa", para 5 kilos, Casa Rada, con dos pesas, Nº 4599, roja, y una heladera comercial, 4 puertas, "Siam", tipo A10/4-8061, de 1 VC. volt, 1410¼ 220/380, en el estado en que se hallan. Exhibición en Centenario 795, S. Isidro, donde se entregarán aprobado el remate. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.920. — e.23|7 Nº 15.907 v.27|7|65

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra LEONARDO SANTAGALLA, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano rematará en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 174.644. Base $ 33.750 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado El bien se exhibe en Montesquieu 551. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e. 26|7 Nº 16.264 v. 28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CARMEN BAÑOS, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 50, Nº 612397, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 25.256 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e. 26|7 Nº 16.263 v. 28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDO VIZGARRA sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 160.629. Base $ 31.330 m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. El bien se exhibe en Montesquieu 551. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800 e. 26|7 Nº 16.262 v. 28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra JOSE MARIA OTAMENDI sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 2736. Base $ 32.136.— m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. — El bien se exhibe en Montesquieu 551. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.26|7. Nº 16.255. v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CASTRO MARCOS PAZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 120, Nº 599.829. Base $ 39.752.— m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — El bien se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.26|7. Nº 16.254. v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CAYETANO PISANO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo 710 K. Nº 32988. Base $ 43.500.— m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. — El bien se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.26|7. Nº 16.253. v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra CARLOS MANUEL RAMIREZ, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90 Nº 160.909. Base $ 31.330.— m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. — El bien se exhibe en Montesquieu Nº 551. — Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.26|7. Nº 16.252. v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BALBINO RUBIO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 127 Nº 609127. Base $ 26.310.— m|n. Comisión 10 o|o. Al contado. — El bien se exhibe en Montesquieu Nº 551. Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. e.26|7. Nº 16.251. v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra OSCAR TRONCOSO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 130.061. Base, pesos 33.740. Comisión 10 %. Al contado. El bien se exhibe en Montesquieu número 551.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. — e.26|7 Nº 16.261 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra RAMONA BETTOSCHI, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.306 K., número 5.069.761, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base $ 25.116 m|n. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.26|7 Nº 16.260 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra RAUL CARNEIRO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 159332, que se exhibe en Montesquieu Nº 551. Base, pesos 33.740 m|n. Comisión 10 %. Al contado. El bien se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. — e.26|7 Nº 16.259 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra JUAN CARLOS CASTRO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.710, número 39787. Base $ 42.060 m|n. Comisión 10 por ciento. Al contado. El bien se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800. — e.26|7 Nº 16.258 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra FELISA GOLFAR de CLOP, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 120, Nº 612.007. Base $ 30.440 m|n. Comisión 10 %. Al contado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.680. — e.26|7 Nº 16.257 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. contra JORGE A. DUCLOS, sobre ejecución prendaria", que el martillero Miguel A. C. Soprano, rematará, en Defensa Nº 1124, el 16 de agosto del cte. año, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 173.975. Base $ 53.740 m|n. Comisión 10 %. Al contado. El bien se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551.

Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.890. — e.26|7 Nº 16.256 v.28|7|65

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días, en autos "BCO. SUPERVIELLE DE BS. AS., S. A. c/FERRO METAL, S. A., s/ej. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará, el día 7 de agosto de 1965, a las 9.30 hs., en el local de la calle Paraguay 3647, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina fresadora universal de herramientas, marca Deckel, mod. FP2, Nº 2200-2188, con motor Deckel 2200-05-000-10501. de 3 C. V., industria alemana; 599 frenos para automotores, marca Ford, industria argentina; 1000 mecanismos levanta cristales para automotores marca Ford, ind. argentina. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. en efectivo. Los bienes serán entregados previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.640. — e.23|7 Nº 16.053 v.27|7|65

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en el juicio seguido por "CARGILL, S. A. C. e I. c/MONTALBETTI, H. J., s/ejecutivo", que el martillero designado de oficio, don Felipe Martí, rematará, el 31 de julio de 1965, a las 10, en el local calle Moreno 1441, donde se exhiben, los bienes embargados, siguientes: 1 tocadiscos estereofónico, marca "Andimac", con dos altoparlantes, en buen estado; 1 heladera "Comodoro", tamaño familiar; 1 lavarropas "Eslabón de Lujo", para 4 kilos ropa, funcionando; 1 estufa a gas, marca "Orbis-Calorama". Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Entrega bienes previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.640. — e.23|7 Nº 15.904 v.27|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El señor Juez Federal de 1ª Instancia Nº 1 de Santa Fe, en autos "Expediente Nº 1339|1963 — Exhorto del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, Dr. Carlos E. González Bonorino, juicio Banco Industrial de la República Argentina contra Fábricas Wendt S. A. Argentina Industrial y Comercial, sobre ejecución prendaria"; en cuyas fs. 10|32 se encuentra agregado el exhorto librado por el Dr. Carlos A. Sánchez Claría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, desempeñada por el Dr. Carlos Alberto Dell'Oro en autos "FABRICAS WENDT S. A., sobre quiebra", ha dispuesto que los martilleros designados, Marcos V. Bobbio y R. Ives Morvan, vendan en pública subasta, con bases, el día 7 de agosto de 1965, a las 10 horas, hasta terminar, habilitándose días y horas disponibles, en el local de la demandada, estación Ewald — Colonia Avellaneda — Departamento General Obligado — Provincia de Santa Fe, la totalidad del inmuebles: Una fracción de terreno sobre el camino de Villa Ocampo, de una superficie de 22.000 metros cuadrados, con todo lo clavado, plantado y edificado, consistentes en oficinas, cocheras, galpones, depósitos, viviendas Director y Encargado; muebles, útiles, herramientas, repuestos, rodados, máquinas industriales de su fábrica de aceite vegetal; prendados a favor del Banco Industrial de la República Argentina y de la fallida, en autos: "Fábricas Wendt S. A., sobre quiebra"; todos los que obran en los anexos 1, 2, 3 y 4 del inventario a fojas 14 a 32 inclusive, del Expediente Nº 1339|1963, y en los volantes anunciadores de la subasta, lo que por su larga extensión no se detallan en el presente edicto, y que pueden revisarse todos los días, de 9 a 17 horas. — Se iniciará el remate ofreciendo en block la totalidad de los bienes inmuebles, maquinarias, muebles, útiles, herramientas, rodados, con la base única de m$n. 15.948.470; de no haber postores, de inmediato se procederá a la venta del inmueble y sus mejoras con la base de 9.626.870 m|n.; acto seguido se subastarán al detalle, con las bases fijadas en cada caso, y en forma individual, las maquinarias, herramientas, muebles, útiles, repuestos y rodados. — Venta al contado, abonando en el acto en dinero efectivo o cheques certificados: seña 8 o|o, comisión 3 o|o en inmuebles y 10 o|o en los demás bienes; $ 0|00 impuesto a la compra Ley de sellos provincial, saldo al aprobarse el remate. — Los bienes se subastarán en el estado que se encuentran, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. — Lo adquirido deberá ser retirado por cuenta, orden y cargo del comprador del lugar donde se encuentran, dentro de los treinta días de aprobada la subasta. — Lo que se publica a sus efectos legales, durante ocho días, en Boletín Oficial y diario La Prensa, ambos de la Capital Federal, y en Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. — Informes, en secretaría, en la Casa Central del Banco Industrial de la República Argentina, sección "División Remate", 25 de Mayo Nº 145, Buenos Aires; en su Sucursal Santa Fe, calle 1ª Junta Nº 2451, o a los martilleros: San Martín 2836 y 2935.

Santa Fe, 24 de junio de 1965. — Héctor L. O. Tripicchio, secretario.

$ 27.520.— e.21|7-Nº 15.478-v.30|7|65

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION MUTUAL CUERPO DE PRACTICOS DEL PUERTO DE LA CAPITAL

CONVOCATORIA

Se invita a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, el día 5 de Agosto del corriente año, en su local social, calle 25 de Mayo 340, 1º piso, a las 14 hs., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.

2º Consideración y aprobación de Memoria, Balance, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio del año 1964|65.

3º Renovación parcial de la Comisión Directiva, según Art. treinta y tres, a saber: un Vicepresidente; cuatro Vocales Titulares; tres Vocales Suplentes y tres Revisores de Cuentas.

4º Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

José Luis Valle, Presidente. — Ricardo E. Gil, Secretario.

$ 312.- e.26|7 Nº 16.125 v.28|7|65

AMERICAN INTERNATIONAL UNDERWRITERS Para Representaciones y Mandatos en la Argentina S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de agosto de 1965, a las 18 y 30 horas, en la sede social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncias directores y, en su caso, elección de nuevos miembros del directorio (artículo 4º de los estatutos sociales).

2º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|7 Nº 15.854 v.29|7|65

A L C O Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial, y Agropecuaria Inscripción Nº 15,340

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 2 de agosto de 1965, a las 19 horas en Montevideo 708, 7º piso, oficina 39.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 inc 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección directores, síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.23|7 Nº 15.879 v.29|7|65

A T M A Sociedad Anónima Industrial y Comercial (N-4265)

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, cítase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 9 horas, en Avenida del Libertador 8066, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º — Considerar modificación de la Distribución de Utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de mayo de 1965. — El Directorio.

$ 2.400. e.23|7. — Nº 16.073 v.27|7|65

ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS AVICOLAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio cte., a las 19 horas, en la calle Uspallata 3090, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 1964|1965.

2º — Elección parcial de C. D. por dos años: Presidente: Vicepresidente; Secretario; Protesorero y un Vocal Titular. Por un año: Tres Vocales Suplentes y tres Revisores de Cuentas.

3º — Conducta a seguir.

4º — Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Ernesto Mauricio Trossero, presidente. — José Arias, secretario.

$ 800. e.23|7. — Nº 15.978 v.27|7|65

ARIES CINEMATOGRAFICA ARGENTINA Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local social de Avenida Córdoba Nº 1367, piso 12º, oficina 62.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentos, Art. 347 del Código de Comercio; Ejercicio al 31 de marzo de 1965 y distribución de utilidades.

2º — Remuneración directores y síndicos.

3º — Elección de síndicos, los que pueden ser reelegidos, y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600. e.23|7. — Nº 16.022 v.29|7|65

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria Registro Nº 19070

Convócase a 2ª (segunda) Asamblea General Extraordinaria para el día 30 (treinta) de julio de 1965, a las 19 horas, en San Blas 2390, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración renuncias miembros integrantes del Directorio y del Síndico Titular y Suplente.

3º — Fijación número y elección de Directores.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º — Adquisición fondo de comercio. — El Directorio.

$ 2.150. e.23|7. — Nº 16.031 v.27|7|65

AVI, S.A.I.C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|65, a las 10 horas, en General Enrique Martínez 640, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio 31|3|65.

2º Determinación del número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.23|7 Nº 15.905 v.29|7|65

ASOCIACION FILANTROPICA ITALIANA "UNIONE MASSALUBRENSE" DE SOCORROS MUTUOS

UNICA CONVOCATORIA

Con arreglo a las disposiciones estatutarias, la C. D. convoca a los señores asociados a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Defensa Nº 1575, el día 12 de agosto de 1965, a las 20.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ampliación de las facultades de la H. C. D. otorgadas por Asamblea del 22|9|1961, para poder adquirir un edificio que llene las necesidades actuales y de un futuro próximo.

2º Autorización para que en cumplimiento del punto anterior se pueda vender la Sede Social de Defensa Nº 1575, Capital.

3º Nombramiento de (2) dos socios para firmar el acta correspondiente. — Arturo Altieri, presidente; Luis Natalio Amitrano, secretario.

$ 312 e.23|7 Nº 15.954 v.27|7|65

AUTOMOTORES RIVADAVIA S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 3º ejercicio comercial, para el día 7 de agosto de 1965, a las 17 horas, en la sede social, Av. Rivadavia 6109, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio al 30 de abril de 1965.

2º Distribución de utilidades y retribución a directores y síndico en consonancia con el art. 35º de los estatutos.

3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.23|7 Nº 15.881 v.29|7|65

ALFONYL S. A. I. C.
Inspección General de Justicia: Expediente Nº 15.316
CONVOCATORIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en Viamonte 885, 2º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación Art. 347 del C. de C. Ejercicio al 31|3|65.

2º Determinación número de Directores y elección de los mismos y Síndicos.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.- e.22|7 Nº 15.579 v.28|7|65

ARANDO
Ind. y Com. S. A.
CONVOCATORIA

El Directorio de Arando Industrial y Comercial S. A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Julio de 1965, a las 18 horas, en su sede social, Avda. Montes de Oca 1123, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al décimo cuarto Ejercicio Social cerado el 31 de Marzo de 1965.

2º Aumento del capital social a la suma de m$n. 260.000.000 emitiendo a tal fin la suma de m$n. 40.000.000 en acciones ordinarias liberadas Clase "A" y "B" en 40 series de m$n. 1.000.000 c|u.

3º Designación de dos directores titulares; tres directores suplentes y dos Síndicos, un titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.- e.22|7 Nº 14.622 v.28|7|65

ABENTE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Ref.: Inscripción Nº 12.779
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1965, a las 16 horas, en la calle Perú 743, piso 11, Of. 67, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Causas que motivaron el atraso en el llamado a Asamblea General Ordinaria.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

3º Fijación del número de directores titulares y su elección por el término de un año.

4º Designación de un síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e.22|7 Nº 15.735 v.28|7|65

ANTONIO SCAGLIONE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede social calle Griveo 3864, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado de acuerdo con el Art. 6º del Estatuto Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.22|7 Nº 15.754 v.28|7|65

ALPA
Soc. Anónima, Financiera y Comercial Nº 3.914
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 12 horas, en Corrientes 857 (altos), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección del nuevo Directorio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria, con una anticipación de tres días al señalado para aquélla. — El Directorio.

$ 5.800 e.22|7 Nº 15.741 v.28|7|65

AMERISUR S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en Gral. E. Martínez 340, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 7º ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1965;

2º Elección de tres Directores, Síndico titular y suplente;

3º Aprobación de las retribuciones al Directorio;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.21|7-Nº 14.341-v.27|7|65

A T A S A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de julio de mil novecientos sesenta y cinco a las diez y siete horas, la que se realizará en el local de Reconquista número seiscientos diez y siete, piso noveno y a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.

Segundo: Elección de nuevos Directores y Síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

Tercero: Remuneración a los Señores miembros del Directorio.

Cuarto: Aumento del Capital Social.

Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 5.200.— e 21|7 Nº 15.514 v.27|7|65

A Z U L A Y
Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónima, Construc., Industrial, Comercial, Financiera e Inmob.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las nueve horas, en su sede social, Piedras Nº 614, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de Marzo de 1965;

2º Elección del Directorio y Síndico;

3º Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7-Nº 14.989-v.27|7|65

ARGENIA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Rural e Inmobiliaria

De acuerdo con el Artículo 16 de los estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1965

2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos, elección de Directores Suplente y de Síndicos Titular y Suplente.

3º Remuneración del Directorio y del Síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 229, el día 30 de Julio p. v. a las 15 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte a la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha fijada, como lo prescribe el Artículo 17 de los estatutos. — El Secretario.

$ 6.000.— e.21|7 Nº 15.531 v.27|7|65

ARMANDO MANN
S. A. C. I. I. A. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Florida 556, 4º Piso, Oficina 401, el 31 del corriente a las 11 y 30 horas, para considerar:

1º Los documentos prescriptos por el Artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 32 del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7 Nº 15.539 v.27|7|65

ANALISIS, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 456, planta baja, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el trece de agosto de 1963 y 31 de diciembre de 1964;

2º Fijación del número de directores, su elección por un año y la distribución de cargos;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000. — e.21|7 Nº 15.408 v.27|7|65

ANILINAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio, a las 9 horas, calle Lavalle 1430, 3er. piso, para tratar.

1º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta;

2º Reforma de estatutos, Art. 5º;

3º Aumento de capital autorizado;

4º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio al 31|3.65;

5º Distribución de utilidades;

6º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600. — e.21|7 Nº 15.415 v.27|7|65

AVANZADA S. A.
Const. Inm. Com. y Fin.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social Viamonte 771, Capital, el día 31 de Julio de 1965 a las 10 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7 Nº 15.447 v.27|7|65

"B"

BOGOTA S.A.C.I.F.I.
Registro Nº 16.199
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 19 y 30 horas, en Salvador M. del Carril 4587, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º Cód. Comercio ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de Marzo de 1965.

2º Resolver sobre remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.21|7 Nº 15.336 v.27|7|65

BRIAL PUBLICIDAD
Sociedad Anónima
Nº 18022
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 18 hs., en Esmeralda 339, 3er. piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos establecidos por el Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio al 31|3|65.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Ratificación de las remuneraciones acordadas al Directorio.

4º Designación de Síndico titular y suplente

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.21|7-Nº 15.304-v.27|7|65

BORAX ARGENTINA, S. A.
Minera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 14.30 horas, en el local social, Avda. Corrientes 316, piso 7º, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario "ad hoc" y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965;

3º Designación de síndicos. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|7 Nº 15.497 v.27|7|65

BILLINGHURST
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las once horas, en el local de la calle Lavalle Nº 1672, piso 1º, oficina 5B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento capital autorizado;

4º Elección de directores y fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: A los efectos de asistir a la Asamblea se recuerda lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos.

$ 3.200. — e.21|7 Nº 15.480 v.27|7|65

"C"

CABAÑA "LA CHACRA"
Sociedad Anónima
Agrícola Ganadera
Nº Registro 6.091

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 5 de agosto de 1965, 11 horas, en Tucumán 348, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.278 v.30|7|65

C O M I N C O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8.636

2ª CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Ordinaria citada para el 16 de julio de 1965, convócase por segunda vez para el 6 de agosto de 1965, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1432, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección del síndico titular y suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.640.— e.26|7 Nº 16.169 v.28|7|65

C A F I B A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Hipólito Yrigoyen 1180, 8º piso, Buenos Aires
(Registro Nº 10.009)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1180, 8º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Aumento de capital.

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 19 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 6.000.— e.26|7 Nº 16.204 v.30|7|65

CLUB SOCIAL INDEPENDENCIA

El Club Social Independencia, con Personería Jurídica Nº 4390, convoca para el día 8 de agosto de 1965 a elecciones de nuevas autoridades, de 9 a 18 horas, y a la Asamblea Ordinaria, a las 18 horas, en su sede social, en la calle Independencia 2313, de esta Capital.

$ 80. — e.26|7 Nº 16.220 v.29|7|65

CONSTRUCTORA INTEGRAL ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 1965, a las 9 (nueve) horas, en Avda. Corrientes 4066, 4º piso, Of. 40, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los inventarios, balances generales, estados de pérdidas y ganancias, memorias del Directorio e Informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.
2º Determinación número de Directores, nombramiento de Directores y Síndicos.
3º Aumento de Capital Social.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.200 e.23|7. Nº 15.886 v.29|7|65

CORAM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en Cangallo 444, 4º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación, Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º — Elección Directorio, Síndicos Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.22|7. — Nº 15.785 v.28|7|65

CANADA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Lavalle 1619, 6º piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro Segundo Ejercicio Financiero cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º — Elección de Directores y determinación de su número.
3º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 10º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 5.200. e.22|7. — Nº 15.751 v.28|7|65

COSTA TRANS-VIAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Constructora e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1965, a las 8 horas, en nuestra sede social, Vieytes 1076, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Directores y Síndico.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta pertinente. — El Directorio.
$ 4.200. e.22|7. — Nº 15.639 v.28|7|65

CASTRILLI TRAMEZZANI I. y C. S.A.
Registro Nº 7460

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Mario Bravo 1234, Capital, para tratar:

1º — Consideración Documentos, Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, 9º Ejercicio 31|3|65.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.22|7. — Nº 15.649 v.28|7|65

CONDAL
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 1965, a las 9 horas, en la calle Chile 1175, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio social cerrado el día 31 de Diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.400.- e.22|7 Nº 15.594 v.28|7|65

CIDELA S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7|8|1965, 11 horas, Santiago del Estero 247, 3er. piso, Capital Federal, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Cód. Comercio por ejercicio al 31 de Mayo 1965.
2º Elección Directores titulares y suplentes.
3º Elección Síndicos.
4º Dist. Utilidades.
5º Nombramiento accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.22|7 Nº 15.610 v.28|7|65

CONVERT I. C. F. I. S. C. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 10 hs., en Av. A. Fleming 1542, Martínez, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación Balance General y demás estados al 30|4|1965;
2º Designación del representante del capital comanditario;
3º Disposición de utilidades; y
4º Reforma contrato social.
$ 2.800.- e.22|7 Nº 15.615 v.28|7|65

CROMOCART EDITORA S. A. I. y C.
Expediente Nº 9100
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 9 horas, en Quito 3776|80, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Retribuciones a directores y síndicos y distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos (art. 8º, 9º y 13º Estatutos).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|7-Nº 15.241 v.27|7|65

CONFER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Av. Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro Sexto Ejercicio Financiero cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de directores y determinación de su número.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 5.460 e.22|7 Nº 15.761 v.28|7|65

COMPAÑIA MINERA SAN JUAN S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 267, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico;
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos, referente al depósito anticipado de sus acciones y|o certificados bancarios. — El Directorio.
$ 6.000.— e.22|7-Nº 15.599-v.28|7|65

CATARSO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, a las 12 horas, en Avda. Julio A. Roca 672, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Docum. Art. 347 C. Comercio al 31|3|1965.
2º Elección Directores y Síndicos.
3º Desig. dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.21|7. Nº 15.384. v.27|7|65

CROMUS S. A. CURTIDURIA
Reg. Nº 5524
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria día 31 de julio de 1965, 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 2820, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 5.400. e.21|7. Nº 15.397. v.27|7|65

CECOT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 18.571

Comunícase a los Señores Accionistas que el día 30 de Julio de 1965, a las veinte horas, se realizará Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su Sede Social, sita en Corrientes 1463, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de Acciones (Art. 6º del Estatuto Social).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|7. Nº 15.419. v.27|7|65

COMPAÑIA SAN PABLO DE FABRICACION DE AZUCAR S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a las 45º Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en los escritorios de nuestra sociedad calle Suipacha Nº 552, piso 5º, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de presidente, vicepresidente, de tres directores titulares y dos suplentes.
4º Elección de dos síndicos.
5º Remuneración del Directorio y síndicos, de conformidad a lo establecido en los artículos 18 y 24 de los estatutos sociales.
6º Aumento del capital autorizado a $ 690.000.000 m|n. de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales.
7º Aumento del capital autorizado a $ 1.000.000.000 m|n. y reforma del artículo 5º de los estatutos sociales
8º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 7.200 e.21|7 Nº 15.277 v.27|7|65

CORMORAN, S. A. de Navegación
Nº 13.594
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965 a las 10.30 horas, en el local social, Tucumán 715, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el artículo 12 del estatuto social. — Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 6.000.— e.21|7-Nº 14.993 v.27|7|65

CAÑADA RICA S. A. C. A.
Exped. 14.757
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al tercer ejercicio para el día 31 de julio de 1965 a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú Nº 864, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, julio 19 de 1965. — El Directorio.
$ 4.600 e.21|7 Nº 15.343 v.27|7|65

CIMA S. A.
Compañía Industrial Minera Argentina Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 31|7|1965, a las 10 horas, en Avda. J. A. Roca 672, 5º, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. de Comercio, al 30|9|1964.
2º Fijación número y nombramiento directores y síndico.
3º Remuneraciones Art. 22 de los Estatutos.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.21|7. Nº 15.431. v.27|7|65

CASA SABA S. A. C. I. e I.
Nº 11.912
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 de julio 1965, a las 3 hs., en Constitución 2999, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicio terminado 31 diciembre 1964.
2º Distribución utilidades.
3º Aumento Capital Autorizado.
4º Reforma Estatutos.
5º Elección Síndico,
6º Elección Accionistas firmar acta.
El Directorio
$ 2.600 e.21|7 Nº 14.362 v.27|7|65

CREDITO RAMOS MEJIA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31|7|965, a las 15 horas, en Rivadavia 8572, 2º piso, "E". Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, invent., balance general y demás, ejerc. 31|3.964.
2º Dist. utilidades.
3º Elec. directores y síndicos titulares y suplentes.
4º Aumento Cap. Aut. de $ 8.000.000 m|n. a m$n. 10.000.000, en m$n. 2.000.000 de acc. ordin. de 1 voto.
5º Desig. dos acc. firmar acta.
Recuérdase Art 17 Estatutos.
Julio 13 de 1965. — El Directorio.
$ 4.000 e.21|7 Nº 14.807 v.27|7|65

COMODORO HOTEL S. A.
Registro Nº 16.314
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle San Martín 66, 2º piso, oficina 204, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, anexos A, B y C e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 4, practicado el 31 de Marzo de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo diecinueve de los Estatutos respecto al depósito de acciones.
$ 6.000. e.21|7. Nº 15.535. v.27|7|65

CAMPOS Y TIERRAS TARAZI S.A.C.I.F.I.A.
Nº 11.301
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 8 horas en Rivadavia 4011, piso 10º, Dpto. 45, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneraciones Directorio y Síndico.
3º Distribución de Utilidades.
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|7. Nº 15.521. v.27|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION DODERO S. A.
Registro Nº 9674

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, 10 horas, en Viamonte 759, oficina 33, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación ejercicio cerrado el 31|3|65.

2º Reforma de Estatutos.

3º Número y elección Directores y Síndicos.

4º Designación 2 accionistas para firmar el Acta.

$ 3.000. e.21|7. Nº 15.560. v.27|7|65

CASA "IMPERIO" S. A.
Comerc., Industr. y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 19 horas, en Corrientes 6891, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos art. 347 correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|62; 30|6|63; 30|6|64 y 30|6|65.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas par firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 21|7 Nº 15.056 v. 27|7|65

CASA "IMPERIO" S. A.
Comerc., Industr. y Financ.

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas par el día 31 de julio de 1965, a las 19.30 horas en Corrientes 6891, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Ratificación compra del fondo de comercio de José Fernández Caramés y su pago en acciones liberadas.

2º Aumento del Capital Social.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.057-v.27|7|65

CAPITAN CORTES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 8 hs., en Moreno 794, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 30 de Junio de 1965.

2º Distribución de utilidades y honorarios a Directorio y Síndico, en porcentaje superior al 25 o o fijado por el Art. 13 de los Estatutos.

3º Designación de 1 a 7 Directores, Síndico, Titular y Suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.21|7-Nº 15.111-v.27|7|65

C O D I C O
Com. e Ind. S. A.

Convócase Asamblea Ordinaria 31|7|65 12 horas, en Lautaro 1247, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C. ejerc. 31|3|65.

2º Elección síndico titular y suplente.

3º Designación 2 accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.21|7-Nº 15.109-v.27|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S.A.I. y C. CHASSA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 10 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local de la Sociedad calle Santiago del Estero Nº 239, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 18º Ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de Utilidades y Remuneración a los Directores y Síndico.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Elección de Presidente, Vicepresidente y de los Directores que fije la Asamblea.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

6º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 16 de julio de 1965.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 11 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas depositarán en la Caja Social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario.

$ 8.000.— e.21|7 Nº 15.449 v.27|7|65

CIGAS
Ind., Com., Fin., Inm.
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en Avda. del Trabajo 4730|32, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico al 31 de marzo de 1965.

2º Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965, percibidas en exceso ($ 790.000 m|n.) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por la Comisión de Valores. Artículo número 16 de Estatutos Sociales.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7 Nº 15.517 v.27|7|65

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

El día 30 de Julio del corriente año a las 19 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda, correspondiente al último ejercicio;

2º Elección de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cinco titulares y cuatro suplentes para integrar el Jurado

3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea. — José Collazo, Vicepresidente. — Benjamín Fernández Díaz, Secretario.

$ 1.632.— e.16|7 Nº 14.522 v.27|7|65

"CH"

C H A J A
Soc. Anón., Agr., Gan., Com., Fin. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en Arroyo 869, Cap. Fed., para tratar:

1º Considerar Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|3|65.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.23|7 Nº 15.914 v.29|7|65

CHARUT S. A.
Com. Inm. y Fin.
Nº 12821

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria: día 5|8|65, 10.30 horas, Corrientes 456, 2º, Dpto. 26, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|65.

2º — Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento Síndicos Titular y Suplente.

3º — Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.22|7. — Nº 15.793 v.28|7|65

"D"

DIESELCORD, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 1965, a las 10.30 horas, en Cangallo 1730, piso sexto, oficina "A", para tratar:

1º Designación de un síndico ad hoc para que informe acerca de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio;

2º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|8|1964;

3º Distribución de utilidades;

4º Remuneración a directores y síndicos;

5º Fijación del número de directores y elección del Directorio;

6º Designación de síndico titular y suplente;

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. —

$ 4.200. — e.26|7 Nº 16.247 v.30|7|65

D O T A R S A
Doto Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en sus ofic., calle Lavalle 1290, piso 9º, oficina Nº 913, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del ejercicio al 31 de marzo de 1965;

2º Elección de directores. — El Directorio.

$ 2.400. — e.26|7 Nº 16.232 v.30|7|65

"DANIELSON ARGENTINA" S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 19.413

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de agosto de 1965, a las 17 hs., en el local de la calle Acevedo 541, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.23|7-Nº 15.860.v.29|7|65

DRAGARENA S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el día 2 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 1110, piso 4º, of. 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º Elección de directores, síndico titular y suplente.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.23|7-Nº 15.868 v.29|7|65

DIANITA S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Forestal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord., el 9|8|65, en B. de Irigoyen 120, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar doc. Art. 347, Inc. 1º C. C. Ejerc. cerrados el 30|6|62; 30|6|63 y 30|6|64.

2º Elección de nuevo Directorio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designar dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.23|7 Nº 15.898 v.29|7|65

D'AIELLO
S. A. C. I. Importación y Exportación
Registro Nº: 7.336

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en Viamonte 2170, para considerar:

1º Aprobación asignaciones percibidas directores conforme a lo dispuesto en el Art. 10, Inc. f).

2º Los documentos del Art. 347, Inc. 1) del Código de Comercio del ejercicio al 30 de abril de 1965.

3º Elegir síndicos, y designar accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.21|7 Nº 15.364 v.27|7|65

DEPOSITOS LOS NARANJOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965 a las 10 horas en la calle Balcarce 329, 4º piso, Departamento H, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Remuneración de Directores y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 21|7 Nº 15.242 v. 27|7|65.

Diversas Explotaciones Rurales LA MASCOTA S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
(Nº 12.979)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 666, piso 10º, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, Código de Comercio, correspondientes a ejercicios cerrados el 31|3|1965, retribuciones abonadas a Directores con funciones técnicas y administrativas, y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7 Nº 14.446 v.27|7|65

DEL VAL Y NAPOLI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 17,30 horas, en Bolívar 852, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

Se recuerda el Art. 17 de los Estatutos Sociales.

$ 3.600 e.21|7 Nº 15.406 v.27|7|65

DICOMEX
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 2 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Avda. Belgrano 496, 5º piso, Capital, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y destino de las utilidades del ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1964.

2º Fijación del número de directores y renovación de los mismos.

3º Remuneración del Directorio y Síndicos.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir y votar deberán depositar las acciones hasta el 29 de julio de 1965 (Est. Art. 8º).

El Directorio.

$ 5.000 e.21|7 Nº 15.565 v.27|7|65

DYOSMA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 13.916

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en la calle Avda. Pte. R. S. Peña 730, 4º piso, of. 45, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a los Directores y Síndico, superior al 25 o|o de las utilidades.

4º Fijar el número de Directores y elección de los mismos y Síndicos Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e. 21|7 Nº 15.296 v. 27|7|65

"E"

ECONOMIC SURVEY
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y de Administración y de Mandatos
Registro Nº 15.901

Convócase a Accs. a Asam. Gral. Ord. para el 9|8|65, a las 9 hs., en Avd. E. Madero 480, Cap., para tratar lo sig.:

1º Inf. s|Convoc. fuera de término del 1er. ejerc.

2º Consid. doc. exig. por art. 347, inc. 1º del C. de C. de los ejercs. 31|5|64 y 31|5|65.

3º Elecc. de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.26|7 Nº 16.265 v.30|7|65

ERNESTO MENZEL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 10.322

PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de agosto de 1965, a las 16 horas, en el local sito en la Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio;

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 30 de abril de 1965;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de julio de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 6.400. — e.26|7 Nº 16.227 v.30|7|65

ELI LILLY ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 11.30 horas en Virrey Cevallos 1487, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de renuncias del síndico titular y síndico suplente y en su caso, nombramiento de sus reemplazantes.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.23|7-Nº 15.851 v.29|7|65

ENZYPHARM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 16.751
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 1965, a las 18 horas, en la sede social de Potosí 3931, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 1º de los Estatutos, denominación de la sociedad.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400 e.23|7 Nº 15.896 v.29|7|65

ELANCO ARGENTINA S. A.
Ind., Com. y Fin.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 2 de agosto de 1965, a las 11 horas, en Virrey Cevallos 1487, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de renuncias del síndico titular y síndico suplente y en su caso, nombramiento de sus reemplazantes.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|7-Nº 15.852 v.29|7|65

ESTABLECIMIENTOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S. A. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 17 hs., en Lavalle 1171, 1er. piso, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|7 Nº 15.929 v.29|7|65

ECOFISA
Empresa Constructora Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 5 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle San José 1330 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al décimo quinto ejercicio social terminado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades del ejercicio.
3º Bonificación al personal.
4º Retribución al Directorio y síndico por el ejercicio.
5º Elección de un director titular y un síndico titular y uno suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del estatuto sobre depósito de acciones para la asistencia a la asamblea.

$ 6.600.— e.23|7-Nº 15.641 v.29|7|65

ESTANCIAS Y COLONIAS RAMON LOPEZ LECUBE S. A.
CONVOCATORIA

Estancias y Colonias Ramón López Lecube S. A., de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas en su local social calle San Martín 66.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 1964|65.
2º Elegir Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 3.800 e. 22|7 Nº 15.677 v. 28|7|65

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES NUÑEZ S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 31 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local social, calle Manuela Pedraza Nº 1911, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Cód. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 4.000 e. 22|7 Nº 15.792 v. 28|7|65

ELIA S. A. C. I. A. y F.
Registro Nº 11.339
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el día 30|7|65, a las 19 hs., en Corrientes 456, 3º, of. 37, Capital, para tratar siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. memoria, balance, cuadro gan. y pérd. e inf. sínd. al 31|3|65.
2º Distrib. utilidades y remuneraciones directores y síndico.
3º Elección directores y síndicos.
4º Designac. dos acc. p|firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.21|7-Nº 15.326-v.27|7|65

EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 9 hs., en Uruguay 560, 3er. piso, of. 34, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|7-Nº 17.769-v.27|7|65

ESTANCIA LA ADELA
S. A. Agríc. Ganad. Com. Ind. Inm. y Fin.
Registro Nº 17.311

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de julio de 1965, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|3|1965.
2º Aumento capital autorizado.
3º Fijación número y elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.21|7-Nº 15.162-v.27|7|65

"ECAL"
Exportación Carnes y Alimenticios Sociedad Anónima Comercial, Industrial Agropecuaria y Financiera
N. 17958

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 15 horas, en Paraguay 1233, piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 14º del Estatuto.

$ 4.200.— e. 21|7 Nº 15.278 v. 27|7|65.

EDUARDO BERLATZKY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio, a las 17,30 horas, en Zapiola 1660, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.21|7 Nº 15.512 v.27|7|65

ELECTRICAL, S. A. C. e I.
Nº 8939
CONVOCATORIA

Se convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31|7|65, a las 9, en Avda. de Mayo 560, 4º, "H", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos que cita el art. 347 C. C., correspondientes al 7º ejercicio, cerrado el 31|3|65.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 21|7 Nº 15.317 v. 27|7|65.

EVISA
Equipos Viales S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Julio A. Roca 672, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Document. Art. 347 C. Comercio al 31|12|1964.
2º Fijación número y nombramiento Directores y Síndicos.
3º Designac. dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.21|7 Nº 15.386 v.27|7|65

ECEO S. A. C. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965 a las 9 horas, en Alsina 1476, 8º piso, oficinas 32|33, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de las utilidades y dividendos ejercicio anterior.
3º Elección Síndicos titular y suplente y dos (2) accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.400.- e.21|7 Nº 15.495 v.27|7|65

EL CISNE S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 7.603

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 16 horas, Venezuela 1326, Capital, para:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio. Ejercicio concluido 31|3|65.
2º Modificación del artículo 6º de los estatutos, en lo referente al número mínimo de componentes del Directorio.
3º Desistir de la autorización para cotizar acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, otorgada por la Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina.
4º Elegir directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7-Nº 14.926-v.27|7|65

"F"

FORRAJERAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria
Nº 14.461
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 306, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, dictamen del Síndico e Inventario al 31 de octubre de 1964 y Distribución de utilidades.
2º Fijar remuneración a los Directores y Síndicos.
3º Nombrar nuevos directores y síndicos, por el término de un año.
4º Designar a dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.- e.26|7 Nº 16.110 v.30|7|65

FONTENELLE S. A.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 10 hs. en Rodríguez Peña 426, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social a la suma de m$n. 2.000.000.
2º Ratificación de la designación y actuación de la sindicatura.
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del síndico, Ejercicios Cerrados al 30|12|1963 y 30|12|64.
4º Remuneración Directores y Síndicos, ejercicios 1963 y 1964.
5º Elección de síndico titular y Síndico Suplente, ejercicios 1964 y 1965.
6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200.— e.23|7-Nº 15.835-v.29|7|65

"FAT-AIRE ACONDICIONADO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965 a las 15 horas, en Lavalle 1569, 2º piso, Oficina 208, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio al 31|3|1965.
2º Elección de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.23|7 Nº 15.884 v.27|7|65.

FLANCO SUR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Registro 12248

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 15.30 horas, en San Martín 536, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, para el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965 y Distribución de Utilidades.
2º Determinación del número de Directores titulares que ejercerán su mandato hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se realice después del cierre del sexto ejercicio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos titular y suplente para el mismo período que los Directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.23|7 Nº 15.928 v.29|7|65

FIMEX
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 7 65, 9 horas, en San Martín 501, para tratar:

Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. C., Ejercicio 31|3|65 y Elección Director reemplazante, Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 2.000 e.21|7 Nº 15.445 v.27|7|65

FIAT CONCORD S. A. I. C.
Expte. Nº 7389

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 15 hs., en Cerrito 740, Capital, a fin de tratar:

1º Análisis de las previsiones del Balance General al 31|12|1964. Eventual distribución a los accionistas conjuntamente con el saldo de utilidades de ejercicios anteriores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e. 22|7 Nº 15.796 v. 28|7|65

FORESCOR S. A.
Rural, Forestal, Comercial e Industrial
Nº 11.348 60
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 5 de agosto de 1965, a las 10 horas, en Paraguay 1307, piso 5º, escritorio 44, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 5, clausurado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del número de directores titulares.
3º Elección de Directores titulares y suplentes.
4º Elección de Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, lo dispuesto por el artículo 22 del estatuto sobre depósito previo de acciones. — El Directorio.

$ 6.400 e. 22 7 Nº 15.665 v. 28|7|65

FRANCESCHI, BADE & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas en la calle Callao 853, de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Elección de Directores titulares y Síndico titular.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.21|7 Nº 15.407 v.27|7|65

FEUERMANN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1965, a las 8 horas, en local sito en la calle Bartolomé Mitre 2365, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Resolver acerca de las tratativas sobre la adquisición de Fondo de Comercio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo décimo noveno de los estatutos sociales.

$ 5.200.— e.21|7-Nº 15.324-v.27|7|65

FIORITI S. A.
C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Godoy Cruz 3150, Capital, el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Designación de directores y síndicos.
3º Designación de accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.21|7-Nº 15.308-v 27|7|65

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|65.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Asignación al Directorio durante el 7º ejercicio económico y ratificar la concedida en el 6º.
4º Elección de Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.- e.21|7 Nº 15.571 v.27|7|65

"G"

GONZALEZ
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 9,30 horas, en Avda. Pueyrredón 1914, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.320.- e.26|7 Nº 16.120 v.28|7|65

GÜEMES AUTOMOTORES
S.A.C.I.F.I.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede legal, calle Paraná 489, piso 6º, oficina 38, Capital, el día 2 de agosto de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un Síndico ad-hoc;
2º Ratificar mandato y actuación del Directorio;
3º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico ad-hoc, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1962, 30 de noviembre de 1963 y 30 de noviembre de 1964;
4º Distribución de utilidades y remuneración Directores y Síndico;
5º Elección de nuevos Directores y Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
NOTA: Para tomar parte en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las instituciones depositarias en la Caja de la Sociedad, calle Paraná 489, piso 6, oficina 38, Capital. — El Directorio.
$ 5.800.— e.22|7-Nº 15.581-v.28|7|65

GALIA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Boulogne Sur Mer 890, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio del ejercicio vencido el 31 de Enero de 1965 y proyecto de distribución de utilidades;
2º Remuneraciones directorio y síndico;
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|7. — Nº 14.587 v.27|7|65

GORLERO Y GUERRA S. A.
Comercial
Expte. Nº 11.121
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 11.30 horas, en Reconquista Nº 657, primer piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 30|6|65. — Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
2º — Reforma del Estatuto Social.
3º — Fijación del número y elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.21|7. — Nº 15.538 v.27|7|65

G E N A
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Hipotecaria
Nº de Registro 10.231
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Asamblea General Ordinaria en Carlos Pellegrini Nº 1521, Pº 1º "A", el día 30 de julio 1965, a las 12 horas, a fin de tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. Comercio, ejercicio 31|3|1965;
2º Elección de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.300.- e.21|7 Nº 15.483 v.27|7|65

"H"

HIJOS DE ABRAHAM TORCHINSKY
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase Asamblea General Extraordinaria, para el día 3 de agosto 1965 a las 9 horas, en la sede social calle Vera 1355, Capital, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del acto de solicitud de convocatoria de acreedores de nuestra Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.23|7 Nº 15.224 v.29|7|65.

H I F A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 18.601
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 31 de Julio de 1965, a las 11.30 horas, en Suipacha 463, 5º piso, A y B, para considerar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación Secretario y dos Accionistas firmar acta Asamblea.
2º Documentación Art. 347, inc. 1º Código de Comercio 1er. ejercicio económico al 31 de Marzo de 1965. Distribución de utilidades.
3º Fijación remuneraciones al Directorio y Síndico.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Fijación número Directores y su elección; nombramiento Síndicos.
Recuérdase accionistas Art. 10, Estatutos sobre depósito acciones. — El Directorio.
$ 4.800.- e.21|7 Nº 15.329 v.27|7|65

H. HOLLENBERG LTDA. S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera
N - 11.559
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 12 hs., en Avenida Corrientes 1916, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración docum. Art. 347 C. de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|3|1965;
2º Reforma de Estatutos:
3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.22|7-Nº 15.832-v.28|7|65

HIERROTAN S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, a las 18 horas, en Capdevila 3458, Capital, para tratar los puntos:
1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|64.
2º — Distribución de utilidades y retribución de Directores y Síndicos.
3º — Elección de tres Directores, Síndicos y dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
Nota: Para el depósito de acciones tener en cuenta Acta Nº 10 de los Estatutos.
$ 3.600. e.21|7. — Nº 15.375 v.27|7|65

"I"

INDUSTRIAS FAT
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965 a las 8 horas, en Lavalle 1569, 2º piso, Oficina 208, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio al 31|3|1965.
2º — Elección de Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.23|7-Nº 15.885-v.29|7|65

I N C U S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria el 3 de Agosto de 1965, en Perú 556, 1º piso, Capital Federal, a las 17,30 horas.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio Ejercicio 1964|65.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar acta Asamblea.
El Directorio.
$ 2.800.— e.23|7-Nº 14.888-v.29|7|65

I O A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1965, a las 19 horas, en el local de la Sociedad, Córdoba 1315, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al noveno Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
3º Aumento de capital a m$n. 50.000.000.
4º Composición del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 6.600 e. 22|7 Nº 16.779 v. 28|7|65

IGNACIO FRANCISCO SAVIO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera
Registro Nº 13.803

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Julio de 1965, a las 14 horas en Donato Alvarez 21, para tratar
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965 y remuneración del Directorio.
2º Fijar el número y elegir directores.
3º Elegir Síndico Titular y Suplente.
4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.22|7. Nº 15.723. v.28|7|65

INDICO TEXTIL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 13.416
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en Alsina 1450, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio Nº 4 cerrado el 31 de Marzo de 1965.
2º Elección de un Directorio en reemplazo del renunciante.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.22|7. Nº 15.636. v.28|7|65

INTERTRAFIC
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera Sociedad Anónima

Convócase Asamblea Ordinaria 31 de julio de 1965, 9 y 30 horas, en Carlos Pellegrini Nº 743, 3º piso, oficina Nº 20.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del Síndico, ejercicio 31 de marzo de 1965;
2º Elección de Síndicos, titular y suplente:
3º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.22|7-Nº 15.603-v.28|7|65

Industrial y Comercial
GORBAN S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 17,30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 852, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del Capital Autorizado a $ 15.000.000.— m|n. (Quince millones de pesos m|nacional).
4º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.22|7. Nº 15.714. v.28|7|65

INDO TEXTIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 5183

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para Julio 28 de 1965, a 18 horas, en San José 1653, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar asuntos prescripto por Art. 347, inc. 1º Código Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Capitalización parcial Revalúo Contable Ley 15.272.
4º Emisión de acciones.
5º Elección de Directores y Síndicos titular y suplente.
6º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.800.- e.21|7 Nº 15.342 v.27|7|65

ISIDORO GAZZOLA E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 1965, a las 13 horas, en el domicilio de la Sociedad, Luzuriaga 731, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la posibilidad de elevar el capital social a la suma de 75 millones de pesos;
2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos.
$ 3.800.- e.21|7 Nº 14.725 v.27|7|65

INDUSTRIAS FONOELECTRICAS CONTINENTAL S. A.

Convócase a Asambl. Gral. Ord. para 31|7|65, a las 10 hs., en Acevedo 2147, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. de la Mem., Bal. Gral., Cuenta de Ganan. y Pérd. e informe Síndico ejerc. 30|3|65.
2º Elec. de 4 Direct.
3º Elec. de Sind. Tit. y Sind. Suplente.
4º Desig. de 2 Acc. para firmar el acta.
Se recuerda el Art. 14. — El Directorio.
$ 2.800.- e.21|7 Nº 14.728 v.27|7|65

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS
ESCOBAR S.A.I.C. e I.
Registro Nº 13454

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31 de julio de 1964, a las 10 horas, en Paraná 230, Of. 81, Capital Federal, para tratar:
1º — Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1965.
2º — Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente por vencimiento de sus mandatos — Arts. 11 y 17 de los Estatutos.
3º — Aumento del capital autorizado — Artículo 8º de los Estatutos.
4º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|7. — Nº 15.558 v.27|7|65

INTERIEUR FORMA S.A.C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 3 de Agosto de 1965, a las 9 horas, en el local social, Paraguay 545, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumneto del Capital Social a pesos 20.000.000 (art. 3º del Estatuto).
2º Pago en acciones ordinarias, al portador, y a la par de los adelantos efectuados por accionistas hasta la suma de $ 3.000.000.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.21|7 Nº 14.959 v.27|7|65

"IF" INMOBILIARIA FINANCIERA S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Callao Nº 468, 2º piso, Of. 20|22, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Elección de Directores y Síndico, conforme al Estatuto.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, de julio de 1965. — El Directorio.
$ 3.600. e.21|7. — Nº 15.470 v.27|7|65

"J"

JOSE PIETRAGALLA S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 760, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección Síndicos.
3º Honorarios Directorio y Distribución de Utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.23|7 Nº 16.043 v.29|7|65

JOSE IGNACIO VAZQUEZ
Sociedad Anónima
I. C. I. A. G. Consignaciones Represent. y Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el día 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en el local social Av. de Mayo 1370, p° 4°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación del Art. 347 inc. 1° del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965;
2° Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|7-N° 14.946-v.27|7|65

JUAN D. H. NICOLAU S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio, a las 17 horas, en Valentín Gómez 3253, Capital, para tratar:
1° — Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|1964.
2° — Aumento del capital autorizado (modificación del artículo 5° de los Estatutos).
3° — Remuneración de Gerentes Ejecutivos y retribución para miembros del Directorio y Sindicatura.
4° — Fijación del número de Directores.
5° — Elección de Directorio y Síndicos, y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. e.21|7. — N° 15.469 v.27|7|65

"K"

KANDY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1965, a las 18 horas, en Sarmiento 1889, 4° piso B., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1°) del Código de Comercio. Ejercicios Nos. 1 y 2, cerrados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964, respectivamente.
2° Elección de directores y síndico titular y suplente.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e.26|7 N° 16.160 v.30|7|65

KOVAL Y BLANCK S. A.
Expediente N° 9688|58
CONVOCATORIA

Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ord., para el 30|7|65, 20 hs., en Lavalle 1494, piso B, Capital, a tratar

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración Memoria, Balance, etc., ejercicio cerrado el 31|3|65.
2° Fijación del número de Directores y su elección y elección del Síndico Titular y Suplente.
3° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se recuerda a los Sres. Accionistas el Art. 20° de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.000 e. 21|7 N° 15.575 v. 27|7|65

"L"

LAU PLASTICOS
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Agosto de 1965, a las 16 horas, en la sede social Avenida Belgrano N° 3030, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1964.
2° Elección de Directores Titulares por el término de un año.
3° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por un año.
4° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.- e.26|7 N° 16.066 v.30|7|65

LA SCALA
S. A. I. C. I. y F.
Inspección General de Justicia
Registro N° 12.599
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de agosto de 1965, a las 12 horas, en la sede social de la Avenida Santa Fe 1147, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2° Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 3.400 e.26|7 N° 16.274 v.30|7|65

LUVA SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind. Agric. Minera Inmob. y Financiera
N° 9362
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1965, a las 19 horas, en Córdoba 1801, Capital, para tratar:
1° Aumento del capital autorizado - Art. 4° (Decreto 852|55).
2° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.23|7 N° 16.018 v.29|7|65

LOS CHAÑARES
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria el 31 de julio de 1965, a las 10,30 horas, en Moreno 1702, 6° D, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1° Documentos Art. 347, Inc. 1°) del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|3|1965.
2° Remuneración del directorio y síndico.
3° Elección de tres directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. e.22|7. N° 15.646. v.28|7|65

LUMAY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 12 hs., en Gascón 889, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964;
2° Designación de Síndico ad-hoc para dictaminar sobre el balance cerrado el 31 de marzo de 1965;
3° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico ad-hoc, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
4° Consideración y aprobación de la actuación del Directorio hasta la fecha de esta Asamblea;
5° Elección de Directores y Síndicos;
6° Remuneración de Directores y Síndico;
7° Aumento del capital autorizado hasta $ 5.000.000;
8° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 16 de 1965. — El Directorio.
$ 6.000.— e.21|7-N° 15.310-v.27|7|65

LO-GA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Boulogne Sur Mer 890, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1964;
2° Modificación de estatutos;
3° Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|7-N° 14.583-v.27|7|65

LA CASA DE LOS METALES S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31|7|65, a las 9 hs., en Chacabuco 382, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Justificación realización Asamblea fuera de término;
2° Consideración doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado 31|12|64;
3° Consideración aumento de capital;
4° Elección de Directorio y Síndico;
5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.21|7-N° 14.927-v.27|7|65

LABORATORIOS DORI
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Belgrano 3902, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio N° 4, cerrado el 31 de marzo de 1965.
2° Ratificación de remuneraciones a miembros del Directorio que desempeñan funciones rentadas.
3° Designación de dos directores titulares y dos suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los accionistas que con la anticipación fijada por los estatutos deben depositar sus acciones en la sede social a efectos de concurrir a la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.21|7-N° 15.472-v.27|7|65

LA JANGADA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 13.666

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 336, piso 3°, esc. 1.3, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos artículo 347, inc. 1° del Cód. de Com., ejercicio: 31 de marzo de 1965.
2° Elección síndicos, titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.21|7-N° 15.506-v.27|7|65

LUCINI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en la sede central, Perú 367, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1°) del Código de Comercio, correspondientes al décimotercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2° Aumento del capital autorizado.
3° Fijación de los honorarios del Directorio y síndico, a cuyo efecto se propone un importe de m$n. 7.200.000, y determinación de su forma de pago, en acciones ordinarias de clase "A" y clase "B", o clase "B", a entregar a su valor par, o al tipo de cotización en Bolsa. Si el pago se realizare al tipo de cotización anterior al día de la fecha de e ta citación, representaría la suma de m$n. 7.416.000, equivalente al 9,37 o|o de los beneficios sociales.
4° Fijación de las gratificaciones y habilitaciones al personal a cuyo efecto se propone un importe de m$n. 4.790.040 y determinación de su forma de pago, en acciones ordinarias de clase "A" y clase "B", o clase "B", a entregar a su valor par, o al tipo de cotización en Bolsa. Si el pago se realizare al tipo de cotización anterior al día de la fecha de e ta citación, representaría la suma de m$n. 4.933.741,20.
5° Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 10.000.— e.21|7-N° 15.536-v.27|7|65

LEDESMA
Sociedad Anónima Agrícola Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15°, 24° y 25° del estatuto y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio de 1965, a las 11, en la sede de la Sociedad, Sarmiento N° 440, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 51° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965;
2° Distribución de utilidades y remuneración al Síndico por el ejercicio vencido;
3° Elección de siete directores con mandato por un año;
4° Elección de Síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año;
5° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.21|7-N° 15.339-v.27|7|65

LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE - PREVE LTDA. S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en el domicilio de la Sociedad, Hipólito Yrigoyen 1628, piso 3°, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 40° ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 21|7 N° 15.352 v. 27|7|65

LENSEPA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio, a las 15 horas, en Montevideo 513, 1° piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2° Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 21|7 N° 15.465 v. 27|7|65

LANUSSE INMOBILIARIA S. A.
Comercial y Financiera
Reg. N° 7251
CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Doc. Art. 347 del C. de C.: ejercicio 31|3|65 y distribución de utilidades.
2° Fijación número y elección Directores y Síndicos.
3° Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 21|7 N° 15.410 v. 27|7|65

LINDER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunícase que el día 31 de julio de 1965, a las 10 hs., se realizará la Asamblea General Ordinaria, en la sede de la sociedad, calle Lavalle 1582, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico del primer ejercicio cerrado el 31|3|65.
2° Remuneración Directores y Síndico.
3° Nombramiento Síndico Suplente.
4° Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 21|7 N° 15.378 v. 27|7|65

LS5 RADIO RIVADAVIA
Radio Emisora Cultural S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la sede social, Arenales N° 2467 de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.
2° Remuneración a los miembros del directorio y sindicatura.
3° Distribución de utilidades.
4° Elección de presidente, directores titulares y suplentes.
5° Elección de síndico titular y síndico suplente.
6° Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el estatuto social sobre depósito de acciones para poder participar por medio de apoderado en las asambleas.
$ 5.000.— e.23|7 N° 15.834 v.29|7|65

"M"

MICRO OMNIBUS SUR
Línea 60 — S.A.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 1965, a las 19, en la calle Ventana N° 3838, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2° Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
3° Distribución de utilidades;
4° Elección de los siguientes directores por terminación de sus mandatos:
Vicepresidente
Tesorero
Vocal 2°
Vocal 4°
5° Elección de los siguientes directores, por renunciar a sus mandatos:
Secretario
6° Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13 de los estatutos, a los efectos del depósito de las acciones.
$ 6.000.— e.23|7 N° 15.876 v.29|7|65

MALLORCA S. A.
C. I. F. I. Y. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 1965, a las 16 hs., en Charcas N° 1357, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado al 31|III|65.
2° Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000. e.22|7. Nº 15.730. v.28|7|65

MACCHI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA
Constructora Inmobiliaria Financiera Industrial y Comercial
Registro Nº 13.672
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 10 hs., en el local de la calle Juana Azurduy 3646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y suplente;
3º Disolución de la Sociedad;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.22|7-Nº 15.623-v.28|7|65

MADERERA DIRECTORIO
Soc. Anón. Ind., Com. y Agropecuaria
(N.14.456)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de agosto de 1965, 10 horas, Directorio 1579, Cap., para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Cód. Comercio, ejercicio 31 de diciembre 1964;
2º Remuneración directores y síndico; y
3º Fijación y elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.22|7 Nº 15.702 v.28|7|65

MOLDENOR, S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en la calle Florida 835, oficina 315, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1965;
2º Consideración de las ventas de las cuotas sociales de capital en poder de la sociedad y del activo físico de la misma;
3º Consideración de la anulación de las modificaciones al estatuto social, en trámite en la Inspección de Justicia;
4º Fijación del número de directores y su elección, como asimismo del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.22|7 Nº 15.658 v.28|7|65

MOISES SAAL & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Alsina 1453, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1964;
2º Determinación del número y elección del Directorio;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.22|7 Nº 15.635 v.28|7|65

M A P R I C O
S. A. Ind., Com., Inm. y Fin.
Nº 8478
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 5|8|65, 13 horas, Cuenca 750, Capital, p/tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. artículo 347, Cód. Com., ejercicio 30|4|65;
2º Disposición reserva especial;
3º Fijación remuneración Directorio y síndico, distribución utilidades;
4º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento síndicos titular y suplente;
5º Designación dos accionistas p/firmar acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.22|7 Nº 15.795 v.28|7|65

MIGUEL PILATO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 18.567

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 14 horas, en el local Lavalle 1546, 2º p. "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º, Cód. Comercio del ejercicio vencido el 31|3|65.
2º Fijación del número de Directores; su elección, y la de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.21|7 Nº 15.124 v.27|7|65

MORENO MAC DONELL
S. A. de Mandatos y Servicios

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en Viamonte 542, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Cód. Comercio al 31|marzo|65.
2º Reforma Art. 7º Estatutos.
3º Elección del Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 21|7 Nº 15.285 v. 27|7|65

METALURGICA BALCARCEÑA AUTOMOTRIZ
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 14.907
CONVOCATORIA

Conv. Asamb. Gral. Ord. 30|7|1965, 9 hs., local Corrientes 1145, 5º piso, Of. 58, consid.

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. Doc. Art. 347 C|C. ejerc. terminados 31|12|1963 y 31|12|1964; respectivamente.
2º Fijac. Nº Direct. Tit., su elec.; Desig. Síndico Tit. y Sup.
3º Desig. dos accion. firmar el acta Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.21|7 Nº 15.319 v.27|7|65

MEDAL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 12 hs., en Paraguay 729, 3er. piso, Of. 11, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e.21|7 Nº 15.505 v.27|7|65

M U L T I H O J A S S. A. I. C.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 31|7|1965, horas 10.30, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio al 31|5|1965: distribución de utilidades; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.800.— e.21|7-Nº 15.464-v.27|7|65

M O N T E R R E Y S. A. C. I. I. y A.

Comunícase que el día 1º de agosto de 1965, a las diez horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad, calle Ambrosetti Nº 32, 8º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.260.— e.21|7-Nº 15.505-v.27|7|65

MARWAI
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en Cánning 632, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio al 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio, síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.21|7 Nº 15.559 v.27|7|65

MEDANOS
Sociedad Anónima Hotelera, Administradora, Inmobiliaria, Financiera, Turística y Comercial

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el 2 de agosto de 1965, a las 9.30 horas, en Tucumán 1424, 2do. piso, Capital, para tratar esta

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Informe del Síndico y remuneración de los Directores y Síndicos.
2º Elección de Directorio, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir y votar, deberán depositarse las acciones hasta el 29 de julio de 1965 (Est., Art. 13º). — El Directorio.
$ 3.800 e.21|7 Nº 15.568 v.27|7|65

"N"

NOVOMUR S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1110, 5º piso, Of. 3, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida en el Art. Nº 347 del Código de Comercio.
2º Aprobación o no de lo actuado por los Sres. Directores en el último ejercicio.
3º Designación de dos directores, síndico titular y síndico suplente.
4º Considerar la emisión de acciones, llevando el capital emitido hasta pesos 20.000.000 (veinte millones de pesos m|n.), según lo dispuesto por el Art. 5 del Estatuto.
5º Elección de dos socios para que firmen el acta y aprueben la asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e. 23|7 Nº 16.065 v. 29|7|65

NUEVA GALIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agrícola-Ganadera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de Agosto 1965, a las 8 horas, en Talcahuano 178, piso 6º, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 C. Comercio, ejercicio Nº 1 al 30|6|65;
2º Nombramiento Directores y Síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.
$ 2.800.— e.22|7-Nº 15.601-v.28|7|65

"O"

O.T.I.C.A.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Marítima
Sarmiento 378 — 2º piso — Cap. Fed.
Nº de Registro: 10.120
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de agosto de 1965, a las 14 horas, en Sarmiento 378, 2º piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio, y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 13 de los Estatutos a efectos del depósito de acciones.
$ 4.200 e.26|7 Nº 16.246 v.30|7|65

ORO BLANCO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Agosto de 1965, a las 10 horas, en Corrientes 544, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Artículos 3º y 4º de los Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.- e.26|7 Nº 16.106 v.30|7|65

ONLY T.V.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro 12.157
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 1400, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 5.800 e.21|7 Nº 15.335 v.27|7|65

ORMIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.157
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, 5to. piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Sexto Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los que corresponda, por un año.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del Estatuto Social. — El Directorio.
$ 5.000 e.21|7 Nº 15.426 v.27|7|65

"P"

PRODELEC
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de julio de 1965, a las 19 horas, en la Sede Social Sarmiento Nº 1679, para tratar lo siguiente

1º Consideración de la documentación artículo 347 del Código de Comercio al 31|3|65.
2º Aplicación Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 23|7 Nº 16.028 v. 29|7|65

PONTIERI & FRASSINETTI
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en Gualeguaychú Nº 2448, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Designación de directores por cesación de mandato.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.22|7 Nº 15.776 v.28|7|65

PRODUCTOS DESTILADOS
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en Florida 165, piso 4º, oficina 428, para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, referentes al ejercicio clausurado al 30|3|65.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.21|7-Nº 15.083-v.27|7|65

P A U S A
S. A. C. I. I. F. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 7 de agosto de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 1730, 3º p., of. 56, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.22|7 Nº 15.725 v.28|7|65

PIUQUEN S. A. I. y F.
Registro Nº 16.374

El Directorio de Piuquen Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera, convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en su local social San Martín 686, piso 6º, a los efectos de que se expida sobre el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación de número y elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.21|7-Nº 15.322-v.27|7|65

PROTOQUIN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en Avenida Rivadavia 6603, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del artículo 347 inciso 1º del C. de C., del ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Aumento de capital autorizado. (Decreto 852|55).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.21|7-Nº 15.028-v.27|7|65

PEREZ CARLETTI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria Inmobiliaria y de Mandatos
San Martín 647, Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el día 30|7|65 a las 9,30 horas, en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.- e.21|7 Nº 15.487 v.27|7|65

PLYMET S.A.
Comercial, Industrial y Financiera
(Nº de Registro 10715)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre Nº 688, piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;
3º Elección del Síndico Titular, del Síndico Suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.21|7 Nº 15.503 v.27|7|65

PLASTICOS ARGENTINA
S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965 a las 10,30 horas, en Cangallo 564, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 del C. de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|3|1964 y 31|3|1965.
2º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
3º Elección del Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.- e.21|7 Nº 15.517 v.27|7|65

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1965 a las 14 hs., en la sede social calle Thames 372, tercer piso, para considerar:

1º Memoria y Balance General al 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de cuatro de ellos por dos años en reemplazo de los que cesaron su mandato el 31 de marzo de 1965 y designación de los respectivos cargos.
3º Elegir Sindicatura y designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que el Art. 16 del Estatuto dispone que para participar en la Asamblea General, deberán depositar en la Sede Social hasta tres días antes del señalado para el acto, los títulos de sus acciones o certificado bancario de su depósito.

$ 5.000.- e.21|7 Nº 15.543 v.27|7|65

P I B E P E
Sociedad Anónima Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El Directorio de "Pibepe, Sociedad Anónima", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1965, a continuación de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la fecha, en la calle Lavalle 1290, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento del capital a la suma de treinta y seis millones de pesos.

Los accionistas, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|7 Nº 15.434 v.27|7|65

PUERTA DE HIERRO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 10.160

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10.30 horas ,en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, 5º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Fijación del número de directores y elección de los que corresponda, por un año;
3º Designación de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el artículo 12 del estatuto social. — El Directorio.

$ 5.000. — e.21|7 Nº 15.427 v.27|7|65

PIBEPE, S. A.
Inmobiliaria

CONVOCATORIA

El Directorio de "Pibepe, S. A. I.", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a las nueve horas, en la calle Lavalle 1290, quinto piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965;
2º Elección de Directorio y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

$ 5.600. — e.21|7 Nº 15.433 v.27|7|65

POLIMEC ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 1965, a las 16 horas, en Reconquista 314, ler. piso, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.
2º Fijar honorarios Directores y distribución de utilidades.
3º Fijar número de Directores y elegirlos. — Designación de Síndicos titular y suplente y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.21|7 Nº 15.556 v.27|7|65

PRODTE, S.A.I.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en Helguera 254|58, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31|3|65.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.21|7 Nº 15.358 v.27|7|65

"Q"

QUILLA PESQUERA S. A. M. C. I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de agosto del corriente año, a las once horas, en Lavalle 710, sexto piso, apartamento B, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Ratificación del mandato al actual Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.26|7 Nº 16.158 v.30|7|65

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, que se celebrará el 31 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Estados Unidos 3828, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexos "A", "B" y "C", e informe del Síndico, correspondientes al 31 de marzo de 1965.
2º Remuneración al Directorio en porcentaje superior al 25 o|o fijado por el Artículo 17, inciso b), de los Estatutos.
3º Remuneración del Síndico.
4º Distribución del saldo de utilidad.
5º Determinar si se ratifica la distribución de dividendos aprobada por la Asamblea anterior.
6º designación de 3 a 10 Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.600 e.21|7 Nº 15.361 v.27|7|65

"R"

RAPAPORT Y LEONSON
S.A.I.C.F.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el próximo 3 de agosto de 1965, a las 17.30 horas, en Carlos Pelegrini 739, 8º piso, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30 de abril de 1965.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.23|7 Nº 14.745 v.29|7|65

RADIO ZETA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. 12.046

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en la sede social, Avenida Corrientes Nº 4647, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio económico cerrado el día 28 de febrero de 1965.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 5.200.— e.22|7 Nº 15.645 v.28|7|65

R E Z G A M
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en Rivadavia 9588, Capital Federal, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Designación de directores y síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.22|7 Nº 15.634 v.28|7|65

R I O L U J A N
S. A. I. C. F. I. y A. G.
(en liquidación)
Expte. N. 9421

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2|8|1965, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11, "X", Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com., honorarios síndico, elección síndicos, informe actuación comisión liquidadora, balance final de liquidación. — La Comisión Liquidadora.

$ 2.600.— e.22|7 Nº 15.777 v.28|7|65

RIO DE LA PLATA S. A.
Com. Ind. Agrop. Fin. e Inmob.
Expediente Nº 11.637

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 15 horas, en Tucumán 786, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7-Nº 14.782-v.27|7|65

ROBBINS ARGENTINA
S. A. I. C. I. y F.
Reg. 11.643

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria al 31 de julio de 1965, a las 10,30 horas, en Defensa 1220, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º Cód. de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
3º Determinación número de directores, su elección, remuneración y garantía del mandato.
4º Elección de síndicos y fijación de su honorario. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7-Nº 15.347-v.27|7|65

RADIO SUIPACHA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 12.003

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la Avenida de Mayo 1260, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio anual finalizado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneración al Directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 13 de los estatutos sociales sobre el depósito anticipado de acciones.

$ 5.000.— e.21|7-Nº 15.334-v.27|7|65

RESTER, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
7.394

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Alsina 1418, piso 6º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del C. de Comercio, de los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965, y distribución de utilidades;
2º Remuneración de directores y síndicos;
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.21|7 Nº 15.394 v.27|7|65

RIO CUARTO MOTOR S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
En Liquidación

CONVOCATORIA A ASAMBLEA FINAL
Nº de Registro 1.003

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 1296, 3º. piso, oficina 34, para tratar:

1º Nombramiento de un secretario ad-hoc, para que actúe en la asamblea.
2º Consideración documentos Art. 347 Cód. de Comercio e informe del liquidador, ejercicio final al 15 de julio de 1965.
3º Distribución de las utilidades del ejercicio y acumuladas anteriores, y consideración de la partición de los bienes sociales.
4º Fijación de los honorarios del señor Liquidador, Sr. Síndico e integrantes del último Directorio actuante.
5º Nombramiento del depositario de los libros, comprobantes y documentación de la Sociedad.
6º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Liquidador.

$ 5.300 e.21|7 Nº 15.518 v.27|7|65

"S"

S O N O R A S.A.
Cial., Indust., Inmobil., Financ. y Agropecuaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1965, a las 15 horas en la sede social Paraná 326, 8º piso, of. 34 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. C., por el ejercicio cerrado el 31|12|1964;
2º Distribución de utilidades y remuneración directores y síndico;
3º Elección síndico titular y suplente por un año;
4º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio

$ 3.200.— e.26|7 Nº 16.022 v.30|7|65

SALONIT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Constructora y Financiera
(Exp. Nº 19.367)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de agosto de 1965, a las 10 horas en Bartolomé Mitre 1192, Capital, para considerar:

1º Aumento de capital autorizado. (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.26|7 Nº 15.406 v.30|7|65

SAVIEM ARGENTINA I.C.S.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de agosto de 1965 a las 18 horas en Cerrito 836, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de la denominación social y reforma del Art. 3º del estatuto.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes, en su caso, y elección de los mismos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.23|7 Nº 15.849 v.29|7|65

SOFIMARINT S. A. C. I. F. I. A. N. M.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 5 de agosto de 1965, a las 16 horas, en el local sito en la calle Tucumán 358, 7º piso, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar aumento del capital suscripto a la suma de m$n. 3.000.000.
2º Emisión de dos (2) series de acciones la 2ª y la 3ª de categoría "B" (1 voto).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 19 de julio de 1965.
Nota: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos el derecho de asistir a la Asamblea se obtendrá depositando las Acciones en la Sociedad o presentando el recibo de depósito de las mismas en un Banco, todo con tres días de anticipación en la Administración de la Sociedad.
$ 5.400 e. 23|7 Nº 16.049 v. 29|7|65

SAN BELTRAN S. A. A. I. y C.
Sarmiento 378 — Capital

Con domicilio en Sarmiento 378, Capital, anuncia lo siguiente:

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la sede social, calle Sarmiento 378, 5º piso, a efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo Ejercicio Social, cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Determinación de número de Directores y designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
5.000 e. 23|7 Nº 15.892 v. 29|7|65

SAN ALBERTO
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1965, a las once horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 616, Piso 3º, Oficina 308, para tratar el siguiente

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al undécimo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación de remuneraciones a miembros del Directorio que han desempeñado tareas en la administración social.
3º Elección de Directores por un año.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionisas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.22|7 Nº 15.783 v.28|7|65

SICLARD S. A. I. C. F.
Nº Rº 8.333

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las diez y treinta, en Piedras 1332, Capital para tratar documentación ejercicio cerrado el 30|6|65, elección directores y síndicos y designación dos accionistas para firmar acta.
$ 1.600 e.21|7 Nº 15.541 v.27|7|65

SAGAZOLA
S. A., Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas por el término de cinco días, conforme lo establece el Decreto Nº 1793|56, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas en el local social Avenida del Libertador Nº 7112, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea.
2º Consideracion de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
3º Remuneraciones al Directorio.
4º Elección de los directores titulares y suplentes que correspondiere.
5º Elección del síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 5.000.— e.21|7-Nº 15.292 v.27|7|65

SOBERANA, S. A.
Financiera y Comercial
Registro Nº 7535

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, 11.30 horas, en Avda. Córdoba 323, 8º piso, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|1965;
2º Fijación honorarios síndico;
3º Elección de directores y síndico para 10º ejercicio. — El Directorio.
$ 2.600. — e.21|7 Nº 15.385 v.27|7|65

"SOANCO" S.A.C.F. e I.
Exp. Nº 4727

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3_ de julio 1965, 13 horas, en R. L. Falcón 2072, 1º D, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|3|1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.22|7 Nº 15.778 v.28|7|65

S.A.M.I.A.
Sociedad Anónima Mercantil Industrial Agrícola
Nº 4421

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en la sede social, Lavalle 1454, 2º piso, Oficina 12, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al 22º ejercicio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.21|7 Nº 15.570 v.27|7|65

SAICO S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas en 25 de Mayo 267, Piso 3º, Of. 313, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.21|7 Nº 15.547 v.27|7|65

SUBLAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 12 horas en Chajarí 4596, Capital, para considerar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio del primer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965.
2º Fijación del número de directores (Art. Sexto de los Estatutos Sociales).
3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.
4º Designación de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
e.25|7. Nº 15.323. v.27|7|65
$ 1.600. e.28|7. Nº 16.365. v.29|7|65

SILFE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro 14.913

Convócase a los accionistas a Asamblea General para el día 31 de julio de 1965, a las 12 horas, en el local social, Lavalle 3161, 3er. piso, Ofic. "C" para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos que cita el art. 347 del Cód. de Comercio por los ejercicios cerrados al 30|1|961, 30|11|962, 30|11|963 y 30|11|964;
2º Aprobación del revalúo contable, Ley 15.272 contabilizado en el balance del 30|1|961, y fijación del destino del mismo;
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio y Síndico desde la constitución de la sociedad;
4º Ratificación de la distribución de beneficios provisorios;
5º Nombramiento de directores y síndicos por un nuevo periodo y de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.800.— e.21|7-Nº 15.289 v.27|7|65

SLARA LIMITADA
S.A.A.G.

Convócase Asam. Ord. para 31|7|65, 11 hs., en Arribeños 896, tratar doc. Art. 347, C. C. al 31|3|65, remun. Directores y síndico, distrib. utilidades, elecc. síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio
$ 1.400.— e.21|7 Nº 14.994 v.27|7|65

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA MOY AIKE LTD
Reg Nº 2.165

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 30 julio 1965, hora 10, en San Martín 296, Pº 3º, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación Director Guido J Whitney, Art. 14, Estatuto.
2º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31 marzo 1965.
3º Retribución directores y síndico.
4º Distribución utilidades.
5º Destino "Saldo Revalúo Contable".
6º Elevación Capital a $ 75.650.000 m|n. Art. 5º Estatuto.
7º Determinación número directorio y su elección.
8º Designación síndicos y dos Accionistas firmar acta.
El Directorio. — 20|7|65.
$ 4.200 e.21|7 Nº 15.438 v.27|7|65

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965 a las 17 horas, en el local Esquiú 1253 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Autorización al Directorio para elevar el capital autorizado a pesos 50.000.000.—, según art. 5º de los estatutos.
4º Elección de Directorio, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.21|7-Nº 14.572 v.27|7|65

"T"

TURINCO S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 7 de Agosto de 1965 a las 12 horas, en Talcahuano 178, piso 2º, para considerar:

1º Modificación del Artículo Nº 4 de los Estatutos, para el aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 15.000.000.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1964.
3º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 2.280.— e.26|7 Nº 16.207 v.28|7|65

TRANSPORTES AUTOMOTOR CURAPALIGÜE
Soc. Anón.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de agosto de 1965, a las 19 horas, en su sede, Curapaligüe 1440, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del directorio.
2º Elección de autoridades.
3º Integración de acciones.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.26|7 Nº 16.082 v.30|7|65

TANCIA S.A.
Comercial, Agropecuaria Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, el día 2 de agosto de 1965, a las quince horas, en Avda. Leandro N. Alem 734 —4º piso— Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos referente al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 3.400.— e.23|7 Nº 15.838 v.29|7|65

TALLERES BETO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas, en la calle Moreno 437, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores titulares, suplentes, Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.22|7 Nº 15.664 v.28|7|65

TRANSPORTES ATLANTIDA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de julio de 1965, a las 18 horas, en Aráoz Nº 1569, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades ejercicio al 31 de Marzo 1965 e informe del Síndico;
2º Fijar el número de Directores y elección de nuevas autoridades;
3º Elección del síndico titular y suplente por un año;
4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 28 de los Estatutos, sobre designación de mandatarios para concurrencia a la Asamblea. — Buenos Aires, 8 Julio 1965. — El Directorio.
$ 5.000.— e.22|7-Nº 15.595-v.28|7|65

TALLERES MECANICOS GUTENBERG S. A.
Reg. Nº 4.765
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme al Art. 14 de los Estatutos convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Zepita 3101, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|12|64.
2º Elección de Directorio de acuerdo a los Arts. 16 y 18 de los Estatutos.
3º Elección de Síndicos.
4º Remuneración a Directores, Delegados y Síndico.
5º Designación de Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 5.800 e.22|7 Nº 15.676 v.28|7|65

T A F O R
Talleres Metalúrgicos y de Forja S. A. I. C. y F.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del corriente mes a las 9 horas, en el local de Alsina 1450, 7º piso, Capital Federal para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|63 y 30|6|64.
2º Designación de un Director titular.
3º Designación de Síndico titular y suplente y fijación de sus honorarios (Art 19 del Estatuto Social).
4º Designación de dos Accionistas para que, en nombre y representación de la Asamblea, firmen el acta.
Se previene a los señores Accionistas para asistir a la Asamblea de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales, es necesario depositar en la Caja Social con tres días de anticipación a la reunión, las acciones o certificados provisorios, o en su defecto, el certificado de depósito extendido por un Banco.

El Directorio.
$ 7.000 e.22|7 Nº 15.655 v.28|7|65

T. A. R.
Talleres y Astilleros Reunidos Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1965, 8hs., en Corrientes 316, 5º piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.21|7-Nº 15.463-v.27|7|65

T E I C H M A N N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 9 horas, en la calle Córdoba 657, of. 3. de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación gestión directores.
2º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados con fechas 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.

3º Fijación del número de directores y su elección por año.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Consideración actividad social futuro.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.21|7-Nº 15.494-v.27|7|65

T.I.M. S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 19 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle San José 507 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 317 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Aprobación remuneración directores.

3º Elección directores y sindicatura.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la caja social hasta 3 días antes de la asamblea.

$ 4.600.— e.21|7 Nº 14.193 v.27|7|65

TEJEDURIAS MORON
Sociedad Anónima Ind. Com. Fin. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de julio de 1965, a las 8 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2321, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Destino y distribución de las utilidades.

3º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos, titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y relación con los artículos 19 y 24 de los Estatutos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.21|7 Nº 15.533 v.27|7|65

TOLON S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local de Avda. Corrientes 1309, piso 4º, Of. 10, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos y fijación de sus remuneraciones (artículos 6º y 9º de los Estatutos Sociales).

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.400.— e.21|7 Nº 15.530 v.27|7|65

TRIDENTE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de conformidad a lo establecido en el Art. 13 inc. c) de los Estatutos Sociales, para el día 31 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle 24 de Noviembre Nº 438, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación de las retribuciones del Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores titulares, en reemplazo de los Directores que renunciaron.

4º Elección de dos Directores suplentes para terminar el mandato de los Directores suplentes que renunciaron.

6º Elección de Síndico titular y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido en el Art. 18º de los Estatutos Sociales.

$ 6.000.— e.21|7 Nº 15.534 v.27|7|65

"U"

UNARCO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Mandataria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 9.30 horas, en Malabia 3088 para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 31|3|65.

2º Elegir Directores, Síndicos y designar accionistas para firmar el acta.

$ 2.200 e.21|7 Nº 15.464 v.27|7|65

"V"

VILLAFAÑE MOLINA VIVIENDAS
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1965, a als 16 horas, en Córdoba 315, piso 5º Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. Comercio al 31 de diciembre de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.26|7 Nº 16.086 v.30|7|65

VAZAMAR SERAFIN SCAGLIA Y CIA. S.A.I.C.F.I
ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria para el día 31 de julio de 1965 a las 8.30 horas, a realizarse en el local de la calle Bartolomé Mitre 3927, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, anexos, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.

Nota: Para poder participar de la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 31 de los estatutos).

$ 5.600.— e.21|7 Nº 14.513 v.27|7|65

V A C U M E T S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31|7|1965, horas 9.30, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos Art. 347 C. Comercio; remuneraciones síndico; aumento de capital; elección directores, síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.21|7-Nº 15.460 v.27|7|65

"W"

W E I S Z
Sociedad Anónima Industria, Comercial y Financiera
Expte. Nº 6442
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de agosto de 1965, a las 10 horas, en la calle Humahuaca 4242, para tratar:

1º Consideración de la reforma de los Artículos 4º y 5º de los Estatutos.

2º Consideración de toda otra reforma a los Estatutos que la Asamblea resuelva efectuar.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 3.400.— e.26|7 Nº 16.275 v.30|7|65

WESTREX ELECTRONICA S. A. C. e I.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en Uruguay 772, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Disolución anticipada de la Sociedad.

3º Designación de liquidador o liquidadores y asignación de la remuneración correspondiente.

4º Designación de Síndico titular y suplente y asignación de la remuneración correspondiente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.240 e. 23|7 Nº 15.987 v. 27|7|65

"Y"

YANATACO S. A. C. I. F. e I.
Hipólito Yrigoyen 914|20
Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de julio de 1965, horas 9, Bmé. Mitre 559, 2º piso, escritorio 238 para tratar:

1º Modificación de Estatutos

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea

El Directorio.

$ 2.300 e.22|7 Nº 15.769 v.28|7|65

Y O T I A L
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio próximo, a las ocho horas, en Talcahuano 178, 3º A, Capital Federal, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.21|7-Nº 15.546 v.27|7|65

YANATACO S. A. C. I. F. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, 10 horas, en Bmé. Mitre 559, 2º piso, escritorio 238, para tratar:

1º Aprobación del Balance General, Inventario, Memoria, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Acciones de responsabilidad de la Sociedad contra terceros.

4º Consideración de las distintas resoluciones del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.21|7 Nº 15.327 v.27|7|65

"Z"

ZAMBANO Y BOVE S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria (1ra. llamada) para el día 31 de Julio de 1965, a las 10,30 horas, en la sede social calle Perú 259, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 Accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 6º Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

3º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.

4º Designación de Síndico titular y suplente para el período comercial Nº 7.

El Directorio.

$ 4.400 e.22|7 Nº 15.796 v.28|7|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

José Scalise, martillero público, Alvarez Jonte 3173, sus domicilios, Capital, avisa que Esteban Anastasio Cañete, y Carmen López de Cañete, venden a María Noemí Demartini de Coronel, su negocio de despensa sito en AV. SAN MARTIN 4949, Capital, domicilio y reclamo de ley mi oficina

$ 1.800 e.26|7 Nº 16.107 v.30|7|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa que: Guillermo Juan Granelli y Horacio Cipriano Granelli, venden a Rolando Guillermo Granelli, su Negocio de Carnicería, calle AVENIDA DEL TEJAR Nº 3902. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.300 e.26|7 Nº 16.152 v.30|7|65

Se avisa que Frumento Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, con domicilio en AVENIDA ALVAREZ THOMAS número 932, Capital Federal se hace cargo del Activo y Pasivo al 1º de enero de 1962 y continuará los negocios de venta e importación de cristales para automotores de Frumento Hermanos con el mismo domicilio, que es el de las partes para los reclamos de ley

$ 2.200 e.26|7 Nº 16.280 v.30|7|65

Se comunica que la sociedad de hecho existente entre los señores Miguel Furriol y Osvaldo G. Capo, con ramo fiambrería y rotisería de AVELLANEDA 2300, esq. a CARACAS 495, Capital, ha quedado disuelta a partir del día 20 de julio de 1965, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Miguel Furriol. Reclamos de ley domicilio del negocio, sus domicilios

$ 1.800 e.26|7 Nº 16.131 v.30|7|65

La señorita María Teresa Tiscornia, con domicilio en la AVENIDA CABILDO Nº 663 de esta ciudad, vende el Fondo de Comercio constituido por la Carnicería y Verdulería de su propiedad, sito en el domicilio indicado, a favor de don Armando Gaig, domiciliado en la calle Neuquén Nº 2245 de esta Capital. — Reclamos de ley, Escribano R. Raúl Delaico, Avenida de Mayo 634, piso 1º, Oficina 5, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200.— e.22|7-Nº 15.592-v.28|7|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa que: Guillermo Juan Granelli, vende a Rolando Guillermo Granelli, su negocio de Carnicería, AVENIDA DEL TEJAR Nº 3.902 — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200 e.22|7 Nº 15.696 v.28|7|65

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper, Martillero Público, Oficina Avda. Quintana 6, Cap. Avisa: El Principito S.C.A., vende a Rubén Felipe Pérez y Adrián Alberto Marinelli su negocio de Café Lunch, rotisería, casa de comidas, etc., sito en ARENALES 964, Capital, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamaciones de Ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 2.000. e.21|7. Nº 15.511. v.27|7|65

Hace saber por 5 días, Antonio Ciollaro y Cía., domiciliada en Santa Fe 2336, Cap. Fed., que vende a los Sres. Rafael Debole y Epifanio José Debole, domiciliados en Fragata Presidente Sarmiento 1162|64, Cap. Fed., su negocio de venta de calzado para hombres, mujeres y niños, sito en AVENIDA SANTA FE Nº 2336, Capital Federal. Reclamaciones de ley en Goya 1078, Capital Federal, fijado por las partes.

$ 2.000. e.21|7. Nº 15.422. v.27|7|65

Se hace saber por el término de Ley que los Señores Fortunato Celiz y Jorge Osvaldo Pérez han vendido al Sr. José Marcos Ibarra, con fecha 21 de agosto de 1963, el negocio de Hotel Alojamiento de AVENIDA CORDOBA Nº 5085, en la suma de $ 500.000.— m|n. Oposiciones a Callao 132, piso 7º, Capital Federal.

$ 1.600. e.21|7. Nº 15.435. v.27|7|65

"B"

Raimundo García Blotto, Escribano Público, con domicilio en Montevideo 481 Capital, avisa: la sociedad Maderera "M.A.Y.E." S.A.C.I.F. e I., se fusionó con la sociedad "ALT PAR" S.A.C.I.F. e I., habiendo absorbido esta última el activo y pasivo de la primera, ambas con domicilio en BAIGORRIA 4866, Capital. La fusión fue aprobada por Resolución P. J. Nº 903|65 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Reclamos ley, mis oficinas

$ 2.400.— e.22|7-Nº 15.613-v.28|7|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa que: Juan Arturo Bavastro vende a Catalina Derosa, su Negocio de Carnicería BOYACA Nº 715. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200 e.22|7 Nº 15.695 v.28|7|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., Mart. Púb.; de la Asoc. de Balanc. y Mart. Púb., Ramón Falcón 2382, P. 1º, avisan: Que ha quedado sin efecto la venta que Angela M. de Pereira efectuara a Luis Rodolfo Salinas, de la Despensa de BERMUDEZ 1649 Domic. part. y recl. ley n|ofic.

$ 1.400. e.21|7. Nº 15.440. v.27|7|65

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Of. Lima 212, Cap. T. E. 38-5510, avisan que Beatriz Haydée Alba vende a Francisco García Vilas y Celestino Pereira su neg. de hotel-alojamiento (Habil. en trám.), sito calle BULNES 827, Cap. Domic. de partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.600. e.21|7. Nº 15.424. v.27|7|65

"C"

Martínez, Moreda y Cía., S.A.C.I.I. F. M. S. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Ramón Moreda, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 148, comunica que con su intervención Gabino Carballeira (Réditos Nº 820.865-001) vende libre de todo pasivo a Beatriz Elvira Alvarez (Nº de réditos en trámite) su negocio de fiambrería y quesería sito en la calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 1395, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Cangallo Nº 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 3.000 e.26|7 Nº 16.117 v.30|7|65

Río y Cía., Balanceadores, Ofc. Sanabria, número 2501, Cap. — Raúl Ernesto Banga y Eduardo Angel Noe, venden a Isidro Guillén y Horacio Luis Pujol, Taller Mecánico con Soldadura Autógena y Eléctrica, CERVANTES, número 2290, Cap. — Domc. partes y recl. Ley nuestras oficinas.

$ 1.400 e.26|7 Nº 16.034 v.30|7|65

Se hace saber por el término de Ley que Juan G. Giudiccelli y Teresa A. Pafotta de Giudiccelli, venden a Salvador H. Rosano y Carmen L. Conte de Rosano, su negocio de fábrica de pastas frescas, sito en la calle COCHABAMBA número 1865 de esta Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo domicilio del negocio.
$ 1.800 e.26|7 Nº 16.271 v.30|7|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa que: Amadeo Azano Tarbuch vende a José Amadeo Tarbuch, Amadeo Tarbuch, Eduardo Tarbuch y Gloria Zulema Tarbuch de Picón, las siete octavas partes de su Negocio de Carnicería, sito en la calle CANNING número 1538. —Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.800 e.26|7 Nº 16.145 v.30|7|65

Pérez y González S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que Luis Vedovotto y Amador Alonso venden a Abel Enrique Carnica y Víctor Bernabé Garnica su negocio de café, bar, sito en CENTENERA 2301, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos términos ley, n/oficinas, domicilio partes.
$ 1.800.— e.23|7 Nº 16.055 v.29|7|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Angel Grandamarina, vende a Angel Héctor Miranda su negocio de Carnicería calle CORONEL MARTINIANO CHILABERT Nº 6761|63. — Domicilio partes y reclamos Río de Janeiro 55 1º.
$ 1.200 e.22|7 Nº 15.691 v.28|7|65

Cramer Inmobiliaria, Martillero Público Juan Carlos Rivadulla, con oficinas en la calle Cramer 3580, Capital Federal, avisan: Haydée Susana Dufau de Meier, vende a Josefina Avendaño de García, su negocio de Despensa, sito en CONESA Nº 1166, Capital. — Domicilio partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
$ 1.600 e.22|7 Nº 15.781 v.28|7|65

S. M. Muñoz, Martillero, oficinas Uruguay Nº 1143, 3º "G", T. E. 41-3160, avisa: Ciriaco Michalopulos vende a Faustino Antonio Valero, su negocio de quiosco de ventas de golosinas, sito calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1016, domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.
$ 1.800. e.21|7. Nº 15.421. v.27|7|65

"CH"

Berger Hnos., martilleros, Presidente Luis Sáenz Peña 229 de Capital Federal, avisan: Minoru Horita vende libre deuda y gravamen su negocio ramo Taller de lavado y limpieza de ropa sito CHILE 1496|1500 esquina PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 706|708 de Capital Federal a Seishu Higa. Rec. ley y dom. partes n|ofic.
$ 1.600. e.21|7. Nº 15.294. v.27|7|65

"D"

Manuel Cobián y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas Bdo. de Irigoyen 88, Capital Federal. T. E.: 38-4501, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Despensa de comestibles de la calle DIRECTORIO 2293|99 esq. MEMBRILLAR, Capital, que José Antonio García y José Antonio Coro vendían a Francisco Gens. — Domicilio partes mismo negocio.
$ 2.200 e.26|7 Nº 16.281 v.30|7|65

"E"

El señor Pablo Reinaldo Kruger, martillero, avisa que el señor Inocencio Lucas Bonelli vende su negocio de despensa, sito en la calle ESTADOS UNIDOS 3902, a los señores Vicente, Rosa Gonzales de Lombardo y José Antonio Lombardo. Domicilios de las partes y reclamos de ley, en su oficina, Av. La Plata 2752. T. E. 923-3442.
$ 1.800.— e.23|7 Nº 15.952 v.29|7|65

Jorge A. Risso y Rosalía Castro, Espinosa Nº 50, Cap., avisan que venden su negocio de Artículos de Limpieza, ubicado en el Super Mercado del Oeste, Puesto Nº 5, calle ESPINOSA Nº 50, Cap., al señor Gumercindo Montiel; reclamaciones de Ley en la calle Centenera Nº 1562, Capital, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800 e.22|7 Nº 15.743 v.28|7|65

"G"

M. Montoto & Cía., martilleros públicos, Av. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: Andrés Barreiro, vende a Leonardo Ruzo, negocio despensa, GABRIELA MISTRAL 2700, Cap., Dmc. partes y recl. de Ley, n|Ofic.
$ 1.000.— e.22|7-Nº 15.585-v.28|7|65

A los efectos Ley 11.867 Mercedes Carmen Sánchez y Francisco Manuel Sánchez avisan que venden su negocio de lechería y anexos, sito en la calle GAONA Nº 2417, a los señores Francisco Carlos Burgos y Rafael Cositore. Domicilio de las partes y reclamos de ley Corrientes Nº 1296, piso 7º, Dto. 74. Capital, Buenos Aires, julio cinco de 1965.
$ 1.800. e.21|7. Nº 15.307. v.27|7|65

"H"

A efectos Ley 11.867, se hace saber que "Albin, Giallorenzi y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con negocio de importación, exportación, compra y venta de maderas y materiales para construcción, en HIPOLITO YRIGOYEN 3202 y aserradero en Luján 2766, cede y transfiere, con efecto retroactivo al primero de enero de 1957, todo su activo y pasivo en favor de "Albin, Giallorenzi y Compañía, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", con los domicilios antes indicados. Interviene, y reclamos, a escribano Ricardo González - Ezeyza, Av. de Mayo 651, segundo piso.
$ 3.400.— e.23|7 Nº 15.936 v.29|7|65

"J"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan: que Herminio Corsetti vende a Virgilio Tomás García y Casimira Ester García de Díaz, el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle JARAMILLO Nº 4299 esquina HOLMBERG Nº 3701, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.23|7 Nº 15.982 v.29|7|65

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que Rijavec Hermanos y Mosetti S. R. L. del ramo de ferretería de obras, sito en JOAQUIN V. GONZALEZ 1123|33, Transfiere el fondo de comercio a Rijavec Hermanos y Mosetti S. A. I. C. del mismo ramo y sito en el mismo domicilio. — Documento de transferencia y reclamos de acreedores, en el domicilio del Escribano interviniente, Rogelio C. Méndez, sito en Maipú 231, Of. 78, Capital.
$ 1.800 e.22|7 Nº 15.730 v.28|7|65

Se hace saber que Obdulio Antonio Ligaluppi vende a Diego Carlos Kohan, su negocio de despacho de pan, helados y anexos, sito calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 3806, Capital, libre de pasivo y empleados. — Domicilio de partes y reclamos de ley: calle Paraguay 3447, piso 9º, departamento 19, Capital.
$ 1.600 e.22|7 Nº 15.668 v.28|7|65

"L"

José Mangeri, martillero público de la administración Josemar Inmobiliaria, de Avenida del Trabajo 5340 de la Capital Federal, comunica a efectos de la ley 11.867 que la Sra. Florencia Ferrando de Corpa, vende a la Sra. Zulema Haydée Tierry, su negocio de despensa, libre de todo gravamen, sito en la calle LUIS BELAUSTEGUI Nº 4131 de la Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.22|6-Nº 15.591-v.28|7|65

Raúl Chaves, martillero público, avisa que Daniel José Mariño y Manuel del Río, venden a Luis Ricardo Spagnuolo su negocio de ferretería, sito en la calle LAGUNA Nº 794, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mi oficina, Pueyrredón 468, p. 6º, of. 35, Capital.
$ 1.400.— e.21|7-Nº 15.529-v.27|7|65

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa que bajo su intervención la Sra. María Asunción Petrone de Lento vende, libre de deudas, a los Sres. Teodolinda Rosa Etelvina Capone de Possidoni y Luis Adolfo Possidoni, negocio bombonería, golosinas envasadas y cigarrillos, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 2311, Capital. Reclamaciones y domicilio de las partes en Bacacay 5492, Capital.
$ 2.200.— e.21|7-Nº 15.345-v.27|7|65

"M"

Oscar Alberto Lorenzo Carbone, escribano, con oficinas en la calle Uruguay 654, 2º piso, of. 204|5, Capital Federal, hace saber por cinco días que el señor Miguel Finvarb vende, libre de toda deuda, al señor José Héctor Mario Otero el negocio de farmacia denominado Farmacia Acha, ubicado en la calle MARIANO ACHA Nº 3496, de la Capital Federal. Reclamo de ley, en su oficina. Todos all domiciliados.
$ 2.400.— e.22|7 Nº 15.653 v.28|7|65

Se hace saber que el señor Arcadio Botana vende a su socio Tomás López la parte mitad que le corresponde negocio, bar y restaurant sito MONTEAGUDO Nº 402, con retroactividad al 1º|11|962, haciéndose cargo activo y pasivo. Dom. partes, recl. de ley, en el negocio.
$ 1.400.— e.23|7 Nº 15.937 v.29|7|65

Elías Malte, mart. púb., comunica por 5 días, que el señor Ismael Kichquie vende a la señora Estefanía Romana Witkowicz de Kerner, el despacho de comestibles y bebidas envasadas en general, de su propiedad, ubicado en esta Capital, calle MORELOS 652. Reclamos de ley en mi oficina. Domicilio de las partes, Alvarez Jonte 2435. 58-9186 — 58-3201.
$ 1.800.— e.22|7 Nº 15.663 v.28|7|65

Se avisa: Oscar González y Cía., venden a Marta González, negocio venta de galletita y envasados, sito en Mercado Matienzo, Pto. Nº 2, MATIENZO 1786, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos ley, en el mismo.
$ 1.200.— e.22|7 Nº 15.704 v.28|7|65

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: María Fernández de Sastre y Luis Argento venden, libre deuda y|o gravamen, hotel alojamiento, MORENO 540, piso 3º, a Esperanza Alonso de Fiaes. Dom. partes y rec. ley, n/ofic.
$ 1.800.— e.22|7 Nº 15.749 v.28|7|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., mart. públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Oscar R. Delgado vende a Ricardo L. Bottiggi, frutería y verdulería, MARCOS SASTRE 4393. Domic. part. y recl. ley, n/oficinas. T. E. 63-0353.
$ 1.400.— e.21|7-Nº 15.441-v.27|7|65

"N"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Timoteo Rogelio Medrano vende a Arturo Nogueira Lamas, su negocio de carnicería, calle NICARAGUA Nº 5151. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200.— e.22|7 Nº 15.698 v.28|7|65

"P"

Vázquez, Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Francisco De Angelis, Teresa Lucía De Angelis, José De Angelis y Ramón Maximiliano Vior, venden a Antonio Espiñeira, Rosalía Espiñeira de Pecar, Gabino González y Antonio Presa Pazo, el café, casa de lunch, despacho de bebidas y elaboración y venta de pizza, fugaza, fainá y empanadas y venta de golosinas, sito en PASAJE BUERAS 102, Capital. Domic. partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.23|7 Nº 16.038 v.29|7|65

Caballero, Genzano & Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Adolfo Alvarez vende a Evencio de León neg. despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en el PASAJE EL METODO 1923|25, Cap. Domic. y reclam. ley, en n/oficinas.
$ 1.400.— e.23|7 Nº 15.932 v.29|7|65

"Desalvo y Noce" Sociedad de Hecho, integrada por Héctor Juan Noce, Clara María Noce de Desalvo y los hijos menores de ésta, Daniel y Ricardo Desalvo, representados por su madre, según autorización judicial, venden su negocio de fábrica de soda en sifones, sito en esta ciudad, calle PAMPA 5382, a don José María Montero, con domicilio en el lugar de las oposiciones de ley: Soler 5769, Capital Federal.
$ 2.400.— e.23|7 Nº 15.998 v.29|7|65

Se avisa que Alberto Varas vende su negocio de restaurante a Florencio Segundo González, sito en le calle PATRICIOS Nº 1202|04 esquina MAGALLANES, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Sr. González, Piedras 538, Capital.
$ 1.200.— e.23|7 Nº 16.056 v.29|7|65

Nicolás López comunica que anula la venta de su parte indivisa a José Ricardo Codino, del despacho pan y fábrica masas, PERU 640, reclamos y domicilio partes.
$ 1.000.— e.21|7-Nº 15.489-v.27|7|65

"Q"

M. Montoto & Cía., martilleros Públicos, Ofic. Av. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: María Scaglione vende a Ana Azucena Pérez, negocio peluquería de Damas, QUESADA 5049, Cap. — Dmc. partes y recl. de ley n|ofic.
$ 1.200.— e.22|7-Nº 15.586-v.28|7|65

"R"

Eduardo D. Binaghi, martillero público, avisa por 5 días que el Sr. Constantino Boragno cesa en sus actividades del negocio de almacén - bar, sito en la calle ROSARIO 102. Reclamos de ley en mis oficinas, Córdoba 6049, sus domicilios.
$ 1.200.— e.23|7 Nº 16.009 v.29|7|65

Se hace saber que Salvador Naveros, en su carácter de vendedor, y el Sr. Remigio Manuel Espinosa, en su carácter de comprador, dejan sin efecto, en todas sus partes, la compra-venta del fondo de comercio sito en la calle RIVADAVIA Nº 5250, de esta Capital Federal, dedicado a la explotación de florería.
$ 1.600.— e.22|7 Nº 15.766 v.28|7|65

"S"

Se comunica que Isaías Rubín, vende a Benito Illanes, el negocio de Hotel-Alojamiento de la calle SAN JUAN Nº 1531, de esta Ciudad. — Interpónganse reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º, A, donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.400 e.26|7 Nº 16.165 v.30|7|65

Antonio Villar Corti vende a Adrián Brescia, Amílcar Cerino y Francisco Repetto su agencia de informes denominada "El Fiscalizador del Crédito", sita en la calle SANTA FE Nº 5158, domicilio de las partes. Escritura, ante Joaquín D. Repetto, escribano, Uruguay 618, piso 6º, K.
$ 1.400.— e.23|7 Nº 15.919 v.29|7|65

Ri-Pa-Lo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), balanciedores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa: Juan Maguitman vende, libre deudas y|o gravamen, fiambrería y quesería, SOLIS 2188|92, a Jesús Canuto. Domicilio partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.600.— e.22|7 Nº 15.750 v.28|7|65

Julio Gómez Boullosa y Cía., mart. públ., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: León Richtman vende a Vicente Iuorio, fiambrería y quesería, SANABRIA 3145. Domic. partes y recl. ley, n/oficinas. T. E. 63-0353-5678.
$ 1.400.— e.21|7-Nº 15.439-v.27|7|65

"U"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa que: Francisco Nicolás Lanzilotti vende a José Millamer su negocio de carnicería, URDININEA Nº 1700. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.200.— e.22|7 Nº 15.694 v.28|7|65

"V"

Roberto Matturo domicilio Anchorena 883 vende a Sigosa S. R. L. (en formación) domicilio VELAZCO 641, el negocio de elaboración y venta de helados al por menor, golosinas envasadas y anexos sito Vicente López 1622, Capital. — Reclamos de Ley Paraná 467, of. 1, Doctor Felipe Senderowicz, Abogado.
$ 1.600 e.26|7 Nº 16.211 v.30|7|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BINAN S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones por un total de m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias al portador, tipo "A". Domicilio: 25 de Mayo 267, piso 2º, Capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.26|7 Nº 16.286 v.28|7|65

S. A. THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

Nº 2169

Se comunica que el Capital Autorizado de la Sociedad ha sido aumentado de m$n. 80.000.000 a m$n. $ 100.000.000 por emisión de 2.000 acciones ordinarias y 198.000 acciones preferidas, según resolución de la Asamblea General Ordinaria del 2 de abril de 1965. Estas acciones están destinadas a pago de dividendos. — El Directorio.
$ 1.560.— e.26|7 Nº 16.224 v.28|7|65

RODASAN S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Expte. Nº 6027

Se hace saber la elevación del capital social a veinte millones de pesos divididos en 4 series de acciones ordinarias A y 16 series B. Y la emisión de 15 series de acciones ordinarias B, por un total de quince millones de pesos que se ofrecen a suscripción preferencial con pago al contado, o 10 % contado y saldo dentro del año, debiendo hacer uso opción dentro 15 días. Anúnciase conversión de acciones en circulación en 4 series acciones ordinarias A y una serie B que deberán presentarse para canje. — El Directorio.
$ 2.160.— e.23|7 Nº 16.072 v.27|7|65

OCCIDENTE S.A.F.C. e I.

Se llama a suscripción por la suma de $ 9.328.000 en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, en proporción de sus tenencias, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1965, cupón Nº 10. Integración al contado en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia del 26 de julio al 15 de agosto de 1965, en Uruguay 16, 7º piso, oficina 72. — El Directorio.

$ 1.320.— e.23|7 Nº 16.075 v.27|7|65

ALBERTO R. LEVY y Cía. S. A.

Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 7465

Se comunica a los Señores accionistas que el Capital Autorizado ha sido aumentado de $ m|n. 15.000.000 a $ 25.000.000 m|n. por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 30 octubre 1964 e inscripto en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 1.680.— e.26|7 Nº 16.233 v.28|7|65

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS S.A.

Registro Nº 517
Pago de dividendo

Se avisa a los señores accionistas que esta Empresa entregará $ 7 m|n. por acción, en efectivo, como distribución parcial del saldo disponible de utilidades del ejercicio 1963|64, resuelta por la Asamblea General Extraordinaria del 14 del corriente, en el escritorio central de la Compañía, Corrientes 378, 6º piso, los días 28, 29 y 30 de julio, de 14.30 a 16 horas, contra presentación del cupón número 11. Pasada esa fecha se abonará en la administración, calles Estévez y Levalle, Avellaneda.

Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a las disposiciones en vigencia sobre impuestos a la distribución de utilidades. — El Directorio.

$ 2.400.— e.26|7 Nº 16.621 v.28|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

Sociedad Anónima
(En liquidación)

EXTRAVIO DE TITULOS

Se hace saber que conforme denuncia formulada por don Constante Bartolo Fassardi y lo dispuesto Artículo 754 y siguientes del Código de Comercio, se ha dispuesto paralizar en sus efectos legales los títulos números 3001 al 3060, de cien acciones cada uno, numeradas correlativamente del 12.001 al 18.000, y títulos números 1501 al 1571, de cuatro acciones cada uno, numeradas correlativamente del 6001 al 6284. — El Directorio.

$ 18.000.— e.26|7 Nº 16.206 v.6|9|65

ESTANCIAS UNIDAS S. A.

Ganadera, Agrícola, Financiera, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada al 30 de septiembre de 1964, se resolvió aumentar el capital de la Sociedad a m$n. 125.000.000, en series de m$n. 2.500.000 cada una, en acciones ordinarias "A" de 5 votos, de valor nominal m$n. 1.000 cada una, delegando en el Directorio el acto de emisión. — El Directorio.

$ 1.680.— e.26|7 Nº 16.190 v.28|7|65

FANAL S. A.

Comercial e Industrial
Expte. Nº 6472

Se comunica aumento de capital autorizado a m$n. 180.000.000. — El Directorio.

$ 600. e.26|7. — Nº 16.189 v.28|7|65

H. F. MARTINEZ DE MURGUIA S.A.C. y E.

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de mayo de 1965, resolvió aumentar el capital social autorizado en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de una serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, que se emitirá cuando lo resuelva el Directorio. — El Directorio.

$ 1.200. e.26|7. — Nº 16.167 v.28|7|65

GALAPAGOS SOCIEDAD ANONIMA

Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Por resolución Asamblea Extraordinaria 18|4|65 con la presencia del 100 o|o capital, el capital autorizado fue elevado a m|n. 25.000.000 emitiéndose las series 51 a 250 de acciones ordinarias clase "A" al portador. El aumento y la emisión fueron protocolizadas ante escribano Carlos Jeanes Piñeiro el 19|4|65 e inscripta en Registro Público de Comercio bajo Nº 759, Fº 168, Libro 60, Tomo "A". — El Directorio.

$ 1.680.— e.26|7 Nº 13.684 v.28|7|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|7 al 15|7|65.

MONIER S.A.I.C.I.F.

De conformidad Artículo 7º Estatutos Sociales se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones por m$n. 20.000.000 así: m$n. 4.000.000 en 4 series de acciones de m$n. 1.000.000 cada una numeradas del Nº 27 al 30, en acciones Clase A de 5 votos por acción, o sean 40.000 acciones de m$n. 100 cada una ordinarias y al portador totalmente liberadas, y m$n. 16.000.000 en 16 series de Acciones de m$n. 1.000.000 cada una, numeradas del 35 al 50, clase B de 1 voto por acción, o sean 160.000 acciones de m$n. 100 cada una, ordinarias y al portador totalmente liberadas. — El Directorio.

$ 2.520.— e.26|7 Nº 16.285 v.28|7|65

MULTIPUERTAS S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Avda. San Martín 7199, Capital

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 11ª a la 50ª por un total de m$n. 4.000.000. — Buenos Aires, julio 12 de 1965.

$ 2.200. —e.26|7 Nº 16.289 v.30|7|65

SALBER S. A. I. C.

Registro Nº 13351

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución aprobada por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de noviembre de 1964 el capital autorizado de la sociedad se elevó a la suma de m$n. 40.000.000. — Asimismo el Directorio ha resulto la emisión de las series Nº 21 a 30 por un total de pesos 10.000.000.— de acciones al portador de clase "B" con lo que el capital emitido queda elevado a la suma de pesos 30.000.000.— El derecho de preferencia podrá ejercerse a partir del día 26 de julio de 1965 en la sede social de la calle Pilar 1974, Capital Federal.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 26|7 Nº 16.108 v. 28|7|65.

RINLEY

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

A efectos derecho de preferencia Art. 4º Estatutos Sociales, informa Emisión de $ 400.000,00 en acciones ordinarias Clase A 5 votos. — El Directorio.

$ 1.080.— e. 26|7 Nº 16.130 v. 28|7|65.

MOLINOS RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de julio de 1965, en sus oficinas de la Avda. Paseo Colón 746, 1er. piso, Capital, estará a su disposición el dividendo del 5 o|o en efectivo del capital accionario ordinario, que corresponde al ejercicio Nº 34, cerrado el 30 de noviembre de 1964.

Este derecho se ejercerá contra la presentación del cupón Nº 12 de las acciones ordinarias, clases A y B. — El Directorio.

$ 1.800.— e.26|7 Nº 16.211 v.28|7|65

F. MARTIN VERA S.A.C.I.F.I.A.G.

EMISION DE ACCIONES

El Directorio avisa a los señores Accionistas que ha resuelto emitir 9 series de acciones ordinarias al portador clase "B", con derecho a un voto por acción, Nros. 7º a 15º por un valor de m$n. 9.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.26|7 Nº 16.270 v.28|7|65

ACENALIA S. A.

Financiera, Importadora, Comercial e Industrial
Expte. Nº 9048

Se hace saber la emisión de 2 series de acciones ordinarias clase A y 8 series de acciones ordinarias B, por un total de seis millones de pesos que se ofrecen a suscripción en efectivo, al contado o 10 por ciento al suscribir y saldo antes del 31 de diciembre de 1965. — Derecho preferencial 15 días. — El Directorio.

$ 1.440.— e. 26|7 Nº 16.093 v. 28|7|65.

CIA. SUD ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que el Directorio de la Compañía Sud Argentina de Construcciones S. A. C. I. y F. llama a la suscripción de las acciones ordinarias de un voto, correspondientes a las series número 501 a Nº 750 inclusive, o sean doscientas cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. De acuerdo al artículo 7º de los Estatutos, los accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los quince días de vencida la última publicación del presente edicto pudiendo suscribir e integrar a la par las nuevas acciones en proporción a sus actuales tenencias en la calle Corrientes 465, de 9 a 12 horas. — El Directorio.

$ 2.160.— e. 26|7 Nº 16.095 v. 28|7|65.

CURTIDORA SOC. ANON.

Comercial e Industrial
Importación - Exportación

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resulto la emisión de acciones ordinarias clase "A" cinco votos de las series Nº 21 al Nº 30 por un valor de $ 10.000.000.— m|n.

El Directorio.

$ 1.080.— e. 23|7 Nº 16.100 v. 28|7|65.

F E R R U M

S. A. de Cerámica y Metalurgia
Nº 959

Convócase a tenedores de debentures, emisión 2|8|48, a licitación p|rescate títs. c|cupón Nº 70, 1º|12|65 y sigtes. adheridos, hasta cubrir fondo amortizante $ 140.000.— corresp. reembolso vto. 1º|9|65. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado, lacrado y sellado en Bco. Tornquist S. A., Bmé. Mitre 531, Bs. As., hasta 13 hs. del 10|8|65, donde a las 16 hs. se efectuará apertura sobres, en presencia del Esc. Público, Fideicomisario e interesados que concurran. El pago de los tits. de ofertas aceptadas, se efectuará por los Ag. Pag. mencionados, c|entrega de los mismos, entre el 1º y 10|9|65. Reservamos derecho de aceptar o rechazar, total o parcialmente toda propuesta, así como exigir las garantías que se consideren necesarias en las que fueren aceptadas.

Buenos Aires, julio de 1965.

El Directorio.

$ 5.000.— e.23|7-Nº 15.681-v.30|7|65

LA JOSEFINA S. A.

Agrícola Ganadera y Comercial
Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en la reunión de fecha 29 de mayo de 1965 ha resuelto la emisión de $ 33.264.000 en acciones ordinarias al portador (1 voto) a su valor nominal. El derecho de preferencia podrá ejercerse desde el 26 de julio al 6 de agosto de 1965, previa presentación de la solicitud de suscripción respectiva, en la sede social, calle Belgrano 740, Capital, de 14 a 17 horas, contra la presentación del cupón Nº 2 y en la proporción de 1 nueva acción por cada 1,556 de las respectivas tenencias. Las fracciones menores de 10 acciones no serán tomadas en cuenta. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1|7|1965.

La forma de integración será en cuatro cuotas iguales, a abonarse en las siguientes fechas: 1ª cuota del 10 al 15 de agosto de 1965; 2ª cuota del 10 al 15 de noviembre de 1965; 3ª cuota del 10 al 15 de marzo de 1966, y 4ª cuota del 10 al 15 de junio de 1966. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.240. — e.23|7 Nº 16.030 v.27|7|65

B.RMANIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº N|13.031

Se hace saber a los accionistas que por resolución del Directorio del 16 de julio de 1965 se resolvió emitir trece series de acciones ordinarias al portador de cien pesos cada una clase A, por un total de 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.23|7 Nº 15.974 v.27|7|65

LUCHETTI CONSTRUCCIONES

Sociedad Anónima

Llámase a suscripción e integración $ 300.000 acciones ordinarias Clase A y $ 500.000 acciones ordinarias Clase B. Suipacha 58, Capital Federal. — El Directorio.

$ 840.— e.23|7 Nº 15.972 v.27|7|65

INMOBILIARIA MAYO S.A.I. y F.

Registro 1098

Comunicamos a los Señores Accionistas que el Directorio en uso de las facultades Art. 6º Estatuto Social, ha resuelto la emisión de las 11ª, 12ª, 13ª, 14ª, 15ª 16ª, 17ª, 18ª, 19ª y 20ª. Series Acciones de 10.000. Total 100.000 acciones de v|n. 100 cada una, ordinarias, al portador, de un voto cada acción. Gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1965 y la integración deberá efectuarse al contado, a la par, dentro de los 30 días de la fecha de suscripción.

Los accionistas podrán ejercer derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación presente. — El Directorio.

$ 2.400.— e.23|7 Nº 15.967 v.27|7|65

EURO-LATINA S.A.C.I.F.I.

Comunica que ha emitido las series 2 a 5 de acciones ordinarias de 1 voto por un total de 4.000.000 m$n. Los accionistas podrán ejercer su derecho de opción dentro de los 10 días a contar de la última publicación de edictos. — El Directorio.

$ 960.— e.23|7 Nº 15.934 v.27|7|65

FIDELES FINANCIERA DEL ESTE

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Conforme a las disposiciones estatutarias, se comunica a los Señores Accionistas que se emitieron las series 11ª a 26ª por $ 1.000.000. También están a disposición de los Señores Accionistas las series 8ª a 10ª por $ 300.000. — El Directorio.

$ 1.290.— e.23|7 Nº 15.597 v.27|7|65

C A M P O T E O

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las 5.000 acciones restantes de la 8ª serie, y la 9ª serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie o sea por un total de m$n. 1.500.000. Derecho de preferencia hasta quince días, contados desde la última publicación, en Av. R. S. Peña 1110, 4º piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.560.— e.23|7-Nº 15.891-v.27|7|65

ESTABLECIMIENTOS DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS S. A. C. y F.

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 29 y 30 en acciones ordinarias al portador tipo "B" (un voto) por valor de m$n. 1.000.000.— c|serie o sea por un total de m$n. 2.000.000.—.

Los Sres. Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 4º de los Estatutos dentro del plazo establecido en artículo 6º, en el local social, sito en la calle Lavalle 1171, 1er. Piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.560.— e.23|7-Nº 15.872-v.27|7|65

E L C A

Soc. Anón. Const. Com. Inmob. y Finan.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los accionistas que el Directorio procedió a emitir 3 series de 10.000 acciones ordinarias cada serie, Clase "A" de 5 votos por v$n. 3.000.000, a la par y con derecho a dividendo a partir 1|11|63. — Deberán ser integradas en efectivo y en proporción a sus tenencias. — El Directorio.

$ 1.440.— e.23|7-Nº 15.882-v.27|7|65

CASA ALFALFA S. A.

Comercial y Agropecuaria

PAGO DIVIDENDOS

Se comunica: se emiten acciones ordinarias clase "A" 5 votos por m$n. 1.230.000 para pago dividendo ejercicio 1964 y se paga dividendo en efectivo mismo ejercicio a partir 26 de Julio 1965.

$ 960.— e.23|7-Nº 15.867-v.27|7|65

H U I N C A L U

S.A.C.I.A. y F.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Directorio, en fecha 2|6|65, emitió la segunda serie de acciones ordinarias al portador de un voto por un importe en conjunto de m$n. 4.800.000. — El Directorio.

$ 960 e. 23|7 Nº 15.853 v. 27|7|65

LA VASCONGADA

S. A. C. I.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Octubre de 1964, el capital autorizado de la empresa se ha elevado a m$n. 310.000.000 —, lo que se comunica a los efectos determinados en los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 360.— e.23|7-Nº 15.833-v.27|7|65

SAIGON

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica por el término de tres días a los señores Accionistas que el Directorio, de acuerdo a lo establecido en el art. 4º de sus estatutos, resolvió emitir 16 series de m$n. 100.000, cada serie en acciones al portador de m$n. 100, cada acción con derecho a 5 votos, totalizando esta emisión la suma de m$n. 1.600.000. — Domicilio para la suscripción: Libertad 956, local 11 B, Capital. — El Directorio.

1.560.— e.22|7-Nº 15.604 v.28|7|65

Se comunica que se ha denunciado el extravío de un título del Empréstito 9 de Julio – 7 % – 1962, Nº 83.906 de v$n. 50.000, con cupones Nº 5 y siguientes vto. 15|2|1963. Bs. As., 29|6|1965. — César Emilio Rabbat.

$ 5.040.— e.1º|7 Nº 12.358 v.30|7|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 16/64, para la adquisición de película virgen de 16 mm. 32º 1 perforación reversible y película virgen de 16 mm. para copia por inversión, tipo Duplicating reversible. Apertura: 5|8|65, a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. Compras, de 15 a 18 horas.

$ 3.600. — e.14|7 Nº 14.074 v.27|7|65

PETROQUIMICA SUDAMERICANA

Sociedad Anónima

Hácese saber que por extravío del mismo, queda nulo y sin valor el título provisorio al portador Nº 021, emitido por la sociedad con fecha 28|12|61, representativo de 1750 Acciones Ordinarias, valor nominal, total m$n. 175.000.

$ ... e. 13|7 Nº 13.617 v. 21|7|65
$ 4.600 e. 22|7 Nº 15.003 v. 24|8|65